HISTORIA MEXICANA

VOL. XLVIII ENERO-MARZO, 1999 NÚM. 3

191

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: SOLANGE ALBERRO

La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 300 pesos; en otros países, 100 dólares. Ejemplar atrasado, en México, 75 pesos; en otros países, 30 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México / *Printed in Mexico*
Estampa Artes Gráficas, S.A. de C.V.
Privada de Dr. Márquez 53, Col. Doctores, 06720 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLVIII ENERO-MARZO, 1999 NÚM. 3

191

SUMARIO

ARTÍCULOS

RESEÑAS

Viñeta de la portada

Elvira Gascón. Tomada del libro de Fernando Benítez: *La vida criolla en el siglo xvi*. México: El Colegio de México, 1953.

LA FIDELIDAD AL REY. DONATIVOS Y PRÉSTAMOS NOVOHISPANOS PARA LA GUERRA CONTRA NAPOLEÓN*

Marco Antonio LANDAVAZO
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

EXISTE UN CONSENSO GENERALIZADO ACERCA DE LA IMPORTANCIA que tuvo la crisis de mayo de 1808, en la historia del imperio español, en la que los monarcas Fernando VII y Carlos IV, tras la invasión francesa, abdicaron la corona en favor de los hermanos Bonaparte. En el caso específico de la Nueva España, el tema ha sido tratado ampliamente. Algunos trabajos abordan el aspecto político del asunto, a saber: la discusión, ante la ausencia del rey, en torno a la soberanía y su legítimo depositario; la formación de grupos y corrientes de opinión que se manifestaron en uno u otro sentido ante el debate anterior; y el golpe de Estado encabezado por Gabriel de Yermo en septiembre de 1808 que destituyó al virrey José de Iturrigaray.[1] Otros autores destacan las numerosas manifestaciones de lealtad hacia Fernando VII que se produjeron en casi todo el territorio virreinal, así

* Una versión preliminar de este trabajo fue realizada en el Seminario "Independencia y cultura política" que coordina la doctora Josefina Z. Vázquez, en el marco del programa de doctorado en historia de El Colegio de México. Agradezco a la doctora Vázquez sus observaciones, así como las atinadas sugerencias de Juan Ortiz Escamilla y los inteligentes comentarios de María Cristina Sacristán.

[1] Véase al respecto VILLORO, 1967, cap. II; GUEDEA, 1991, pp. 21-24, y RODRÍGUEZ O., 1997, pp. 33-69.

como las reacciones de repudio a los franceses, especialmente a Napoleón Bonaparte y su hermano José.[2] Otros más han tocado el tema de las contribuciones económicas que, por vía de préstamos "patrióticos" y donativos, los novohispanos hicieron llegar a la metrópoli para ayudar a sufragar los gastos derivados de la —así llamada por los peninsulares— guerra de independencia.[3]

A pesar de que se trata de un asunto abordado con amplitud, me parece que existen otros aspectos que se pueden desprender de los sucesos de 1808 que, al ser tomados en cuenta, pueden acercarnos a un tratamiento más completo y satisfactorio del periodo, y de manera particular permitirnos avanzar en nuestro conocimiento de la cultura política en esta época de transición.[4] En este trabajo pretendo destacar justamente algunos elementos de esa otra visión sobre el tema de referencia, a partir del señalamiento expreso de una relación que no ha sido suficientemente enfatizada: la que existió —a la manera de las dos caras de una moneda— entre las manifestaciones de fidelidad al "deseado" Fernando VII y, en general, las demostraciones de patriotismo y lealtad a la madre patria por un lado; y, por el otro, los considerables y constantes donativos y préstamos que la gran mayoría de los grupos sociales y regiones de la Nueva España entregaron a las autoridades para su envío a la Península.

Reacciones iniciales

La *Gazeta de México*, núm. 59 del 16 de julio de 1808, publicó los ejemplares 46, 47 y 48 de la *Gazeta de Madrid*, que el navío "Ventura" procedente de Cádiz había traído consigo, en los cuales se consignaba la noticia de las abdicaciones de

[2] Véase Guerra, 1993, cap. iv; Hamill, 1997, pp. 71-101, y Gortari, 1989, pp. 181-203.

[3] Vega, 1990, pp. 909-931 y Hamill, 1997 hace un breve comentario al respecto.

[4] Aportaciones importantes, en ese sentido, se hacen en Guerra, 1993.

Bayona.[5] Las primeras reacciones en la Nueva España fueron de sorpresa y de incertidumbre. Los problemas de comunicación, la publicación de información contradictoria en la prensa, y el poderío de que gozaba Napoleón, se conjugaron para crear un clima de desconcierto y temor.[6] Pero en la medida en que la información era recibida y las circunstancias que se vivían en España se aclaraban, aquellos sentimientos cedían paso a la indignación, al patriotismo y a la fidelidad.

El 2 de agosto la *Gazeta* publicó el bando emitido por la Suprema Junta de España y las Indias, expedido en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla el 6 de junio, mediante el cual se declaraba la guerra a Francia. En el mismo ejemplar apareció una de las primeras demostraciones de lealtad del cuerpo municipal de Puebla, que enterado de "la destitución violenta y la más negra usurpación" que sufrió Fernando VII por parte de la "hipocresía" del emperador de los franceses, hizo saber al virrey Iturrigaray que la ciudad ofrecía "derramar la sangre de sus hijos" para defender a "su patria España".[7]

Consciente tal vez de la necesidad de informar a los reinos de ultramar con cierta veracidad de lo que acontecía en España, y seguramente en calidad de directriz política, el Consejo de Indias envió al virrey de la Nueva España una carta el 12 de agosto de 1808, por medio de su secretario don Antonio Porcel. En efecto, en esa carta, el Consejo empezaba por informar sobre los sucesos ocurridos en mayo que terminaron con la asunción de José Bonaparte como "rey y soberano de esta vasta monarquía", de la "causa común" que hicieron las diversas provincias al declarar la guerra, de los preparativos que organizaron "con indecible celeridad" para sacudirse el "yugo que los oprimía", y de la declaración de nulidad de "cuanto se ha ejecutado con violencia contra el legítimo derecho de la Casa de Bor-

[5] *Gazeta de México*, t. xv, núm. 59 (16 jul. 1808), pp. 465-476.

[6] GUERRA, 1993, pp. 127-130 y GORTARI, 1989, pp. 189-190.

[7] *Gazeta de México*, t. xv, núm. 67 (2 ago. 1808), pp. 519-522. La representación de la municipalidad de Puebla está fechada el 28 de julio de 1808.

bón" que los "supremos tribunales de la nación" formularon; y terminaba por ordenar:

> Consiguiente a esta formal declaración ha resuelto igualmente el Consejo que en todos los parajes de esos dominios, donde no estuviese proclamado, y fuere costumbre, se ejecute la proclamación de nuestro amado Sr. don Fernando VII, con arreglo al ejemplar de la Real Cédula de 10 de abril, que se dirigió a este fin; [...] Y últimamente es la voluntad del Consejo que haga V. E. publicar esta su declaración, comunicándola a quienes corresponda para su observancia y cumplimiento; cuidando con el mayor esmero (como lo espera dicho Supremo Tribunal de la acendrada fidelidad a S. M. y amor a la patria de V. E.) de la tranquilidad pública, y de que se conserven esos importantes dominios en la debida sujeción y obediencia a nuestro legítimo soberano el sr. don Fernando VII [...][8]

Las últimas líneas del párrafo anterior muestran claramente la intención de la orden —asegurar la obediencia, mediante acciones que reforzaran la imagen soberana de Fernando VII— y el temor que se escondía tras ella —la posibilidad de que, ante la ausencia del rey, se produjeran fisuras que pusieran en riesgo al imperio.

Pero este tipo de medidas no habrían de resultar del todo necesarias. Antes de que se conociera la orden del Consejo de Indias se empezó a producir una serie de manifestaciones que dejaban ver "el profundo cariño de la población hacia el rey Fernando",[9] que la *Gazeta de México* consignaba puntualmente. El gobierno virreinal, a partir de agosto de 1808, comenzó a recibir diversas representaciones, tanto de individuos como de instituciones, que juraban amor a la patria y lealtad al soberano. Una muestra de tales representaciones se recibió de la "nobilísima" ciudad de Veracruz, que ofrecía la seguridad de estar pronta a sacrificar las personas, vidas, haciendas, y "cuanto pende de sus habitantes", para "la más digna e importante empresa que han

[8] AC, *Fondo XLI-I*, carp. 1, doc. 40: "Real y Supremo Consejo de Indias al virrey de la Nueva España", Madrid, 12 de agosto de 1808.

[9] HAMILL, 1997, p. 92.

presentado los siglos a los corazones españoles"; otra, de parte de "individuos de la ciudad de Zacatecas", quienes estaban enterados de "la perfidia más horrorosa, la traición más luciferina de que haya ejemplo en la historia moral y política", y manifestaban que no habrían de escatimar esfuerzos "encaminados al santo objetivo de conservar a su legítimo soberano"; o la de Querétaro, cuyo ayuntamiento decía tener la satisfacción de asegurar que no sólo el cabildo, "sino todo el público, nobles y plebeyos, grandes y chicos, resistirán con todas sus fuerzas y arbitrios la dominación francesa".[10]

Representaciones similares se recibieron también de Guadalajara, Guanajuato y Chihuahua, de la capital, de diversas repúblicas de naturales como las de Texcoco, y de muchas otras partes del virreinato.[11] Pero acaso sea la representación que envió el gobernador, república de naturales y "demas indios principales, con el común de este pueblo" de San Luis de la Paz, aquella que con mayor vehemencia expresó la fidelidad y los deseos de contribuir a la salvación de la patria. En ella, los indios expresaban que

> [...] penetrados de los justos sentimientos de lealtad que profesamos a nuestro Augusto Monarca el sr. D. Fernando VII (que Dios guarde) y del amor a nuestra sagrada Religión Católica Apostólica Romana en que nos hemos criado y en la que deseamos vivir y morir, no podemos ver con indiferencia el osado atrevimiento, horrible traición e inaudito crimen con que el vil Napoleón infame jefe de la Francia ha arrancado violentamente a nuestros legítimos reyes padres y señores naturales, la renuncia de sus católicos dominios.[12]

Agregaban que tal renuncia era involuntaria, "nula e insubsistente" y que el "traidor francés" quería valerse de ella

[10] *Gazeta de México*, suplementos al t. XV, núms. 72, 75 y 87 (5, 6 y 31 ago. 1808).

[11] Véase GORTARI, 1989, pp. 195-200 y *Gazeta de México*, t. XV, núms. 77 y 96.

[12] AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 2, ff. 285-286: "El gobernador de San Luis de la Paz al subdelegado Manuel de Navas", San Luis de la Paz, 19 de septiembre de 1808. Cursivas nuestras.

para "conseguir nuestra dominación". Sin embargo, ellos reconocían "gustosos" que debían obediencia a Fernando VII y que por lo mismo habían resuelto

> [...] morir primero que consentir sujetarnos ni a los franceses ni a otra alguna potestad, que no dimane del señor D. Fernando VII por quien estamos prontos a sacrificar nuestros cortos bienes y nuestras propias vidas, de modo que un mil quinientos indios de que se compone este pueblo ofrecen todos sus personas para todo aquello en que se juzgue puedan servir y en caso preciso *ni las mujeres, ni los viejos ni los niños se excusarán de servir en lo que les sea posible.*[13]

Podrían parecer exageradas expresiones como las anteriores, pero creo que en modo alguno lo fueron. Como demuestra Hugh Hamill, las manifestaciones de lealtad al malogrado soberano fueron tan profusas y auténticas, que los conspiradores de Querétaro decidieron encubrir los verdaderos objetivos del movimiento —la lucha por la independencia— haciendo un llamamiento a defender el reino de Fernando VII.[14] De igual manera, las demostraciones fueron tan numerosas que el virrey Iturrigaray mandó publicar en la *Gazeta de México* una proclama dirigida a los novohispanos, en la que se daba por enterado de los sentimientos y oblaciones de las municipalidades, cuerpos, prelados, "Estado noble, común y llano" hacia el rey y su metrópoli. En el mismo ejemplar de esa publicación oficial apareció una rogativa "para implorar la misericordia divina en las actuales necesidades en que se halla la España" y, para tal efecto, el virrey había dispuesto que los días 16, 17 y 18 de agosto se expusiera en la catedral la figura del "Divinísimo", desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde, y que se cantara una misa solemne "a la hora competente".[15]

[13] AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 2, ff. 285-286: "El gobernador de San Luis de la Paz al subdelegado Manuel de Navas", San Luis de la Paz, 19 de septiembre de 1808.

[14] HAMILL, 1997, pp. 83 y 93.

[15] *Gazeta de México,* t. XV, núm. 77 (12 ago. 1808), pp. 561-562.

No fueron éstas las únicas manifestaciones de lealtad al rey y de repudio al invasor. Durante julio y agosto de 1808 se ejecutaron diversas celebraciones y fiestas de carácter cívico y popular, en las que hubo repiques de campana, salvas, tiros de artillería, banderas, adornos en las fachadas de las casas, música, procesiones, desfiles y marchas con la figura del soberano, funciones de teatro, bailes, juegos populares y carros alegóricos. Esta serie de actos y demostraciones de júbilo tuvo lugar, tanto en la capital del virreinato como en varias ciudades y pueblos de provincia, en ocasión de las noticias que, sobre los levantamientos populares en España para enfrentar a los franceses, se empezaron a difundir en la Nueva España a partir de julio.[16]

Otro tipo de expresiones fueron consignadas por Hamill: la amplia circulación de panfletos, escritos y propaganda antifrancesa; la venta de caricaturas donde se ridiculizaba a Napoleón y José; conversaciones informales de café cuyo tema recurrente eran los hermanos Bonaparte; espectáculos públicos como el teatro o las "sombras chinescas".[17] La proliferación de escritos en forma de versos que denostaban a los franceses y expresaban sentimientos proespañoles movió a la Real y Pontificia Universidad a publicar, entre los "sublimes ingenios" que habitaban "este vasto continente", la convocatoria a un certamen literario con la intención de celebrar la exaltación al trono de Fernando, prometiendo "magníficos" premios a aquellos que, "gloriosamente" vencedores, explicaran los nobles sentimientos de fidelidad de la "sabiduría mexicana".[18]

Finalmente, se presentaron en algunas partes del virreinato numerosos ofrecimientos —entre los que destacaron los formulados por varias comunidades indígenas— de formar cuerpos de milicianos que estaban dispuestos a pelear contra el invasor, ante la posibilidad de un ataque a la Nueva España. Algunas de estas ofertas llegaron a concretarse, como el caso del grupo llamado "Voluntarios de Fernando

[16] GORTARI, 1989, pp. 193-200.

[17] HAMILL, 1997, pp. 92-99.

[18] *Gazeta de México*, t. XVI, núm. 14, suplemento (7 ene. 1809), pp. 89-92.

VII" o el que llevaba por nombre "El *irresistible* de Naturales Voluntarios de Fernando VII".[19]

La efectiva fidelidad

La lealtad demostrada por los novohispanos de manera amplia y diversa no habría de quedarse en meras expresiones de carácter político o moral. Lo que parecía una auténtica preocupación de los súbditos de la Nueva España por la suerte de su majestad se tradujo rápidamente en ese tipo de ayuda que resulta más efectiva: la financiera. Parece que no se ha reparado lo suficiente en ese acto mediante el cual la fidelidad al soberano se convirtió en apoyo pecuniario, y que puede tomarse como una prueba de la autenticidad de las manifestaciones que reafirmaban la adhesión al rey.[20]

En los trabajos de Carlos Marichal y Josefa Vega, los donativos y préstamos que los novohispanos hicieron a la corona para ayudar a sufragar los gastos de la guerra contra Napoleón —y en general todas las contribuciones que desde 1781 se venían haciendo— son vistos como parte de las políticas fiscales borbónicas que procuraban incrementar la recaudación.[21] Por otro lado, existe al menos un

[19] Guedea, 1986, pp. 16-32.

[20] En uno de los manifiestos de Hidalgo, donde se llamaba a la rebelión y en el que aparece la célebre justificación de la insurgencia como un movimiento destinado a conservar el reino intacto para Fernando VII, se llegó a aducir como una prueba de la fidelidad de los americanos la entrega de donativos para la guerra contra Napoleón. En efecto, al preguntarse si acaso no eran los americanos quienes, después de enterados de la noticia de la abdicación al trono en favor de los Bonaparte, habían sacrificado gustosos sus frutos "para auxilio y defensa de su Real Persona", el manifiesto respondía: "díganlo la multitud de donativos que de los pueblos más remotos se colectaban". Véase Hernández y Dávalos, 1985, vol. i, doc. 50, pp. 117-118: Miguel Hidalgo, "Proclama", s.l. y s.f.

[21] Véase Marichal, 1990, pp. 881-907 y Vega, 1990, y Marichal, 1992, pp. 153-186. Dice Josefa Vega: "El cómodo —pero también peligroso— recurso de acudir a las arcas de las instituciones y a los bolsillos de los súbditos de la corona, vía préstamo o a través del simple, directo y lucra-

par de textos que se ocupan de las citadas manifestaciones de lealtad, pero que no mencionan —o lo hacen de manera superficial— las contribuciones económicas para la guerra.[22] El propio Hamill, cuyo trabajo aborda las repercusiones de la invasión napoleónica en la Nueva España, apenas si dedica un par de párrafos al asunto, e incluso llega a decir que se volvió una necesidad y una urgencia apoyar a España con muestras de lealtad, oraciones y "*en lo posible*, aportaciones pecuniarias para rescatarla de la calamidad bonapartista".[23]

La frase "en lo posible" que introduce Hamill en el enunciado anterior puede dar lugar a pensar que la ayuda económica novohispana fue marginal, tan sólo complementaria a las "oraciones" y "muestras de lealtad", y que su importancia fue por tanto menor, pues se llevó a cabo "en lo posible". Todo lo contrario: constituyó una forma más de lealtad —una forma útil, por lo demás—, que resultó de extraordinaria importancia, como reconocieron los peninsulares. El enfoque de los trabajos de Marichal y Vega es acertado y congruente con los objetivos que se plantean; sin embargo, resulta parcial respecto de la problemática global que plantean los sucesos de 1808, pues si bien es cierto que los donativos y préstamos para la guerra contra Napoleón formaban parte de una política fiscal que venía desde hacía tiempo, también pueden inscribirse dentro de una coyuntura política de enorme significación y pueden percibirse como una respuesta explicable en el marco del tradicionalismo de los valores propios de una relación entre vasallo y rey.[24]

---

tivo 'donativo gracioso', se convirtió en el eje fundamental de la búsqueda de recursos en los tiempos de guerra que vivió el mundo hispánico en los veinte primeros años del siglo XIX", pp. 909-910. Y efectivamente, a partir de 1750 se produjo un constante aumento en la presión fiscal que, al sobrepasar el crecimiento de la producción, terminó por desplazarse hacia rubros como los empréstitos y las contribuciones voluntarias y forzosas. Véase al respecto GARAVAGLIA y GROSSO, 1987, pp. 78-97.

[22] GORTARI, 1989 y GUERRA, 1993, cap. IV.

[23] HAMILL, 1997, p. 90. Cursivas nuestras.

[24] Sobre la importancia crucial de 1808 y los valores tradicionales véa-

Acerca de las circunstancias singulares que se vivían en 1808 y su relación con los donativos y préstamos, resulta revelador el oficio que Manuel Ignacio González de Campillo, obispo de Puebla, envió al virrey Pedro de Garibay en junio de 1809. En ese escrito le informaba que había colectado la cantidad de 30 000 pesos para los "auxilios de que tanto necesitan" en la Península, pero reconocía que el donativo había sido inferior, considerando que era "más urgente la necesidad actual y el objeto de infinita mayor importancia que todos los anteriores".[25] Es decir, que la guerra que libraba España contra el "tirano" francés no era cualquier guerra, como las anteriores de 1779-1783, 1797-1802 y 1804-1808 contra Inglaterra o la de 1793-1795 contra Francia, en las que también se habían hecho llegar contribuciones económicas. En esas guerras simplemente no estaban en juego la integridad del monarca, la viabilidad de la corona y el destino de España. Como señala Antonio Annino, la crisis de la soberanía que resultó de la entrega de la corona de los Borbones en 1808 "no fue sólo un episodio de las guerras napoleónicas".[26] Por ello la solidaridad con España era en esos momentos "de infinita mayor importancia que todos los anteriores". La respuesta que dieron los novohispanos no deja lugar a dudas de que fue exactamente así como vieron las cosas.[27]

---

se GUERRA, 1993, cap. IV. En ese mismo sentido publiqué un pequeño artículo sobre la participación de comunidades indígenas en Nueva España, mediante los donativos y préstamos que éstas hicieron para ayudar a sufragar los gastos derivados de las distintas guerras que libró la corona española contra Inglaterra y Francia entre 1779-1814: LANDAVAZO, 1996, pp. 159-173.

[25] AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 2, f. 270: "El obispo de Puebla al virrey Pedro Garibay", Puebla, 1º de junio de 1809.

[26] Antonio Annino, "El jano bifronte. Consideraciones sobre el liberalismo en México". México: mimeo., p. 5.

[27] Es necesario decir que hubo personas que plantearon que la vía de los donativos y préstamos no era, en las circunstancias de la época, la más adecuada para allegarse recursos adicionales. El inteligente Abad y Queipo fue una de ellas: llegó a pronunciarse contra el préstamo de 20 000 000 que se solicitó mediante la Real Cédula de 12 de marzo de 1809, aduciendo que no tendría éxito por "nocivo" y proponiendo,

Un par de meses después de que se conocieron las noticias de la invasión francesa, las autoridades virreinales se dieron cuenta de que las demostraciones de lealtad no iban a ser suficientes para aliviar a la madre patria. El 24 de septiembre de 1808 apareció publicada una "exhortación", en la que el arzobispo de México, Francisco Xavier Lizana y Beaumont, manifestaba "la obligación de socorrer a la Nación española en la guerra con la Francia". Casi al final, el arzobispo expresaba que terminaría con su exhortación si la hubiese pensado como dirigida solamente a la fama y satisfacción de los novohispanos; sin embargo, se extendía a "objeto más sublime": el de llamar la atención sobre el "mérito" que podían los feligreses contraer ante Dios "con vuestras ofertas para alcanzar el perdón de vuestras culpas". Debía entenderse, aclaraba el religioso, que socorrer a la Península no debía considerarse sólo obra de misericordia, sino efecto de "la justicia y conciencia", y terminaba predicando con el ejemplo: "Por lo que a mí toca, ademas de prestar mi autoridad a imitación del grande Ambrosio y otros santos [...] estoy dispuesto a ceder, mientras dure la tribulación, toda mi renta, sin otra reserva que lo necesario para mi frugal subsistencia [...]"[28]

Días después, el virrey formalizó la petición de ayuda económica. En una proclama dirigida a todos los habitantes de la Nueva España con fecha 4 de octubre, Garibay hizo alusión al manifiesto de la Suprema Junta de Sevilla donde ésta exhortaba a los americanos a que, "siendo uno mismo nuestro rey, nuestro interés, nuestra felicidad y nuestra religión", unieran sus esfuerzos para sostener "una causa

---

en cambio, aumentar los derechos de alcabala y el precio del tabaco. No obstante, no fue escuchado y, más aún, se equivocó: los novohispanos respondieron de manera importante a ése y a otros requerimientos. Véase HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, vol. 2, doc. 266, pp. 883-885: Manuel Abad y Queipo, *Representación al Exmo. e Ilmo. Sr. arzobispo virrey, sobre las dificultades de ejecutar la real cédula de 12 de marzo de 809, sobre el préstamo a intereses de veinte millones de pesos, en la cual se proponen los medios de auxiliar a la madre patria y atender a la conservación de este reyno por medio de contribuciones de más producto y menos perjuicio,* Valladolid, agosto 14 de 1809.

[28] *Gazeta de México,* t. XV, núm. 102 (24 sep. 1808), pp. 703-707.

tan grande y tan justa". Reflexionaba acerca de la enorme distancia que separaba a la metrópoli de Nueva España ("los mares nos dividen") y la imposibilidad derivada de ello de combatir contra el usurpador. "Si pudieramos —decía el virrey— iríamos a sacrificar gustosamente nuestras vidas", pero al no poder llevar a cabo tan "gloriosos sacrificios" era necesario pensar en otra opción:

> [...] si queréis tener alguna parte en tan heróica empresa, desplegad vuestra generosidad, socorred a la península, abrid vuestros tesoros y remitidlos sin pérdida de tiempo. Igualaos en lo posible con vuestros hermanos de la España. Allí dan su sangre y aquí podéis dar vuestras riquezas; [...] Ya os veo acopiar vuestras riquezas, juntar vuestra plata, deshaceros de lo inútil y superfluo, estrechar vuestras comodidades, economizar vuestros gastos para colocar lo restante en los tesoros públicos [...] y después que hayáis satisfecho a vuestra generosidad, decid que habéis salvado a nuestro rey, nuestra religión y nuestra patria.[29]

En octubre, el virrey expidió una circular donde se ordenaba proceder a la colecta de los donativos. La forma en que había de procederse era la siguiente: el virrey enviaba directamente a los intendentes un número determinado de ejemplares de la circular, y ellos se encargarían de distribuirlas entre los sujetos pudientes y demás que a tales intendentes parecieran en la provincia de su cargo; luego dispondrían que los subdelegados fijasen en parajes públicos las proclamas y, acompañados de los administradores de rentas "y a falta de ellos con uno o dos vecinos de distinción", recaudasen en sus respectivas jurisdicciones las contribuciones voluntarias de toda clase de personas; finalmente, deberían enterar en las cajas matrices las cantidades recaudadas, formar las listas de los contribuyentes y remitirlas al virrey.[30]

[29] *Gazeta de México*, t. xv, núm. 106, extraordinaria (4 oct. 1808), pp. 739-740.

[30] AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 230: "El virrey Pedro Garibay al intendente Manuel Velázquez de León", México, 8 de octubre de 1808. Un dato interesante es que un mes después, en noviembre, el virrey mandó una circular en la que modificaba el procedimiento de recau-

Una ayuda universal

Puede decirse, sin exageración, que prácticamente todas las regiones del virreinato enviaron contribuciones para la guerra contra Napoleón. Los primeros donativos llegaron —por obvias razones de índole geográfica— de las ciudades y pueblos que formaban parte de las intendencias situadas en la región central. Algunos números de la *Gazeta de México*, correspondientes a octubre y noviembre de 1808, consignan las aportaciones de la capital, de Toluca, de Puebla, de Querétaro, de Cuernavaca, de Valladolid, de Aguascalientes, de Guanajuato, de San Luis Potosí, de Oaxaca, de Veracruz, de Guadalajara y de Zacatecas. Estos donativos fueron enviados por los ayuntamientos de las ciudades, los intendentes o los obispos; ello implicaba que se habían recolectado en las diversas localidades que formaban parte de las respectivas jurisdicciones y no sólo en los centros urbanos.[31]

Pero en los meses subsiguientes, con los donativos enviados por esas mismas regiones, empezaron a llegar contribuciones tanto de las alejadas provincias internas de oriente y de occidente, como de la apartada intendencia de Mérida de Yucatán. Entre abril y mayo de 1809 se recibió de parte de la 3a. Compañía Volante del Nuevo Reino de Santander, la cantidad de 311 pesos y otros 130 recabados por 71 individuos de Laredo. Se registraron también donativos de Saltillo, de Durango, de Chihuahua, del presidio de San Diego y de una provincia tan marginal como la de Baja California, cuyo gobernador envió desde el puerto y presidio de Loreto la cantidad de 3 782 pesos. El obispo de Nuevo León, por su parte, envió al virrey-arzobispo Lizana

dación de donativos: ya no sería el administrador de rentas quien acompañaría al subdelegado, sino el cura de la cabecera respectiva, quien se encargaría de recibir las cantidades recabadas, formar las listas y remitirlas al arzobispo o al obispo de la diócesis. Véase AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 230: "Domingo Rodríguez al intendente Francisco Manuel Arce", Cuautla Amilpas, 18 de noviembre de 1808.

[31] *Gazeta de México*, núms. 111 (12 oct.); 117 (25 oct.); 123 (11 nov.); 127 (18 nov.), y 131 (25 nov.), todos correspondientes al t. xv de 1808.

y Beaumont un oficio en agosto de 1809 donde le informaba que aún no terminaba la recolección de los donativos, que llevaba recaudado alrededor de 7 000 pesos, y que faltaba recoger las contribuciones de las tres poblaciones de la provincia de Texas. De la provincia de Nayarit se recabaron 469 pesos de los naturales congregados en siete misiones y 132 pesos más que entregó el teniente de justicia de la cabecera.[32] Desde Yucatán, en particular del presidio de Bacalar —uno de los puntos más alejados en el sureste de la Nueva España—, se logró recolectar contribuciones, a pesar de la penuria en que, al decir de los soldados presidiales, se vivía en aquellas distantes regiones. Así lo manifestaba uno de ellos al virrey Venegas:

> El oficio de V. E. de 19 de marzo próximo pasado me pone en la precisión de manifestarle en contestación que mi crecida familia y cortas agencias en este pobre y caro país, no me permiten señalar cantidad alguna mensual para ayuda de los crecidos gastos de la presente y justa guerra que se hace al mayor tirano del universo Napoleón Bonaparte y sus secuaces, y no franqueándome mi escasez ampliarme más, he entregado ahora mismo en la pagaduría de Real Hacienda de este presidio 4 pesos y ofrezco a V. E. que si variasen con ventaja las circunstancias en mi manejo, contribuiré con lo que me sea posible.[33]

Así como casi no hubo provincia que se quedara sin contribuir para la "justa causa", tampoco hubo sector o grupo social que no hiciera efectiva su fidelidad. Los sectores pudientes fueron, evidentemente, quienes aportaron las can-

[32] Véase: AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 11, ff. 42-44: "Relación de donativos de la 3a. Compañía Volante del Nuevo Santander" y "Relación de donativos que individuos de Laredo han hecho para la guerra", 24 de abril y 25 de mayo de 1809; *Gazeta de México*, núm. 45 (6 abr.); núm. 83 (7 jul.), y núm. 109 (5 sep.), correspondientes las tres al t. XVI de 1809; AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 2, f. 279: "El obispo de Nuevo León al arzobispo virrey de la Nueva España, Saltillo, 21 de agosto de 1809; AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 11, f. 286: "Relación que manifiesta el donativo con que han contribuido los naturales y vecinos de la provincia de Nayarit", Colotlán, 18 de enero de 1810.

[33] AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 230: "Basilio de Sosa al virrey Francisco Xavier Venegas", Bacalar, 13 de mayo de 1811.

tidades mayores. Mineros, comerciantes, hacendados y altos funcionarios civiles, militares y eclesiásticos encabezaban las listas con gruesas sumas de dinero. Los primeros donativos que consigna la *Gazeta* fueron entregados por el arzobispo de México, quien dio 30 000 pesos; el cabildo eclesiástico, que ofreció 50 000; otros funcionarios como el oidor y el fiscal de la Real Audiencia y los comerciantes matriculados de la capital, entregaron 65 000; obispos como el de Guadalajara e intendentes como Urrutia de Veracruz y Riaño de Guanajuato ofrecieron considerables sumas.[34]

Pero no sólo ese grupo privilegiado aportó sus recursos para la guerra. Empleados públicos de la más baja jerarquía, como los soldados presidiales, curas de pueblo, misioneros y burócratas de quinta, hicieron estirar sus cortos ingresos para no quedar fuera de lo que llegó a considerarse una vasta empresa de lealtad. Particulares comunes y corrientes y trabajadores de haciendas y minas formaron parte también de las listas de contribuyentes. Quizá resulte digno de resaltar, por sus características particulares, el caso de dos grupos que participaron de manera notable: las repúblicas de naturales y amplios contingentes de mujeres que se organizaron para "salvar" a la patria y al rey.

Repúblicas de indios de diversos lugares aportaron lo que les fue posible y de la manera en que pudieron. Probablemente algunas de esas contribuciones fueron realizadas bajo la presión de algún cura o de algún funcionario; pero en muchos casos, quizás en la mayoría de ellos, los donativos hechos por comunidades y pueblos indígenas parecen haber sido auténticos, producto de un profundo sentimiento de lealtad y de la convicción de que se estaba contribuyendo de manera efectiva a la causa real. De esos sentimientos y convicciones da muestra palpable la ceremonia con que los pueblos y cabeceras de doce curatos en la provincia mixteca del obispado de Oaxaca, recibieron las lanzas que el virrey Venegas les entregó, como condecoración y en premio "al patriotis-

[34] *Gazeta de México*, núm. 111 (12 oct.); núm. 117 (25 oct.), y núm. 123 (11 nov.), correspondientes al t. XV de 1808.

mo, fidelidad y obediencia de los indios", que habían remitido sus donativos para las urgencias de la corona. En diciembre de 1810, el virrey Venegas había recibido a los representantes de aquellos pueblos y les había hecho entrega de la "honrosa insignia". Al tener noticia de la llegada de los emisarios, el cura de Tamasulapan envió despachos a los distintos pueblos por medio del subdelegado, invitando a "solemnizar" la función que había ya proyectado, en la que se entregarían las lanzas a los gobernadores de las respectivas cabeceras y se colocaría la correspondiente a Tamasulapan en la casa de comunidad.[35]

El 27 de diciembre se llevó a cabo la ceremonia. La capilla del lugar se encontraba debidamente decorada con un "precioso" retrato de Fernando VII y una "hermosísima" imagen de María Santísima "bajo el título de Guadalupe". Las lanzas, igualmente adornadas, habrían de ser conducidas de la parroquia a la capilla de Santa Rosa. Las calles por donde pasaría la procesión fueron adornadas con "un copioso número de arcos repartidos a proporcionadas distancias". Se congregaron en la parroquia el subdelegado, los curas y prelados de los conventos, el administrador de alcabalas y otros funcionarios, además de vecinos "de distinción", los indios gobernadores, alcaldes y oficiales de república de los pueblos, y un "copiosísimo" número de indios y otras castas. Poco después de las siete de la mañana el contingente llegó a la capilla. El cura de Tamasulapan subió al púlpito y leyó la copia del oficio que los indios habían enviado al virrey el 29 de noviembre adjunto al donativo, y la contestación de Venegas con la proclama en la que se congratulaba y les ofrecía parabienes por la condecoración a que se habían hecho acreedores. El cura terminó su participación con una moraleja: debería apreciarse en lo que vale el mérito de haber sido beneficiarios de la dádiva del virrey, y tal hecho debería servir para

[35] La descripción de esta ceremonia está tomada de la *Gazeta del Gobierno de México,* t. II, núm. 29 (1º mar. 1811).

> [...] inflamarse a la defensa de nuestra sagrada religión, los derechos de nuestro católico monarca, los de la patria, sin dar entrada a los seductores enemigos de Dios y de la humanidad, manteniéndose firmes en la paz, unión y tranquilidad pública, y en la obediencia a las legítimas potestades, sin faltar a las contribuciones reales y personales a que todos somos obligados para sostener con el debido decoro la majestad de nuestro rey y señor natural, y sufragar las necesidades del Estado.

Después de la alocución del párroco, el subdelegado tomó las lanzas y las entregó a los gobernadores indios de las cabeceras de curatos y, con ello, dio inicio la procesión de regreso a la parroquia, acompañada de salva de cohetes, repiques de campana y un "golpe de música". Al llegar al templo, se cantó una misa solemne; de allí se trasladaron a la casa de comunidad para depositar las lanzas junto al retrato del monarca, "en donde todo aquel día se mantuvieron con guardia".

Ciertamente, se puede plantear una duda razonable acerca de la medida en que testimonios como el antes citado son expresión más o menos fiel de los sentimientos y pareceres de los indígenas novohispanos. En otro lado —en referencia a un documento que también cito aquí, líneas antes: el de los indios de San Luis de La Paz, quienes con efusividad daban muestras de su fidelidad a Fernando VII— me planteé este mismo asunto. Dije en aquella ocasión (perdónese la autocita):

> ¿En qué medida este documento expresaba fielmente las ideas de los indios de San Luis de la Paz? Resulta difícil saberlo a ciencia cierta. Pero hay un hecho significativo: entre 1808 y 1814, la documentación disponible consigna los constantes donativos y préstamos de un amplio número de comunidades indígenas de prácticamente todo el virreinato. Los registros dejan ver nombres y nombres de comunidades que ofrecen sus contribuciones: los pueblos de Mezquituta, Aposol, Cuspala, Huemusco o Moyagua en Zacatecas; los de Apaseo, Coroneo, Emenguaro, Pexo, Yurirapundaro, San Miguel, Pénjamo, Nahuitas, Tierra Blanca, Sichu, Tierra Blanca, Cuisillo, Baltierrilla en Guanajuato; los de los partidos michoacanos de Valladolid, Indaparapio, Chucandiro, Huango, Puruándiro, Cocupao, Tzintzuntzan,

Erongarícuaro, Paracho, Uruapan. Y éstos son sólo una muestra de un conjunto mucho mayor.[36]

Las mujeres novohispanas no se quedaron atrás ni por lo que respecta a la vehemencia de sus manifestaciones ni a su efectividad. En noviembre de 1809, la *Gazeta* publicó una noticia con el encabezado siguiente: "Donativo proyectado para un novenario de rogación por las señoras mexicanas, y resultas de tan religiosa ocurrencia". En ella se decía que entre las demostraciones de religiosidad, amor al soberano y patriotismo, no podía faltar la que "las señoras de estos reynos" dieron para "perpetuo loor de su bello sexo". Habían ya tenido ocasión de expresar ese amor en algunas rogaciones públicas organizadas *ex profeso,* pero no contentas con "estos actos comunes, ni satisfechas con solos sus empeñosos votos", algunas capitalinas emprendieron "por sí" un novenario con el fin de colectar limosnas para enviar a España. Según la nota, las señoras, "sin perdonar fatiga a pesar de su sexo y sin embarazarse con la vergüenza", recorrieron la ciudad de "puerta en puerta" para promover el novenario. Así, se llevó a cabo tal acto, del 11 al 19 de mayo de 1809, en el templo del convento de San Agustín, al que asistieron en uno de los días el virrey y su esposa. Después de las consabidas deducciones por concepto de gastos, las señoras lograron colectar, libre de polvo y paja, la cantidad de 3 178 pesos, mismos que quedaron en depósito en la casa del conocido comerciante don Antonio Bassoco.[37]

Pero no satisfechas del todo, las organizadoras decidieron continuar con su noble tarea y escribieron y enviaron una carta a todas las mujeres de la capital, solicitando donativos voluntarios. En la carta, firmada por doña Ana María Iraeta de Mier, doña María Luisa Vicario de Noriega, doña María Josefa Yermo de Yermo, doña María Ignacia Pasqual de Texada y Agreda, doña María Ignacia Teruel de la Torre, doña Margarita Zúñiga de Amezola y doña

[36] LANDAVAZO, 1996, p. 167.
[37] *Gazeta de México,* t. XVI, núm. 137 (13 nov. 1809).

Manuela Primo de Rivera y Ansa, se decía que había llegado la ocasión de llenar los deseos de unirse a los "socorros temporales" de los necesitados; se hacía referencia al novenario anterior y a la suma colectada, que aún era una "corta cantidad"; y no dudando de la disposición de las destinatarias de las cartas, las exhortaban a que se sirvieran depositar "la prueba inequívoca de su generosa piedad", en la casa del referido Bassoco, quien se había prestado a servir como depositario. Las cartas resultaron también efectivas, pues el mismo número de la *Gazeta* publicó una lista de ochenta y siete señoras que, en total, entregaron 19 138 pesos. Algunas donaron cantidades apreciables, como doña María Ignacia Pasqual de Texada y Agreda quien dio 4 000 pesos, y hubo otras que, sin caudales pero con patriotismo, donaron ocho, cinco, dos y hasta un peso.[38]

La generosidad de las representantes del bello sexo también se dejó ver en Guadalajara, donde 138 tapatías lograron juntar 6 000 pesos; y en Sombrerete, donde 113 mujeres —entre cuya lista se cuentan algunas sirvientas y varias niñas— reunieron 729 pesos.[39] Mujeres de otras partes se sumaron a la iniciativa de las capitalinas. Según otra lista, 5 475 pesos lograron recabarse como contribución femenina en San Luis Potosí, Santa María del Río, Parras, Valle de San Francisco, Rioverde, Real de Catorce, Matehuala, y principalmente en Oaxaca y sus alrededores, en donde 233 mujeres dieron pequeños donativos que en su mayoría no pasaban de diez pesos. En Durango organizaron otro novenario, además de una procesión y "solemnes exequias", para terminar con la apertura de una "suscripción patriótica" que logró reunir a 62 damas duranguenses y 1 304 pesos. En el Rosario, Sinaloa, por otro lado, la esposa del administrador de la Real Aduana promovió un donativo y logró recaudar 395 pesos de parte de 12 distinguidas sinaloenses.[40]

[38] *Gazeta de México,* t. XVI, núm. 137 (13 nov. 1809).

[39] *Gazeta de México,* t. XVI, núm. 137 (13 nov. 1809).

[40] *Gazeta de México,* t. XVI, núm. 152 (26 dic. 1809); Suplemento a la *Gazeta del Gobierno de México,* núm. 9 (19 ene. 1810), y AGN, *Donativos y Préstamos,* vol. 4, ff. 6-7 y 11: "Agustín Pérez al virrey", México, 16 de abril de 1810.

Tal vez las mujeres que más éxito tuvieron, por la cantidad de congéneres que lograron convocar, fueron las veracruzanas. Si bien es cierto que la idea de organizarse fue del capellán del hospital de San Sebastián, don Luis Monfort, y de su administrador, don Félix Mendarte Rocandio, quienes la propusieron al virrey Venegas, las veracruzanas la hicieron suya con fervor. Mandaron fijar carteles por todo el puerto, donde se podían leer declaraciones y exhortaciones de la manera siguiente: "[...] sepa el vil corzo [se refieren naturalmente a Napoleón] y sus abominables satélites que el sexo débil de esta noble ciudad de Veracruz se le opone y opondrá vivamente [...]"; "Quizá no seamos las primeras en este pensamiento, y ojalá sea así, porque no aspiramos a lograr gloria sino proporcionar arbitrios de ayudar a nuestros hermanos [...]"; y apelando a su "ánimo español" y refiriendo la "heroica" expulsión de los moros por parte de "nuestros antepasados", pedían que "renazca, pues, de entre las americanas, nuevas amazonas que destruyan con sus donativos, ya que no pueden hacerlo con sus manos, a esos abortos de la naturaleza [...]" Tal éxito lograron que, a pesar de la pequeñez de la suma recaudada (1 009 pesos al 1º de julio de 1811), consiguieron que 513 veracruzanas se sumaran a una lista con cantidades que —y ello resta importancia a la cortedad de las cifras— se suponía serían dadas mensualmente para la manutención de soldados españoles.[41]

Variaciones sobre un mismo tema

A la amplitud social y geográfica de los donativos habría que agregar otra característica: las múltiples formas que adoptó el deseo de participar en la ayuda a la corona espa-

[41] AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 230: "Veracruzanas", proclama pública firmada por María Josefa Bauza de Landero, María Carmen Muñoz de Cos, Ana Josefa Zabaleta de Panes, María Soledad Esain de Zabaleta y Antonia Mascato de Toro, Veracruz, 24 de julio de 1811, y AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 230: "Donativo mensual que las veracruzanas han ofrecido para mantener soldados en la Península desde julio de 1811".

ñola. No sólo se donó efectivo; muchos grupos e individuos, tal vez ante la incapacidad de ofrecer numerario, donaron ganado, artículos de plata, prendas de vestir, y hubo quien entregó un bien inmueble y hasta un esclavo. En este último caso se encontraba quien fuera protegido del virrey Iturrigaray y después colaborador de la insurgencia, Felipe Lailson, quien quiso deshacerse de un esclavo negro, donándolo a la causa del rey, en realidad cansado porque aquél había causado "muchos problemas". Por su parte, el administrador de alcabalas de Colima ofreció una casa en donación, con valor de 6000 pesos y situada en la Villa de Lagos; en ella podría instalarse, decía el funcionario, la Administración a su cargo y ahorrarse de esa forma los 200 pesos anuales que se pagaban por concepto de renta y podrían destinarse para los auxilios a la corona. Otro individuo expresó al virrey que quería donar su vajilla de plata, su espada y su hebilla. Se dieron contribuciones de otros tipos, como una función de teatro en celebración de la Constitución de Cádiz, en la que se recaudaron 455 pesos, que fueron entregados como donativo para la guerra.[42]

Varios novohispanos, persuadidos de su inteligencia, propusieron al virrey sendos proyectos que, aseguraban, habrían de mejorar las colectas.[43] El mejor fue el del cura de Huautla en el obispado de Oaxaca, por la simple y sencilla razón de que lo había probado en los hechos: en un oficio que envió al obispo de Oaxaca le decía que, no dando resultados la colecta, dictó a los indios un proyecto "fácil y gustoso entre ellos". Consistía en que en cada pueblo se sacase "con toda veneración" al santo patrono para que, con él, se "demandase para las necesidades de Espa-

[42] AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 4, ff. 341-357: "Felipe Lailson al virrey", México, 5 de marzo de 1810; *Gazeta de México*, t. XVI, núm. 17 (7 feb. 1809), p. 116; AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 4, ff. 275-277: "Juan José Camberos al virrey Venegas", México, 27 de septiembre de 1810, y AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 5, ff. 213-217: "Ramón Gutiérrez del Mazo al virrey Venegas", México, 9 de diciembre de 1812.

[43] Los de Bartolomé de Truco, Juan Rodríguez de Agüero y de Miguel de Iruelas Zamora, todos ellos en AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 11, ff. 89-96, 97-115 y 156-160 respectivamente.

ña". Le informaba que los pueblos que habían puesto en práctica semejante proyecto tenían ya "buenos reales y muchos frutos" que pronto pondría en cajas de Su Majestad, y le pedía que lo autorizara a seguir utilizando el eficaz método. Al obispo le pareció poco regular el medio pero, como también parecía efectivo, decidió escribir al virrey-arzobispo para darle cuenta de tan particular situación y dejar en sus "superiores luces y facultades" la decisión de aprobar o no el referido método. El virrey, haciendo gala de pragmatismo, sólo se fijó en la efectividad de los modos de recaudación del cura de Huautla y obvió su extrañeza: no vio "nada de reprobable" en sus acciones y aún menos cuando tal medio había "principiado a producir los mejores efectos entre aquellos naturales".[44]

Otros botones de muestra se apreciaron cuando el gremio de comerciantes de la capital, "interponiendo los más eficaces medios para manifestar su patriotismo", propuso que se abriera una suscripción a una medalla con el busto del "amado soberano", para traerla "pendiente del pecho"; o cuando el cajero de una panadería, "en cumplimiento" de su obligación e "irritado de tan horrible crimen", aprehendió a un joven aprendiz de talabartero que quiso cambiar una moneda cuya efigie de Fernando VII llevaba dibujada una daga en el cuello. Dado que acciones como ésa eran premiadas con 2 000 pesos por un bando del gobierno de 1809 y con 2 250 por ofrecimiento de un grupo de ciudadanos, el cajero era acreedor a 4 250 pesos, de los cuales, en oficio dirigido a un funcionario de la Real Hacienda, ofreció 1 000 en calidad de donativo a su majestad.[45]

Se presentaron, desde luego, propuestas y ofrecimientos de mayor significación. En agosto de 1810, el virrey recibió

[44] AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 29, ff. 382-385: "Bernabé Simón de Villar al Dr. Antonio Bergosa y Jordán obispo de Oaxaca", San Juan Evangelista de Huautla, 15 de septiembre de 1809. "El obispo de Oaxaca al virrey arzobispo", Antequera de Oaxaca, 19 de septiembre de 1809. "El virrey arzobispo al obispo de Oaxaca", México, 8 de octubre de 1809.

[45] *Gazeta del Gobierno de México*, t. I, núm. 40 (10 abr. 1810), p. 303-304 y AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 230: "Mariano Cosío al superintendente general subdelegado de Real Hacienda", s.l. y s.f.

un oficio de parte del capitán de un navío que había llegado de España y que le hacía saber que uno de los mayores problemas que se padecían en la Península era conseguir zapatos para el ejército. En virtud de ello, el capitán Fleming proponía la fabricación de 100 000 pares de zapatos, que él mismo se ofrecía transportar, ya fuese que se costearan con el caudal del erario, ya abriendo una suscripción patriótica. Esta última idea le parecía a Fleming más sencilla, considerando el entusiasmo y patriotismo que él había tenido "el honor de ver" en los habitantes de "este dichoso país".[46] El virrey acogió con beneplácito la idea y prontamente mandó publicar en la *Gazeta* la noticia de la suscripción. Envió, asimismo, circulares a intendentes, delegados y subdelegados, donde ordenaba la organización de la colecta. La idea fue recibida al parecer con agrado y tenida seguramente como genial, pues se dio el caso de un subdelegado que, al acusar recibo de la circular del virrey, confesó "de buena fe y sin ostentación" que, diez días antes de que recibiera la orden, había ya insinuado a algunos vecinos pudientes de su cabecera la necesidad de zapatos y otros artículos que padecían los soldados españoles, y que se encontraba a punto de pedir el permiso para esa suscripción, cuando le llegó la orden que, por lo demás, celebraba "muy mucho".[47] El Real Tribunal del Consulado de la Ciudad de México, por comisión de la Real Audiencia, fue el encargado de recabar los donativos, tanto en efectivo como en especie. La respuesta a esta suscripción fue también exitosa, al punto de que para junio de 1811 el Consulado informaba tener en su poder 382 cajas con un total de 68 892 pares de zapatos, entre "abotinados" y "de oreja".[48]

[46] AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 231, f. 1: "C.P. Fleming al virrey de la Nueva España", México, 1º de agosto de 1810.

[47] AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 231: "Bernardo Tadeo de la Guerra al intendente", Tixtla, 18 de agosto de 1810.

[48] AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 231: "Cuenta y estado del donativo para zapatos que ha corrido a cargo del Real Tribunal del Consulado de México por comisión de su alteza la Real Audiencia Gobernadora", México, 30 de junio de 1811.

Otro tipo de proposiciones fue formulada por grupos de ciudadanos para socorrer al ejército español, y en algunos casos a fuerzas particulares comandadas por algún militar destacado. En este caso estaban las suscripciones para mantener las tropas del brigadier doctor Rovira del principado de Cataluña las que se organizaron en favor del coronel don Francisco de Espoz y Mina; y la que, a nombre de "una sociedad de ciudadanos honrados", se propuso al virrey en abril de 1811 para ayudar al brigadier don Juan Martín, mejor conocido con el apodo de "El Empecinado".[49]

Este grupo de ciudadanos, convencido de que "El Empecinado" era "el modelo de virtud, valor y patriotismo" y a quien ningún español le negaría respeto y gratitud, decidió no detener los "bellos sentimientos de su corazón". Así, firmaron en el acto una suscripción voluntaria por la cantidad de 6573 pesos para auxiliar a las tropas del brigadier, sobre todo porque estaban enterados de que éstas recibían el apoyo de tan sólo tres comisionados de Cádiz. La iniciativa tuvo respuestas. El virrey la aceptó de inmediato e, incluso, dispuso que se hiciese extensiva a otros lugares del virreinato, expresamente a Veracruz, Puebla, Querétaro y Oaxaca.[50] Al año siguiente, "El Empecinado" escribió a los promotores iniciales de la idea. Llamándolos "mis protectores y compatriotas", les agradecía el gesto, más "por la sinceridad de sus expresiones" que por "el magnífico donativo". Y queriendo inflamar su corazón les decía:

> Jamás ha podido el pérfido Napoleón imponerme, ni a mis tropas. Siempre me fue despreciable, lo mismo que sus viles corifeos; pero desde el día feliz en que ustedes y sus conciudadanos se me han declarado por mis protectores, ya le miro derrocado y abatido, pues ¿cómo El Empecinado no ha de vencer hallándose apoyado por los generosos mexicanos?[51]

[49] Véase la *Gazeta del Gobierno de México,* t. III de 1812, y el t. II, núm. 50 (26 abr. 1811).

[50] Véase la *Gazeta del Gobierno de México,* t. III de 1812, y el t. II, núm. 50 (26 abr. 1811).

[51] *Gazeta del Gobierno de México,* t. III, núm. 172 (21 ene. 1812): "Juan Martín El Empecinado a los señores Don Josef Ignacio de Aguirrevengoa y Don Juan Antonio Cobián", Priego, 29 de agosto de 1811.

LA FIDELIDAD EN RETIRADA

Es posible constatar las recíprocas relaciones que se establecieron entre donativos y lealtad, durante la guerra con Napoleón. Los primeros fueron, es cierto, un capítulo de la política fiscal borbónica, pero también —y quizás ante todo— constituyeron una forma particular de la lealtad que los novohispanos sentían hacia su monarca. Una forma efectiva, por cierto, y que se llevó a cabo en el contexto de una situación extremadamente especial. Resulta ilustrativa, en este sentido, la proclama que el Consejo de Regencia dirigió a los "americanos españoles" en 1810. Empezaba la proclama afirmando que eran dos "las áncoras fortísimas" en las que la metrópoli sentaba la esperanza de su independencia: "nuestra incontrastable constancia y vuestra incansable generosidad". A los peninsulares tocaba enfrentar al enemigo en el campo de batalla, pagar la deuda con sangre, y a los americanos, por consiguiente, pagarla "en plata y oro". De ellos pedían y reclamaban sus hermanos de Europa generosidad y "envíos". Pero ahora las cosas eran diferentes: los caudales de la América española ya no irían a España, "como en otro tiempo venían", a disiparse por el capricho de una corte insensata o a "sumergirse en el piélago insondable de la codicia hidrópica de un favorito", haciendo alusión con ello, desde luego, a Godoy; ahora eran tan necesarios al Estado, como lo eran "la sangre y los brazos de los españoles". Por ello, el Consejo pedía a sus compatriotas del otro lado del Atlántico que si, por obra de la exageración o los rumores, vacilase su esperanza, se cansase su generosidad o se debilitase su fe, volvieran los ojos al "inocente monarca" que idolatraban.[52]

Útiles resultaron para la corona las contribuciones de los novohispanos y por ello las excitativas españolas para que se mantuviesen constantes. Hemos de insistir en este hecho y en el que le subyace: las manifestaciones de fideli-

[52] AGN, *Donativos y Préstamos,* vol. 6, f. 140: "El Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles", Real Isla de León, mayo 5 de 1810.

dad al soberano no se quedaron en meras demostraciones de carácter político o moral, sino que, para dejar constancia de que eran auténticas, se trocaron en una fidelidad efectiva, materializada en dinero. Era tan importante hacer constar los aportes, ya por el prestigio social que de tal acto se pudiese derivar, ya por la satisfacción de verse formando parte de una loable empresa colectiva, que no escasearon las exigencias de que se publicaran en el periódico oficial los nombres de quienes contribuían. Así lo ofrecieron las mujeres de la capital al pedir por escrito la ayuda de sus congéneres, en noviembre de 1809. Así también lo sugirió el obispo de Nuevo León, al preguntar al arzobispo-virrey a quién debía remitir los justificantes de los donativos que había recolectado, pues le hacía saber que tal pregunta la formulaba "en particular para satisfacción de los contribuyentes", ya que era "natural que aspirasen a ver colocados sus nombres en las listas de los buenos patriotas" por el "honor" que de ello les resultaba.[53]

Desde una visión retrospectiva, las citadas manifestaciones aparecen, sin duda, como una muestra clara de la importancia que tenía la figura del rey en sus dominios, como una expresión de lo que Edmundo O'Gorman ha llamado la "constitución histórica" o el "modo de ser monárquico" del México colonial, forjado a lo largo de tres siglos.[54] El monarca aparecía, en primer lugar, como unido indisolublemente a la nación, de modo que la ofensa a aquél era una ofensa a aquélla. Era visto también como el padre de una gran familia, de la que pueblos e individuos formaban parte, en calidad de hijos, huérfanos ahora momentáneamente por la "pérfida" acción del "tirano" francés. Otra visión era la de la monarquía como un cuerpo cuya cabeza era el rey; la acefalia, así, conducía a la muerte de los otros miembros. Finalmente, y en un registro "más político", entre el rey y sus reinos había una relación de vasallo y señor que hacía referencia a un juramento de fe: estan-

[53] *Gazeta de México*, t. XVI, núm. 137 (13 nov. 1809) y AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 2, f. 279: "El obispo de Nuevo León al..."
[54] O'GORMAN, 1986.

do el señor en peligro, era deber del vasallo defenderlo y asistirlo, guardar la fe jurada, ejercer las virtudes de la fidelidad y el honor.[55]

Y las evidencias parecen darle la razón a quienes, como Guerra, han señalado la profunda significación de la imagen monárquica en la América española y la adhesión popular que suscitaba, que en el caso de Fernando VII cautivo por los franceses se mostró de una manera extraordinaria, abrumadora y convincente en Nueva España, a partir de 1808. Por eso la astucia de zorro de Allende y Septién, quienes propusieron como bandera del movimiento insurgente la defensa del prisionero rey y no la libertad, la autonomía o la independencia.

Es cierto que a partir de septiembre de 1810 los problemas del cautiverio del rey y de la invasión napoleónica empezarían a ceder en importancia frente a la insurrección de Hidalgo, lo que tendría un claro reflejo en el tema de los donativos y préstamos: por un lado muchos contribuyentes alegaron que la revolución los había perjudicado económicamente, para excusarse de seguir colaborando pecuniariamente con la causa española; por el otro, sobre todo a partir de 1812, el gobierno virreinal de Nueva España empezó a organizar suscripciones para obtener recursos económicos con el objetivo de sostener la guerra contra los insurgentes, razón por la cual disminuyeron aquellos que se enviaban a la Península.[56]

Así, a la vista de los acontecimientos posteriores, particularmente el desenlace independentista de 1821, los donativos y préstamos que los novohispanos enviaron a la corona —de manera generosa al decir de los peninsulares— parecen constituir una de las últimas manifestaciones de fidelidad que los reyes españoles recibieron, de los otrora leales súbditos del reino que Abad y Queipo llamara la más preciosa de las joyas españolas.

[55] Véase GUERRA, 1993, pp. 150-156. Compárese esta interpretación con la visión de un movimiento mesiánico y milenarista, en el cual se insertaría la percepción popular de Fernando VII en la Nueva España, planteada por VAN YOUNG, 1992, pp. 399-427.
[56] VEGA, 1990, pp. 916-924.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.
AC Centro de Estudios de Historia Condumex, México.

ANNINO, Antonio y Marcello CARMAGNANI (comps.)
1987 *América Latina: del estado colonial al estado nacional.* I. Milán: Franco Angeli.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO
1987 "Estado borbónico y presión fiscal en la Nueva España, 1750-1821", en ANNINO y CARMAGNANI.

GORTARI, Hira de
1989 "Julio-agosto de 1808: la 'lealtad mexicana'", *Historia Mexicana,* XXXIX:1 (153) (jul.-sep.), pp. 181-203.

GUEDEA, Virginia
1986 "Los indios voluntarios de Fernando VII", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea,* 10, pp. 11-83.
1991 "El golpe de Estado de 1808", en *Universidad de México,* 488, pp. 21-24.

GUERRA, François-Xavier
1993 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas.* México: Fondo de Cultura Económica.

HAMILL, Hugh
1997 "¡Vencer o morir por la patria! La invasión de España y algunas consecuencias para México, 1808-1810", en VÁZQUEZ, pp. 71-101.

HERNÁNDEZ y DÁVALOS, Juan E.
1985 *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, de 1808 a 1821.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 6 vols.

LANDAVAZO, Marco Antonio
1996 "¿Exacción o lealtad?: los indios ante la coyuntura de las guerras borbónicas en Nueva España", en *Cuicuilco,* 3:7 (mayo-ago.), pp. 159-173.

MARICHAL, Carlos
1990 "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804", en *Historia Mexicana,* XXXIX:4 (156) (abr.-jun.), pp. 881-907.

1992 "La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808", en VÁZQUEZ.

O'GORMAN, Edmundo

1986 *La supervivencia política novohispana. Monarquía o república.* México: Universidad Iberoamericana.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

1997 "De súbditos de la corona a ciudadanos republicanos: el papel de los autonomistas en la independencia de México", en VÁZQUEZ, pp. 33-69.

VAN YOUNG, Eric

1992 "El enigma de los reyes: mesianismo y revuelta popular en México, 1800-1815", en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821.* México: Alianza Editorial.

VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.)

1992 *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas.* México: Nueva Imagen.

1997 *Interpretaciones de la independencia de México.* México: Nueva Imagen.

VEGA, Josefa

1990 "Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812", en *Historia Mexicana,* XXXIX:4 (156) (abr.-jun.), pp. 909-931.

VILLORO, Luis

1967 *El proceso ideológico de la revolución de independencia.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO SOCIAL "REPÚBLICA REPRESENTATIVA" EN LA FOLLETERÍA MEXICANA: 1856-1861

Salvador CÁRDENAS GUTIÉRREZ
Universidad Panamericana

PAPELES Y ACTORES EN EL ESCENARIO CONSTITUCIONAL DEL SIGLO XIX: LOS CAUDILLOS, EL PUEBLO Y LAS SOCIEDADES DE PENSAMIENTO

DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII, EL ARTE de gobierno se equiparaba a los *arcana imperii*, esto es, como un conjunto de conocimientos reservados a unos cuantos expertos que los guardaban en un lenguaje oscuro contenido en fórmulas y aforismos. Ya desde fines del siglo XVII estos secretos tuvieron mala reputación: las "cámaras ocultas de Estado", como se denominó a esas cábalas de cortesanos, se convirtieron en blanco de los ataques de la literatura política barroca, que en muchas ocasiones las reprobó por considerarlas nidos de urdimbres maquiavélicas a las que se asignaba con el nombre de razón de Estado.

El siglo XIX, bajo la impronta de la revolución francesa y del pensamiento ilustrado del siglo XVIII, tanto en Europa como en América significó, en el ámbito de las ideas políticas, una ruptura de los sellos reales bajo los cuales se guardaban los secretos de Estado. Las revoluciones populares se transformaron así en símbolo de una decodificación del lenguaje arcano llevada a cabo por los representantes del pueblo mediante el uso de la palabra, pública por naturaleza, que descubre aquello que quisiera permanecer oculto.[1]

[1] FURET, 1978, p. 66.

El discurso público pronunciado e impreso vino a significar la rebelión del pueblo contra las formas de gobierno paternalista. De aquí que emancipación y lenguaje se entendieran, en el discurso republicano, como sinónimos. Esta idea explica de algún modo que el republicanismo irrumpa en la historia y en la historiografía como un periodo liminal en que el individuo ha llegado a la "mayoría de edad", pues se siente racionalmente apto para asumir las riendas de su vida ya que es capaz de hablar por sí mismo. Con la palabra ejerce la crítica, enjuicia las instituciones, delibera y decide sobre sus modos de convivencia, despojándose de esa cualidad de súbdito que considera abyecta e irracional por cuanto se sujeta a la interdicción tutelar de un monarca, para, de este modo, transformarse en ciudadano de una república libre.

Esos pueblos de ciudadanos tanto en Europa como en América, tendrían que aprender el arte de gobernar que les había sido vedado por los *arcana imperii* o "razón de Estado" del Antiguo Régimen, lo cual significaba, en primer lugar, develar los secretos de Estado, y después, hablar y entender un lenguaje de poder inédito: la "virtus" del gobernante ahora sería la "virtud ciudadana"; la función "tuitiva" de monarcas y burócratas tendría que dejar el paso al concepto de "salud pública" a cargo del ciudadano; lo político se piensa, ya no a partir de comunidades y corporaciones jerárquicas, sino de individuos aislados capaces de hablar por sí mismos, formando la "opinión pública". Los términos de este nuevo lenguaje se resumen en una palabra que expresa la capacidad deliberativa del pueblo por medio de sus legisladores: la constitución.

El fenómeno constitucionalista en América ha sido estudiado como el producto de un conjunto de acontecimientos extraordinarios: planes, golpes de Estado y revoluciones populares. Las constituciones, desde esta perspectiva, no serían sino los actos solemnes de instauración de regímenes políticos facciosos, acaudillados por héroes y antihéroes. Difícilmente el estudioso de estas materias se pregunta por la repercusión que las cartas constitucionales tuvieron en las sociedades donde se promulgaron.

La otra cara de esta versión caudillesca sería la historia social de las constituciones, donde el factor glorioso del héroe que protagoniza los escenarios de la historia, cede ante el factor anónimo de la sociedad erigida en "pueblo". El resultado de aplicar este enfoque ha sido, o bien un estudio idealizado de la constitución, vista como expresión de la "voluntad del pueblo" (Michellet) o, según la versión contemporánea, la reducción del análisis del código fundamental al desmantelamiento de un "soporte institucional" del dominio estatal (Althusser y Fossaert).

Una tercera opción, empero, fue esbozada a principios de siglo en los trabajos de Agustín Cochin, quien a partir de sus investigaciones en los archivos provinciales de Francia, trató de rescatar el valor de las "sociedades de pensamiento" como élites del poder, y su relación con las grandes masas, por medio de las formas de reeducación y enseñanza popular del lenguaje revolucionario. Estas sociedades, como es sabido, eran al principio grupos de "filósofos", y más tarde de políticos que formaban logias masónicas, clubes literarios o sociedades filantrópicas y patrióticas cuya finalidad era construir la opinión pública mediante el "uso" de la palabra.[2]

Las sociedades de pensamiento, según Cochin, funcionaban como bastiones de filósofos y políticos que echaron mano de cuanto dispositivo propagandístico encontraron para construir la opinión pública, en la cual debía sustentarse el poder constituyente: simbología y ceremonial para instalar congresos y jurar constituciones, formas asambleísticas de participación democrática, lenguaje republicano en discursos, oraciones cívicas, panegíricos de los héroes revolucionarios, manifiestos a la nación, y catecismos políticos, que se presentaban como expresión del "espíritu público".

Pues bien, nuestro propósito en este trabajo es esclarecer, en la medida de lo posible, los modos en que una élite de "folletistas", autores de discursos cívicos, libelos, panfletos, folletines, artículos periodísticos de fondo y manifiestos, construía una opinión pública ficticia en favor del

[2] COCHIN, 1921, p. 8.

imaginario constitucional, más que incidir en la opinión real. He acotado el periodo fijando los años 1856-1861, que abarca desde el inicio de los trabajos congresales después de la revolución de Ayutla, hasta el rechazo de grandes sectores conservadores y liberales moderados que se resolvió en una guerra civil.

No me detendré en enredos episódicos, ni en los debates parlamentarios, y menos aún en el análisis del contenido normativo de aquella constitución. El objetivo específico de estas reflexiones es el discurso constitucionalista contenido en la folletería publicada en torno a la constitución liberal de 1857, que nos revela —ya desde ahora lo advierto— más bien un duelo verbal de aquellas minorías intelectuales que, como lo ha visto François Furet al estudiar la revolución francesa,[3] se debatían por la magistratura de la opinión de la República. Los protagonistas de esta historia no son, por tanto, los grandes intelectuales del pensamiento constitucional mexicano ni los diputados del Congreso Constituyente; si acaso los menciono es en su calidad de folletistas, deseosos de asumir la representación informal de la sociedad.

En esta época cualquiera podía escribir un folleto, y publicarlo en una imprentilla barata era relativamente fácil, salvo en periodos de restricción a la libertad de imprenta. Al decir "cualquiera", quiero destacar una cualidad de estos grupos de "intelectuales" sin nombre propio, verdaderos configuradores de sistemas de representación mental, pues se trataba de minorías conscientes, pero anónimas.

Así, expresiones como constitución, república representativa y popular, democracia, pueblo o libertad, no fueron una acuñación casual de palabras dejadas caer por sus autores y aceptadas espontáneamente por la muchedumbre, sino expresamente colocadas por las minorías intelectuales en el mercado de conceptos. Su vehículo favorito, al lado de la prensa y el discurso oral, era el folleto.

[3] Furet, 1978, pp. 70 y ss.

La "ficcionalización" del discurso político-constitucional de 1857

A partir de la consumación de la independencia el 27 de septiembre de 1821, México dio bandazos en todas direcciones, hasta que el 7 de noviembre de 1823 quedó instalado el primer Congreso Constituyente. Los diputados ahí reunidos, inspirados en las ideas de Rousseau sobre el "pacto social", se sintieron llamados a cristalizar lo que no habían sido hasta ese momento sino voces discordantes del populacho en la etapa de la insurgencia —libertad e independencia— en un documento formal: la Constitución.

Aquella primera Constitución de 1824 tenía el calor de una fundación y a la vez del reencuentro de los mexicanos con un patrimonio legendario. Pero ante el triunfo de la constitución escrita, la histórica no tardó en reclamar espacios. La serie de contradicciones y desigualdades sociales que había llevado a Hidalgo a principiar la lucha de independencia, subsistía sin que ninguna declaración verbal o escrita de los representantes populares pudiera hacer nada por transformarla.

A partir de ese momento surgen la ficción constitucional y las tensiones entre discurso y realidad que acompañaron a México a lo largo de la pasada centuria, lo cual trajo como consecuencia lógica que los sistemas y las leyes fueran cayendo en el desprestigio. Emilio Rabasa resume así los años que siguieron al primer Congreso:

> En los veinticinco años que corren de 1822 en adelante, la nación mexicana tuvo siete congresos constituyentes, que produjeron como obra, un Acta Constitutiva, tres constituciones, un Acta de Reformas y como consecuencias, dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas e infinitud de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio descontentadizo ha podido inventar para mover al desorden y encender los ánimos.[4]

[4] Rabasa, 1990, p. 3.

Don Antonio López de Santa Anna, dueño absoluto de todas las voluntades, equilibró del modo en que pudo y quiso las tensiones que generaba este conflicto entre ideas y hechos, hasta que el 1º de marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla, que proponía "derrocar al tirano" y convocar a un congreso constituyente. El nuevo presidente, Juan Álvarez, de conformidad con dicho plan, convocó en octubre de 1855 a un Congreso Constituyente Extraordinario que abrió solemnemente sus sesiones el 18 de febrero de 1856, e inició sus trabajos dentro de una profunda crisis nacional.

En el seno de la asamblea se reflejaba esta situación: se encontraban como irreconciliables tres partidos que no tenían conformidad de ideas ni siquiera en cuanto al origen de la soberanía como base del orden social: los liberales puros, los moderados y los conservadores. Los primeros pugnaban por una reforma radical de la sociedad, entendida en términos de regeneración. Uno de sus principales representantes, Ignacio Ramírez, quien resumía todas sus opiniones en la máxima "recedant vetera, nova sint omnia", fue el mismo que "atacó el proyecto de constitución porque empezaba invocando el nombre de Dios, y combatió muchos de sus artículos porque no le parecían bastante democráticos".[5] Proponían que el pueblo conquistara su "soberanía nacional", que según un folleto de la época, yacía en "el pensamiento público" que debía continuar su marcha hacia la emancipación "de la tutoría católica".[6]

Los moderados luchaban por una vindicación paulatina del liberalismo y del republicanismo clásicos, acorde con la realidad de México. Propusieron la libertad de cultos, pero no como un ataque desenfrenado a los católicos y a su clero, sino entre otras razones, para facilitar el flujo de migraciones a México y se consideraba que esa libertad era un "principio de utilidad".[7]

Los liberales, tanto del bando radical como del moderado, proponían una república representativa, popular y

[5] PORTILLA, 1858, p. 53.
[6] *Rápida ojeada...*, 1860, p. 4.
[7] *Reforma social*, 1855, p. 19.

federal, y su discurso político presentaba la nueva constitución como una etapa superior de la revolución de independencia. Pretendían hacer efectiva la representación popular fortaleciendo el Congreso y limitando el Poder Ejecutivo, asunto que de inmediato suscitó discrepancias dentro del Congreso.[8]

Los conservadores, por su parte, procuraban a su modo la unidad nacional, fortalecer las relaciones comunitarias y evitar, como dijera el célebre obispo de Michoacán, don Clemente de Jesús Munguía, "la ruptura de los vínculos sociales, y la proscripción de todo principio religioso" que pretendían los liberales puros intentando sustituir las tradiciones "por una moral ficticia del interés y la conveniencia".[9]

A principios de abril de 1856 el presidente Comonfort trataba de pacificar al país conciliando los intereses de los tres partidos sin gran éxito. Por fin, en medio de estas tensiones, el 5 de febrero de 1857, al reunirse los diputados al primer Congreso de la Unión en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional, se presentó Comonfort, quien en un ambiente de profundo silencio se adelantó hasta la mesa, se arrodilló ante un crucifijo y al extender la mano abierta sobre la Biblia juró la Constitución, en cuyo preámbulo quedó escrito:

> En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano, los representantes de los distintos Estados, del Distrito y Territorios que componen la República de México, llamados por el plan proclamado en Ayutla el 1º de marzo de 1854 [...] para constituir la nación bajo la forma de república democrática representativa y popular [...] decreta [...][10]

Pero aquel silencio no sólo era solemnidad, sino duda, inconformidad y vacilación, pues tal Constitución no era aceptada prácticamente por nadie. Según los liberales puros, le faltaba conformidad con el Plan de Ayutla en sus reformas; para los moderados era peligrosamente exage-

[8] Zarco, 1857, vol. II, p. 663.
[9] *Manifestación*, 1859, p. 56.
[10] *Constitución Federal*, 1857, "preámbulo", en Cosío Villegas, 1957.

rada en su forma de "constituir la Nación" y para los conservadores, opuesta a la realidad nacional, y ajena al "Nombre de Dios" que invocaba. Así, el silencio no tardó en romperse, y el 17 de diciembre de aquel año, es decir, nueve meses y pocos días después de que había entrado en vigencia la Constitución, apareció en todas las calles de la ciudad de México el Plan de Tacubaya de Félix Zuloaga, al cual se uniría también el presidente Comonfort.

EL FOLLETISTA CONSTRUCTOR DE LA OPINIÓN PÚBLICA

A la par de estos acontecimientos, las sociedades de ideas y los intelectuales iban configurando el imaginario republicano valiéndose de arengas cívicas y de la publicación de folletos y cuadernillos de política.

José María Muriá ha destacado la importancia del folleto como forma de dar al discurso oral mayor duración y fijación en el público:

> No contentos con haber congratulado al auditorio con frecuencia, los que hicieron uso de la palabra en ocasiones solemnes, no quisieron dejar que los conceptos derramados entre la ciudadanía presente, se disolvieran en el viento y su huella desapareciera; de tal modo, una vez comprobada ante el público la calidad del texto, acababa éste pasando por la imprenta [a costa siempre del autor] para ser distribuido entre parientes, amigos y enemigos.[11]

A diferencia del folletín judicial, al que tan aficionada era la sociedad urbana del siglo XIX en México, y que contenía alegatos, sentencias e informes de autoridades que, como acertadamente ha expresado Jaime del Arenal,[12] intentaba incidir en la opinión pública y en la decisión de los jueces, el folleto político publicado en torno a la nueva Constitución de 1857 no apelaba a la opinión del pueblo ni trataba de incidir en ella, sino la construía a partir de un vacío de poder.

[11] MURIÁ, 1986, p. 6.
[12] ARENAL, 1987, p. 86.

La guerra de folletos ideológicos comenzó en México desde la independencia. El virrey Félix María Calleja envió una carta al ministro de Justicia donde le advertía este hecho: "El pueblo oyó sin cesar los comentarios de aquellos escritos [...] y se empapó en las ideas que se le quisieron inspirar [...] y con la validación de la imprenta, causaron un crecimiento indecible en la indisposición de los espíritus".[13]

Esta lucha de palabras y conceptos reivindicadores de libertades populares mediante la publicación —autorizada o clandestina— de literatura ocasional se prolonga durante varias décadas, por lo que me parece acertado el calificativo de Muriá, al referirse a esta etapa de la historia mexicana como la "época de la folletería", comprendida entre 1823-1860.[14] Sin embargo, no toda la folletería publicada en este largo periodo proliferó siempre de igual modo ni tuvo las mismas repercusiones sociales. Los folletos a los que se refiere Calleja en 1813, parecían cumplir una función propagandística y persuasiva eficaz en el pueblo. Los impresos de la época que estudiamos aquí, en su mayoría no se dirigen al pueblo ni "indisponen los espíritus" como advirtiera Calleja, sino sólo de manera teórica. Basta leer algunos de estos instrumentos para darse cuenta de que ni por su estilo literario ni por sus conceptos filosófico-políticos ni por su tiraje, están orientados a la gran masa, aun cuando se dirijan "al pueblo" y pretendan expresar la "opinión pública".[15]

"La república [decía un orador en 1857] es la opinión".[16] La identidad entre república y opinión era el punto de

[13] Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de Justicia, 10 de junio de 1813, en TORRE VILLAR, 1982, t. III, p. 494.

[14] MURIÁ, 1986, p. 5. La misma opinión sostiene VALADEZ, 1994, pp. 52 y ss.

[15] Quizá deberíamos distinguir el folleto de otros instrumentos. Las proclamas, mensajes de caudillos revolucionarios a la nación y manifiestos del gobierno, forman un tipo de literatura diversa al folleto; por ello estamos de acuerdo con María del Carmen Velázquez cuando dice que estas formas de expresión se caracterizan "por estar destinados a impresionar y orientar la opinión pública, el lenguaje que en cada uno de ellos se emplea es fuerte, conciso y sensacional". Véase VELÁZQUEZ, 1956.

[16] ISLAS, 1857, p. 12.

partida para la retórica de la folletería constitucional. La opinión pública o social[17] se entendía como el espíritu del pueblo, expresado en múltiples formas, pero de modo especial en la voz de sus representantes. He aquí, a mi juicio, el primer problema con el que se enfrenta el discurso republicano en México. Que el pueblo tomara sus propias decisiones "opinando" no era el problema, sino la capacidad de ese "pueblo" para examinar juiciosamente la política estatal. La mayoría de los folletos que contienen apologías sobre la república representativa dejan entrever cierto desprecio por el pueblo ignorante. Y ahí está uno de los atolladeros teóricos con los que se tuvo que enfrentar la idea de la representación popular.

¿Cómo era posible transformar a un conjunto de "pueblos" tradicionales —en el sentido de comunidades— en el "pueblo" abstracto de individuos que querían los constituyentes?, y lo que es más, ese pueblo en su mayoría analfabeto, ¿era capaz de deliberar sobre su propia conveniencia? Es aquí precisamente donde irrumpe el escritor de folletos, el folletista, el ilustrado que debería cumplir la misión "fraternal" de guiar, de enseñar a sus compatriotas, "para que nadie usurpe [decía uno de estos publicistas] el nombre del pueblo".[18] El folleto que publica, se supone que debía ser didáctico, instructivo y concientizador, en una palabra, "divulgador". La mayoría lo dice, y sin embargo, la desconfianza ante el pueblo "opinador" se muestra una y otra vez, al reconocer que la *vox populi*, "a la verdad no es docta", y que carece "de los conocimientos necesarios para formarse una opinión propia".[19]

La prensa en este sentido, a diferencia del folleto, era agresiva y directa, su lenguaje accesible y popular, y su método se valía de todas las maniobras; no se podía espe-

[17] A. Cochin distingue entre la opinión social y la opinión real. La opinión social no es la unión por la verdad, sino para la verdad, no precede a la unión, sino que a partir de ésta se forma. La opinión real, en cambio, es la unión en torno a una convicción general acerca de una idea o una realidad. COCHIN, 1924, pp. 8 y 14.

[18] "Clubs", en *El Republicano* (29 oct. 1855), p. 1.

[19] FLORES, 1856, pp. 4-5.

rar otra cosa pues en su mayoría el periodismo mexicano era de combate.[20] En cambio el folleto tendía a ser reflexivo, solía considerársele, parafraseando a Tácito, como una "publicación razonada y escrita *sine ira nec studio*".[21] Incluso en muchas ocasiones, se presentaba como la glosa del periódico: "Por la lectura de los periódicos [decía un folletista en 1857] que actualmente se publican en México no se puede formar un juicio exacto de la situación en que se encuentra la República [...] unos y otros pintan las cosas según les place su interés, pasión o capricho".[22]

Sin embargo, hemos de reconocer que algunos periódicos de la capital, como *El Monitor Republicano, El Instructor del Pueblo, El Telégrafo, El Republicano* y *El Siglo XIX*, entre otros, contenían, además de su tradicional apartado informativo, algunos editoriales, que resultaban verdaderos "folletos periodísticos", a los que para ser más precisos podemos llamar "folletines". Pero a diferencia de la mayor parte de las piezas sueltas, los artículos de fondo publicados en este tipo de prensa son eminentemente instructivos para el pueblo:[23] "La misión del periodista [había dicho Francisco Zarco] por pretensiosa que parezca, no es sólo expresar las opiniones de un partido, sino propagarlas, difundirlas y dirigir así la opinión pública".[24]

Ni qué dudar sobre la incidencia de estos folletines de prensa en la mentalidad social. Pero, insisto en ello, el folleto, en forma de cuadernillo suelto, no se dirige al mismo público. Luego, ¿para quién se escribía y publicaba este tipo de impresos?, ¿con qué objeto? Trataremos de explicarlo.

[20] Covo, 1989, pp. 259 y ss.

[21] Cagern, 1862, p. vi.

[22] *Política*, 1857.

[23] Jacqueline Covo, refiriéndose a este tipo de periódicos, ha señalado que "la prensa no se propone informar, sino ilustrar, es una prensa de opinión, no de noticias; salvo en los grandes periódicos las noticias son breves, a menudo reducidas a partes oficiales poco o nada comentadas, o desaparecen por completo [...] el núcleo del periódico es el editorial, toma de posición política que incita al lector a comprender, reflexionar, asimilar y, eventualmente, a polemizar". Covo, 1989, p. 247.

[24] "El Siglo XIX en 1857", en *El Siglo XIX* (1º ene. 1857).

Una época como la del Constituyente de 1856, cuyo fundamento era la revolución contra "un tirano", no podía menos que detestar —al menos teóricamente— el gobierno de las personas, deseando ver el poder político depositado en las instituciones representativas y dependiente de las ideas democráticas. Así lo expresaban los intelectuales del partido progresista: "El partido progresista que desconoce a los hombres y venera a las ideas, sólo quiere que los principios de reforma no sean falseados, que la paz se consolide en el Estado [...]"[25]

Sin embargo, sustituir a los hombres por instituciones o por "ideas", no es asunto de unos cuantos días y menos aún de acontecimientos revolucionarios o de la solemne promulgación de una constitución formal, por lo cual a todo derrocamiento suele seguir de inmediato un vacío de poder. Así, podemos afirmar siguiendo a Furet, que cuando el poder queda vacante intelectual y prácticamente "la palabra sustituye al poder como única garantía de que el poder sólo pertenece al pueblo, es decir a nadie".[26] Por ello, si las palabras pueblo, república, representación, democracia, igualdad, no son sino "flatus vocis", el poder será de quien tenga la palabra, de quien confisque la opinión. Ésta fue en México, a mi modo de ver, la tarea del folletista, quien al lado del legislador se arrogó la representación del pueblo, materializando la efímera palabra en un pequeño impreso, mediante el cual la élite, según la opinión de un publicista de la época, se encargaba de "personalizar las ideas".[27]

Los panfletos republicanos, en la mayoría de los casos, pretendían ser "aclaratorios" de la situación que reinaba en el país. Se presentaban como la interpretación que los intelectuales —"voz del pueblo", "juventud ilustrada del país",[28] como se nombraban a sí mismos— hacían del espíritu público.

[25] *Exposición*, 1857, p. 4.
[26] FURET, 1978, p. 67.
[27] *Exposición*, 1857, p. 9.
[28] "Acta del día 12 del corriente", en *El Republicano* (19 nov. 1855), p. 2.

En cuanto a los tipos de folletos político-constitucionales, podríamos hacer una clasificación tentativa en cinco especies, cuya construcción discursiva no varía demasiado: en primer término están los "folletos parlamentarios" que fueron escritos por los diputados del Congreso Constituyente para apuntalar los argumentos de sus debates; el segundo tipo lo podemos englobar en los "folletos cívico-apologéticos", que en su mayoría eran discursos en forma de "oración cívica", "oración encomiástica" o "arenga pública", pronunciados con motivo de la conmemoración y fijación de fechas monumentales de la historia, y de modo especial la del día de la independencia, pues venía a ser como el "acta de nacimiento" de México, y cuya publicación avalaba a sus autores como herederos y causahabientes legítimos de las tradiciones libertarias; en tercer lugar, podríamos situar los de "interés sectorial", por lo general pagados por propietarios, comunidades indígenas, partidos políticos o simplemente por "un grupo de señoras" o "un grupo de individuos". El cuarto tipo, lo forman los que podríamos llamar "de opinión", de matiz e intención variable; éstos en su mayoría versan sobre algunos artículos del proyecto constitucional o temas afines, y suelen ser más bien de carácter ideológico que práctico o de intereses concretos. Y por último, estaría el folletín satírico, donde se inventan diálogos entre personajes curiosos para adoctrinar a la sociedad, como los "hacheros liberales", "doña Conserva", "Lutero en México", "un filósofo y su amiga" o el "*sans-culotte* mexicano". Quizá este tipo de gacetillas, dentro de la folletería publicada en la época, eran, por su misma naturaleza, las que más se acercaban a la sensibilidad popular.

Pero, ¿quiénes eran esos publicistas o folletistas? En muchos casos solían escribir estos impresos "distinguidos liberales", como se autonombraban, hablaban en nombre del pueblo y firmaban el documento en grupo; en otros, se trataba de impresos de autor anónimo, ya fuera utilizando las iniciales o un seudónimo, como "Un Mexicano", esta incógnita lo hacía más eficaz para construir el "espíritu público", pues se desprendía de los intereses partidistas. Por

último, encontramos los impresos escritos por un representante popular o un funcionario del gobierno, ya fuera de la judicatura o de la administración pública, pues "a pesar de su falta de unión, los empleados del gobierno tenían cierta fuerza política porque su relativa cultura los colocaba entre los integrantes de la opinión pública dentro del sector dirigente del país".[29]

Muchos de estos escritores de libelos eran, en efecto, "políticos" de profesión, y en su mayoría pertenecían a la naciente burguesía mexicana,[30] a los partidos del bando liberal, a logias masónicas o sociedades de pensamiento, como El Círculo de la Reforma, el Club de la Fraternidad o el Club Revolucionario del Espíritu del Siglo,[31] que constituían verdaderas "pandillas de hombres de letras" como las llamó Cochin, en las que se llevaba a cabo la "socialización del pensamiento"[32] mediante la expresión de sus opiniones, "de palabra, por escrito o por la imprenta",[33] previamente discutidas en el club.[34] Por lo general, los autores pertenecientes a estas sociedades no dicen "su opinión", ni "su parecer", escriben en términos abstractos y generales, y hablan sin matices, de lo que "es" la voluntad popular, el pensamiento general, el sentir de la sociedad, o la vocación histórica de la República. Estas logias o clubes fueron alabados por el periódico *El Republicano* como verdaderos "órganos de la opinión, como medios de darla

[29] Zúñiga Nájera, 1957, p. 32.

[30] Pinal, 1856, p. 9, dice a este respecto: "Es verdad constante y reconocida que en la clase media de la sociedad es donde existen las mayores capacidades y los genios más fecundos [...] es la clase en que se hallan las medianas fortunas [...] Esta clase es donde nacen las virtudes y las luces para difundirse entre los grandes y el pueblo, pues ni unos ni otros tienen tiempo para meditar; y por lo mismo no adoptan las verdades que se les presentan".

[31] Covo, 1977, p. 231.

[32] Cochin, 1924, pp. 107 y ss.

[33] "Derecho de reunión", en *El Siglo XIX* (2 dic. 1855), p. 1.

[34] En el "Reglamento del Club de la Reforma", publicado en *El Republicano* (27 nov. 1855), se lee en el artículo 26: "Toda proposición, proyecto o artículo presentado al club, deberá ser puesto a discusión".

a conocer [...] que se fundan en el dogma de la soberanía nacional y en la práctica del sistema representativo".[35]

Sus métodos fueron aceptados al principio incluso por los conservadores, pues propiciaban la participación "llamando la atención y excitando el interés del público";[36] pero no pasó mucho tiempo para que se les reprobara por ir contra uno de los más caros valores de la ideología republicana: la transparencia. El secreto era, como lo he señalado, atentatorio al principio de publicidad gubernamental y legislativa que fue una exigencia constante de algunos revolucionarios bienintencionados al constituyente. Así lo requería un periodista "del pueblo": "Se ha declarado por las sesiones secretas, dejándonos a oscuras respecto a sus trabajos [...] ¿Por qué? [...] se ignora, deseamos que sus sesiones sean públicas".[37]

De ahí que el ideario vertido en los folletos, fuera en ocasiones atacado por salir —decía uno de estos impresos— "del fondo tenebroso de las sociedades secretas".[38]

En efecto, los miembros de estas sociedades fabricaban la opinión bajo el espíritu revolucionario de Ayutla desde 1855 y aun durante el Congreso Constituyente de 1856, escribían como intérpretes de la opinión pública: "La última administración del general Santa Anna [decía uno de estos publicistas] acaba de ser derrocada, más bien por la fuerza de la opinión pública que por la fuerza de las armas".[39]

Al lado de este tipo de impresos constructores del imaginario holista, aparecen los del bando contrario que mencionamos en este trabajo sólo como correlato del discurso constitucionalista, dejando para otra ocasión su estudio más

[35] "Clubs", en *El Republicano* (29 oct. 1855), p. 1.

[36] "Clubs", en *El Omnibus* (21 nov. 1855), año v.

[37] *El Águila Roja* (7 mar. 1856), p. 4.

[38] "Un Jalisciense" (seudónimo), 1857, p. 5. El artículo 34 del *Club de la Reforma* disponía, entre las obligaciones de sus socios: "Guardar el sigilo más riguroso en todos aquellos acontecimientos del club que pueden dar lugar a interpretaciones sobre el buen nombre de sus socios, o sobre aquellas deliberaciones que por divulgarse serán mal logradas". "Reglamento del Club de la Reforma", en *El Republicano* (27 nov. 1855), p. 2.

[39] "Los conservadores pintados por sí mismos", en *El Republicano* (14 sep. 1855).

detenido. Me refiero a los folletos del bando conservador, dentro de los cuales podemos contar innumerables comentarios a los decretos pontificios y episcopales publicados para información de los fieles, escritos por laicos y clérigos; sermones patriótico-morales, manifiestos e instructivos pastorales que reclaman la libertad de la Iglesia y, sobre todo, que establecen los puntos donde el Congreso Constituyente, y más tarde la Constitución, vulneraba los derechos de los católicos.

Así, el pueblo mexicano eligió a sus representantes, quienes se sustentaban en la legitimidad plebiscitaria de la opinión pública. El pueblo, al derrocar al régimen santanista, era sólo una palabra, y la opinión pública formaba su articulación imaginaria, de lo que podemos colegir que el folletista era como el gozne ficticio entre la constitución real y la constitución formal, es decir, como el puente entre la palabra pueblo y el Congreso Constituyente que supuestamente lo representaba.

La retórica republicana del folleto publicado en torno a la Constitución liberal de 1857

De entre los numerosos tópicos de este tipo de literatura he seleccionado cuatro, que a mi juicio resultan los más ilustrativos de los sistemas de representación social construidos por el folletista político entre 1856-1861: "Los derechos de la Nación", "La Constitución, crisol de todos los mexicanos", "La misión de los representantes populares" y "La constitución y la regeneración del pueblo".

Los derechos de la Nación

Una de las cualidades más sobresalientes de este mar de cuadernillos de combate es la "crónica de los hechos" que acompaña su discurso. No podríamos considerarlos propiamente historiográficos; son más bien como una glosa de los acontecimientos en pugna por el imaginario colectivo

a partir de la construcción o reconstrucción de su memoria histórica. La conmemoración o evocación del pasado nacional, como ha visto Davallon, adquiere así, en el discurso revolucionario moderno, un valor simbólico de carácter estratégico para la vida política.[40]

En efecto, en todas las posturas y tendencias ideológicas de la folletería mexicana de la época está implícita la historia reciente como un alegato en favor de los que cada quien considera los "derechos de la nación". Este prurito por la referencia histórica se debe a que uno de los problemas más evidentes de las facciones políticas en México a lo largo del siglo XIX, es el de su legitimidad.

Ésta se encontraba en la historia del pueblo, en ésa que se guarda en la memoria colectiva como un aguijón permanente para que cada ciudadano actúe conforme al imaginario republicano recién conquistado. Es, en todo el sentido de la palabra, un discurso monumental.

Los progresistas o radicales recreaban la historia de México en trazos breves y apodícticos a partir de la clave volteriana "civilización y barbarie", saliendo ellos siempre airosos y triunfantes, pues se situaban a sí mismos en la cima de una línea histórica de lucha por la civilización, que comenzó desde la independencia. Ésta es una clave de interpretación que se repite en folletos e impresos de la época. Veamos el caso de un orador en una arenga cívica conmemorativa de la independencia, pronunciada en Oaxaca y publicada como folleto en 1856:

> Agitados los pueblos por elementos discordantes se mantienen sin cesar en una abierta lucha la inteligencia y la fuerza; la igualdad y los privilegios, el republicanismo y la aristocracia, han sido los colosos de la humanidad que, colocados frente a frente y en constante combate han causado siempre los segundos el estupor y la vergüenza obligándolos a no tener recuerdos sino mezclados con sangre.[41]

[40] DAVALLON, 1993, p. 202.
[41] ESPERÓN, 1856.

La Constitución, según esta visión legendaria y revolucionaria de la historia, no podría ser otra cosa que la genuina expresión de la conquista de la voluntad del pueblo, que como rezaba el *Catecismo Político Constitucional*, publicado en 1857, "la hace por sí mismo o por medio de sus representantes".[42] La vocación histórica de México vendría a ser la libertad de cada ciudadano, sin más instancias históricas, espirituales ni culturales que las de su voluntad soberana expresada por voz de sus diputados.

Para los liberales moderados, por lo general más atentos a los intereses económicos que a las ideas abstractas, el pasado institucional debía ser respetado por la "voluntad popular", y sus representantes en los congresos constituyentes no tenían la potestad de alterar la sociedad en su ser interno, "en que cada individuo tenía sus títulos, sus bienes y una condición civil indisputada".[43]

Para los conservadores, en cambio, el pueblo sí tenía otras instancias más allá de las de su voluntad *hic et nunc*. La fidelidad al ser histórico nacional era como la prenda de su felicidad. Agustín de Iturbide, consumador de la independencia, aparece como el "héroe" que había enviado la "Providencia del Señor" —decía uno de estos folletos— para salvaguardar la tradición y la evolución de México sin hacer tábula rasa del pasado: "un hábil político y un esforzado caudillo eran los medios para lograrla".[44]

La Constitución: crisol de todos los mexicanos

El llamado a la unidad es un lugar común en la folletería de todos los grupos que se disputaban el poder en el momento de "constituir" a México en 1856. No se trataba —a diferencia del discurso contenido en el folleto independentista— de impulsar la convocatoria a un congreso general para constituir una nueva nación, sino para "refundirla" en

[42] Pizarro, 1872, p. 10.
[43] *Representación que hacen al Congreso*, 1856, p. 3.
[44] Iturribaría, 1856.

una declaración de derechos iguales para todos. "Una Nación [...] [había dicho Ponciano Arriaga] no se constituye más de una vez, ni las constituciones se forjan como se escriben romances".[45]

La Constitución republicana y liberal se presentaba, en la retórica de la época, como un proceso de acrisolamiento patriótico, que debía estar por encima de las discontinuidades de percepción, culturales, lingüísticas o étnicas de pueblos y comunidades.

Si en la época virreinal la palabra pueblo se empleaba en plural, "pueblos", para significar la libertad de las villas y municipios frente al Estado, en los esquemas del liberalismo militante y reformista estas comunidades se convirtieron en el símbolo de la explotación y de los privilegios corporativos. "El pueblo" abstracto en cambio, era consecuencia de una reforma radical de la sociedad, en la que, eliminando estas formas consociativas de comunidades y corporaciones, los individuos quedarían en "libertad" para adquirir propiedades, comerciar y eliminar trabas regionales, haciendo de México una especie de mercado llano. El derecho de propiedad individual, siguiendo los postulados de Rousseau, se convierte así en condición para la existencia del "pueblo". ¿Para quién son los bienes de la naturaleza y de la sociedad —se preguntaba un folletista—, para unos pocos afortunados o para todos vosotros, para todo el pueblo de México?[46]

La palabra "todos" aparece una y otra vez en la confección del discurso sobre la República. Se trata de un sistema de representaciones sociales en el que se debían eliminar las trabas a la "libertad civil", causa y razón de ser del supuesto pacto social. Esta libertad consistía, según un impreso de la época, "en hacer todo lo que no perjudica al bien de los demás, en procurar la mejora del individuo para que uniéndose con el interés de todos los asociados produzca el bien público [...]"[47]

45 ARRIAGA P., 1856; AGN, c. 17, f. 558.
46 ZAMACONA, 1857, p. 8.
47 REVILLA Y PEDREGUERO, 1857, p. 10.

Para el pensamiento conservador, el pueblo, entendido como "pacto social", era admisible siempre y cuando respetara la "ley del Evangelio": "[...] En este hermoso código [decía un predicador en su sermón patriótico] debe estar apoyado nuestro pacto social si queremos que dure algún tiempo, y que no sea como hasta aquí, el juguete de los partidos que se han disputado el mando".[48]

La fisura entre la constitución formal y la real no era, según el mismo sermón, sino consecuencia de un desdoblamiento entre el discurso y la realidad nacional, que llevaba a situaciones sociales funestas, pues "[...] cuando se crea una utopía o se finge una república fantástica, no se toma en cuenta lo pasado ni la historia, ni los hechos ni las costumbres populares, ni aun las preocupaciones de los habitantes [...]"[49]

El costo que el "crisol constitucional" mexicano tuvo que pagar fue sumamente alto, pues consistía en desmontar un orden social y sustituirlo por una moderna organización artificial, inspirada en los modelos estadounidense y europeo.

La "misión" de los representantes populares

Dentro de la retórica constitucionalista encontramos un discurso entre laicista y romántico que echa mano de la terminología religiosa para montar su imaginario social republicano acompañado de la apoteosis del legislador, exaltándolo como "enviado" por la historia o por la razón como salvador y restaurador de la "libertad social". Muchos de estos panfletos habían sido escritos por "librepensadores" pietistas o criptocatólicos que invocaban la "religión pura sin iglesias ni cleros", cuya ideología se formaba por una religiosidad híbrida de humanismo cristiano cocinada desde esas células básicas del pensamiento republicano que fueron, como ya he dicho, las logias de la masonería.

[48] Álvarez de Castillejos, 1851.
[49] Álvarez de Castillejos, 1851.

Podríamos decir que los folletos de las élites liberales contienen una especie de "escatología republicana secular". La idea puede parecer excesiva, pero lo es menos si consideramos las "etapas" de las postrimerías contenidas en la doctrina del cristianismo —muerte, enjuiciamiento, purificación o expiación y salvación— en relación con el discurso republicano.

En efecto, en la retórica de folleto liberal, la revolución de Ayutla se reconstruye como la muerte de un pasado ominoso: la barbarie de la colonia y de los "reaccionarios" herederos de ésta a través del régimen santanista. La muerte del pasado significaba "La lucha continua con la ignorancia y el fanatismo, explotados por intereses antinacionales".[50]

El papel asignado formalmente al legislador, e informalmente al folletista o intelectual, es el de enjuiciar la historia nacional y la realidad social, sentenciarla, purgarla y condenarla o elevarla a rango constitucional, según fuera el caso. Ésta es como la "misión" que la República le encomienda. La guerra, en este sentido, es entendida como un proceso de depuración nacional, como el "purgatorio" por el que debían pasar los pueblos, las ideas y las instituciones, para estar en condiciones de llegar a la plenitud de la felicidad, a una "unidad suprema" de todo el pueblo: "Todas las naciones [se lee en un discurso impreso] han sufrido grandes desgracias, y antes de constituirse, antes de fundar un trono o una república han luchado con la barbarie, con la ambición, con los partidos políticos".[51]

Con el fin de la guerra comienza, según un folleto publicado por un grupo de liberales puros de la ciudad de Toluca, "el completo desarrollo para las ideas salvadoras de la democracia representativa".[52] Así lo expresaban también algunos liberales jaliscienses dirigiéndose al Congreso Constituyente en un impreso publicado en 1856: "Todos unimos nuestros insignificantes votos a los de Vuestra Soberanía, guiados por ver a la nación un día feliz, marchando por el

[50] *Manifiesto del Gobierno a la Nación*, 1857.
[51] Revilla y Pedreguero, 1857, p. 5.
[52] *Exposición*, 1857, p. 4.

camino del progreso, único que lo conducirá a la unidad suprema [...]"[53]

Como puede verse, la Constitución "unidad suprema del pueblo", se eleva al rango de panacea de todos los males que aquejan a la sufrida nación, por ello la retórica constitucionalista la elogia como salvífica y "culmen de la revolución nacional", solución de "tantas revueltas mezquinas", que serían sustituidas por "un principio de virtud" y "una rígida moralidad" republicana.[54] Pero lo que vendrían a solucionar la Constitución y la ley, según este discurso, no sólo eran las revueltas provocadas por el Plan de Ayutla, sino todas nuestras revoluciones: culmina la revolución general de la sociedad: "cuya es este código que vengo a anunciaros, la ley de gracia, la nueva de paz, la nueva de salud".[55]

Esta interpretación en que la Constitución es como la luz de la razón que vence a las tinieblas de la ignorancia después de la depuración escatológica de la historia nacional y de sus instituciones sociales y políticas, descansa sobre la utopía de una época de plenitud, en que reinarán el orden, la paz y "las santas leyes de la patria", como lo había sentenciado Altamirano, el "Marat de los liberales mexicanos".[56] El código fundamental era, según Ignacio Arriaga "el trofeo de las naciones democráticas", consistente en un "mundo nuevo",[57] y lo mismo auguraba Manuel Payno, para quien

> [...] va a venir necesariamente el tiempo, de una pacificación de un orden nuevo de cosas que reconstruya a esta nación, que puede decirse, está hoy, en el estado primitivo e imperfecto de esas sociedades tan lejanas de nuestra edad, que la historia misma las confunde con la fábula.[58]

[53] *Representación que varios individuos*, 1856, p. 2.
[54] ANGULO, 1856, p. 18.
[55] ZAMACONA, 1857, p. 8.
[56] ALTAMIRANO, 1892, p. 61.
[57] ARRIAGA, I., 1856.
[58] PAYNO, 1860, p. 4.

Es, como ya lo había mencionado, un discurso regenerativo, cuya fe está depositada directamente en el legislador "enviado por la razón" e indirectamente en la nueva Constitución, "culmen de todos nuestros males".

La Constitución y la "regeneración" del pueblo

En buen número de partes impresas de la época encontramos el tópico de la regeneración, entendida como asepsia social, y en consecuencia, como lo quería Altamirano, depuración de la "carcoma" de vínculos sociales que se sustrajesen a los mandatos del pueblo erigido constitucionalmente en "voluntad soberana", fuente única de todo orden público y jurídico. Para lograr esta depuración se publicó en Jalapa un decálogo republicano con el título *Los Mandamientos del Veterano Liberal*, que plantea el sucedáneo cívico de la religión, del amor, la entrega y la obediencia a esta voluntad soberana del pueblo.[59]

La regeneración implica "liberarlo" de supuestas ataduras históricas, pues la libertad como progreso se asocia a la idea de una previa memoria colectiva pervertida y a la consecuente necesidad de depurarla o regenerarla. Y estas perversiones, según la folletería parlante del constitucionalismo republicano, se encontraban en las formas de sociabilidad tradicional y adscriptiva (parentesco, haciendas, comunidades étnicas y campesinas) alimentadas por los grupos conservadores de la capital y por la Iglesia católica; por ello, el Congreso Constituyente se erigía —en la retórica liberal— como "augusto santuario" cuya tarea fundamental sería la "purificación" del pueblo.[60]

Por lo que respecta al primer objetivo, el de la capital, el planteamiento fue trasladarla a la ciudad de Aguascalientes, pues en la ciudad de México, al decir de los regeneradores puros, reinaban "las malas costumbres" de una

[59] *El Payaso. Periódico del pueblo*, citado en *El Republicano* (1º dic. 1855).

[60] *Constitución Federal... 1857*, "Discurso del Excelentísimo Señor Presidente de la República", en COSÍO VILLEGAS, 1957.

política de tradición cortesana y áulica en la que "los hombres se afeminan porque hay riqueza",[61] lo cual entorpecería y corrompería la rehabilitación de una política republicana pura. La ciudad de México se convierte así en símbolo del "despotismo, el sable, el maquiavelismo [...] la razón de Estado",[62] trasunto de las "pompas virreinales [que] tienen tendencias aristocráticas",[63] decía un orador parlamentario. Asentar en otra ciudad la sede de los poderes federales, a imitación de Estados Unidos, que había trasladado la capital de la gran ciudad de Filadelfia a la pequeña población de Washington, sería como recomenzar la historia de México, y sin embargo, el proyecto legislativo y la folletería que lo acompañó no tuvieron aceptación en la opinión pública, es decir, en las sociedades de pensamiento.

No sucedió lo mismo con el otro objetivo de la regeneración republicana: el debilitamiento de la Iglesia católica.

Nombrado por Juan Álvarez para el despacho de la Secretaría de Justicia, Benito Juárez procedió sin demora al ataque de quienes consideró "los enemigos del progreso y de la tranquilidad pública". Con fecha 22 de noviembre de 1855 expidió en efecto Juan Álvarez un decreto sobre la administración de justicia, conocido como la "Ley Juárez", que limitaba la jurisdicción eclesiástica hasta restringirla enérgicamente.

Más tarde, en la Constitución promulgada se recogían algunos principios contrarios en algunos puntos a la doctrina de la Iglesia y, en las Leyes de Reforma de 1859, se radicalizaba legislando abiertamente en aspectos atentatorios al culto y a la libertad religiosa. No cabe enumerar ni analizar aquí los puntos controvertidos en estas materias, pues para nuestro objeto basta sólo mencionar el que fuera más socorrido entre los panfletos revolucionarios: la tolerancia de cultos, contenida en el artículo 15 del pro-

[61] Debates legislativos 1857, en *Cuadernos de la reforma...*, 1992, p. 14.
[62] García de Arellano, 1857, p. 39.
[63] Debates Legislativos 1857, en *Cuadernos*, 1992, p. 11. "Sesión del 12 de diciembre de 1856. Exposición del Señor Moreno".

yecto de constitución, y sobre el que más tinta y papel corrió en la "época de la folletería".

Este principio, como ya lo mencioné, se sustentaba en la necesaria apertura de México a la inversión extranjera (especialmente de Estados Unidos), impugnado innumerables veces por los conservadores. El clero temía lo que de hecho sucedió: una invasión de sectas congregacionales, metodistas y presbiterianas, comúnmente llamadas "protestantes", que no tardaron en llegar de Estados Unidos con la venia de su gobierno y con el apoyo y promoción de los gobiernos mexicanos.

Al lado de la política juarista vino nuevamente el apuntalamiento verbal de la folletería, es decir, de la "opinión pública", aprobando cuanto el gobierno hiciera. Los discursos republicanos enviados a la imprenta no reflejan en la mayoría de los casos un ataque abierto contra la religión católica, sino contra la Iglesia, que era vista como un "sistema religioso"[64] de orden estrictamente temporal. Llegan, incluso, a reivindicar para la República la vida de los "primeros cristianos" contrastándola con la organización parroquial y la disciplina eclesiástica.[65]

La Iglesia católica se opuso al juramento de la Constitución, por lo que en muchas comunidades no se juró. Los católicos manifestaron su oposición, no a la Constitución, sino a las cuestiones que directamente los afectaban,[66] "la voluntad del pueblo [decía un panfleto conservador] que ha cambiado sobre otros puntos su legislación, no ha variado en materia de religión".[67] Un grupo de indígenas hizo que se publicara un folleto en el que aceptaban el hecho de que "los gobiernos cambian o se modifican [...] [pero] sólo la religión no sucumbe".[68] Esta actitud fue considerada por los liberales constitucionalistas como contraria al orden

[64] *Representación que varios individuos*, 1856, p. 2.

[65] José Ma. Alatorre: "Jesucristo", en *El Águila Roja* (18 mar. 1856).

[66] "La Iglesia [decía el obispo de Michoacán] no tomó partido, luchaba en aspectos que afectaban directamente a las creencias sociales". *Manifestación*, 1859, p. 494.

[67] VEREA, 1856, p. 10.

[68] *Representación de los indígenas*, 1856, p. 3.

público: "Este orden público [decía un funcionario] ya no se rige por la ley civil, sino por las circulares diocesanas".[69]

De ahí que sus ataques a la Iglesia consistieron en situarla —dentro del discurso regenerador del pueblo— como un lastre del progreso republicano, maniobra ideológica que era ya conocida en el mito jacobino de la "regeneración popular", tomado de la revolución francesa de 1789.

Los representantes de una "república" llamada México

> No basta proclamar estos derechos cuando han sido una vez hollados; es menester darles una forma solemne y escrita que los asegure contra una nueva usurpación, y estas tablas en que se esculpe el decálogo del hombre libre, esas páginas en que se consignan los derechos del hombre y del ciudadano copiándolos del libro de la naturaleza, es lo que llaman constitución de un pueblo.[70]

Con estas palabras se expresaba un orador cívico, dejando al legislador en calidad de hombre ilustrado, poseedor de poderes y facultades para "leer" el espíritu público y plasmarlo en la ley fundamental.

"Leer" la voluntad nacional, sin embargo, no era tarea fácil, requería una serie de conocimientos que la gran masa del pueblo no tenía y menos si se toma en cuenta que Ignacio Ramírez había señalado que "el sistema representativo es una verdad y que por lo mismo debe descansar en principios lógicos y matemáticos".[71]

Sin embargo, representar al pueblo mexicano no era, una tarea fácil, y menos aún con "principios lógicos y mate-

[69] Alvires, 1857.

[70] Zamacona, 1857, p. 6.

[71] Zarco, 1857, p. 321. El mismo Ramírez en un discurso pronunciado en la sesión del 7 de julio de 1856, al discutirse la Constitución en lo general destacaba el papel asignado por el liberalismo doctrinal al legislador: "[...] pero en el siglo de los desengaños, nuestra humilde misión es descubrir la verdad y aplicar a nuestros males los más mundanos remedios".

máticos", como indicaban los agentes de la abstracción popular. Ya hemos visto cómo "el pueblo" no podía ser otra cosa que una palabra que ocupaba la vacante de poder dejada por el dictador Santa Anna. Luego, ¿a quiénes representaban los diputados del pueblo?

Nuevamente un despliegue de folletos y discursos plantea esta problemática en su doble vertiente. Por una parte, el representante popular debía ser un hombre ilustrado, y México era un país esencialmente analfabeto, ¿de dónde saldrían los representantes populares? Y si tenemos en cuenta que para ser diputado, según el artículo 55 de la Constitución, se requería "ser vecino del Estado o territorio que hace la elección". ¿Qué personas serían capaces de trasladarse a la capital, y hablar en nombre de su estado y de la nación entera? "[...] sabido es [decía Anastacio Zerecero en uno de sus folletos] que en los estados distantes del centro no se han podido formar aún muchos hombres que tengan instrucción necesaria para desempeñar el alto cargo de legisladores".[72]

Por ello, el crítico liberal sostenía que "[...] habría sido más acertado [...] dejar a los elijentes la libertad para nombrar personas capaces dondequiera que se encontraran, sin poner la taxativa de la vecindad".[73]

Pero esta solución sería en todo caso provisional. De aquí que la tarea del "intelectual", experto en lenguaje de poder, era educar a los mexicanos para transformarlos en representantes de sí mismos. A partir de entonces, el discurso sobre la educación pública y la cultura cívica no dejará de acompañar, como parte sustancial, al de la república representativa. Sólo un pueblo instruido estaría en condiciones de ejercer las artes de gobierno o "razón de Estado" republicanas que, como indiqué al principio de este trabajo, antes estaban reservadas a una aristocracia intelectual y política en forma de *arcana imperii*:

[72] ZERECERO, 1857, p. 36.
[73] ZERECERO, 1857, p. 37.

> [los sabios decía un profesor a sus alumnos] recorrieron esta senda peligrosa para fundar escuelas y las fundaron, lucharon con la fatalidad del tiempo y la vencieron. Hicieron frente a los tiranos [...] la naturaleza los recompensó haciéndolos dueños de sus secretos [...][74]

Incluso hubo quien llegó a proponer que para crear "gabinetes de lectura" se cobrara un impuesto especial a los productores de mezcal en Jalisco, ya que urgía la educación para formar representantes y representados: "El pueblo necesita lectura y lectura de buenos libros, porque los libros son los mejores maestros para aquellos que carecen de la voz viva de los hombres inteligentes".[75]

El programa —en teoría— educativo y "civilizador" para la vigencia del sistema democrático y representativo estaba claro. Mientras esto era posible en la realidad social de México, el detentador de la palabra oral y escrita se ocuparía de la representación.

El segundo problema que se plantean los constructores del imaginario de la representación popular es el de los territorios representados. El problema en este caso, según la folletería de la época, era ya no sólo el de la legitimidad del mandato otorgado por un pueblo ignorante a unos diputados "ilustrados", sino el de la realidad espacial representada. En otras palabras: ¿qué era México? Decenas de folletos tocan el tema de un modo o de otro. Por una parte, el territorio seguía siendo hasta cierto punto ignoto, pues la guerra de independencia y las que le sucedieron impidieron la prosecución de los estudios científicos sobre topografía y geografía económica[76] que había realizado Alexander von Humboldt.

Éste, en su *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* (publicado por primera vez en 1811), había hecho un estudio riguroso sobre nuestra geografía, sólo que basándose

[74] RUIZ, 1856, p. 21.

[75] José Ma. Alatorre: "Gabinetes de Lectura", en *El Águila Roja* (4 mar. 1856).

[76] OROZCO Y BERRA, 1993, p. 343.

en los documentos que le había proporcionado el virreinato, corregidos con una metodología europea ajena a las depresiones, proliferaciones y bajas tan específicas de un país tropical.[77] Sólo 17 años antes del Congreso Constituyente, desde 1840, había comenzado a trabajar el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, que más tarde, con ayuda de los clubes literarios y las sociedades de pensamiento, levantaría un primer censo de población bastante precario.

Por su parte, el presidente Ignacio Comonfort había pedido datos al obispo de Durango sobre la situación en que se encontraban las antiguas misiones de aquella región del país, para "proporcionar los beneficios de la civilización a los Estados fronterizos del Norte".[78] El diputado tamaulipeco Luis García de Arellano publicó un folleto en el que cuestionaba la representación real del Congreso para revisar la distribución de poderes de la federación sobre el territorio de un pueblo que desconocía: "¿Posee el Congreso o el gobierno los datos científicos para una división?".

La ciencia debería ser, según este diputado, el fundamento para "la creación y extinción de territorios [...] para evitar una nueva anarquía feudal".[79] Empezaron así a circular folletos regionales[80] como el de Manuel Soto, *Noticias estadísticas de la Huasteca* o el de Agustín de Escudero sobre estadística del estado de Durango, donde el autor afirma que sin los datos necesarios "no pueden saber los gobiernos el número exacto de la población" ni se "concebirá un

[77] VALADEZ, 1994, p. 41.

[78] PORTILLA, 1858, p. 23.

[79] GARCÍA DE ARELLANO, 1857, p. 12.

[80] Desde la independencia los trabajos de geógrafos y agrimensores, al decir de Orozco y Berra, se regionalizaron, por lo que se perdió la unidad en el conocimiento del *territorio nacional*: "cada Estado de la República, según su deseo de adelantar, impulsó la formación de su carta particular, contribuyendo así al conocimiento general de la tierra; pero como cada uno obraba por su propia cuenta y para sus intereses locales, todos tomaron por un rumbo diverso". Este autor hace un catálogo muy completo de estos trabajos de descripción geográfica por estados hasta 1881. OROZCO Y BERRA, 1993, pp. 342 y 348.

plan sin desacierto".[81] Y en otro de estos impresos sobre Querétaro se afirmaba la necesidad de conocer el territorio y la población, pues resultaba "importantísimo para la reforma social".[82] Representar a los estados y a las regiones reclamaba, en primer lugar, saber a quién y qué se representaba, levantar censos poblacionales y describir las cartografías regional y nacional.

Anastacio Zerecero, militante del partido juarista en el gobierno instalado en San Luis Potosí, y sin embargo, crítico agudo de la Constitución de 1857, en su revisión sobre los artículos 42 al 49 puso de manifiesto la ambigüedad del texto en lo relativo al territorio nacional y afirmó que "[...] se ve que los diputados tiraron tajos y reveses, e hicieron tiras el territorio nacional, disponiendo de los habitantes que lo ocupan, como de manadas de ovejas".[83]

Este desconocimiento, provoca, al decir de Zerecero, un divorcio entre la élite de representantes y los ciudadanos representados, en el que cada diputado, dice: "[...] se formó la idea de que su Estado era para él su mundo, así es que se hicieron transacciones vergonzosas para favorecer a los Estados que tenían numerosas diputaciones, no concediendo la misma protección a aquellos que tenían un corto número de diputados".[84]

Sobrada razón tenían —debemos reconocerlo— los ataques que algunos conservadores hicieron en este sentido a la ficción democrática, al señalar que si el pueblo, como un conjunto de individuos en libre tránsito por el ancho terri-

[81] ESCUDERO, 1849.

[82] BALBOTÍN, 1867, y lo mismo en el *Ensayo estadístico del territorio de Colima*, México, 1849 y SOTO, 1869.

[83] ZERECERO, 1857, pp. 32-33.

[84] Respecto al número de diputados el artículo 53 disponía que se nombraría un diputado por cada 40000 habitantes o por una fracción que pasara de 20000, "en mi humilde opinión [dice Zerecero] habría sido conveniente duplicar la base, esto es que se nombrase uno por cada ochenta mil; lo mismo puede representar una persona por ciento que por mil; aumentándose la base; el número de diputados vendría a quedar reducido a la mitad de los que hoy van a componer el congreso y sería más fácil encontrar personas capaces de servir en un país que no abunda en notabilidades políticas". ZERECERO, 1857, pp. 35-36.

torio, no era sino una quimera de la que los profesionales de la palabra medraban, entonces los representantes populares formaban una oligarquía sustentada en la demagogia, pero no en la realidad. Éste es el reclamo que hace el impugnador y censor del folleto titulado *Apocalipsis o revelaciones de un sans-culotte*: "Os aprovecháis de nuestra miseria en las elecciones, que queréis llamar populares y que no son sino el fruto de los torpes manejos e intrigas del partido que a la vez tiene el poder".[85]

Pronto los ataques devinieron contra lo que muchos consideraron una de las principales causas de nuestra ficción democrática y de tanta paradoja representativa, con su consecuente oligarquización del poder republicano: la copia del modelo constitucional de Estados Unidos de Norteamérica, y consecuentemente la injerencia de aquel país en los asuntos de México.[86] En un curioso folleto anónimo, publicado por los conservadores, titulado *Diálogo entre Martín (Lutero) y Juan Diego*, el autor pone irónicamente en boca de su personaje Lutero estas palabras: "Norte América, esa gran nación, nos indica la senda gloriosa y brillante regeneración física y moral del género humano."[87]

Y en otra parte leemos este ataque que se expresaba con aires premonitorios, al situar a Estados Unidos respecto a México, como "fuente inagotable de sus revoluciones intestinas" y de Buchanan decía: "decidido protector de Juárez se ha propuesto auxiliarlo con todo el poder de Estados Unidos [...] para colocar su gobierno en los palacios de Moctezuma".[88]

[85] CHÁVEZ, 1856, p. 14.

[86] El 28 de junio de 1859 el ministro de Relaciones Exteriores de México se entrevistó con Lord John Russell, ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, y ya le advertía sobre este mal generalizado en la opinión pública, de que los estadounidenses se habían encargado de persuadir "a los mexicanos al principio de su independencia a que adoptaran las instituciones estadunidenses, instituciones que, cualquiera que sea su mérito intrínseco, eran diametralmente opuestas al genio y demás condiciones de la nación mexicana", "Entrevista"..., en *Colección*, 1957, p. 128.

[87] *Diálogo*, 1855.

[88] *Los mexicanos y su país*, 1860.

Desde luego quienes más interés mostraron por difundir el peligro "yankee" fueron los franceses, que ya para entonces se erigían en los custodios de la latinidad americana contra la "desnaturalización" anglosajona del norte, quizá preparando el terreno para la próxima intervención en la República Mexicana. Para los estadounidenses, decía un folletín francés de la época, "lo que menos importa es el establecimiento del régimen republicano en México", lo que ese poderoso Estado busca son sus propios intereses.[89]

"Todos" contra la Constitución

Unos días antes de promulgarse la Constitución, en sentido contrario a los aires triunfales con los que ciertos publicistas liberales aseguraban su "acogida con júbilo [...] por una mayoría inmensa de la república",[90] sale a la luz un folleto bilingüe que advertía lo que en menos de un año se hizo realidad, la oposición general a la nueva ley fundamental de México: "La constitución será sin duda mal recibida, no sólo por los conservadores, sino por la mayor parte de los liberales a causa de las exageraciones del partido puro".[91]

Ya hemos visto cómo el folletista colaboró con el legislador para asumir paralela o alternativamente la representación de la "voluntad del pueblo mexicano"; pues bien, a los pocos meses de haberse promulgado el código fundamental, el presidente Comonfort, que lo había jurado solemnemente, decidió gobernar sin la ley y establecer su gobierno sobre otras bases, pues "con la constitución [dijo] no se puede gobernar".[92]

[89] *De la Revolution*, 1860, p. 43.

[90] Mújica y Osorio, 1857.

[91] *Reseña histórica...*, 1857, p. 11.

[92] Comonfort había relatado al diplomático francés Alexis de Gabriac sus tribulaciones e inquietudes, poco antes de tomar la decisión de desconocer la Constitución: "Reconozco [dijo] que el Partido nada bueno puede hacer, nada inteligente, útil o práctico [...] Hoy estoy convencido de los errores que hemos cometido y de la violencia que mi gobier-

Manuel Doblado, que para entonces era gobernador de Guanajuato, inmediatamente después del golpe de Estado de Comonfort y de la adhesión de éste al Plan de Tacubaya, que suspendía la vigencia de la Carta recién promulgada, reconoce que la Constitución iba contra la realidad social y política de México, pero congruente con sus convicciones, sigue confiando en los "procedimientos constitucionales" para adecuarla a las necesidades del pueblo. En un folleto con tono de quimera, Doblado enjuicia así los acontecimientos de Tacubaya: "La constitución de 1857 está lejos de ser perfecta, y pugna con el interés de una parte de la sociedad mexicana; este es un hecho que la buena fe no debe obscurecer, pero en cambio ella misma abre una ancha puerta para ser reformada".[93]

Por su parte Benito Juárez, no tardó en salir a la defensa del más puro constitucionalismo. Una vez que asumió el mando de la República como presidente interino, se apresuró a declarar públicamente que "fuera de la Constitución que la nación se ha dado por el voto libre y espontáneo de sus representantes, todo es desorden".[94]

Todo estaba claro. La República necesitaba reformas. Pero éstas se siguieron haciendo según el sentir de los "representantes", y no de los representados, es decir, de la Constitución formal y no de la real. En un pequeño folleto que circuló en Veracruz en 1860, el autor insistía —a pesar de su evidente fracaso— en que la falla estaba en los mexicanos y no en los sistemas, por lo que "el espíritu de la Revolución triunfante en el sentido público [...]" es decir, "el pensamiento público [...] exigía reformas".[95]

Por su parte los conservadores atizaban en sentido inverso: "Desde que se promulgó el Código Fundamental [declara-

no ha ejercido contra las costumbres de las masas, por las leyes en contra de la Iglesia y los rigores en contra del clero". Informe de A. Gabriac, 47, ff. 389-396 elaborado en México, el 18 de diciembre de 1857, en Díaz, 1963, vol. I, p. 443.

93 Doblado, 1857, p. 394.

94 Juárez, 1944, p. 33.

95 *Rápida ojeada*, 1860, p. 5.

ba Zuloaga] se dejó oír un grito de reprobación universal [...] porque no se creyó que rigiese un solo día una constitución que consigna como derechos del hombre, principios disolventes [...]"[96]

Si hacemos un balance de lo que hasta aquí hemos dicho, podríamos preguntarnos, ¿a qué se debió ese contraste tan profundo entre la idea abstracta y el concepto social de la Constitución, cuando en Europa central y Estados Unidos de Norteamérica el Estado constitucional logró consolidarse sin grandes dificultades?

La duración de una constitución es un dato muy pobre, que por sí solo no dice nada sobre la situación real de un país ni sobre su vida institucional. No hay que confundir la Constitución, que es un documento, con el Estado constitucional, que es una realización histórica. A mi juicio, la imposibilidad de realización histórica de los ideales contenidos en la Constitución mexicana de 1857, de acuerdo con lo que he sostenido aquí, se debió a dos razones fundamentales: una de orden institucional y otra de carácter social. Ambas reflejadas en la retórica de la folletería.

La primera es que un congreso constituyente surgido de una revolución antidictatorial, no podía menos que restar fuerza al ejecutivo y fortalecer al legislativo, que de modo directo, según se pensaba, representaba al pueblo.[97] La folletería a la que nos hemos referido aquí se encargó de exaltar por todos los medios posibles la representación popular y consecuentemente, como lo señalaba un conservador de la época, "una constitución que ataba las manos

[96] ZULOAGA, 1857. LAF, 394.

[97] ZARCO, 1857, t. II, pp. 663-688. Respecto a las facultades que debiera ejercer el Congreso y las que correspondían al ejecutivo, se discutió en el Congreso Constituyente sobre la fracción IX del artículo 72, en materia de impuestos, limitando al ejecutivo en esta meteria. También se discutió la fracción XVIII que trata sobre la reglamentación y organización del ejército, facultad que se le atribuye al Congreso. También se discutió sobre las atribuciones del ejecutivo en materia de tratados internacionales, asunto sobre el que los liberales propusieron que "el primer diplomático del mundo" fuese "la opinión pública".

del ejecutivo",[98] dejando al presidente de la República como "un fantasma sin ninguna atribución".[99]

En este sentido, "el constitucionalismo contribuyó a complicar más la situación de las minorías dirigentes con su ideal de gobierno sujeto a la regulación del parlamento".[100] Esto era tanto como pasar por alto una tradición iberoamericana, ya que como ha señalado Bravo Lira, mientras los congresos representativos eran una institución reciente, sólo entendidos en ciertos círculos ilustrados, en Iberoamérica "el gobierno aparece como heredero natural de una larga tradición monocrática, renovada bajo el despotismo ilustrado", de tal modo que el parlamento debía sujetarse al poder fuerte y realizador del ejecutivo, "de allí que la consolidación del Estado constitucional sólo se haya logrado allí donde se consiguió conciliar el funcionamiento del parlamento con la subsistencia de un gobierno eficaz, como el que tuvieron antes del advenimiento del constitucionalismo".[101]

Ya en 1857 se había advertido este problema, y por ello Nicolás Pizarro, el mismo que escribiera el *Catecismo Político Constitucional*, ahora como folletista, señalaba que "La mejor constitución es aquella en que se combina con más inteligencia el elemento democrático y el aristocrático, para que den por resultado una libertad racional".[102]

En efecto, la Constitución de 1857, casada con el ideal abstracto llamado "pueblo" estaba desfasada de la realidad por pretender una "representación popular" fuerte que controlara y casi impidiera actuar al ejecutivo, representación que, por otra parte, según hemos dicho, era imposible configurar, ya que el "pueblo" no estaba intelectualmente preparado para vivir en este sistema de mediatización parlamentaria genuinamente popular. En otros términos, podríamos decir que de un absolutismo se pasó a otro: primero el de Santa Anna y después el plebiscitario, que nega-

[98] ZULOAGA, 1857.
[99] ZARCO, 1857, t. II, p. 671.
[100] BRAVO LIRA, 1989, p. 126.
[101] BRAVO LIRA, 1989, p. 16.
[102] PIZARRO SUÁREZ, 1855, p. 14.

ba al presidente cualquier posibilidad de decisión. Esto, si tomamos en cuenta que la situación real del país era extraordinariamente crítica y la Constitución estaba hecha para "circunstancias normales", no vino sino a "complicar las dificultades de la época".[103] Por eso Comonfort tuvo que gobernar al margen del formalismo constitucional y de la retórica de la folletería republicana, o sea, de la opinión pública, a pesar de ser tachado de "otro Luis XIV que quiso que el Estado fuera él".[104]

Daniel Cosío Villegas, al comentar las críticas que tres décadas más tarde hicieran Emilio Rabasa y Justo Sierra a la Constitución por su irrealidad, señala que

> [...] en este empecinamiento de que la constitución de 1857 era irreal y que debía ajustársela a la realidad, Sierra y Rabasa, perdieron de vista un elemento esencial que [...] debe tener toda ley constitucional, y que en todo caso han tenido las nuestras: no han dicho ellas simplemente cómo son las cosas, sino cómo deben ser, convirtiéndose así en meta ideal hasta la cual ha de levantarse el país si es capaz y digno de mejorar.[105]

No cabe duda de que la ley debe ser educadora, ejemplar e instructiva, y, como lo señala Cosío Villegas, así lo ha sido en México. Pero me parece que el modelo constitucional mexicano planteado por las minorías pensantes en el periodo 1856-1861 estaba por encima de las potencialidades reales del país. Si la democracia, según el discurso liberal republicano, consiste en legalizar la opinión pública, es decir, en poner en acto las posibilidades endógenas de una sociedad que se expresa en una línea de acción determinada, la constitución promulgada por Comonfort, no era sino un artificio exógeno, tomado ideológicamente de Europa e institucionalmente de Estados Unidos, sin ajustar y adecuar su contenido a México.

Finalmente, la otra causa de las vicisitudes constitucionales y de su vigencia estrictamente nominal, como ha quedado

[103] *Política*, 1857, p. 3.
[104] PORTILLA, 1858, p. 6.
[105] COSÍO VILLEGAS, 1957, p. 53.

dicho, es que no habiendo pueblo sino como palabra y discurso de las minorías pensantes, el sistema de representación no podía ser más que imaginario, construido en el discurso y desde el discurso, pero inauténtico, por cuanto no respondía a las exigencias históricas y sociales de México.

Si, como había escrito Voltaire, "toda la fuerza de la antigua monarquía se fundaba sobre la opinión, el respeto al rey, a la aristocracia", en suma, al aparato propagandístico, las revoluciones modernas, y entre ellas la de Ayutla, no hicieron sino calcar el mismo modelo. Y en este sentido la opinión pública no tuvo en sus inicios más realidad que la del folleto impreso, en el que se recogía el discurso público (que no es lo mismo que el espíritu público), la arenga cívica, el parecer de publicistas, ciudadanos y sociedades de pensamiento... en fin, el impreso que materializaba la palabra "pueblo", incautada y construida como *imaginario social* por quienes se erigieron en sus representantes: los folletistas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel
1892 *Discursos.* París: Biblioteca de Europa y América.

ÁLVAREZ DE CASTILLEJOS, José Mariano
1851 *Sermón Patriótico Moral que predicó en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de esta capital, el día 12 de diciembre de 1850 Mons. D. D. José Mariano Alvarez de Castillejos.* Oaxaca: Impreso en la Oficina de Francisco O y Quintas.

ALVIRES, Manuel F.
1857 *Reflexiones sobre los decretos episcopales que prohiben el juramento constitucional, 3a. parte en la que se hacen explicaciones importantes. Opúsculo del C. Lic. Manuel F. Alvires actual presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Soberano de Michoacán.* México: Imprenta de N. Chávez.

ANGULO, Joaquín

1856 *A sus conciudadanos.* Guadalajara: Tipografía de Brambila.

ARENAL, Jaime del

1987 "Hacia el estudio de la folletería jurídica mexicana (1851-1910)", en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, núm. 4.

ARRIAGA, Ignacio

1856 *Discurso Patriótico pronunciado en el Teatro Iturbide la noche del 15 de septiembre de 1856, aniversario del grito de Dolores.*

ARRIAGA, Ponciano

1856 "Informe de la Comisión de Constitución el 8 de marzo de 1856", en *Derecho Público Mexicano. Plan de Ayutla.* México: AGN, c. 17, f. 558.

BALBOTÍN, Juan María

1867 *Estadística del estado de Querétaro de 1855 y 1857.* México: Imprenta de Vicente G. Torres.

BRAVO LIRA, Bernardino

1989 *Poder y respeto a las personas en Iberoamérica. Siglos XVI a XX.* Santiago de Chile: Universidad Católica de Valparaíso.

CAGERN, Carlos

1862 *Apelación de los Mexicanos a la Europa mal informada por el ciudadano Carlos Cagern.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

COCHIN, Augustin

1921 *Les sociétés de Pensée et la Democratie. Études Histoire Révolutionnaire.* París: Plon-Nourrit Imprimeurs.

1924 *La Révolution et la libre-pensée.* París: Librairie Plon-Nourrit.

Colección

1957 *Colección de documentos inéditos o muy raros, relativos a la reforma de México.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1957 *La Constitución de 1857 y sus críticos.* México: Hermes.

COVO, Jacqueline

1977 "Los clubes políticos en la revolución de Ayutla", en *Historia Mexicana*, XXVI:3 (103) (ene.-mar.), pp. 438-455.

1989 *Las ideas de la Reforma en México (1856-1861)*. México: Uiversidad Nacional Autónoma de México.

Cuadernos

1992 *Cuadernos de la Reforma Política de la Ciudad de México, 1857*. México: Departamento del Distrito Federal.

CHÁVEZ, J. M.

1856 *Censura e impugnación del folleto del C. Juan Amador, titulado "el Apocalipsis o revelaciones de un sansculote"*. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez.

DAVALLON, Jean

1993 "Lecture Stratégique, lecture symbolique du fait social: enjeu d'une politologie histórique", en *Politique de la Mémoire*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.

De la Revolution

1860 *De la Revolution Mexique*. Nouvelle Orleáns: Estanislao Cañedo.

Diálogo

1855 *Diálogo entre Martín (Lutero) y Juan Diego*. México: Tipografía de V. Segura Argüelles.

DÍAZ, Lilia (comp.)

1963 *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858)*. México: El Colegio de México.

DOBLADO, Manuel

1857 *El C. Manuel Doblado, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato a sus conciudadanos*. México: Biblioteca Nacional de México, Fondo Lafragua.

ESCUDERO, Agustín de

1849 *Noticias estadísticas del estado de Durango*. México: Tipografía de R. Rafael.

ESPERÓN, Juan

1856 *Arenga Cívica pronunciada por el Lic. Juan Esperón, la noche del 15 de septiembre de 1856 en el Teatro de Oaxaca*. Oaxaca: Impreso por Ignacio Rincón.

Exposición

1857 *Exposición que los ciudadanos progresistas que forman el club de legistas presentan a los ciudadanos representantes de la H. Legislatura del Estado de México para la elección del Ciudadano Gobernador.* Toluca: Tipografía del Instituto a cargo de M. Jiménez.

FLORES, Sabino

1856 *El Decreto del 25 de junio de 1856, o sea, el examen sobre la legalidad y conveniencia de la llamada Ley de desamortización de bienes raices y de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Colección de artículos publicados por el Lic. Sabino Flores en "La Nacionalidad", periódico oficial del Estado de Guanajuato.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

FURET, François

1978 *Pensar la Revolución Francesa.* Barcelona: Petrel.

GARCÍA DE ARELLANO, Luis

1857 *Juicio Político sobre la Constitución y situación actual de la República. Manifiesto y protesta por el C. Luis García de Arellano.* México: Imprenta de J. M. Lara.

ISLAS, Gabriel M.

1857 *Oración Cívica pronunciada en la Alameda de México... en conmemoración de la entrada del Ejército Trigarante en la misma Ciudad el 27 de septiembre de 1821.* México: Imprenta de Vicente García Torres.

ITURRIBARÍA, Manuel

1856 *Elogio del Primer Jefe de las Tres Garantías, Libertador de México, C. Agustín de Iturbide, que en el Palacio de las Autoridades Superiores del Estado de Oaxaca y en el Aniversario del Ejército Trigarante en la Ciudad de México, pronunció el 27 de septiembre de 1856, el C. Manuel Iturribaría.* Oaxaca: s.e.

JUÁREZ, Benito

1944 *Textos Políticos.* México: Secretaría de Educación Pública.

Manifestación

1859 *Manifestación que hacen los Señores Obispos al venerable Clero y fieles de sus respectivas diócesis, y a todo el mundo católico, los Ilmos. Señores Arzobispos de México y obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y el Potosí...* México: s.e.

Manifiesto

1857 *Manifiesto del Gobierno a la Nación.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

Los mexicanos y su país

1860 *"Los mexicanos y su país". Artículo tomado del "Atlántico", periódico trimestral sobre literatura, arte y política, escrito en inglés y publicado en la ciudad de Boston, Estado de Massachussetts de la Confederación Norteamericana, correspondiente al mes de abril de 1860, traducido por el Lic. J. de la P. "mexicano".* Nueva Orleáns.

MÚJICA Y OSORIO, Juan

1857 *Discurso pronunciado con motivo de la publicación de la Constitución.* Puebla: Imprenta de José María Macías.

MURIÁ, José María

1986 "Folletería Mexicana del siglo XIX", en *Secuencia,* 6, pp. 5-10.

OROZCO Y BERRA, Manuel

1993 *Apuntes para la Historia de la geografía en México.* México: Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán.

PAYNO, Manuel

1860 *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

PINAL, L.

1856 *Catecismo de Economía Política.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

PIZARRO SUÁREZ, Nicolás

1855 *La libertad en el orden. Ensayo sobre derecho público en que se resuelven algunas de las más vitales cuestiones que se agitan en México desde su independencia. Escrito por el Lic. Nicolás Pizarro Suárez.* México: Imprenta de Andrés Boix.

1872 *Catecismo Político Constitucional.* México: Imprenta del Comercio de N. Chávez.

La política

1857 *La política del general Comonfort.* México.

PORTILLA, Anselmo de la

1858 *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort.* Nueva York: S. Hallet.

RABASA, Emilio

1990 *La Constitución y la dictadura.* México: Porrúa.

Rápida ojeada

1860 *Rápida ojeada sobre la Revolución y el General Comonfort.* Veracruz: Imprenta Veracruzana.

La reforma social

1855 *La reforma social de México deducida del aspecto político que él presenta y fundada en la experiencia de cuarenta y cinco años.* México: Impreso por Manuel F. Redondas.

Representación de los indígenas

1856 *Representación de los indígenas de Zalatitán, San Gaspar y Rosario contra la tolerancia de cultos.* Guadalajara: Tipografía de Rodríguez.

Representación que hacen al Congreso

1856 *Representación que hacen al Congreso Constituyente, varios dueños de propiedades territoriales contra algunos artículos de los proyectos de Leyes Fundamentales, que se discuten actualmente.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

Representación que varios individuos

1856 *Representación que varios individuos de la capital de Jalisco, amantes del progreso dirigen al Soberano Congreso Constituyente en favor del artículo 15 del proyecto de Constitución.* Guadalajara: s.e.

Reseña histórica

1857 *Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México/ Aperçu historique et explicatif des derniers evenements du Mexique.* París: Imprimerie D'Abusson et Kagelmann.

REVILLA Y PEDREGUERO, José María

1857 *Discurso pronunciado por el C. José María Revilla y Pedreguero en la Alameda de la Ciudad de México, el 16 de septiembre de 1857.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

RUIZ, Manuel

1869 *Discurso que en la solemne dedicación de premios al fin del año escolar de 1856 pronunció en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, el Lic. Manuel Ruiz.* Oaxaca: Impreso por Ignacio Rincón.

SOTO, Manuel Fernando

1853 *Noticias estadísticas de la Huasteca de una parte de la Sierra Alta, formadas en el año de 1853.* México: Imprenta del Gobierno.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

1982 *La Independencia Mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica, 3 vols.

"Un Jalisciense" (seudónimo)

1857 *Tendencias de la demagogia mexicana.* México: Tipografía de Rodríguez.

VALADEZ, José C.

1994 *Orígenes de la República Mexicana. La aurora constitucional.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

1956 "Temas políticos a través de proclamas, mensajes y manifiestos", en *Historia Mexicana,* v:4 (20) (abr.-jun.), pp. 572-597.

VEREA, Francisco de Paula

1856 *Exposición que dirige el C. Francisco de Paula Verea al Soberano Congreso Constituyente, pidiendo la reprobación del artículo 15 del proyecto de Constitución sobre tolerancia de cultos.* Monterrey: Imprenta del Gobierno a cargo de Viviano Flores.

ZAMACONA, Manuel María de

1857 *Discurso que el C. Manuel María de Zamacona pronunció en Puebla el día 12 de abril de 1857 al promulgarse la Constitución de 1857.* Puebla: Imprenta de José María de Macías.

ZARCO, Francisco

1857 *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

ZERECERO, Anastacio

1857 *Observaciones del Ciudadano Anastacio Zerecero a la Constitución expedida, sancionada y publicada en el presente año de 1857.* México: Tipografía de N. Chávez.

ZULOAGA, Félix

1857 *Manifiesto a los conciudadanos, Tacubaya, diciembre de 1857.* México: Biblioteca Nacional de México, Fondo *Lafragua*, 394.

ZÚÑIGA NÁJERA, Aureliano

1957 *La Constitución de 1857.* Toluca: Gobierno del Estado de México.

ABRIENDO NUEVOS SURCOS: IDEOLOGÍA, POLÍTICA Y LABOR SOCIAL DE LÁZARO CÁRDENAS EN MICHOACÁN, 1928-1932

Eitan GINZBERG
Universidad de Tel Aviv

INTRODUCCIÓN

LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES para gobernador que se celebraron en Michoacán el 10 de junio de 1928 no tenían nada de sorprendentes: el único candidato al cargo fue, efectivamente, elegido. Su victoria no fue casual: se trataba de una persona aceptada por la burguesía local y por los restos del pequeño movimiento obrero de aquel estado —en franco declive—, quien contaba además con el apoyo del presidente Plutarco Elías Calles y del ejército. Cárdenas, de 33 años de edad, no llegó a Michoacán con las manos vacías: en enero de 1928, mientras se desempeñaba aún como jefe militar de la región huasteca en Veracruz, envió a su estado natal un programa político sistemático, que se basaba en una profunda fe en los compromisos sociales de la Revolución. El manifiesto expresaba tres compromisos de gran envergadura, destinados sobre todo a los sectores menos favorecidos del estado: reforma agraria, reforma educativa y rehabilitación económica.[1]

Según la opinión generalizada se trataba de buenas condiciones para comenzar. Sin embargo, la situación de Michoacán en 1928 era menos promisoria en la práctica: hacía tres años que el estado se encontraba sumido en una

[1] CÁRDENAS, 1978, pp. 85-86.

crisis económica que había paralizado numerosas acciones del gobierno; en extensas regiones se desarrollaba una lucha muy cruenta contra grupos grandes y bien consolidados de rebeldes cristeros; la reforma agraria, si avanzaba, lo hacía muy lentamente; la oposición estaba bien organizada y era fuerte; la tradición de gobierno del estado era básicamente conservadora y los dos intentos de adaptarla a los ideales sociales de la Revolución, encabezados por Francisco José Múgica (1920-1922) y Enrique Ramírez (1924-1928), fueron eficazmente contrarrestados por el gobierno central y la oposición local. La guerra cristera molestaba especialmente a Cárdenas y le quitaba el sueño. Su corazón le indicaba que si Calles no cooperaba para poner fin al movimiento insurgente antes que cesara en sus funciones como presidente (fines de noviembre de 1928), fracasaría por completo en el intento por afianzar su gobierno en Michoacán. Al respecto, escribió a su amigo Múgica con preocupación: "[...] tengo especial interés que el señor presidente Calles vea pacificado el país antes de salir del Gobierno y necesito tener paz en este estado para que no sea un fracaso mi Gobierno".[2]

No cabe duda de que Michoacán necesitaba en tal coyuntura un líder de gran talla. Cabe preguntar si ¿la esperanza que depositaban en este joven militar los círculos políticos del estado estaba justificada?

El presente artículo se enfrenta a la concepción expresada en el importante y polémico artículo de Romana Falcón de 1978, donde afirma que Cárdenas no era un líder particular en su género, de un tipo que Michoacán no había visto anteriormente; que no mantuvo en Michoacán una política de masas original y radical, tal como lo pensaba Arnaldo Córdova, pues de hecho se trataba de un estadista moderado que accedió al poder gracias a que logró, por una parte, integrarse políticamente al ámbito nacional, y por otra, aprovechar una coyuntura de debilitamiento del

[2] Correspondencia I, p. 185.

callismo originada, entre otras causas, por los efectos que tuvo en México la crisis económica mundial de 1929.[3]

La principal aportación de esta autora reside en haber revelado la inmensa importancia de la construcción de la fuerza de Cárdenas en el centro a partir de 1931, a cuenta de la Liga Nacional Campesina "Úrsulo Galván" y su independencia de la fuerza local michoacana, base que demostró su fragilidad y la poca confianza que podía merecer, una vez finalizado su mandato en septiembre de 1932. No objetamos el argumento de que Cárdenas era un agrarista moderado, lo que resulta evidente si se le compara con su colega veracruzano Adalberto Tejeda. Nuestra interpretación, como expondremos a continuación, es que Cárdenas provocó un vuelco histórico en Michoacán y en todo México al restituir la ideología al discurso político cínico e instrumental del maximato, sólo que esta vez se impulsaba la planificación de mecanismos políticos eficaces en las esferas local y nacional, y se desarrollaban técnicas avanzadas de liderazgo y cautela máxima durante la puesta en práctica de los programas. Todo con el propósito de no volver a incurrir en los errores en que cayeron Múgica y Ramírez, quienes, plenos de buenas ideas socialistas, fracasaron precisamente en el área política, y sellaron el destino de las reformas que deseaban promover en beneficio de las masas campesinas. En otras palabras, el principal logro de Cárdenas fue haber conseguido estructurar mecanismos que le permitieran concretar sus concepciones ideológicas.

Esta combinación no fue coyuntural, sino parte de la esencia de Cárdenas, y característica de su ideología, teñida con claros rasgos "mexicanos"; es decir ni dogmática ni determinista. Sustentado en fundamentos valorativos, emocionales y conceptuales importados desde Europa, construyó una malla de concepciones sociales progresistas que se desarrollaron en el entorno local y cuyos cimientos residían en la "vivencia mexicana", plagada de frustrantes encuentros tanto entre las masas labriegas y el Estado, por una parte, como frente a las oligarquías económicas y polí-

[3] FALCÓN, 1978, pp. 340-347 y CÓRDOVA, 1974, pp. 27-36.

ticas, por la otra. Cárdenas sostenía que el caso mexicano requiría la adopción de posturas radicales, sólo que para concretarlas era necesario tomar en consideración la tradición política y las circunstancias del momento. Así nace el compromiso cardenista que Falcón ve como un tipo de politicismo o de pragmatismo sospechoso hasta de plagiar ideas de Múgica y de Primo Tapia, líder de la primera organización campesina en Michoacán.

El éxito de tal combinación despejó, a nuestro parecer, el camino hacia la presidencia. En tal sentido, el agrarismo moderado que indicaba Falcón reflejaba en realidad un "radicalismo contenido", cuyas expresiones pudieron verse a largo plazo. La comprensión del método de Cárdenas aclara las grandes diferencias respecto a Tejeda, el verdadero radical de la época. El veracruzano, al no haberse propuesto de antemano la presidencia de la República como objetivo vital, debió aplicar sus ideas a corto plazo, lo que lo forzó a actuar en forma extrema en numerosas oportunidades, marcando así su propio destino. Cárdenas, en cambio, sabía que en México no se debe desafiar al centro político ni se debe adoptar una política radical en tanto no se ocupe la jefatura del Estado.[4]

Este artículo se centra en el análisis de la evolución de los mecanismos políticos de Cárdenas en Michoacán, en la conformación y las diversas expresiones de las delicadas relaciones entre ideología y práctica en los planos de la fuerza política, la educación, la lucha contra el fanatismo y la reforma agraria, todo ello sobre el trasfondo de las promesas formuladas en el *Manifiesto* de enero de 1928. Se trata aquí de revisar materiales nuevos, que no fueron tratados por Falcón o Córdova, y que se encuentra principalmente en los archivos michoacanos. El objetivo es ofrecer una perspectiva adicional a la historiografía de la Revolución en Michoacán, donde no escasean los trabajos que ven al gobierno de Cárdenas como una unidad analítica separada, por lo que se topan con dificultades para llegar a conclusiones tajantes sobre su obra.

[4] GINZBERG, 1997, pp. 80-85.

CONSTRUCCIÓN DE LA FUERZA POLÍTICA Y CONSOLIDACIÓN DE LA AUTORIDAD PERSONAL

El pilar de la Confederación del Trabajo de Michoacán

Al dirigirse a los trabajadores de Michoacán en enero de 1929, Cárdenas declaró que

> [...] al traerme al poder las clases revolucionarias de Michoacán fue, sin duda alguna para garantizar y fomentar sus justas aspiraciones de mejoramiento; y, por mi parte, leal a mis propósitos de guiar a los trabajadores dentro de una organización exclusivamente social [...], es imperiosa la necesidad de unificar completamente a las colectividades laborantes del estado [...], pues el bienestar, la prosperidad y el fomento de los intereses honestos que constituyen la riqueza humana, no fructifican en un medio caótico, ni arraigan entre las múltiples contingencias de los principios mal orientados.[5]

Los fracasos de Múgica y Ramírez y el análisis de la relación entre las fuerzas de los pilares revolucionarios radicales y sus opositores fueron, seguramente, las fuentes de inspiración de esta tendencia.

La creación de un frente proletario organizado fue, por lo tanto, uno de los fundamentos estructurales de la fuerza cardenista. Si bien no fue el único fundamento, no cabe duda de que recibió prioridad absoluta. Esta primacía se alimentaba moralmente de su personal convicción, no siempre concordante con la realidad, de que habían sido las clases revolucionarias de Michoacán quienes le llevaron al gobierno del estado.[6] Efectivamente, pocos días después de haber asumido el cargo, Cárdenas reunió a un puñado de amigos, algunos de los cuales habían apoyado en el pasado a Múgica o pertenecido a la Liga de Comunidades y

[5] "Convocatoria que el Ciudadano Gobernador del Estado hace a los trabajadores de Michoacán", 9.1.1929, AMZ, *Fomento*, exp. 2, c.1929, *Varios.*

[6] "Convocatoria que el Ciudadano Gobernador del Estado hace a los trabajadores de Michoacán", 9.1.1929, AMZ, *Fomento*, exp. 2, c. 1929, *Varios.*

Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán —establecida en la región de Zacapú en 1922 por Primo Tapia aunque había perdido importancia tras su asesinato en abril de 1926. Con la ayuda de estos colaboradores redactó los objetivos, el reglamento y el programa de la nueva organización, que nació en una festiva asamblea celebrada en Pátzcuaro el 7 de enero de 1929, y fue llamada Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT). Esta organización se sustentaba en tres pilares básicos: reforma agraria, liberación de los trabajadores de su condición de parias mediante la socialización de los medios de producción, y educación de las masas como institución que prepararía la conciencia colectiva para una reforma social, agrupados bajo el lema "Unión, Tierra y Trabajo".[7]

La nueva agrupación reprodujo en forma casi exacta los contenidos ideológicos del *Manifiesto* de enero de 1928, agregándole los elementos organizativos requeridos para ponerla en práctica. Este último factor cobró una expresión más tangible en su tercer congreso, llevado a cabo en julio de 1931, cuando se aceptó por amplia mayoría una resolución propuesta por Luis Mora Tovar, uno de los fundadores, según la cual la confederación estaría autorizada a ocuparse de temas políticos bajo la tutela del Comité de Acción Política de la organización, en forma coordinada con el Partido Nacional Revolucionario (PNR).[8] De manera similar a la función que se había destinado al PNR, para servir como base de fuerza para Calles y así crear una infraestructura para la institucionalización de la Revolución, la CRMDT debía constituir una base de fuerza para Cárdenas y servir como instrumento para la institucionalización de su gobierno en Michoacán. No obstante, cuando se declaró que la organización se sometería a la autoridad del PNR, se dejó claro que Cárdenas no se proponía convertir la CRMDT en

[7] Múgica Martínez, 1982, pp. 98-99; "Quedó integrada en Michoacán una Confederación de los Trabajadores", en *El Universal Gráfico* (6 feb. 1929) y Hernández, 1982, p. 32.

[8] "La tercera Convención de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo", en *El Nacional* (27 sep. 1931).

un cuerpo independiente, sino en una parte del *establishment* político oficial.

La CRMDT amplió su organización con rapidez. En el plazo de dos años se le adhirieron entre 75000 y 100000 miembros, que constituían entre un tercio y un cuarto de la fuerza laboral michoacana. Para fomentar la adhesión se reformó la ley laboral local en vísperas de la asamblea inaugural. Según dicha enmienda se anulaban los trámites burocráticos que dificultaban la creación de nuevos sindicatos y se confería a los obreros organizados prioridad en todos los lugares de trabajo y exclusividad en la representación de todos los trabajadores en las juntas de reconciliación y arbitraje. Estas juntas recibieron además nuevas facultades de personería jurídica y de ejecución (que antes eran exclusivas de los tribunales). Así fueron convertidas —y por extensión los trabajadores organizados— en un organismo con poder decisivo en las relaciones laborales de la escena económica local.[9]

Para estimular la adhesión de las comunidades agrarias e indígenas, Cárdenas fundó a comienzos de 1930 la Federación Agraria y Forestal de Michoacán. Su propósito original fue constituir dos federaciones agrarias separadas, una para sindicatos campesinos y comunidades agrarias, y la segunda para comunidades indígenas forestales, dirigida a la gran masa indígena michoacana. Este programa fracasó porque fue acogido por los indígenas con cierta reserva. En su lugar se instauró la Federación mencionada, en la que funcionaba un departamento independiente que se encargaba de las comunidades forestales. José Solórzano, líder de la antigua Liga Agraria y heredero de Primo Tapia, fue elegido secretario general de la Federación, que remplazó definitivamente a la Liga de Tapia.[10]

[9] Ley 18 "Sobre reforma a la Ley de Trabajo vigente en el Estado", 18.1.1929, AHCMO, XLII Legislatura, c. 2, carp. 3.

[10] "Reglamento a que deben sujetarse los trabajos preparatorios y las discusiones del I. Congreso Agrario Michoacano", *Impresos Michoacanos*, 7, Biblioteca del H. Congreso del Estado de Michoacán, Morelia; "Convocatoria del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán a las Comunidades Agrarias, Sindicatos Campesinos y Hacendados del Es-

Para estrechar aún más el lazo entre la CRMDT y el Estado, Cárdenas colocó a todos los miembros del ejecutivo de la confederación en puestos clave de la administración local.[11] Bregó, con un éxito nada desdeñable, por ampliar la organización hacia los elementos de la juventud, las mujeres, los estudiantes, los maestros, los funcionarios del gobierno y los intelectuales. Intentó incluso llegar a los hacendados, a quienes invitó (sin resultados) a la asamblea en que

tado de Michoacán", Morelia, 3.10.1929, en CÁRDENAS, 1978, I, pp. 86-87; "Convocatoria del Gobernador [...] a las Comunidades Indígenas Forestales del Estado", Morelia, diciembre de 1929, en CÁRDENAS, 1978, pp. 87-88.

[11] Luis Mora Tovar obtuvo el nombramiento de representante del presidente de la Junta Central de Estadísticas y Censos. Posteriormente fue nombrado único representante del gobierno en la Institución Central de Conciliación y Arbitraje de Michoacán. Asimismo, se desempeñó como periodista de *El Nacional*, periódico oficial del PNR, así como director de *El Estado*, suplemento michoacano de *El Nacional*. Véase Luis Mora Tovar al presidente municipal de Zamora 13.8.1929, AMZ, *Fomento*, exp. 16 "Censos de habitantes, industrias y agrupaciones", c. 1929; "Directorio Oficial", en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* (20 jun. 1932).

José Solórzano, además de los puestos que ocupó en el CRMDT, fue miembro de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, uno de los cinco trabajadores representantes en dicha institución, y primer secretario del Comité Ejecutivo Estatal del PNR en Michoacán. En 1932 fue elegido diputado local para el periodo 1932-1934. Véase *Periódico Oficial*, 51 (27 ene. 1929); "Directorio Oficial", en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* (20 jun. 1932); Acta de Sesiones núm. 2, 17.6.1932, XLIII Legislatura, en *Periódico Oficial*, 21 (15 ago. 1932).

Antonio Mayes Navarro, uno de los miembros más destacados de la CRMDT y uno de sus fundadores, fue miembro del Comité Político del PNR en Michoacán; en 1932 fue elegido diputado en el Congreso local. Augusto Hinojosa, también miembro fundador de la organización, estuvo entre los constituyentes de la Federación Agraria y se desempeñó como presidente del Banco Agrícola-Ejidal Federal en Michoacán. Alberto Coria fue segundo secretario del primer Comité Ejecutivo de la CRMDT (CCC) y uno de los miembros del Comité Político del PNR en el estado. Véase "Directorio Oficial", en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* (20 jun. 1932); MÚGICA MARTÍNEZ, 1982, p. 97, y Acta de Sesiones núm. 2, Sesión del 17.6.1932, XLIII Legislatura en *Periódico Oficial*, 21 (15 ago. 1932).

Gabino Vázquez, mano derecha de Cárdenas en la organización de la CRMDT, fue durante todo este periodo secretario de Gobierno, remplazante permanente del gobernador y uno de los miembros del Comi-

se fundó la nueva Federación Agraria.[12] La confederación se convirtió en una organización con gran presencia, fortalecida con la elección de Cárdenas a su presidencia permanente, así como con la designación de sus allegados para ocupar todos los puestos del Comité Central Confederal (CCC), brazo ejecutivo de la Federación, y para todas las posiciones clave en la dirección de la rama local del PNR.

La consolidación de la fuerza del plano municipal

Cárdenas nunca se propuso modificar las relaciones de fuerzas políticas en el plano municipal mediante la acción directa —eliminación de municipios que no simpatizaran con el gobierno bajo diferentes pretextos y con la designación en su lugar de comisiones de intervención, formadas por agraristas—, en la forma en que solía hacerlo su colega de Veracruz.[13] Su forma de actuar era diferente. Se basaba en dos vías de acción compatibles con las posibilidades contempladas por la ley que evitaban afectar el principio constitucional del Municipio Libre. La primera de estas vías era la creación de un número significativo de nuevos municipios, expresamente identificados con la Re-

té Político del PNR en el estado. También se desempeñó durante algún tiempo como uno de los cinco magistrados del Tribunal Supremo. Véase "Directorio Oficial", en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* (20 jun. 1932); "Acepta a los C. C. licenciados Agustín Leñero y Gabino Vázquez las renuncias que presentan de la carga de magistrados propietario y supernumerario respectivamente, nombrando a los substitutos", en *Periódico Oficial*, 82 (1º mayo 1930), pp. 1-2, y "Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia", en *Periódico Oficial*, 7 (28 jul. 1930).

[12] Sobre los diversos sindicatos de docentes que se adhirieron, véase HERNÁNDEZ, 1982, p. 36; "Convocatoria del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán a las Comunidades Agrarias, Sindicatos Campesinos y Hacendados del Estado de Michoacán", Morelia, 3.10.1929, en CÁRDENAS, 1978, pp. 86-87.

[13] Tejeda destituyó 165 concejos, presidentes y agentes municipales en su cuatrienio. En algunos municipios llegó a remplazar dos y hasta tres veces a las autoridades. Véase Decretós de suspensión municipal, en *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*, 1929-1932.

volución y con el estado; la segunda, era la elevación sistemática de poblaciones con bajo estatus político respecto a las tenencias, lo que permitía a sus pobladores, por primera vez, una gran libertad de acción en las áreas del sindicalismo, el agrarismo y la política, y fortalecía su posición en la lucha contra las oligarquías locales (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
CREACIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS ENTRE 1917-1962 EN UNIDADES DE DOS AÑOS (A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO)

Periodo	*Municipios nuevos*	*Gobernador(es) en dicho periodo*
1917-1920	1	Pascual Ortiz Rubio
1920-1922	5	Francisco José Múgica
1922-1924	1	Sidronio Sánchez Piñeda
1924-1926	1	Enrique Ramírez
1926-1928	2	Enrique Ramírez
1928-1930	7	Lázaro Cárdenas
1930-1932	1	Lázaro Cárdenas
1932-1934	—	Benigno Serrato
1934-1936	2	Rafael Tapia, Rafael Villamar
1936-1938	1	Gildardo Magaña
1938-1940	2	Gildardo Magaña
1917-1940	23	
1940-1950	7	
1950-1952	4	
1917-1962	34	

FUENTE: AHCMO, expediente donde se concentran todas las modificaciones municipales ocurridas entre 1920-1968, carente de título o referencia bibliográfica.

De la observación del cuadro se desprenden algunas conclusiones: que en el periodo indicado, 1917-1962, Cárdenas fue el gobernador más activo en la creación de municipios; que el segundo puesto en dicha escala lo ocupa Francisco José Múgica, quien en menos de dos años fundó cinco municipios nuevos (contra ocho de Cárdenas en cua-

tro años). La tercera, es que los siguientes gobernadores de Michoacán no fundaron entre 1940-1962, más de tres municipios nuevos durante sus periodos de cuatro o seis años. Los más conservadores, como Ortiz Rubio, Sidronio Sánchez Piñeda y Benigno Serrato, fundaron en conjunto, en sus siete años y medio de gobierno, sólo dos municipios nuevos. Ello indica que esta medida fue tomada por los gobernadores más radicales de Michoacán y que estaba necesariamente ligada a la preparación de una infraestructura política fuerte. Cárdenas se apresuró a crear los nuevos municipios en los dos primeros años de su mandato. La mayoría se ubicaba en las partes septentrionales del estado, las más densamente pobladas y por eso las más significativas en cuanto al poder (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS MUNICIPIOS CREADOS POR CÁRDENAS ENTRE 1928-1932[14]

Número ordinal	*Municipio*	*Fecha de creación*	*Región geográfica*
1	Ocampo	17 ene. 1930	Centro-norte
2	Churumuco	24 ene. 1930	Sur
3	Charo	24 ene. 1930	Norte
4	Tocumbo	11 feb. 1930	Centro-norte
5	Tarímbaro	18 feb. 1930	Norte
6	Á. Obregón	18 feb. 1930	Norte
7	Tzintzuntzan	1 sep. 1930	Centro-norte
8	Turicato	9 mar. 1932	Centro-sur

FUENTES: sobre Ocampo, Churumuco, Charo, Tocumbo y Álvaro Obregón, véase Actas de sesiones del Congreso Michoacano, XLII Legislatura, Sesiones núms. 44, 50, 51, 57 y 65, *Libro de Actas de Sesiones,* t. I (años 1928-1930). Sobre Tzintzuntzan, véase Proyecto de Ley núm. 2, XLIII Legislatura, AHCMO, c.1, carp. 2. Sobre Turicato, véase Proyecto de Ley núm. 92, XLIII Legislatura, AHCMO, c. 5, carp. 19.

[14] En su discurso de evaluación al final de su periodo en Michoacán, en septiembre de 1932, Cárdenas habló sobre 12 municipios nuevos que fundó. Véase Lázaro Cárdenas, *Informe 1928-1932,* pp. 32-33, AHCMO, XLII Legislatura. La exageración en este punto muestra una vez más la base política que tenía la reorganización municipal.

Un caso característico de este proceso, que indicaba la prioridad política del mecanismo municipal cardenista, fue el de Tocumbo. El 27 de noviembre de 1929 los pobladores de Tocumbo, del municipio de Tingüindín, enviaron una carta al presidente del congreso y a Cárdenas, en que explicaban que su aldea contaba con unos 3000 habitantes, que se ganaban su sustento, magro, aunque honorable, como arrieros y agricultores en pequeño. Expresaban que la aldea incluía servicios municipales razonables, entre ellos dos escuelas, que no funcionaban adecuadamente por la escasez de maestros y directores, unos 20 comercios y una infraestructura económica básica. Pese a ello, decían "[...] nos hemos preocupado que nuestros hijos reciban la mayor instrucción posible, para prepararlos al contingente que en la actualidad verifica en la República las reformas político-económico-sociales orientadas para el mejor bien de la humanidad".

Aseguraban que la actitud de Tingüindín hacia Tocumbo rayaba en la tiranía y que se regía por un ruin egoísmo con profundas raíces históricas, que no tenía razón de ser pero que "mucho menos debe persistir en los presentes tiempos de redención y de progreso". Al finalizar solicitaban, en nombre de su entera identificación con los principios de la Revolución, se les permitiera constituir un municipio independiente. Un acto así, indicaban usando el estilo que en aquellos tiempos era la fuente de legitimidad de todo cambio que se pidiera, sería una "obra de verdadero progreso" que abriría a los pobladores de Tocumbo y de los ranchos que se adhirieran a ellos, la posibilidad de beneficiarse de las ventajas de la Revolución, "de la que hasta ahora y desgraciadamente, no hemos sentido su bienhechora sombra".[15]

La petición de Tocumbo despertó reacciones encontradas: la mayor parte de las poblaciones que solicitaba le fueran anexadas respondieron positivamente. Los menos,

[15] "Vecinos de Tocumbo al Ciudadano Presidente del H. Congreso del Estado", 27.11.1929, en *Expediente de la Ley No. 76*, AHCMO, XLII Legislatura, c. 4, carp. 8.

expresaron una negativa absoluta.[16] El propietario de la hacienda La Esperanza, Francisco Quijano de la Parra, que debía pasar del municipio de Tingüindín al de Tocumbo, sostuvo

> [...] que no es deseable para nosotros entrar a formar parte de una población analfabeta en su inmensa mayoría, intrigante y revoltosa como se puede probar con todos los Gobiernos habidos, a quienes constantemente critica [...], esa petición de hacer Municipio no es más que el deseo de media docena de intrigantes ambiciosos, que tratan de vivir de los demás, pues los vecinos honrados y trabajadores, que los hay, saben que solo ambiciones llevan a esa gente, que por su ignorancia no saben lo que piden.[17]

El informe que elaboró la comisión nombrada por el Congreso para tratar el tema hizo caso omiso de los argumentos en contra. En cambio se explayó en las razones legales y "revolucionarias" (relacionadas con el conflicto con Tingüindín), que en su opinión justificaban que se respondiera favorablemente a Tocumbo, de ahí que recomendara al Congreso su aprobación. El Congreso lo hizo por unanimidad.[18]

¿Era Tocumbo una aldea desafortunada, condenada a permanecer "desgraciadamente alejada de la bienhechora sombra de la Revolución", o se trataba en cambio de una aldea efervescente y rebelde, que logró engañar a un Congreso sometido a la causa revolucionaria? En este episodio hubo expresiones en ambos sentidos y el gobierno esperaba la ocasión de aprovechar una rivalidad antigua entre

[16] Véase la carta de los pobladores de Tacátzcuaro citada en Carta del licenciado Agustín Leñero, el Secretario General de Gobierno al H. Congreso del Estado, Asunto: se transcribe mensaje del C. presidente municipal de Tingüindín, 13.2.1930.

[17] Francisco Quijano de la Parra, Hacienda de la Esperanza, al C. secretario del Congreso del Estado, Morelia, 6.2.1930.

[18] Proyecto de Ley núm. 76 de la 1ª Comisión de Gobernación, 11.2.1930; Ley núm. 76: elevado a la Categoría de Municipio Libre la Tenencia de Tocumbo, Acta núm. 57, Sesión del 11.2.1930, Segundo periodo ordinario de sesiones, en AHCMO, *Libro de Actas de Sesiones*, XLII Legislatura Constitucional (años 1928-1930).

dos poblaciones, no necesariamente relacionada con la Revolución, para poder separarlas y movilizar a una de ellas a su favor. De esta manera, surgió un foco geopolítico de apoyo en el lejano oeste del estado, en pleno corazón de la zona conservadora, que hasta entonces —y también posteriormente— se encontraba en plena actividad cristera. Nadie podía demostrar que el Estado fue quien inició las medidas o que eludió la ley. Todo se hizo aparentemente por las vías legales, aunque lo que se escribió como final en la lista de justificaciones para fundar el municipio de Tocumbo, es decir las cuestiones ideológica y política, era precisamente lo central.[19]

Un proceso similar ocurrió en la arena de las tenencias, como lo ilustra el cuadro 3 que muestra múltiples tenencias nuevas que fueron creadas en el periodo de Cárdenas. Él fue responsable de casi la mitad de las 34 creadas entre 1917-1940. La revisión de los tipos de tenencias que creó, los métodos utilizados y las fechas, como se ilustra en el cuadro siguiente, aclarará algunos aspectos adicionales de esta labor municipal (véase el cuadro 4).

Cuadro 3
CREACIÓN DE NUEVAS TENENCIAS ENTRE 1917-1940
EN PERIODOS DE DOS AÑOS

Periodo	*Tenencias nuevas*	*Gobernador(es) en dicho periodo*
1917-1920	–	Pascual Ortiz Rubio
1920-1922	4	Francisco José Múgica
1922-1924	–	Sidronio Sánchez Piñeda
1924-1926	2	Enrique Ramírez

[19] Es posible encontrar expresiones similares también durante la creación de otros municipios. Véase Expediente de la Ley núm. 68 (Ocampo), AHCMO, XLII Legislatura, c. 3, carp. 23; Expediente de la Ley núm. 94 (Álvaro Obregón), AHCMO, XLII Legislatura, c. 5, carp. 5; Expediente de la Ley núm. 71, AHCMO, XLII Legislatura, c. 4, carp. 3; Expediente de la Ley núm. 89 (Tarímbaro), AHCMO, XLII Legislatura, c. 4, carp. 22.

Cuadro 3 (*Conclusión*)

Periodo	*Tenencias nuevas*	*Gobernador(es) en dicho periodo*
1926-1928	7	Enrique Ramírez
1928-1930	6	Lázaro Cárdenas
1930-1932	10	Lázaro Cárdenas
1932-1934	4	Benigno Serrato
1934-1936	–	Rafael Villamar
1936-1938	–	Gildardo Magaña
1938-1940	–	Gildardo Magaña
Total	33	

FUENTE: AHCMO, expediente donde se concentran todas las modificaciones municipales entre 1920-1968, carente de título o referencia bibliográfica; *Periódico Oficial*, 1928-1932.

Cuadro 4

FUNDACIÓN DE TENENCIAS NUEVAS EN EL PERIODO 1929-1932

Núm. de tenencia	*Fecha de creación*	*Entidad anterior*	*Nombre anterior*
1 Emiliano Zapata	25 oct. 1929	Hacienda	Guaracha
2 Ibarra	25 oct. 1929	colonia de obreros del ferrocarril	Encargatura del Orden de la Estación de Pátzcuaro
3 Surumbeneo	24 ene. 1930	Rancho	Surumbeneo
4 Cuto	18 feb. 1930	Rancho	Cuto
5 Téjaro	18 feb. 1930	Rancho	Téjaro
6 Pastor Ortiz	24 jun. 1930	Hacienda	Zurumuato
7 Mariano Escobedo	7 sep. 1931	Rancho	San Lorenzo Acumbreo
8 Salto de Tepuxtepec	18 ago. 1932	Hacienda	El Salto
9 Copándaro	5 sep. 1932	Población anexada a la hacienda Copándaro	Copándaro
10 Nueva Italia	15 sep. 1932	Hacienda	Nueva Italia
11 Lombardía	15 sep. 1932	Hacienda	Lombardía
12 Tepenahua	15 sep. 1932	Hacienda	Tepenahua

Cuadro 4 (*Conclusión*)

Núm. de tenencia	*Fecha de creación*	*Entidad anterior*	*Nombre anterior*
13 Pedernales	15 sep. 1932	Hacienda	Pedernales
14 Briseñas	15 sep. 1932	Hacienda	Briseñas
15 Chaparro	15 sep. 1932	Hacienda	Chaparro
16 Cantabria	15 sep. 1932	Hacienda	Cantabria

FUENTES: Expediente de la Ley núm. 60 (Guaracha), XLII Leg., AHCMO, c. 3, carp. 13 y *Periódico Oficial*, 13 (3 ago. 1929); *Periódico Oficial*, 13 (3 ago. 1929) (Ibarra); Expediente de la Ley núm. 72 (Surumbeneo), XLII Leg. AHCMO, c. 4, carp. 5; Expediente de la Ley núm. 89 (Cuto y Téjaro), XLII Leg., AHCMO, c. 4, carp. 22; Expediente de la Ley núm. 124 (Pastor Ortiz), XLII Leg., AHCMO, c. 6, carp. 16; *Periódico Oficial*, 23 (7 sep. 1931) (Mariano Escobedo); *Periódico Oficial* (5 sep. 1932) (Copándaro); *Periódico Oficial* (18 ago. 1932) (Salto de Tepuxtepec); *Periódico Oficial*, 30 (suplemento) (15 sep. 1932) (Nueva Italia, Lombardía, Tepenahua, Pedernales, Briseñas, Chaparro, Cantabria).

De las 16 tenencias fundadas por Cárdenas, diez eran antes haciendas. Desde el punto de vista geográfico, doce se encontraban en las dos regiones más septentrionales del estado. Ocho fueron constituidas durante su último mes como gobernador en lugar de haciendas, siete de ellas lo hicieron el último día de su mandato. Esta última acción modificó la situación de algunas haciendas más grandes de Michoacán: Guaracha, Nueva Italia, Lombardía, Copándaro, Cantabria y Tepenahua. Es evidente que además de erigir los focos de fuerza municipal propiamente dichos, Cárdenas intentaba debilitar las haciendas más grandes del estado, para reducir su resistencia a la parcelación agraria en el futuro. Las tenencias, como la entidad municipal más pequeña que puede elegir su liderazgo, eran un primer paso hacia la independencia política popular y ello explica el fortalecimiento del potencial sindicalista, agrarista y anticlerical. No en vano uno de los argumentos centrales que se esgrimieron en el Congreso respecto a la creación de las tenencias fue que en adelante las poblaciones podrían beneficiarse con las ventajas de la legislación agraria, especialmente en el terreno laboral.

El rancho Surumbeneo no cumplía con ninguno de los criterios demográficos, económicos ni infraestructurales mínimos para ser designado tenencia (al menos según la opinión del presidente municipal de Charo, del que dependía). Sin embargo, ello no fue un obstáculo para que el Congreso aprobara su solicitud y sus habitantes pudieran "gozar de los beneficios que conceden las leyes agrarias".[20] En el caso de Zurumuato, el cambio se debió a las presiones ejercidas desde abajo:

> [...] y menos todavía cuando no es el Gobierno quien ha ido a hacer una búsqueda de todos los órdenes para interpretar las aspiraciones de una región, sino que son los elementos de los habitantes de la misma los que, como en este caso, acudan al Gobierno para que este atienda y encauce los deseos de transformación y renovación sociales de la misma región.[21]

En el caso de Guaracha, una de las justificaciones principales del cambio residió en la dimensión de los horrores revelados en las relaciones entre los propietarios de la hacienda y los capataces, por un lado, y los peones, por el otro. Los miembros de la comisión parlamentaria designada para estudiar el caso encontraron que el jornal que se pagaba a los trabajadores por 12 horas de trabajo oscilaba entre 37 y 50 centavos; que en la hacienda solían salir diario las "guardias blancas" para forzar a la gente a ir de sus casas al trabajo, sometiéndola a un trato cruel e inhumano, cuando no podía asistir por razones de salud; que en la hacienda funcionaba aún, contrariamente a la ley, la denigrada tienda de raya, "que todos saben es un filón explotable en beneficio del amo". En este caso la recomendación de la comisión fue unívoca: Guaracha debía convertirse en

[20] Carta de Juan Chamio, jefe municipal de Charo, al H. Congreso Local, 22.11.1929; Carta de los vecinos del Rancho de Surumbeneo al H. Congreso Local, 28.10.1929; Proyecto de Ley núm. 72, 24.1.1930 en Expediente de la Ley núm. 72, XLII Legislatura AHCMO, c. 4, carp. 5.

[21] Proyecto de la Ley núm. 124, 24.7.1930, en Expediente de la Ley núm. 124, AHCMO, XLII Legislatura, c. 6, carp. 16; Acta núm. 5, sesión del 24.7.1930, XLII Legislatura, Tercer periodo extraordinario de Sesiones, en AHCMO, *Libro de Actas de Sesiones*, XLII Legislatura, t. I, p. 6.

tenencia, para todos aquellos "desheredados de la Fortuna que allí nacieron y para el amo trabajan, a los que la Revolución no ha dejado sentir sus efectos avasalladores y progresistas".[22] Incluso el nombre elegido para la nueva entidad, Emiliano Zapata, podía indicar la orientación política e ideológica de la reforma.

Cárdenas prestó mayor atención a las tenencias hacia el final de su mandato dado que deseaba evitar una lucha simultánea en dos frentes de la arena municipal, pues en cada uno de ellos existían motivos suficientes para provocar un estallido local grave. Una campaña simultánea hubiera hecho fracasar el intento de dar al proceso de desarrollo municipal un aspecto objetivo, que ocultaría los móviles políticos evidentes que lo sustentaban. Cárdenas prefirió no someterse a las agudas críticas de la prensa metropolitana y del centro político, que eran muy sensibles a este tipo de manifestaciones de fuerza, como se desprende de lo ocurrido en el caso de Veracruz.[23] Más aún, mientras intentara mantener un diálogo con los terratenientes sobre la posibilidad de que se adhirieran a la Federación Agraria de la CRMDT, no tenía sentido ocuparse de una actividad que en opinión de ellos iba dirigida directamente en su contra. Cuando quedó claro que los hacendados no serían interlocutores plenos en el proceso agrario, Cárdenas sumó también esta área a su inventario político. Y como era habitual, lo hizo en nombre "del nuevo espíritu que recorre el estado" y de las nuevas posibilidades que abrían las leyes, particularmente las agrarias y las laborales, frases que serían la clave del incremento municipal.

[22] Acta núm. 14, sesión del 24.10.1929, XLII Legislatura, Segundo periodo ordinario de Sesiones, en AHCMO, *Libro de Actas de Sesiones*, t. I (años 1919-1930), pp. 2-3.

[23] Véase las siguientes reacciones: "Continuará la deposición de ayuntamientos", en *El Dictamen* (del puerto de Veracruz) (12 dic. 1930); "Con ayuda de la fuerza tomó posesión el Ayuntamiento de Pánuco", en *El Universal* (7 ene. 1932); "Maniobra de un grupo político en México contra el Gobernador Tejeda", en *El Dictamen* (1º ago. 1929); "El Gobernador Adalberto Tejeda exhorta para que se consideren con serenidad, prudencia y patriotismo las versiones sobre el atentado a la soberanía de Veracruz", en *El Dictamen* (12 ago. 1929).

La conformación de una personalidad líder y el galanteo de la oposición

El enorme interés que puso Cárdenas en el fomento de sus relaciones con el centro favoreció el fortalecimiento de su posición. Por ello no interrumpió sus relaciones con el ejército, exigió que se le autorizara a sumarse a la ofensiva contra Escobar en marzo de 1929 y tras ello comandar el aplastamiento de la rebelión cristera en su estado. En octubre de 1930 aceptó la presidencia del PNR para salvarlo del colapso, y a fines de 1931 pasó a ocupar el Ministerio de Gobernación en el gobierno de Ortiz Rubio, a solicitud de este último. Al finalizar su mandato en Michoacán regresó a las filas del servicio castrense y en enero de 1933 fue ministro de Guerra en el gobierno de Abelardo Rodríguez, en cuyo marco tomó parte en la liquidación del tejedismo. Cárdenas procuró mantener relaciones muy estrechas con el maximato y prestarle diversos servicios políticos.[24] Esta tendencia lo llevó a estar fuera de Michoacán casi la mitad del periodo en que se desempeñó como gobernador (21 de 48 meses).[25] Respecto al ejército, nadie conocía mejor que él la importancia que revestía mantener lazos estrechos con él. Fue su amigo Múgica quien le instó a ello, debido a que "sin esta condición [militar] nadie vale nada en México [...]"[26]

Cárdenas desarrolló un sistema de relaciones personales y profundas con los principales jerarcas militares mexicanos, particularmente con el influyente ministro de Guerra, Joaquín Amaro, y con los oficiales destacados en Michoacán. Creó la Escuela núm. 2 "de hijos del ejército";[27]

[24] En octubre de 1930 asumió, a pedido de Calles, la jefatura del PNR y en julio de 1931 ocupó el puesto de ministro de Guerra y la Armada en el gobierno de Ortiz Rubio, cuando sintió que Calles deseaba controlar al presidente.

[25] ROMERO FLORES, 1946, p. 785.

[26] Carta de F. J. Múgica a Lázaro Cárdenas, 27.4.1932, ACERMLC-*JM*, anexo 3, doc. 87.

[27] Entrevista del autor con el Sr. Jesús Múgica Martínez, Morelia, Michoacán, julio de 1992 y MÚGICA MARTÍNEZ, 1982, pp. 128-129.

comprometió a los militares a participar en diversos proyectos de mejoras sociales,[28] así como en importantes tareas de infraestructura,[29] y fomentó el ethos del ejército como un decidido defensor de la Revolución, quien solía dirigir "un caluroso voto de agradecimiento a todos los Jefes y Oficiales del Ejército Mexicano que han actuado en esta región [...]"[30] En las ocasiones en que los agraristas condenaron al ejército por colaborar con los latifundistas (lo que en más de una ocasión fue verdad), Cárdenas y su gobierno se esforzaron por anular con prontitud tales acusaciones.[31] Aunque el gobernador no se opuso a la creación de guardias rurales de agraristas, cuidó mucho que se hiciera en coordinación con el ejército; cuando éstas transgredieron sus facultades, ordenó que se les quitaran las armas de inmediato.[32]

[28] Podía encontrarse al general Ávila Camacho, jefe de la región de Zamora, como miembro de la Junta de Mejoras Materiales. Véase "Citatorio del Pde. Mpal. de Zamora a los CC. miembros de la Junta de Mejoras Materiales del Municipio", 10.7.1931, en AMZ, *Fomento,* exp. 8; 1931, c. 1930-1931/2º.

[29] Lázaro Cárdenas, *Informe 1929-1930,* p. 19; *Informe 1928-1932,* p. 36, AHCMO; Respuesta del doctor Enrique Ramos, el C. diputado presidente del H. Congreso, al informe de 1932, AHCMO, XLIII Legislatura, *Varios,* exp. 5, c. 2, pp. 2-3.

[30] Lázaro Cárdenas, *Informe 1929-1930,* p. 19; *Informe 1928-1932,* p. 36; Respuesta del doctor Enrique Ramos, el C. diputado presidente del H. Congreso, al informe de 1932, AHCMO, XLIII Legislatura, *Varios,* exp. 5, c. 2, pp. 2-3.

[31] Ávila Camacho fue atacado en la tercera convención de la CRMDT, en julio de 1931, por su constante agresión a los campesinos de la zona y por obstaculizar la promoción de sus asuntos agrarios. En el debate surgido al respecto en el Congreso el 24 de julio hubo gran revuelo. La CRMDT fue acusada de tramar un conflicto entre los miembros de la Cámara y el Gobierno con el ejército. Finalmente fue adoptada una resolución por la cual se esperaba recibir datos adicionales antes de resolver si se haría una observación disciplinaria al oficial o si se le restituiría la confianza librándole de los cargos imputados. Véase Acta del 14.7.1931, Primer periodo extraordinario de Sesiones, en *Libro de Actas de Sesiones,* XLIII Legislatura (1931-1932), 14.9.1931 al 29.8.1932.

[32] "Amplia defensa de los agraristas del Estado de Michoacán", en *El Nacional* (26 feb. 1933) y CÁRDENAS, 1972, p. 182.

No abandonó su postura ni siquiera cuando se vio enfrentado a la que quizás fuera la prueba más difícil de su carrera como gobernador: la designación del jefe militar del estado, el general Benigno Serrato, como su remplazante. A pesar de saber que éste quitaría la fuerza a sus bases (como efectivamente lo hizo), Cárdenas continuó tratándolo con gran respeto, como a un socio. La regla de oro de una relación fluida con el ejército tampoco fue violentada ante este triste suceso.

También atribuyó gran importancia a la formación de su condición de líder estatal sensible y carismático, que se encuentra por encima de las estructuras formales de poder. Visitaba con frecuencia las poblaciones, incluyendo algunas de las más alejadas, escuchaba con gran atención a sus habitantes.[33] Esta costumbre pasó a formar parte orgánica de su personalidad a tal punto, que aún el 25 de abril de 1970, pocos meses antes de morir y cuando ya se encontraba enfermo, visitó la región indígena mixteca del estado de Oaxaca, y permaneció tres días seguidos en la pequeña y apartada aldea Santiago Yosondúa, estudiando, revisando y buscando formas de ayudar a sus habitantes ante la variedad de problemas que le plantearon.[34] Este régimen de visitas incluyó su asistencia sistemática a toda actividad social o política, que tuviera lugar en el estado. Rutinariamente se le veía como invitado de honor en toda convención federativa o confederativa de la CRMDT, en asambleas municipales, partidarias o privadas, en celebraciones públicas y familiares, y en ceremonias de inauguración de proyectos infraestructurales, instituciones de educación e investigación, etcétera.[35]

[33] Entrevista 16 con Federico Manza Silva, ACERMLC, "Entrevistas de Historia Oral", c. 2, carp. 5, p. 80; Entrevista 111 con José González Cisneros, en ACERMLC, c. 7, carp. 14, pp. 4-5, y Entrevista 135 con Esperanza Flores Ceja, ACERMLC, c. 9, carp. 3, p. 83.

[34] *Cuando Cárdenas*, 1980.

[35] "Espontáneas demostraciones de admiración y respeto al destacado político de Michoacán", en *El Nacional* (25 dic. 1930); "Frente al PNR la vigorosa personalidad del general Cárdenas", en *El Nacional* (25 dic. 1930); "Va a Michoacán el general Cárdenas", en *El Nacional* (16 dic.

El liderazgo de Cárdenas gozó de gran reconocimiento incluso entre sus rivales. A pesar de que contaba con tropas fuertes y consolidadas, prefirió dar por terminada la rebelión cristera mediante lo que la prensa dio en llamar "labor de convencimiento".[36] Persuadió a los líderes insurgentes (Simón Cortés, Gregorio Guillén y otros) para que depusieran las armas, prometió que conservarían sus rangos y que formarían parte de la administración local como comandantes de defensas rurales, como inspectores de educación (lo que era particularmente importante para ellos por su sensibilidad a los mensajes supuestamente "comunistas" del gobierno), como presidentes municipales y en otros puestos.[37]

Invirtió grandes esfuerzos en la construcción de relaciones de confianza con la Iglesia, pese a que continuaba viéndola como enemiga firme y peligrosa de la Revolución, tal como lo expresara durante su campaña electoral. Aceptó sin reservas los términos del compromiso del 21 de junio de 1929, que puso fin a la rebelión cristera, y los cumplió al pie de la letra. Todas las propiedades eclesiásticas (con excepción de los anexos) fueron restituidas a los sacerdotes sin demoras, se abrieron las iglesias, se amnistió a los combatientes cristeros, se interrumpieron de inmediato todos los procedimientos legales adoptados contra ministros

---

1930); "Fructifica gira del C. Cárdenas", en *El Nacional* (23 nov. 1930); "Se inauguró en Zamora un Congreso Agrarista", en *El Nacional* (20 jun. 1932), y CÁRDENAS, 1972, I, pp. 188-189, 193, 197 y 204. Sobre la gran intensidad de sus visitas, puede verse también Carta de Lázaro Cárdenas a F. J. Múgica, 14.9.1931, en ACERMLC-*JM*, vol. 16, doc. 26.

[36] "Se ha logrado ya la rendición de todos los rebeldes en Michoacán", en *El Universal Gráfico* (4 ene. 1929).

[37] Según Meyer, el acuerdo con Simón Cortés se celebró sólo después de que sus familiares fueron capturados por fuerzas federales en diciembre de 1928, amenazándose con causarles daño si Cortés no se entregaba. Agrega Meyer que de cualquier modo Cortés estaba por entonces muy enfermo y no podía continuar sin recibir tratamiento médico. No es raro que esta versión desmerezca la función de Cárdenas, dado que Meyer pertenece a la corriente historiográfica anticardenista. Véase MEYER, I, 1981, p. 258. Al respecto véase también SÁNCHEZ y CARREÑO, 1979, pp. 113-114; TOWNSEND, 1952, p. 40.

y creyentes que realizaron actividades religiosas durante la guerra, y se liberó a quienes habían sido encarcelados por ello.[38] En este sentido no ayudó a los opositores a la Iglesia con ninguna excusa: ni "demoras" en la entrega de las propiedades[39] ni los argumentos que los curas "hacen política", insultan al Estado, vitorean a Cristo Rey, dividen a las comisiones agrarias, fuerzan a campesinos indigentes a que gasten sus escasos recursos en la adquisición de onerosos equipos pirotécnicos para las fiestas religiosas y alientan a niños y padres para que abandonen la red escolar secular para que pasen a colegios religiosos,[40] lograron modificar su posición. Tampoco los sangrientos enfrentamientos entre

[38] Las cláusulas del acuerdo pueden consultarse en PORTILLO, 1982, p. 45; Circular 53: "Sobre la entrega de templos en Chilcota", APEMO, exp. 7-53, carp. 12, c. 3; Carta de Isaac Prado, presidente municipal de Chilcota, al secretario general de Gobierno, 27.7.1929, APEMO, exp. 7-53, carp. 12, c. 3; Felipe Canales, el subsecretario encargado del Despacho (de Religión en la Secretaría Federal de Gobernación), a Cárdenas, 23.9.1929 APEMO, exp. 7-53, carp. 12, c. 3, e Informe de Gobierno de 1928-1929, que rinde el general de división Lázaro Cárdenas del Río, AHCMO, XLII Legislatura, exp. 19, c. 1 *Varios*, p. 28.

[39] Uno de los casos puede ser observado en la población Santiago Puriatzícuaro, del municipio Maravatío. Los miembros del comité católico se quejaron en carta del 18.10.1930 de que aún no habían recibido la iglesia, pese a que el subsecretario de Cárdenas ya había instruido al municipio a que lo hiciera sin dilaciones, como lo establecía la circular 24 del 27.6.1929. Al respecto, véase Rafael Mancero O., el subsecretario de la Secretaría Federal de Hacienda y Crédito Público, a Cárdenas, 18.10.1930, APEMO, exp. 753, carp. 12, c. 4.

[40] Carta de Eduardo Vasconcelos, el oficial mayor de la Secretaría Federal de Gobernación, a Cárdenas, 19.5.1930, en APEMO, *Gobernación, Religión*, Asunto: "Cherán, entrega de templos", exp. 7-53-10-B, carp. 11, c. 3; carta de Trinidad Ramírez al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, 30.6.1930, APEMO, *Gobernación, Religión*, exp. 7-53-10-B, carp. 11, c. 3; carta de D. Estrada, presidente municipal de Cherán, a Cárdenas, 22.6.1930, APEMO, *Gobernación, Religión*, exp. 7-53-10-B, carp. 11, c. 3; carta de Pedro Talavera, secretario de Comunidades Agrarias de la Federacion Agraria y Forestal del Estado, a Cárdenas, 10.9.1930, APEMO, *Gobernación, Religión*, exp. 7-53-10-B, carp. 11, c. 3, exp. 753, carp. 12, c. 4; vecinos del Pueblo de Arocutín a Cárdenas, 24.12.1929, APEMO, *Gobernación, Religión*, exp. 7-53-10-B, carp. 11, c. 3, exp. 753, carp. 12, c. 4; carta de los miembros del Comité Particular Administrativo del Pueblo de Uricho a Cárdenas, 27.3.1930, APEMO,

agraristas y creyentes, como el grave suceso acontecido en el pueblo de Arocutín en septiembre de 1930 o el de la población de Nocupétaro de enero de 1931, en cuyo transcurso fueron asesinados varios líderes agraristas, así como un niño de diez años y su madre, a manos de creyentes instigados por curas.[41] Cárdenas cumplió el acuerdo y resolvió adaptarse a la política federal pues entendió que el *statu quo* religioso era imprescindible en la realidad michoacana.

La variedad de medidas destinadas a modelar las estructuras de su fuerza en Michoacán se extendió básicamente durante dos años. Tras este periodo el estado no solo pasó a gozar de una relativa calma, dispuesto a digerir una labor de reforma económica y social, sino también contaba con un gobierno suficientemente fuerte para tomar iniciativas en tal sentido, sin enfrentarse a factores opositores o complicarse en guerras civiles.[42]

Gobernación, Religión, exp. 7-53-10-B, carp. 11, c. 3, exp. 753, carp. 12, c. 4; memorándum sobre una carta de los delegados del Comité Particular Administrativo de Jacona, 20.2.1930, APEMO. *Gobernación, Religión,* exp. 7-33-B-15, Asunto: entrega de templos, carp. 18, c. 3; Correspondencia de los Agraristas de San Lucas y Hombres Libres al Gobernador, APEMO, *Gobernación, Religión,* exp. 7-53 Bis 6-C, Asunto: San Lucas, entrega de templo parroquial, 1929, c. 3; Carta de José Solórzano al gobernador del Estado, 23.4.1930, exp. 7-53-B-4, Asunto: solicitan los vecinos de Huandacareo [...], APEMO, *Gobernación, Religión,* carp. 25, c. 8, 1930.

[41] Ambos episodios finalizaron con compromisos difíciles de comprender, dada la gravedad de los hechos y su repercusión en el Congreso Federal. Véase "Los escandolosos sucesos de Erongarícuaro, Michoacán", en *La Sotana* (Órgano de la Liga Anticlerical Revolucionaria) (15 oct. 1930); "El clero reorganiza en Michoacán", en *El Nacional* (26 sep. 1931); "El clero de Michoacán está formando una organización de tipo fascista", en *El Nacional* (27 sep. 1931), y "Los cristeros continúan asesinando agraristas en Michoacán", en *La Sotana* (15 ene. 1931).

[42] El estado de Michoacán apenas si es mencionado en las estadísticas de actos de violencia enviadas trimestralmente a Washington desde la embajada estadounidense en México, a diferencia de Veracruz, Puebla y otros, que aparecen con gran frecuencia. Véase los siguientes informes trimestrales de 1930-1933: 1930: National Archives Microfilm/Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of México (1910-

Conformación de la nueva conciencia revolucionaria

En 1928 el sistema educativo de Michoacán no podía cumplir su misión revolucionaria. No contaba con una concepción relevante ni tenía una definición clara de objetivos o programas de estudio adecuados al ideal de reforma social y económica. Faltaban cientos de escuelas en el estado y muchas de las existentes funcionaban en locales poco apropiados para este fin; faltaba una plantilla de maestros que contara con preparación pedagógica e ideológica además de prestigio público; se asignaba a los docentes en funciones un salario miserable, que frecuentemente no se les pagaba. En todo el estado funcionaba una sola escuela Normal urbana, la de Morelia, y cinco seminarios rurales de menor importancia, erigidos en el periodo de Múgica.[43] El sistema de supervisión escolar era ínfimo y carente de motivación; el de educación superior no se movilizó dentro de las líneas revolucionarias, de ahí que no desarrollara una ciencia educativa relacionada con la praxis cotidiana. Había una constante escasez de presupuestos para el desarrollo y la adquisición de equipos, las leyes educacionales no se aplicaban y la mayoría de los niños no asistía a los establecimientos.[44] El porcentaje de analfabetismo oscilaba alrededor de 67% en las ciudades y entre 85 y 90% en el agro; el índice de deserción escolar era elevado y había una ruptura profunda en la relación entre la escuela y la comunidad.[45] En tales condiciones, a la escuela estatal le resultaba sumamente difícil enfrentarse a la red de colegios privados subvencionados por la Iglesia, que fácilmente neutralizaban las tendencias educativas del Estado.[46]

1939) (NA/RDS), MP 1370, núm. 1, docs. 812.00/29540; 1931: docs. 812.00/2963, 29631, 29648, 29684; 1932: docs. 812.00/29714, 29740, 29800, 29823, y 1933: docs. 812.00/29845, 29913.

[43] Raby, 1973, pp. 559 y 573-575.

[44] Puede verse como ejemplo el destino que corrió la Ley de Escalafón de Magisterio de Piñeda del año 1923, en Raby, 1973, p. 561.

[45] Foglio Miramontes, 1936, pp. 141-147.

[46] Lázaro Cárdenas, *Informe 1928-1932*, pp. 27-29. Sobre las dificultades que encontró en el área de la educación, véase Informe para el año

Un problema crónico y particularmente complicado era en muchas poblaciones que había una falta absoluta de conciencia sobre la necesidad de enviar a los niños a la escuela. El gobierno saliente de Ramírez reconoció su total fracaso en este campo, y expresó su seguridad de que la administración de Cárdenas, "hombre progresista y emprendedor", tendría mayor éxito en ello.[47]

La respuesta cardenista a esta realidad emprendió dos vías de acción principales. La primera era la más rutinaria y relevante para cualquier sistema educativo: la mejora de la infraestructura física y legal del sistema, la aplicación de la ley existente y la profundización de la supervisión; la segunda consistió en una nueva definición de objetivos y el fomento entre los docentes y estudiantes de la conciencia de que estaban desarrollando una misión educativa revolucionaria. En otras palabras, se trató de crear una ideología educativa auténtica y adaptada a las necesidades presentes y futuras.

Los logros de Cárdenas en el primer campo fueron impresionantes. En tres años se duplicó el número de escuelas rurales (de 402 a 883) y en dos años se registró un incremento similar en las escuelas primarias urbanas (de 354 a 656). La partida presupuestaria dedicada al rubro de la educación aumentó en dicho periodo de 27.5 a 41%, y el porcentaje de niños entre seis y catorce años escolarizados pasó

de 1927-1928, rendido por el C. gobernador interino Luis Méndez..., AHCMO, XLII Legislatura, exp. 6, c. 1, *Varios*, p. 17; Contestación del licenciado Silvestre Guerrero, AHCMO, XLII Legislatura, exp. 6, c. 1, *Varios*, p. 17; Informe de Gobierno de 1928-1929, que rinde el general de división Lázaro Cárdenas del Río, AHCMO, XLII Legislatura, *Varios*, exp. 19, c. 1, pp. 12-13; Informe de Gobierno de Dámaso Cárdenas de 1929-1930, AHCMO, XLIII Legislatura, *Varios*, exp. 5, c. 2, p. 16.

[47] Lázaro Cárdenas, *Informe 1928-1932*, pp. 27-29. Sobre las dificultades que encontró en el área de la educación, véase Informe para el año de 1927-1928, rendido por el C. gobernador interino Luis Méndez..., AHCMO, XLII Legislatura, exp. 6, c. 1, *Varios*, p. 17; Contestación del Lic. Silvestre Guerrero, AHCMO, XLII Legislatura, exp. 6, c. 1; Informe de Gobierno de 1928-1929, pp. 12-13; Informe de Gobierno de Dámaso Cárdenas de 1929-1930, AHCMO, XLIII Legislatura, *Varios*, exp. 5, c. 2, p. 16, y Lázaro Cárdenas, *Informe 1928-1932*, p. 29.

de 30.4 a más de 43%.[48] En diciembre de 1930 fue sancionada por el Congreso la nueva ley de educación, la 74, destinada a recordar a quienes empleaban peones a su cuenta y cargo que debían construir escuelas para sus niños. La ley y la rigidez con que se aplicó aportaron su parte al evidente aumento cuantitativo de la educación.[49]

El siguiente desafío era el desarrollo de una ideología educativa y la formación de maestros portadores de la "nueva ideología revolucionaria", que supieran elevarse al nivel de guías sociales y penetraran con valor en la lucha junto al surco del campesino organizado y el taller del obrero, fuerte por su sindicalización.[50] Un paso en tal sentido fue dado a finales de diciembre de 1928, cuando se reunieron 487 maestros de las escuelas primarias subvencionadas por el Estado para tomar unos cursos cortos. El objetivo era capacitar a dichos docentes para convertir la escuela existente, a la que describieron como "anodina, pasiva y abúlica", en algo completamente nuevo. La escuela deseada fue descrita como

> [...] una institución esencialmente dinámica, activa, SOCIAL [el subrayado en el original], creadora de mejores hábitos y costumbres; exenta de prejuicios y fanatismos religiosos, políticos y sociales, forjadora de sentimientos vivos de solidaridad, cooperación y fraternidad.

Dicha escuela capacitaría a los niños para "ser verdaderos seres humanos, tan fuertes espiritual como corporalmente, en hombres de ACCIÓN Y EMPRESA, más hábiles para obrar en los sectores de la Agricultura, el Comercio, la Industria y los Oficios [...]"[51]

[48] MALDONADO, 1985 y FOGLIO, 1936, III, p. 381 y II, p. 205.

[49] Decreto núm. 21 "Se reforma el Capítulo XVII de la Ley Orgánica de Educación Primaria del Estado de Michoacán [...]", en Acta de Sesiones núm. 32, sesión del 31.12.1930, XLIII Legislatura, en *Periódico Oficial*, 74 (19 mar. 1931), pp. 5-8.

[50] Lázaro Cárdenas, *Informe 1928-1932*, p. 29.

[51] Dámaso Cárdenas, Informe de Gobierno de Dámaso Cárdenas de 1929-1930, AHCMO, XLIII Legislatura, *Varios*, exp. 5, c. 2, pp. 7-8.

En septiembre de 1929 se informaba sobre un conjunto de acciones emprendidas para organizar estas concepciones. Junto a la construcción de escuelas estatales y privadas nuevas (en su mayoría rurales) y el comienzo de la aplicación de los principios pedagógicos, se constituyeron "sociedades de padres de familia", "sociedades protectoras de la educación" y "juntas de vigilancia escolar". Estas organizaciones tenían por objetivo vincular la escuela con la comunidad, apoyar a los maestros y a los establecimientos, suministrar equipos, procurar la asistencia y puntualidad de todos los niños en edad escolar, proveer de comidas calientes a los niños indigentes, y utilizar los edificios para que fueran centros de estudio nocturno para trabajadores, donde se hablaría de civismo, higiene, organización sindical, cooperativas de producción y de consumo, etcétera.[52] En la misma época, según se informó a Cárdenas, comenzó la formación de una disciplina educativa mexicana auténtica, compatible con la nueva escuela democrática, "fiel reflejo de nuestras instituciones, despojadas de sus defectos". Las actividades estuvieron a cargo de comisiones mixtas de maestros y padres, que supuestamente debían sistematizar la experiencia pedagógica existente. Hasta septiembre de 1929 se habían constituido 61 comisiones de este tipo y su aportación se hizo sentir de inmediato, al crearse varios centros educativos nocturnos para adultos, una labor de investigación pedagógica y la aplicación experimental de sus conclusiones. Cárdenas vio en ello un comienzo en su campaña por modelar la "escuela nueva".[53]

Todas estas orientaciones, con el agregado de un fuerte ímpetu nacionalista, cobraron validez legal con la nueva ley 76, reglamentaria de la de enero de 1931. En ella no sólo se repetían y confirmaban los contenidos de la ley 74, incluyendo la obligación de la enseñanza nocturna en el marco de los Centros Culturales para Trabajadores —lo que

[52] Dámaso Cárdenas, Informe de Gobierno de Dámaso Cárdenas de 1929-1930, AHCMO, XLIII Legislatura, *Varios*, exp. 5, c. 2, pp. 7-8.

[53] Dámaso Cárdenas, Informe de Gobierno de Dámaso Cárdenas de 1929-1930, AHCMO, XLIII Legislatura, *Varios*, exp. 5, c. 2, pp. 7-8.

provocó un cambio sustancial en el número de este tipo de instituciones—,[54] sino también ratificaba que la escuela michoacana se destinaba a sí misma como una agencia operadora de servicios sociales para la formación de la conciencia revolucionaria y social de sus educandos. Ello significaba que, al menos en el ámbito rural, cabría encabezar la campaña antialcohólica, la protección a la infancia, la campaña en favor de la limpieza y de la salubridad comunal, la campaña pro árbol, las ferias comunales, la asociación de padres de familia, el servicio de biblioteca comunal, la hora de lectura del campesino, la atención al dispensario comunal, etcétera.[55]

La movilización de los maestros en favor de la reforma educativa y su adaptación para asimilar la nueva conciencia no se habrían concretado si el Estado no hubiera procurado mejorar en forma considerable su prestigio profesional y sus condiciones laborales. La ley 76 fue uno de los medios esenciales para ello. En la historia michoacana se elaboró una carta de derechos profesionales y sociales donde se regulaban las condiciones jubilatorias y se estipulaban estímulos y alicientes para los docentes más destacados y perseverantes. En caso de retirarse tras 30 años de trabajo recibirían una jubilación equivalente al total de su salario. En caso de que un maestro muriera tras 15 o más años de trabajo, la familia recibiría los gastos del entierro y la mitad de su salario hasta que el menor de los hijos llegara a la edad de 18 años.[56] El 9 de octubre de 1930 fue sancionado por el Congreso el proyecto del diputado Enrique

[54] Su número subió de 2 en 1928 y 9 en 1929, a 274 en 1930. Este incremento debe acreditarse a la CRDMT, quien también se ocupó de fomentar esta tendencia. Sobre el papel de la misma en el terreno de la educación no formal, incluidas las misiones culturales al agro, véase RABY, 1973, pp. 579-580 y MALDONADO, 1985, pp. 48-61.

[55] Ley núm. 76: "Reglamentaria de la Educación Pública del Estado de Michoacán de Ocampo", 21.1.1931, AHCMO, *Libro de Actas de sesiones*, XLIII Legislatura, septiembre de 1930 a agosto de 1931, artículos 9-44, pp. 2-16.

[56] Ley núm. 76, AHCMO, *Libro de Actas de sesiones*, XLIII Legislatura, septiembre de 1930 a agosto de 1931, artículos 100-108.

Ramos, por el cual se transferían las Normales de la jurisdicción universitaria a la del Departamento de Educación estatal, así se creó el marco mixto de hombres y mujeres. El principal objetivo era asimilar en este nivel la "orientación revolucionaria" que posteriormente se formularía en la Ley Orgánica de las Escuelas Normales.[57]

El siguiente paso fue el intento, de por sí impresionante, de movilizar a los estudiantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para que se plegaran al nuevo esfuerzo educativo. El 1º de agosto de 1931 Cárdenas invitó a una tertulia en su residencia a 60 docentes y estudiantes de la Universidad de Michoacán. Al frente de ellos se encontraba el rector Jesús Díaz Barriga, médico de profesión, de convicciones marxistas ortodoxas y amigo personal del gobernador.[58] Con ella se inició una serie de reuniones bimestrales que fueron una costumbre instituida por la universidad, como esparcimiento y como un foro informal para el intercambio de ideas sobre diversos temas de actualidad. Aquella vez Cárdenas fue el anfitrión y en el debate abierto entre las partes logró que los presentes acordaran un anteproyecto de ley, según el cual los egresados de San Nicolás deberían "presentar sus servicios por determinado tiempo en las zonas que el Estado les señale (se hará extensivo esto a las escuelas normales)",[59] como contraprestación a la "socialización de las profesiones", que no era sino otra forma de expresar la exclusividad de los cuadros nicolaítas en el mercado laboral.

Fiel a su compromiso, Cárdenas hizo que se invitara al Congreso, tan sólo tres días más tarde, a representantes de los estudiantes para que pudieran expresar allí sus puntos de vista (lo que hicieron empleando una retórica ultrarrevolucionaria) en favor de la ley de socialización de las pro-

[57] Exp. del Decreto núm. 5: "Se reforma el artículo 130 de la Constitución Particular del Estado", aprobado el 9.10.1930, AHCMO, XLIII Legislatura, *Decretos*, exp. 5, c. 1.

[58] Entrevista del autor al doctor Luis González y González, México D. F., junio de 1992.

[59] CÁRDENAS, 1972, I, p. 184.

fesiones,[60] completando su parte el 16 de febrero de 1932, cuando se presentó el proyecto de ley al Congreso. Por una parte, la ley permitía al gobierno regular la cantidad de profesionales en el mercado, mediante la prerrogativa de poder cerrar temporal o definitivamente las facultades y colegios privados que capacitaran a profesionales cuya oferta excediera a la demanda, incluyendo las profesiones religiosas, o de prohibir que se abrieran; por otra parte, permitía al gobierno obligar a la Universidad a que introdujera en el proceso de capacitación profesional las "nuevas orientaciones de la técnica y de la organización industrial, científica, artística y filosófica [...] para el progreso y bienestar de la sociedad".[61]

La relación con los estudiantes arrojó resultados positivos: un mes y medio después de la velada, el gobernador interino, Gabino Vázquez, aseguraba que ya se había creado entre los estudiantes y docentes de San Nicolás una tradición de lazo permanente con el pueblo. Esta gente

> [...] realiza un trabajo fértil y efectivo de expansión de la conciencia, sea mediante actos que organizan para el pueblo, sea mediante diversas asambleas [se refiere aparentemente a los debates de las cuestiones candentes en el ámbito rural], organización de brigadas de acción cultural y social, que funcionan durante los recesos lectivos en todo el territorio estatal.

Vázquez agregaba con satisfacción que los estudiantes, en cooperación con los normalistas y miembros de la CRMDT, trabajaban para contrarrestar la red escolar dependiente de la Iglesia.[62] Cárdenas podía ver con crecien-

[60] Acta de sesiones núm. 17, sesión del 4.8.1931, XLIII Legislatura Michoacana en *Periódico Oficial*, 62 (21 ene. 1932), pp. 1-4.

[61] Decreto de ley núm. 84, "que faculta al Ejecutivo del Estado a suspender, cerrar o prohibir el funcionamiento de Centros de Enseñanza, cuando haya plétora de profesionistas", Eje., 16.2.1932, en *Periódico Oficial*, 77 (14 mar. 1932), pp. 1-2.

[62] Informe integral de las labores desarrolladas por la Administración Pública del Estado durante el periodo constitucional del 16.9.1930 al 15.9.1931, que rinde por el gobernador interino, el licenciado Gabino Vázquez, en AHCMO, XLII Legislatura, *Varios*, exp. 5, c. 1, p. 13.

te beneplácito cómo entre todos estos factores se entretejía una fecunda relación para imponer la escuela estatal sobre la privada. La interrelación de todos los cuerpos participantes imaginables (comisiones de padres, autoridades, organizaciones docentes, escuelas normales, universidad, CRMDT, misiones culturales, etcétera) eran para Cárdenas una condición sin la cual no habría sido posible imaginar un cambio, o siquiera el principio de un cambio de la conciencia colectiva popular.

Mas los resultados no fueron unívocos. No todos los maestros se identificaban con la concepción educativa cardenista.[63] Resultaba difícil convencer a los padres sobre la conveniencia del programa de estudios secular "social" y a las ventajas de que enviaran a sus niños a la escuela. Estas instituciones abarcaron —pese a todos los esfuerzos— no más de dos quintas partes de los niños de Michoacán.[64] El sistema tropezaba con la difícil tarea de combatir el ausentismo de los inscritos. Con frecuencia las misiones culturales eran agredidas cuando iban rumbo a su trabajo, y algunos maestros no resistían las manifestaciones de violencia en su contra, que en algunas ocasiones finalizaron en asesinatos.[65] No dondequiera logró el gobierno establecer escuelas y no en todas partes pudo enfrentar airosamente la influencia demasiado eficaz de la Iglesia y de las escuelas que ella tutelaba.[66] La necesidad de apaciguar a los cristeros en las zonas donde más influencia tenían redujo las posibilidades de que triunfara allí la nueva escuela. Esto cobra especial validez cuando algunos de sus líderes, que a lo sumo y en los mejores casos contaban con pocos años de estudio, fueron designados inspectores y se ocuparon de

[63] MALDONADO, 1985, pp. 49-50.

[64] Según la estimación de Foglio, sólo estudiaba la tercera parte de los niños del estado; véase FOGLIO, 1936, II, p. 205.

[65] Puede consultarse sobre el caso de asesinato de un maestro rural y la agresión a una misión la entrevista a la señora Bertha Méndez Ramírez, ACERMLC, núm. 49, c. 3, carp. 16, p. 15; "Una misión cultural balaceada en Arteaga, Michoacán, por bandoleros", en *El Nacional* (29 dic. 1931).

[66] Lázaro Cárdenas, *Informe 1928-1932*, pp. 27-28.

eliminar de los programas de estudio todo aquello que pudiera oler a "socialista" o a "comunista".[67]

La minuciosidad con que se mantuvo el *statu quo* con la Iglesia impidió a Cárdenas la posibilidad de mejorar la situación luchando directamente contra el fanatismo. Si bien el 12 de mayo de 1932 logró que se aprobara la Ley número 100, que limitaba la proporción de sacerdotes a aproximadamente uno por cada 33 000 habitantes, esta medida no estaba destinada a ser implantada y jamás fue publicada en el *Periódico Oficial* local. No se trataba sino de una expresión de la exaltación general contra la Iglesia que cundió en México en vísperas de la celebración del IV centenario de la aparición de la virgen de Guadalupe, y a la que Cárdenas debía plegarse. La cúpula eclesiástica en Michoacán, no obstante, comprendió perfectamente la situación y no se preocupó demasiado por la ley.[68]

Cabe preguntar si los escollos y las dificultades ocultaron los logros de Cárdenas en el área de la educación. La respuesta sería parcialmente afirmativa, y ello se refleja en el

[67] Uno de estos inspectores fue Ezequiel Mendoza Barragán, quien en sus memorias relató: "David Álvarez, Presidente Municipal del Distrito de Coalcomán, Mich., me dio el nombramiento de Inspector de Escuelas Rurales en mi zona, para evitar malas enseñanzas que daban los profesores de gobiernos socialistas y ateos, cosa que repugnaba a los padres de familia y alegaban con los ya dichos profesores hasta desterrarlos de las escuelas o matarlos, como lo hicieron en varias partes del Distrito.

Yo no pude menos que entrevistar a los profesores de varias escuelas que ya estaban funcionando dentro de mi zona, con todas las medidas comunistas de entonces, para quitar el cristianismo de los jóvenes y hacerlos nada más que materialistas. Me fui escuela por escuela diciéndo a los profesores que ellos se limitaran a enseñar a leer, a escribir y a contar [...] [porque] allí sólo reinaba la voluntad de los padres de familia y no la voluntad del cochino socialismo liberal que quiere adueñarse de lo que no le pertenece en buena ciencia y conciencia [...]". MENDOZA, 1990, pp. 381-382.

[68] Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Michoacán, escribía: "[...] según me dicen, no ponen condiciones inaceptables, sino que en lo demás está poco más o menos como la ley anterior [...] Mi opinión es: tolerar la ley, previa protesta, y procurar que poco a poco se vaya estableciendo el disimulo". Carta de Leopoldo Ruiz a Leopoldo Lara y Torres, Obispo de Tacámbaro, 16.5.1932, en *Documentación*, 1954, pp. 1011-1012.

discurso en que resumió su gestión, donde expresó no poca frustración por la "condición nefasta de anarquía" que aún anidaba en la conciencia colectiva. No obstante, dicha frustración no es producto de los logros sino de lo que restaba por lograr. Cárdenas fue muy crítico y su enojo provenía de que concebía la educación en términos globales. La realidad, sin embargo, era más optimista. No cabe duda de que en los ámbitos ideológico y programático se estableció la infraestructura necesaria para renovar totalmente el sistema educativo michoacano, preparándolo para absorber a decenas de miles de alumnos más que en el pasado. El problema residía que en 1932 resultaba difícil para Cárdenas apreciar los resultados tangibles de sus esfuerzos, no porque hubiera hecho poco, sino porque una característica de la educación es que debe medirse a largo plazo, además de que no es un fenómeno independiente de los cambios que se presenten en otras áreas. La esperanza de que en un lejano futuro se produjera la deseada reforma de la conciencia dependía de que se modificara la situación en otros campos, y en el caso del estado agrícola de Michoacán el aspecto toral era el agrario.

La reforma agraria

A favor del ejido

Cárdenas no aceptó, ni siquiera por un momento, la concepción del liderazgo veterano de la Revolución sobre el fracaso del ejido, que fue expresada públicamente en las declaraciones de Calles del 15 de junio de 1930. Su simpatía por este método y su modo de verlo como el modelo adecuado para promover a las capas indigentes de la sociedad, fue inalterable. El programa agrario de la CRMDT y el racional de la fundación de la Liga Agraria y Forestal Michoacana a comienzos de 1930 reflejaron nítidamente su concepción maximalista, por la que el agrarismo debía "[...] resolver en el menor tiempo posible la dotación de

todos los pueblos"[69] [las cursivas son mías]. Al comenzar las acciones de organización y legislación para poner punto final a la reforma ejidal, Cárdenas se alineó públicamente con el bando agrarista. En esa oportunidad reveló su visión exhaustiva en cuyo pilar estaba el ejido como una necesidad económica vital, un fundamento de justicia social y un calibrador para verificar la lealtad del Estado a sus compromisos revolucionarios para con el campesinado pobre. A diferencia de la concepción habitual, el ejido cardenista debía ser una creación agraria permanente, que satisficiera todas las necesidades de los campesinos y no solamente las básicas, de ahí que lo declarara una alternativa viable al latifundismo. Contra sus detractores sostuvo que "[...] no hay fracaso ejidal; se habla del fracaso ejidal, no porque sea una realidad, sino porque a los enemigos de la Ley Agraria [a ellos todos] les interesa sostenerlo". A Luis Cabrera, uno de los iniciadores del ejido temporario y parcial y el crítico más acérrimo de la reforma ejidal tal como se venía aplicando a comienzos de la década de los treinta, le prometió que la política agraria continuaría, sólo que ahora

> [...] ésta se ha venido ordenando a modo de precisar su técnica y eliminar los errores que en principio pudieron advertirse, sin que por ello deje de continuar el Gobierno la dotación y restitución de tierras que en derecho corresponde a los pueblos. [El ejido] será la base de la prosperidad del país.[70]

El esfuerzo por obtener solicitudes ejidales

Para acelerar la creación de ejidos en Michoacán (que tenía un potencial de aproximadamente 2062 poblaciones según los datos de la legislación agraria de 1934),[71] Cárdenas debía obtener la mayor cantidad posible de solicitudes

[69] Correspondencia I, pp. 1 y 3.

[70] "No ha fracasado la Revolución", respuesta de Lázaro Cárdenas, presidente del Comité Ejecutivo Nacional Revolucionario a Luis Cabrera, publicada en el periódico *El Nacional* (1º feb. 1931), *Historia documental*, 1986, p. 202.

ejidales. La entrega de la petición era no sólo la base para la apertura de un expediente agrario, sino también el momento en que los suscritos pasaban de ser campesinos comunes a agraristas. Dicho acto era la "hora de la verdad", cuando se convertían en sujetos de la historia. Pero era también la hora de la verdad para la estructura de la fuerza y para la estructura educativa, en cuya conformación invirtió tantos esfuerzos desde que asumiera el gobierno y que debían demostrar ahora su efectividad.

La centralidad de la CRMDT en la campaña de concientización agraria puede deducirse en forma inmediata analizando el contenido de las solicitudes ejidales propiamente dichas. En algunas de estas peticiones se asienta en forma expresa que los campesinos suscritos recibieron ayuda de diversas organizaciones dependientes de la Confederación, o bien que ellos mismos integraban un sindicato local adherido a ella.[72] Incluso la fórmula utilizada en las cartas da muestra de ello: habitualmente las poblaciones utilizaban el lema normativo de "Sufragio efectivo; no reelección", mas en decenas de casos los peticionarios optaron por "Unión, Tierra y Trabajo", que distinguía a la CRMDT.[73]

[71] *Los problemas*, 1934, p. 419.

[72] Así se definieron los habitantes de Zicuirán, dependiente del municipio de La Huacana, en carta dirigida a Cárdenas el 10.5.1931: "Sindicato de Campesinos y Arrendatarios de la Hacienda de Zicuirán, adherido a la Federación regional del Sur de Nueva Italia y a la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo". Véase *Periódico Oficial* (6 jul. 1931), pp. 5-6. Los vecinos del barrio El Calvario en Queréndaro, escribieron en su solicitud del 7.4.1931 lo siguiente: "Reconocemos a la Federación Agraria y Forestal, como matriz de nuestra Organización, y nos honramos en nombrar la defensor de pueblos o Procurador de los mismos, para que nos represente ante las autoridades que con este motivo tengamos que tocar; designamos como domicilio oficial para recibir correspondencia las Oficinas de la Federación Agraria y Forestal, por carecer de las Garantías necesarias por parte de los hacendados", en *Periódico Oficial* (6 jul. 1931), p. 4.

[73] Véase Ranchería La Loma, en *Periódico Oficial* (7 dic. 1931), p. 4; Colonia Lázaro Cárdenas, en *Periódico Oficial* (10 dic. 1931), p. 4; Poblado de Jarapítero, en *Periódico Oficial* (9 nov. 1931), p. 6; Hacienda de Lombardía, en *Periódico Oficial* (25 jun. 1931), p. 4; Ranchería de La Rinconada, en *Periódico Oficial* (8 mayo 1931), p. 2; Rancho de Las Piedras,

Las solicitudes ejidales revelaron también algo del gran aporte de los municipios que se volcaron a la causa agraria. Los habitantes del rancho La Estancia de la Trinidad, bajo la jurisdicción del municipio de Puruándiro, escribían al final de una carta dirigida a Cárdenas:

> Recibimos notificaciones a cargo de la Presidencia Municipal de Puruándiro, Mich., rogando a Ud. de la manera más atenta y respetuosa tomar el empeño que siempre lo ha caracterizado para esta clase de asuntos que redundan en beneficio directo del proletario del campo.[74]

Para ello utilizó Cárdenas, con gran eficacia, el "régimen de visitaciones". Uno de los casos más interesantes en esta área fue el ocurrido en febrero de 1931: él, a la sazón, se desempeñaba también como presidente del PNR y se encontraba de visita en Jiquilpan, su pueblo natal. El día 26 se dirigió a él un grupo de miembros del comité ejidal del rancho Las Zarquillas, adscrito bajo la jurisdicción y la influencia de la hacienda La Guaracha. Se quejaron enérgicamente de que habían sufrido un ataque el día anterior, a manos de dos capataces acompañados por quince personas armadas pertenecientes a su guardia blanca, debido a que el mes anterior habían presentado una solicitud ejidal. Los propietarios de La Guaracha habían dado un ultimátum a la gente de Las Zarquillas, para que desalojara el lugar en seis horas. Al no haber cumplido con dicha exigencia, los atacantes destruyeron las viviendas de los agraristas del rancho, cargaron todos los utensilios domésticos en las carretas que traían, y los arrojaron luego fuera de la jurisdicción de la hacienda.

---

en *Periódico Oficial* (10 oct. 1931), p. 9; San Bernardo, *Periódico Oficial* (11 nov. 1929), p. 6, y Páramo, en *Periódico Oficial* (18 nov. 1929), p. 5.

[74] *Periódico Oficial* (12 mar. 1931), p. 9. Este aporte fue evidente para los hacendados y condujo, en julio de 1931, al asesinato del presidente municipal de Vista Hermosa, en el noroeste de Michoacán. Véase AHCMO, acta núm. 15 de la XLIII Legislatura Michoacana, sesión del 24.7.1931, en Libro de Actas del H. Congreso Local, XLIII Legislatura, tomo del 11.9.1930 al 12.9.1931.

Al escuchar el relato de lo acaecido, Cárdenas se autodesignó como intermediario, a lo que Gabino Vázquez, gobernador interino que lo acompañaba, dio su conformidad de inmediato. Tras una breve investigación de 24 horas, en cuyo transcurso comprobó la veracidad de las denuncias efectuadas, emitió algunas resoluciones por escrito, incluyendo: llamado al gobierno para que acelerara el proceso agrario e hiciera que la solicitud ejidal fuera tratada con celeridad, dado que los campesinos solicitantes que no trabajaban en la hacienda desde hacía tiempo (es decir, habían sido expulsados); despido inmediato de los dos capataces; desarme de la guardia blanca; destacamento de una unidad del ejército nacional para que velara por la seguridad de los pobladores; llamado al procurador general de Justicia para que realizara una investigación exhaustiva y presentara cargos contra los responsables de los sucesos; inicio de los procedimientos necesarios para que se indemnizara a los pobladores por los perjuicios que sufrieron, y construcción de nuevas casas; severas advertencias a los administradores del rancho y a todos los campesinos no organizados, para que no se atrevieran a causar daños a los que sí lo estaban. Por último, tal como era dable esperar tanto por su posición como por su deseo de sentar las bases de su concepción agrarista en la conciencia local y nacional, puso en conocimiento los datos investigados y sus decisiones al presidente de la República y al ministro de Guerra. La intervención de Cárdenas fue de gran ayuda para Las Zarquillas, que en gesto poco frecuente recibió las tierras disponibles el 21 de septiembre de aquel año, es decir, sólo siete meses después de presentada la solicitud ejidal.[75]

Tal como se esperaba, el gesto de Las Zarquillas tuvo gran repercusión en los círculos agraristas mexicanos, en el PNR y en el Congreso Federal. Por esta acción Cárdenas fue cálidamente aplaudido por los líderes agraristas de los

[75] "Atentado latifundista en Michoacán", en *El Nacional* (6 mar. 1931); exp. agrario núm. 500 de Las Zarquillas, municipio de Villamar, ASRA, Delegación Michoacana, Morelia, Michoacán.

diversos estados, especialmente los de Veracruz.[76] Para él ésta había sido también la oportunidad de saldar cuentas con una hacienda vecina, célebre por el duro trato que daba a los campesinos. El enfrentamiento con La Guaracha no era nuevo: había sido la primera hacienda promovida a la condición de tenencia, lo que, como era posible esperar, provocó la organización de un movimiento agrario en el lugar a comienzos de 1930, bajo la tutela de Pablo Canela. El grupo llegó a redactar una solicitud ejidal en julio de 1931, la primera que se refería al casco. El dueño de La Guaracha, Manuel F. Moreno, presentó un recurso de amparo contra esta organización, donde exigía que se acasillara a los peticionarios, pero el 13 de agosto de 1931 su apelación fue definitivamente rechazada. Tampoco el asesinato de Canela frenó el proceso, que culminó con la resolución presidencial de establecer el ejido el 29 de octubre de 1935.[77]

El esfuerzo invertido en las solicitudes dio resultados rápidos. Cárdenas logró modificar la atmósfera suspicaz y la reserva popular hacia el ideal ejidal, sembrando seguridad y confianza en los campesinos del estado tanto en la reforma como en sus intenciones. Así lo reflejan muchas peticiones que llegaron en aquellos días al gobierno.[78] Una

[76] "Una felicitación al señor General L. Cárdenas", en *El Nacional* (6 mar. 1931).

[77] "Un rico hacendado que trata inútilmente de sostener su feudalismo en el Estado de Michoacán", en *El Nacional* (21 ago. 1931); exp. agrario núm. 540 de Emiliano Zapata, municipio de Villamar, ASRA, Morelia, Michoacán; GARCÍA MORENO, 1980, pp. 165-166; VAN YOUNG, 1982, pp. 150-155.

[78] Los habitantes de la comunidad indígena de San Miguel, en la jurisdicción de Tacámbaro escribían al comienzo de su carta que "los fines y principios que sirvieron de bandera a la revolución reivindicadora de los derechos del hombre, están siendo una realidad completa en el programa de su Gobierno [...]" Véase *Periódico Oficial* (3 feb. 1930), p. 8. Los de la comunidad de Manzana de Guadalupe elogiaron aún más a Cárdenas al cerrar su solicitud ejidal, alegando: "Todos los suscritos, Ciudadano Gobernador, hemos visto con verdadera satisfacción sus altos sentimientos democráticos, su alta mira para resurgimiento de nuestro pueblo, que bajo el yugo de la miseria y el analfabetismo

expresión de ello puede verse en los lemas rimbombantes y entusiastas que cerraban las cartas, como: "Tierra, Trabajo y Patria", "Tierra, Trabajo y Justicia", "Tierra, Justicia y Libertad", "Tierra, Justicia y Educación", etcétera. El número de solicitudes por año alcanzó un promedio de 106.3, el quíntuple del promedio alcanzado hasta 1928.[79]

A partir del segundo año de su mandato el número de solicitudes presentadas cada mes alcanzó un ritmo que recordaba el promedio anual del periodo 1915-1928. Estas peticiones llegaban desde poblaciones pertenecientes a 88 municipios, de los 99 que existían en el estado hacia fines de 1932; muchas provenían de apartadas regiones del sur, como Apatzingán, Aquililla, Arteaga, Coalcomán, etcétera, que hasta hacía muy poco se encontraban bajo la influencia exclusiva de los cristeros. Pareciera, como afirma Luis González, que Cárdenas había logrado inculcar la conciencia revolucionaria hasta el último rincón de Michoacán, incluyendo los más distantes y reaccionarios.[80]

En el periodo de Cárdenas se fundaron 181 poblaciones, habitadas por 17 022 campesinos que poseían una superficie de 115 770 ha. Cada campesino recibió un promedio de 6.8 ha, de las que tres eran de tierra de labor y de ellas 1.36 de riego.[81] Como respuesta a las 425 solicitudes presentadas, se distribuyeron a largo plazo 450 000 ha a 40 000 ejidatarios. Vista en términos globales, la aportación de Cárdenas como gobernador fue inmensa. Hacia 1988 había 1 693 po-

---

sufre, y que estos sufrimientos usted bien los conoce porque ha convivido con nosotros, por esto es que no dudamos un momento en que nos imparta su valiosa ayuda en nuestra justa petición, por lo que tanto nosotros como nuestros hijos, grabaremos con cariño y respeto el nombre de nuestro digno Gobernador Lázaro Cárdenas". Véase *Periódico Oficial* (2 ene. 1930), p. 9.

[79] Resumen estadístico de los datos sobre las solicitudes ejidales en el Estado de Michoacán, años 1928-1932. SESRA-Delegación Michoacana.

[80] GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, 1984, p. 183.

[81] Resumen estadístico de las resoluciones y de los fallos del Gobernador en el Estado de Michoacán, años 1928-1932, Sección de Estadística de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Morelia, Michoacán (SESRA-Delegación Michoacana).

blaciones ejidales, de las que 388, es decir 23%, se iniciaron con solicitudes presentadas cuando él estaba al frente del estado, periodo que representa solamente 5.5% del lapso transcurrido entre 1915-1988. Estas poblaciones ocupaban 18% de las tierras ejidales, y demográficamente incluían a 22% del total de ejidatarios beneficiados hasta entonces.[82]

A pesar de su fervor agrarista, Cárdenas no quiso ser considerado como agitador contra el gobierno central. Por ello procuró regular el ritmo de movilización de las solicitudes, y posteriormente el ritmo con que éstas eran aprobadas y con que se erigían las poblaciones, según el "índice de oposición efectiva" del centro hacia la reforma. Ello puede ilustrarse mediante el cuadro 5.

Cuadro 5

SOLICITUDES EJIDALES MENSUALES DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE GOBERNACIÓN DE CÁRDENAS (16 SEP. 1929-15 SEP. 1930)

Mes	*Solicitudes*
16-20 de septiembre	9
Octubre	22
Noviembre	23
Diciembre	17
Enero	17
Febrero	10
Marzo	8
Abril	9
Mayo	6
Junio	4
Julio	2
Agosto	5
1-15 de septiembre	4
Total	136

FUENTE: resumen estadístico de los datos sobre las solicitudes ejidales mensuales en el Estado de Michoacán, años 1928-1932, SESRA-Delegación Michoacana.

[82] Resumen de la superficie del Estado de Michoacán de Ocampo, con su distribución, conforme datos capturados por la SESRA-Delegación Michoacana, Gilberto Bribiesca Domínguez, jefe de la Sección Estadística en Morelia, Mich. (ed.), 22.6.1988.

Este cuadro indica el gran renacimiento agrarista de los últimos meses de 1929 y los primeros de 1930, cuando Portes Gil estuvo al frente de la Presidencia de la República se registró un significativo descenso a partir de marzo, mes siguiente a la llegada al poder de Ortiz Rubio. Esta tendencia de disminución en el ritmo de presentación de solicitudes ejidales continuó también durante el tercer año, en el que la actividad fue pequeña comparada con la del año anterior y el posterior. El volumen de peticiones alcanzado en el periodo de octubre de 1929 a enero de 1930 se igualó a partir de julio de 1931, cuando la estrella de Ortiz Rubio comenzó a declinar.

Mientras duró el temor de Cárdenas por el futuro de la reforma y por su propio destino, actuó con gran cautela, revelando más su faceta de político que la de ideólogo. En los periodos en que se sintió más seguro en el terreno político dio mayor expresión a su ideología. Resulta interesante la comparación con lo que ocurrió en Veracruz, donde Tejeda logró obtener en el mismo periodo 1 133 solicitudes ejidales, aunque fue precisamente dicho ahínco que provocó su eliminación de la élite política.

Al analizar uno de los factores la distribución anual de las solicitudes de Tejeda podemos comprobar que éste no se interesó en absoluto por la política agraria del centro federal y que puso gran empeño en obtener mayor número de solicitudes con la intención de crear, según decía, una situación agraria irreversible en Veracruz (véase el cuadro 6).

Cuadro 6

SOLICITUDES EJIDALES EN VERACRUZ DURANTE EL MANDATO DE A. TEJEDA, 1929-1932, SEGÚN CORTE ANUAL (ENE.-DIC.)

Año	*Número de solicitudes*
1929	224
1930	246
1931	365
1932	326
Total	1 161

FUENTES: resumen estadístico de los datos sobre las solicitudes ejidales en el Estado de Veracruz, años 1928-1932, Sección de Estadística de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Jalapa, Veracruz (SESRA-Delegación Veracruzana).

La corriente de pedidos en Michoacán continuó también después de septiembre de 1932. En 1933 se enviaron 95 solicitudes, 229 en 1934 y 103 en los primeros nueve meses de 1935. Del décimo lugar en la escala de estados según solicitudes que ocupaba en 1928, Michoacán pasó al cuarto en 1934, indicando así su preferencia por la vía agrarista.[83]

La conformación de los mecanismos ejecutivos y el fracaso de la creación del ejido integral

En 1928 el equipo técnico de la Comisión Agraria de Michoacán incluía dos ingenieros y un cartógrafo. En el primer presupuesto presentado por Cárdenas para 1929 se reforzó este plantel con otro agrónomo y dos agrimensores. Se trataba de un agregado modesto y que no satisfacía las necesidades reales de Michoacán, como lo reconociera Cárdenas en su informe anual de septiembre de 1930. En el mismo discurso prometió duplicar el personal en noviembre, y se dirigió al gobierno central para que tuviera a bien enviar más ingenieros con el fin de acelerar la reforma de la que ya se beneficiaban San Luis Potosí, Morelos y el Distrito Federal.[84] Esto parecía indicar que el retraso en el refuerzo del equipo técnico de la Comisión Local Agraria (CLA) se debía a una escasez de profesionales en Michoacán. Sin embargo, el desarrollo posterior apunta a otra cuestión: Cárdenas temía que si aumentaba en forma significativa el personal de la CLA él podría ser tachado de radical. Para la atmósfera general la aceleración de la reforma era un desorden radical y un acto comunista, como lo definiera el ministro de Agricultura, Francisco S. Elías, por lo que el prudente gobernador debía esperar.[85] Sólo a par-

[83] FABILA, 1934, p. 419.

[84] Lázaro Cárdenas, *Informe 1929-1930*, p. 20.

[85] La respuesta al discurso de Cárdenas por parte del presidente del Congreso, Enrique M. Ramos, reveló este problema. Al comienzo de su alocución Ramos elogió al gobierno por su promesa de reforzar al equipo técnico de la CLA, para "crear las condiciones que puedan subsanar a la mayor brevedad la cuestión agraria". Sin embargo, más adelante y con

tir de mediados de 1931, casi un año después del discurso de 1930 y a dos de las promesas de 1929, cuando se debilitó la intensidad de la crítica antiejidal en el centro, Cárdenas incrementó finalmente el personal de la CLA a doce trabajadores. Este paso simboliza la transición de un agrarismo limitado a uno más intensivo en Michoacán.

La expresión más directa del cambio en la disposición fueron las 80 resoluciones ejidales del cuarto año, comparadas con las 40 del tercero.[86] Ello se confirma con la duplicación de fallos del gobernador: 50 decisiones de este tipo en 1931, contra 95 en 1932, de las que 68 fueron emitidas en los últimos cuatro meses y medio de su gobierno. Cárdenas aceleró el proceso agrario sólo tras ver que se había debilitado la oposición a este tipo de soluciones en el centro, lo que ocurrió paralelamente al ocaso de Ortiz Rubio. Así fue como, con un *timing* preciso, pudo comparecer ante la IV Convención de la CRMDT, programada para los días 13-15 de septiembre —sus últimos días al frente del gobierno—, e informar a los 1 870 delegados que abarrotaban las tribunas del teatro Ocampo de Morelia, la lista de catorce poblados erigidos en esos días. No pudo haber un acorde agrarista más convincente y melódico que éste para su *finale* como gobernador.[87]

Pese a que intentó suministrar a los campesinos parcelas mayores y de mejor calidad que las que habían obtenido anteriormente, desde la perspectiva cuantitativa de tierra y pobladores, Cárdenas hizo en cuatro años lo mismo que en forma conjunta hicieran todos los gobiernos que le an-

---

cierto aire de apología, agregó que todo ello se hacía "no por un radicalismo mal entendido, sino por la íntima convicción que tenemos de que el reparto ejidal es una de las más justas reivindicaciones de la Revolución Mexicana [...]" Véase Contestación del Diputado Enrique M. Ramos, presidente del XLII Congreso Michoacano, al Informe que ha rendido el Gobernador Lázaro Cárdenas, Morelia, Mich., 16.9.1930, AHCMO, Libro de Actas de la XLIII H. Legislatura Local, pp. 1-2.

86 Gabino Vázquez, Informe 1930-1931, p. 18; Revisión estadística de los expedientes agrarios del Estado de Michoacán, años 1915-1928, ASRA, Delegación Michoacana, Morelia, Michoacán.

87 Múgica Martínez, 1982, pp. 124-125.

tecedieron. Asimismo, con anterioridad a su mandato, Michoacán ocupaba el primer lugar entre los estados de la República en cuanto a expropiaciones de tierras irrigadas y de labor: 19% contra 2.6% y 48% contra 23% respectivamente hasta 1930.[88] La explicación a ello se encuentra en que 80% de las tierras (y 82.6% de las poblaciones) incluidas en la reforma pertenecía a las dos regiones norteñas más fértiles, con mayor cantidad de precipitaciones pluviales y las más accesibles a fuentes de agua, como lo describe el cuadro 7.

Cuadro 7

LA REFORMA EJIDAL CARDENISTA EN MICHOACÁN POR RESOLUCIÓN FINAL DEL GOBERNADOR Y POR REGIONES PRINCIPALES DE ACTIVIDAD

Región	*Norteña*	*Tierra caliente*	*Sur montañoso*	*Total*
Municipios involucrados en la distribución	43	16	3	62
Poblaciones	172	25	11	207
Porcentaje de las poblaciones	82.6	12.1	5.3	100

El vuelco ocurrió precisamente en el proceso de las resoluciones finales en la jerarquía presidencial. Los volúmenes de las tierras ascendieron 65% y el número de campesinos

[88] Resumen estadístico de las resoluciones y de los fallos del Gobernador en el Estado de Michoacán, años 1928-1932, SESRA-Delegación Michoacana; según el primer censo agrícola-ganadero, la tierra laborable de Michoacán representaba 40% de la superficie ejidal. Véase *Primer censo agrícola-ganadero (1930), Resumen general*, 1936, p. 44. Los datos con los que contamos que indican que se trataba de 48%, son más precisos. Según *Estadística 1915-1927*, 1928, la superficie ejidal de riego en la totalidad del territorio mexicano era de 3.8% y la superficie labrable de aproximadamente 33%. *Primer censo*, 1936, p. 170. Según FOGLIO, 1936, t. III, p. 189, cuadro 254, se podía trabajar en Michoacán 47.5% de la superficie dotada definitivamente entre 1915-1932, cifras muy cercanas a las que hallamos en la Delegación Michoacana de la SESRA.

6%, recibiendo cada uno de ellos un promedio de 8 ha.[89] Estos resultados están —sin duda— relacionados con la intervención de Cárdenas como presidente,[90] y reflejan una tendencia absolutamente contraria a la que tuvo preponderancia entre 1915-1932, cuando la cantidad final de tierras entregadas a las poblaciones era inferior en 5% a la cantidad provisoria de que se les dotaba.[91] El incremento de la superficie trabajada por campesino en la etapa final fue sin duda uno de los factores más importantes en el ascenso de la producción agrícola anual por ejidatario en Michoacán, que continuó a lo largo de la década de 1930. De una base de 77 pesos en 1930, la producción llegó a 87 pesos en 1935 y aproximadamente a 200 pesos en 1940.[92]

Cárdenas no tuvo igual éxito en su empeño por reducir el agotador proceso burocrático. La media, es decir la finalización del manejo de la mitad de los expedientes, siguió ubicada en aproximadamente 3 años (el promedio era mayor aún). Si hasta su periodo 28% de los casos se resolvió en cerca de dos años, tiempo que los ejidatarios podían llegar a tolerar,[93] los logros en esta área fueron marginales y llegaron de 30 a 32%, como lo indica el cuadro 8.

[89] Resumen estadístico comparativo de las resoluciones provinciales con las resoluciones definitivas de los expedientes agrarios del Estado de Michoacán, años 1928-1932, SESRA-Delegación Michoacana.

[90] En las poblaciones de Palo Blanco (municipio Álvaro Obregón), El Carrizal y Cotzio (municipio de Tarímbaro) y Sahuayo (municipio de Sahuayo), 354 campesinos obtuvieron en forma temporaria 1 984 ha de tierra. En la etapa definitiva llegó el número de beneficiados a 617 y la superficie a 7 726 ha, es decir un aumento de 74% en el número de pobladores y de casi 300% (!) en la superficie. Véase ASRA, Delegación Michoacana, exps. 53, 310, 455 y 523.

[91] FOGLIO, 1936, III, p. 195.

[92] Los datos fueron calculados dividiendo la producción ejidal de 1930, 1935 y 1940, entre el número de ejidatarios para los mismos años. Los datos de la población ejidal y de las ganancias aparecen en FOGLIO, 1936, III, p. 237; *Segundo censo agrícola-ganadero de los Estados Unidos Mexicanos, 1940, Resumen general*, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, México 1951, cuadro I, p. 26; ALAÑIS PATIÑO *et al.*, 1953, cuadro 11, p. 128.

[93] Revisión estadística de los datos sobre los expedientes ejidales del Estado de Michoacán y su destino, 1915-1932, SESRA-Delegación Michoacana.

Cuadro 8

TIEMPO DE TRATO LOCAL (HASTA LA RESOLUCIÓN) DE LAS SOLICITUDES EJIDALES PRESENTADAS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE GOBERNACIÓN Y QUE FUERON APROBADAS (EN MESES)

Periodo	*1-6*	*7-12*	*13-24*	*24 y más*	*Total*
Número de expedientes	5	13	26	95	139
Porcentaje	3.60	9.35	18.70	68.35	100

FUENTE: revisión estadística... del año de 1932, SESRA-Delegación Michoacana.

Podemos ver aquí que 30% de los expedientes fue resuelto en el marco de dos años, el 25% adicional en el tercer año y el resto, tal como sucedió en épocas anteriores, se prolongó durante muchos años.

También en el ámbito cooperativo se registró un éxito parcial. Aunque Cárdenas veía en la cooperación un elemento complementario a la organización proletaria y un medio para la liberación del trabajador de la situación de "explotación del hombre por el hombre", ello no causó gran impacto entre los ejidatarios. La ley promulgada en enero de 1931, por la que se daban créditos ejidal y agrícola en pequeña escala y se determinaba que se beneficiaría con ellos sólo a sociedades cooperativas,[94] incrementó considerablemente el número de cooperativas de crédito, mas no las de producción, comercialización y consumo. El hecho de que Cárdenas no hubiera abierto una caja de crédito ejidal estatal refaccionaria propia, como lo hizo su colega veracruzano,[95] o que no haya creado una institución cooperativa en el marco de la CRMDT, similar a la Cooperativa Central Agrícola de la Liga Agraria veracruzana, tampoco fomentó esta tendencia.[96]

[94] "Fue expedida la nueva ley sobre crédito agrario", en *Excelsior* (25 ene. 1931); "Seis millones a los ejidatarios" en *Excelsior* (25 ene. 1931).

[95] Carta de Tejeda al H. Dip. Secretario de la Legislatura Local, 16.12.1930, en Expediente del decreto núm. 156: "Fundando la refaccionaria del Edo. de Veracruz", AGEV, *Legislatura*, doc. 4-6-156, 1931.

[96] Mediante una circular enviada por el gobierno local a todos los pre-

A comienzos de la década de los treinta, en Michoacán se consideró prioritaria la parcelación ejidal propiamente dicha y menos los aspectos complementarios. Con el florecimiento de las solicitudes, que ocurrió en el periodo de Cárdenas y el ritmo de ejecución de la reforma, se creó una nueva cultura agraria, que tuvo continuidad posteriormente. En 1940 ya se habían asentado 1 063 ejidos en 1 318 436 ha, con una población de 82 644 ejidatarios.[97] La proporción de los ejidatarios respecto a la población activa en el sector agrícola subió de 9%, en 1930, a casi 32% en 1940. En este último año ocupaban cerca de 46% de las tierras dedicadas a cultivos en Michoacán, muy superior a 7% de diez años antes. Ya podían verse entonces en el ejido expresiones primarias de éxito económico. En 1952 Michoacán ya ocupaba el segundo lugar entre los estados mexicanos respecto a la relación entre beneficiados (131 543) y ejidos (1 235), y el primer lugar en el tamaño de la superficie ejidal (1 593 884 ha) entre los estados densamente poblados.[98]

---

sidentes municipales el 24.11.1932 para obtener información respecto a las compañías cooperativas en sus respectivos términos (para la preparación de la nueva ley federal sobre la materia), sabemos que Zamora, que a la sazón contaba con cinco poblaciones ejidales, no tenía ninguna cooperativa. Véase Circular núm. 341 del Departamento de Agricultura, Fomento y Previsión Social, enviada por Victoriano Anguiano al presidente municipal de Zamora, 24.11.1932 y la respuesta del último, 5.12.1932, AMZ, c. de Fomento 1930-1931/2º, *Varios*, exp. 4.

Se entiende que existe la posibilidad que en los 10 o 12 municipios restantes, donde abundaban los ejidos, hubiera algunas cooperativas. Pero es un hecho que en su discurso de evaluación de cuatro años, Cárdenas no mencionó ni siquiera en una sola ocasión la cuestión cooperativa, lo que permite suponer que la situación era similar a la de Zamora. En 1935, Foglio mencionaba a 175 cooperativas de crédito agrario, aunque a ninguna para otros fines. Véase FOGLIO, 1936, III, pp. 284-285.

[97] *Segundo censo agrícola-ganadero*, 1951 cuadro de características de los predios ejidales y ejidos 1930-1940, p. 24; ALAÑIS PATIÑO, 1953, cuadro 11, p. 128.

[98] FOGLIO, 1936, II, p. 168.

LA REFORMA AGRARIA COMPLEMENTARIA

A pesar de la prioridad asignada por Cárdenas a la reforma ejidal, ésta no podía solucionar todas las necesidades agrarias de los campesinos de Michoacán. Su limitación al campesinado libre y a poblaciones con categoría política u organizaciones de 20 o más beneficiarios, dejaba a gran cantidad de agricultores fuera de los beneficios. Las tierras de labor suministradas eran pequeñas en relación con las necesidades reales, lo que de cualquier manera obligaba a los ejidatarios a obtener más tierras, ya fuera mediante el arriendo o la aparcería. No se encontraban suficientes tierras para todos los beneficiarios en el radio de 7 km determinado por la ley, por lo que gran número de ellos quedó sin asignaciones. La prolongada espera para la obtención de los ejidos y las dificultades existenciales en el periodo de transición llegaban a ser con frecuencia insoportables. Había, además, comunidades e individuos que por razones ideológicas, políticas o económicas, no deseaban ser parte del agrarismo estatal, que conllevaba mensajes de laicismo, sindicalismo, colectivismo, control por parte de las autoridades, burocracia y lucha de clases. Éstos requerían para sí una parcela a título individual, y no contaban con posibilidades de adquirirla en condiciones cómodas y razonables.

Los pobladores de las 20 comunidades forestales indígenas del oeste de la meseta tarasca se encontraban en una situación aún más compleja: aunque hubieran deseado obtener tierras en el marco ejidal, no hubieran podido, ya que, aunque fuera sólo en apariencia, tenían propiedades. Dado que desde comienzos del siglo las superficies boscosas que les pertenecían habían sido arrendadas por el gobierno por un lapso de 30 años a grandes compañías madereras, ellos recibían una renta ridícula. El significado efectivo fue que dichas tierras les fueron expropiadas, aunque nominalmente continuaran bajo su posesión. Por esta razón fueron rechazadas casi todas sus solicitudes.[99] Por lo tanto,

[99] Los argumentos más frecuentes para ello eran: "Negativo en virtud de poseer bienes comunales"; "Negativo por incapacidad jurídica"; "Ne-

en Michoacán se necesitaba con urgencia una reforma agraria complementaria a la ejidal; de lo contrario el compromiso asumido por el gobierno carecería de significado. Si bien Cárdenas prefería la vía ejidal para hacer justicia socioeconómica, no podía dejar de ver sus limitaciones. Con este telón de fondo surgió una reforma paralela, basada en una variedad de facultades otorgadas por la Constitución y por la legislación federal al Congreso local.

Las primeras en beneficiarse con la reforma complementaria fueron las comunidades indígenas. Esta reforma les había sido prometida desde la fundación de la CRMDT. Hacia la clausura de aquella asamblea Cárdenas constituyó una comisión investigadora compuesta por tres funcionarios jerárquicos: el ingeniero Carlos Peralta, Gabino Vázquez y el secretario de gobierno, Leopoldo Gallegos; su misión era estudiar la historia de las relaciones patrimoniales en la zona de la Sierra Tarasca y sus aspectos legales, y debía recomendar vías de acción adecuadas.[100] El 17 de junio de 1931 Cárdenas presentó ante el Congreso un proyecto de ley para que se anularan los contratos de arriendo y se restituyeran todos los bosques, totalizando una superficie de 360 000 ha (de las que 220 000 eran de bosques propiamente dichos) a las 20 comunidades. Estas constituían geográficamente un trapecio cuya base mayor tenía 120 km de longitud, sus lados 60 km y su lado superior alrededor de 70 km.[101] Dos días más tarde la ley fue aprobada, con lo que se puso fin a un prolongado periodo de explotación arbitraria del patrimonio indígena.[102] No obstante, al igual que en otras regiones de Michoacán, Cárdenas no logró construir un plan de producción coopera-

gada por no acreditar propiedad ni despojo" (en caso de solicitud por restitución).

[100] CÁRDENAS, 1972, I, p. 183.

[101] *El Gobierno del Estado y las comunidades de indígenas-Programa de acción y antecedentes históricos y legales*, por Lázaro Cárdenas, Tip. de E.T.I. Álvaro Obregón, Morelia, Michoacán, 1931, pp. 27-28.

[102] Proyecto de Ley núm. 46: "Declarando anticonstitucional los diferentes contratos con comunidades indígenas del Edo. de Mich., para la explotación de sus bosques", XLIII Legislatura, AHCMO, c. 3, carp. 8.

tiva que remplazara las antiguas estructuras explotadoras. Pese a que la cooperativa era la única forma que permitía un aprovechamiento correcto de las superficies forestales, que eran de propiedad comunal y no podían parcelarse en forma particular, y al riesgo de que los bosques volvieran a caer en manos extranjeras,[103] su llamado del 6 de julio de 1931 para que se organizara una federación de cooperativas madereras integrada por las 20 poblaciones incluidas en el arreglo, no tuvo eco. Su convocatoria era para el 5 de octubre de aquel año, en Paracho;[104] las cooperativas constituidas algún tiempo después no tuvieron gran duración,[105] al

[103] ARRIAGA, 1938, pp. 27-28. Cárdenas destacó la importancia de las cooperativas como medio para "impedir que sus productos vayan a parar a manos de contratistas que, aprovechándose de la falta de conocimientos y de capital de los dueños, deriven en provecho propio las utilidades que es necesario sean logradas en su totalidad por las Comunidades". *Programa de acción*, pp. 5-6.

[104] Al finalizar su periodo, en su discurso afirmó que el gobierno constituyó una comisión para que fomentara la orientación cooperativista y asistiera en la fundación de este tipo de instituciones. "A dichas cooperativas congregará [utilizando el futuro] la comisión en una Asamblea a realizar en Paracho, para que entre los mismos indígenas, designen un comité que se encargue de tramitar todo lo que a sus intereses se relacione". En dicho discurso no se hace mención alguna a una "Federación de Cooperativas", además, el uso del futuro hace suponer que la reunión de Paracho no se hizo efectiva. Véase Lázaro Cárdenas, *Informe 1928-1932*, p. 26.

[105] No contamos con suficientes datos de 1931-1932 que nos permitan confirmar dicha conclusión, pero de los pertenecientes a 1933 se desprende que en la región se fundó una sola cooperativa forestal en Turícuaro, con 42 miembros; sabemos de otras cinco que se fundaron durante la primera mitad de 1936: en Cherán, con 437 miembros, en Zirosto, con 57, y en Paricutín, San Felipe y Quinceo. Es de suponer que entre 1933-1936 se establecieran en la meseta algunas cooperativas, de las que Turicato fue quizás la pionera. Véase Sociedades cooperativas forestales organizadas por el Estado y reconocidas por la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1933, en FOGLIO, 1936, II, p. 113; "Sociedades cooperativas forestales, 1er semestre de 1936", FOGLIO, 1936, pp. 279-280. Igual impresión causan las palabras de Serrato en septiembre de 1933; véase AHCMO, B. Serrato, *Informe 1932-1933*, p. 64. Informe de Gobierno Rendido por el C. Benigno Serrato, en el periodo de 1932-1933, en AHCMO, XLIV Legislatura, Varios, exp. 13, c. 1.

menos no la suficiente como para dejar su impronta en la conciencia colectiva de los pobladores.[106]

Otra cuestión abordada por Cárdenas fue el arreglo de la ley federal de tierras ociosas, de 1920. Esta cuestión fue dejada a un lado en Michoacán mientras no hubo gran demanda de este tipo de superficies como instrumento auxiliar en el periodo durante el cual los campesinos esperaban hasta la aprobación de los ejidos y hasta que hubo en el estado un gobierno que estuviera dispuesto y fuera capaz de enfrentarse a los hacendados. La Ley 110, Reglamentaria de Tierras Ociosas del estado de Michoacán de Ocampo, promulgada el 19 de mayo de 1930, fue el resultado. Conforme a ella, toda parcela cultivable que no fuera labrada de modo permanente, o en un año agrícola determinado, pasaba a ser propiedad del municipio en forma transitoria, el que a su vez debía entregarla a quien lo requiriera por espacio de tres años en sólo tres días a contar desde la presentación de la solicitud. Como contraprestación obtenía una renta que oscilaba entre 5 y 10% de la cosecha.[107] El cambio fue dramático: ahora "suficientes grupos" de campesinos que no tenían derecho a dotaciones y que debían sobrevivir en difíciles condiciones por la falta de trabajo, podían como dijera Serrato en septiembre de 1933, gozar de las oportunidades que les brindaba la nueva ley.[108]

Una medida adicional se adoptó el 16 de julio de 1932, cuando el Congreso local aprobó la Ley de Aparcería Rural. Según ésta, se detallaban seis formas diferentes de aparcería, en las que las rentas variaban de 15 a 50% de la producción. Se exigía la existencia de un contrato escrito cuya duración no sería inferior a un año o temporada. Tam-

[106] Entrevistas del autor con Andrés Álvaro Hernández, Vicente González y Lorenzo Torres, Pichátaro, 11.7.1992; con J. Jesús Leiva Roque, Cherán, 11.7.1992; con Cristóbal González Colesio, Paracho, 12.7.1992; con Domingo Jiménez Chávez, Capácuaro, 12.7.1992, y con el doctor Luis González y González, México D. F., junio de 1992.

[107] Ley reglamentaria de tierras ociosas del Edo. de Mich. de Ocampo (núm. 110), XLII Legislatura, 19.5.1930, art. 2 (transitorio), en AHCMO, exp. 2, c. 6.

[108] B. Serrato, *Informe 1932-1933*, p. 61.

bién se daba prioridad a los campesinos que hubieran trabajado como asalariados en la zona abierta a la aparcería, y se obligaba al arrendador a suministrar al aparcero y su familia, vivienda y libre acceso a los campos de pastoreo y bosques aledaños, sin que por ello fuera considerado peón acasillado (es decir, sin que perdiera sus derechos a solicitar tierras en el marco de la reforma). La ley también contemplaba la preferencia a campesinos organizados en sindicatos y obligaba a todos los propietarios a negociar en forma colectiva.[109]

Debido a la frecuencia de la aparcería en Michoacán,[110] y al hecho de que la nueva ley daba preferencia a los campesinos, los jornaleros y acasillados se vieron obligados a organizarse en sindicatos, lo que no sólo mejoró considerablemente su posición frente a los hacendados, sino que también facilitó su adhesión a la CRMDT, y posteriormente al agrarismo. Para llevar a la práctica la ley, Cárdenas presionó sin cesar a los presidentes municipales, y en casos de enfrentamientos graves entre los hacendados y los campesinos respecto a la interpretación de sus términos, no dudó en intervenir personalmente y resolver las diferencias.[111]

Cabe preguntar la razón por la cual una ley tan importante no fue sancionada antes, por ejemplo al comienzo del gobierno de Cárdenas. La respuesta se encuentra en el enfoque general que éste adoptó, no tomando iniciativas en el terreno complementario hasta que no se viera obligado a hacerlo por causas externas. En este caso se trataba

[109] Ley núm. 129 de aparcería rural, 16.7.1932, en Acta de Sesiones núm. 1, XLIII Legislatura, Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, 16.7.1932, en *Libro de Actas de Sesiones*, tomo del 14.9.1931 al 29.8.1932, arts. 8, 11, 22 y 30, pp. 2-8.

[110] Véase la situación interna de Zamora en: "Rafael Ordorica, Pde. Mpal. de Zamora, al Centro Organizador de la convención de los trabajadores de Michoacán"; "Estadística de campesinos del ayuntamiento de Zamora", 15.2.1929, en AMZ, Asunto: "Convocatoria que el Ciudadano Gobernador de Estado, haga a los trabajadores de Michoacán", *Fomento*, exp. 2, c. 1929, *Varios*.

[111] AMZ, *Fomento*, exps. 35 y 38, c. 1930/1; exps. 4, 46 y 49, c. 1930-1931/2, y exp. 8, c. 1931-1932 (1932).

de la nueva ley federal del trabajo de agosto de 1931, que obligaba a su reglamentación en los estados. Cárdenas no habría necesitado una ley especial para la aparcería si no se hubiera dictado la ley federal, conclusión que eclipsa en cierto modo sus intenciones en el área complementaria. En mayo de 1932 dictó un decretó especial que ordenaba comenzar, al fin, con la aplicación de las dos leyes de parcelación de latifundios e implantación de la agricultura privada en pequeña escala en Michoacán, que se habían aprobado ya en marzo de 1919 y febrero de 1920, sin que jamás se hubieran hecho efectivas.[112] Mientras no hubo apoyo federal, nada ocurrió.[113] Sin embargo, al publicarse una circular presidencial a comienzos de 1932, por la que se instaba a los gobernadores a alentar la reforma particular, Cárdenas empezó a ocuparse del tema. Su decreto ordenaba a las autoridades agrarias del estado y a los municipios que pusieran a los campesinos en conocimiento de las leyes y las aplicaran, utilizando las tierras que los hacendados descongelaran en el mercado libre por su propia voluntad.[114]

[112] Al respecto, Cárdenas expresó que "[...] no obstante el tiempo transcurrido desde la publicación de dichas leyes, en Michoacán no se ha verificado el fraccionamiento de los latifundios, ni los campesinos cuentan con las tierras necesarias para su sostenimiento y desarrollo y forman gran cantidad de personas y de familias que carecen de trabajo y de toda clase de medios de subsistencia". Véase "Anteproyecto de decreto sobre fraccionamiento de latifundios y fomento agrícola", *Periódico Oficial*, 97 (23 mayo 1932), pp. 1-2.

[113] Uno de los intentos de promover una legislación que diera validez a esta alternativa agraria, definiendo así el problemático concepto constitucional de "utilidad pública", eje legal central en todo tema de expropiación en México, fue llevado a cabo a comienzos de la década de los años veinte, por iniciativa de Gilberto Fabila, diputado federal y miembro de la Comisión Parlamentaria especial para regular el artículo 27 de la Constitución, con el asesor legal de dicha comisión, Francisco Ursúa. Entre los dos redactaron un proyecto de ley muy pormenorizado y profundo que jamás llegó a ser aprobado. Véase FABILA y URSÚA, 1925.

[114] "Fraccionamiento de tierras", Declaratoria del Gobernador Const. del Edo. L. Cárdenas, Morelia, Mich., 29.4.1932 y Circular núm. 21 del Departamento de Agricultura, Fomento y Prev. Social del Edo., 27.7.1932, en AMZ, *Fomento*, exp. 18, c. 1931-1932.

Cárdenas no estaba excesivamente entusiasmado con ello. Al igual que lo ocurrido con la cuestión religiosa, no tenía intenciones de salir en una cruzada, en esta etapa de su carrera política a favor de la agricultura privada en pequeña escala y la parcelación de los latifundios. Considerando su concepción ejidal y la lucha que se avecinaba por el siguiente periodo presidencial, ello tampoco hubiera sido muy astuto. Comenzó a reunir solicitudes, que no tardaron en llegar,[115] y tras un periodo preparatorio se realizó la primera parcelación particular en el estado el 27 de abril de 1933. Los resultados fueron buenos, aunque no revolucionarios: se repartieron 24000 ha entre 3878 familias, que totalizaban 16815 residentes en 27 poblaciones diferentes. En septiembre de 1933 se encontraban en trámite 31 expedientes de parcelación de haciendas y en los doce meses siguientes se agregaron 50 solicitudes más. El gobernador Serrato prometió que la mayoría sería resuelta en forma positiva debido a que

> [...] existen en la actualidad considerables grupos de campesinos que por circunstancias especiales no han podido adquirir tierras por medio de la Ley Agraria, y que es indispensable que por otros medios se les provea de tan importante elemento, a fin de poder resolver su angustiosa situación [...][116]

Efectivamente, hubo un movimiento en este importante plano, aunque no en escala tal que hubiera podido modificar la situación agraria de Michoacán. Aún persistía una gran brecha entre los contenidos de las leyes 45 de 1919 y 110 de 1920, por un lado, y la realidad por el otro. Un episodio fundamental por sí mismo fue la revisión drástica que ejecutó Cárdenas sobre la ley de expropiación por utilidad pública de 1924, última pieza que faltaba para completar el cuadro agrarista particular. Una ley semejante podía per-

[115] *Periódico Oficial* (11 ago. 1932), pp. 1-4.

[116] B. Serrato, *Informe, 1932-1933*, pp. 14-15; Informe de Gobierno rendido por el C. Benigno Serrato, en 1933-1934, AHCMO, XLIV Legislatura, *Varios*, exp. 14, c. 1 (asuntos del Departamento de Agricultura, Sección de Expropiación y Fraccionamiento).

mitirle eludir todas las limitaciones existentes en la legislación agraria, ejidal y complementaria, expropiando tierras para todo aquel que lo necesitara, incluyendo a los peones acasillados, impedidos de obtener tierras mediante cualquiera de las vigentes. La ley 75, de enero de 1932, modificó sustancialmente la vieja ley 74. Mediante el financiamiento de los pagos de las indemnizaciones durante 20 años (en lugar de un pago a priori, como en el pasado), quitar de en medio a los tribunales para cualquier aspecto de la ejecución de la ley y convertir al gobernador en "la única autoridad competente para conocer, fundar y declarar administrativamente la utilidad pública y decretar la expropiación de los bienes a que la presente Ley se refiere (art. 5)".

Cárdenas convirtió la vieja disposición anémica en una ley agrarista. No obstante, tampoco aquí la ejecutó: la única oportunidad en que se aplicó fue el 18 de junio de 1932, cuando todos los bienes agrarios y urbanos de la Cañada de Chilchota, en la región de Zamora, fueron entregados a los campesinos, que ya estaban en posesión de ellos desde 1917, tras haberlos encontrado "absolutamente abandonados".[117]

La brecha entre el texto rígido y su aplicación moderada se debía a que más que anunciar un cambio en el enfoque agrario esta medida simbolizaba el cambio respecto a la cuestión agraria, que aún era conceptual y se había comenzado a entrever en Michoacán y en otros estados. La ley era necesaria para fundamentar la facultad de expropiación de la nueva legislación aplicada por Cárdenas, ya que definía la "utilidad pública" en forma más radical y adecuada a sus contenidos. La ley también servía como una red de seguridad para aquellos casos que no podían ajustarse al agrarismo ejidal o particular, y ofrecía así una vía alternativa para la obtención de una parcela. El gobernador reunía en sus manos grandes poderes, que por primera vez le permitían presionar en forma efectiva a los hacenda-

[117] Decreto núm. 113: "Declarando de utilidad pública la ocupación de los inmuebles rústicos y urbanos de la Cañada de Chilchota", *Periódico Oficial* (14 jul. 1932), pp. 7-9.

dos, precisamente en el plano ejidal, forzándolos a cooperar en la labor de parcelar las tierras a las poblaciones sin obstaculizar la tarea. Bajo la amenaza de una expropiación directa, veloz y dolorosa, era evidente que los propietarios preferirían deshacerse de una parte de sus tierras en favor de sus vecinos en el radio de 7 km, con lo que obtendrían así una autorización de inafectabilidad, en lugar de seguir viviendo en la incertidumbre. La misma existencia de la ley creó las condiciones necesarias para que se completara rápidamente la reforma agraria en Michoacán, sin que Cárdenas se propusiera aplicarla en forma sistemática, dados su carácter y su forma de actuar.

La comprensión de sus limitaciones políticas lo condujo a acceder al pedido del presidente Ortiz Rubio, quien no solía revisar cada coma ni cada punto, respecto a moderar la ley. El 28 de junio de 1932 presentó ante el Congreso local una propuesta de enmienda que transfería al Congreso todas las facultades que habían sido conferidas al gobernador.[118] Serrato avanzó un paso más y el 27 de junio de 1933 anuló, mediante una ley que él inició, todos los artículos agrarios de la ley 75 y las posibilidades de eludir todas las disposiciones de expropiación y distribución de tierras en forma directa y exclusiva que de ella se desprendían. De esta manera garantizó la continuación y el vigor del latifundismo en Michoacán, pese a sus pomposas palabras sobre cuánto urgía solucionar la "angustiosa situación" de los campesinos.[119]

Conclusiones

Cárdenas llegó a Michoacán ideológica y programáticamente cristalizado, dispuesto a trabajar arduamente. En abril de 1928 escribió a Múgica

[118] Acta núm. 4, 28.6.1932, XLIII Legislatura, Segundo periodo extraordinario de sesiones, en *Libro de Actas de Sesiones*, tomos del 14.9.1931 al 29.8.1932.

[119] "Ley de expropiación por causa de utilidad pública, núm. 34", 12.12.1933, XLIV Legislatura, Tip. de E.T.I. "Álvaro Obregón", Morelia, 1933, en *Impresos Michoacanos*, vol. 24.

> [...] aquí me tiene ya con la capa en la mano esperando la embestida del mejor [...] "de Miura" [...] Creo que al estar hablando bailaba la pierna que descansaba, pero me dio valor recordar a Mirabeau cuando dijo su discurso, defendiéndose de un proceso ante la multitud que atónita escuchó por primera vez al que creía desposeído de toda facultad oratoria. [...] Platíqueme [...] lo que tenga de nuevo y sepa de la tierra que nos hace sonar: Tuxapán de ideales.[120]

Estos datos, definitivamente poco habituales en el panorama político mexicano de finales de la década de los veinte, tenían su origen en una concepción fundamental que veía en la Revolución una epopeya popular por la cual el pueblo había adquirido el derecho a una nueva vida. Este enfoque revolucionario expresaba una nueva ética social y política, de la que se desprendía el compromiso moral de rehabilitar a las capas humildes. Dicha ética se sustentaba también en una confianza plena y sin reservas en la capacidad de aquellas capas para ocupar un papel central en la construcción del México moderno y democrático. En tal sentido, el manifiesto de enero de 1928 fue la expresión más concreta de este compromiso.

Con su sentido político, Cárdenas comprendió que la cuestión de la fuerza sería decisiva en la organización de su programa. Por consiguiente, dedicó dos años a construir un dispositivo de fuerza peculiar y efectiva, que fue estructurada desde sus comienzos como un elemento modular, que procuraba la integración de la mayor cantidad posible de elementos sociales y clasistas. A quienes estaban más convencidos de la Revolución intentó unificarlos con base en la ideología; a los menos convencidos o a los opositores de todos los estratos, incluso a los de la oligarquía agraria, los trató de cooptar. Sobre estas dos formas de integración la organización tendió otra red de lazos, basada en la autoridad carismática de Cárdenas. De tal manera, además de la funcional y eficaz fuerza creo una suerte de diálogo interclasista, que apaciguó a Michoacán e hizo posible pro-

[120] Correspondencia I, pp. 101-103.

mover allí cambios sociales y económicos en un ambiente de relativa paz y conformidad.

La concepción del diálogo no habilitó al aprovechamiento máximo de la fuerza. Ésta era efectiva mientras se utilizara en forma limitada y controlada, para lo cual fue necesario imponer el control estatal al proletariado organizado, limitando sus iniciativas. Ello contrasta con lo que ocurría en Veracruz bajo la férula de Tejeda, donde fue la Liga Agraria quien lidereó algunas medidas más radicales e importantes en el proceso agrario. Otras consecuencias fueron la estricta observación de los límites del juego político dentro de la organización, y la preocupación por integrarla en el marco del PNR. De este modo Cárdenas podía dominar eficazmente el conjunto de las delicadas relaciones entre la ideología y la política y adaptarlo a las frecuentemente cambiantes realidades mexicana y michoacana.

Resulta difícil no ver en este enfoque sistemático el resultado de la concepción integral de un político estadista, que buscaba promover la justicia social en el tejido clasista existente. Desde el punto de vista funcional, asumía la complejidad de la sociedad moderna, basada en un amplio conjunto de grupos de intereses y fuerzas que interaccionan entre sí. Estos lazos mutuos tienen validez sólo si hay cierta medida de igualdad socioeconómica entre los actores. La Revolución era, entonces, una oportunidad histórica para lograr dicho equilibrio por consenso y no por enfrentamiento entre clases, del que surgirían vencedores y vencidos. Los intentos de abolir el agrarismo que hizo al comienzo de su mandato aclararon a Cárdenas que se trataba de una coyuntura singular y que si la Revolución no institucionalizaba su ethos social, éste resultaría olvidado y con él se enterrarían los ideales que fueron surgiendo desde 1920, como aclaró a Luis Cabrera, quien en 1912 comparó la Revolución con un paciente:

> Cuando el enfermo está postrado en la cama o tirado en la plancha bajo la amenaza del bisturí, cierra los ojos, aprieta las quijadas y dice al médico: "Corte", porque está resuelto a

> las mayores heroicidades del dolor [...] pero que el dolor calma, y ya no está dispuesto a hacer el sacrificio.

El llamado de Cárdenas a una socialización de la educación y de la propiedad, así como a la unidad proletaria, no estaba destinado a promover una revolución obrera, sino más bien una mayor igualdad social y equiparación entre los diversos grupos. Para él era ésta la condición para que se creara una sociedad nacional integrativa tangible. Cárdenas comprendió que una organización, por eficaz que fuera, o la penuria económica, llegado el caso, no alcanzarían a originar motivaciones para el cambio en el conservador estado de Michoacán. Debía conformarse una nueva conciencia de reforma social que incluyera aspiraciones al progreso personal y comunitario, dando una sensación de pertenencia clasista y nacional para ser partícipes de la construcción de un México moderno y democrático. Uno de los más importantes canales para ello era la educación; otro la participación activa en la praxis agraria y sindicalista. Desde el punto de vista conceptual, no había aquí originalidad alguna. Su aportación fue en el empeño sistemático y constante, pero aun así cuidadoso y controlado, con que se aplicó. Resultaba obvia la primacía que el gobernador daba en prácticamente cada acción al fortalecimiento de la conciencia revolucionaria.

En el área agraria su punto de partida era que debía invertirse el principal esfuerzo en la obtención de solicitudes ejidales, dado que más allá del aspecto técnico, este acto era el testimonio más concreto de la formación de la conciencia de cambio. Las abundantes dificultades que implicaba la presentación de estas solicitudes (la necesidad de organizar previamente un grupo de derechohabientes, la convocatoria a una asamblea, elección de una dirección oficial, redacción de una credencial para el liderazgo elegido, obtención de las firmas del representante del municipio y de la CLA, recolección de datos sobre el potencial agrario de la zona, y confección de la solicitud propiamente dicha, todo ello en una atmósfera de miedo ante la posiblemente violenta reacción de los hacendados) la convertían en expre-

sión evidente de conciencia, y a los solicitantes en sujetos activos en la conformación de su mundo. Teniendo como trasfondo la limitación de los ejidos al norte del estado, el énfasis en su misma creación y no tanto en su estabilización económica, la rendición ante la agotadora lentitud burocrática con que se topaba la constitución de las poblaciones, y el limitado horizonte que se brindó en Michoacán a las parcelaciones complementarias de tierras, destaca sobremanera la fogosa actividad en el área de las solicitudes. No obstante, camino a la presidencia de la República, tampoco esta arena estuvo del todo libre de la necesidad de maniobrar constantemente en el ámbito político.

Cárdenas era no sólo un hombre de Michoacán. Para promover su posición aceptó cuanto puesto de carácter nacional le fue ofrecido, pidió que se le asignaran misiones de importancia, recorrió sin cesar el país, todo para encontrarse con diversos públicos y hacer acto de presencia, no dudando en sumarse en enero de 1933, al gobierno de Abelardo Rodríguez como ministro de Guerra y participar en la campaña para liquidar la fuerza de Tejeda en Veracruz. Tampoco dudó, a fines de mayo de aquel año, en dominar la LNCUG, anteriormente bajo influencia tejedista, formando en su seno la Confederación Campesina Mexicana (CCM) y liberándose así por completo de la frágil dependencia de la CRMDT, por entonces presa del destructor abrazo de Serrato.[121]

La conducta usurpacionista que caracterizó a Cárdenas en la construcción de su fuerza en la arena nacional, no podía ensombrecer la originalidad con que formó el movimiento obrero michoacano, con una mezcla de grupos esotéricos desintegrados y carentes de liderazgo, que habían pertenecido en el pasado al partido socialista, a la liga local

[121] GONZÁLEZ PACHECO, 1979, pp. 67-68; FALCÓN, 1978, pp. 360-361 y 381-384; "Segunda sesión de la reunión plenaria de la 'Úrsulo Galván'", en *El Nacional* (2 jun. 1933); "La agonía de Michoacán", en *Excelsior* (10 feb. 1933); "Congreso de obreros y campesinos", en *Excelsior* (9 mar. 1933); "Tragedia entre grupos obreros", en *Excelsior* (6 jun. 1933); "Son injustificados los cargos hechos al gobierno de Michoacán", en *El Nacional* (18 jun. 1933).

de Primo Tapia, al partido comunista, a la CROM, etcétera. Esta conducta tampoco podía disminuir el empeño puesto en enlazar a factores no proletarios con la CRMDT y el Estado, que había llegado a la altura del arte en el delicado tejido desarrollado con los docentes, los normalistas y los estudiantes nicolaítas y también las mujeres. Desde este punto de vista, pareciera que la conclusión de Córdova sobre el aporte cardenista y sus métodos de trabajo es más acertada que la de Falcón. Las constantes maniobras entre la ideología y la política, entre la retórica y el hecho pragmático, entre la conducta moral y refinada y el enfoque intransigente y de fuerza cuando se trataba de su destino o de su futuro político, entre el generoso y hasta exagerado galanteo (como con los hacendados, el ejército y la Iglesia) y la conducta rotundamente sectorial, quizás innecesaria, como en Huétamo, Las Zarquillas y otros, dieron pie a la impresión que se formó Falcón. Junto a ella se alinean otros importantes historiadores, como Victoriano Anguiano, Jean Meyer, Francisco Miranda y en los últimos años también M. R. Becker, que sostienen que no se trataba de un gran idealista ni de un radical, sino más bien de un avezado político, quizás hasta de un oportunista, que logró abrirse camino al frente aprovechando coyunturas ocasionales, su gran habilidad política, su disposición a aplastar a sus amigos y heredar sus puestos, aunque vinieran del mismo bando radical de la Revolución, y demás argumentos de este tipo.[122]

Sin embargo la investigación actual permite llegar a otras conclusiones: Cárdenas hacía política y sabía cómo hacerla, contrariamente a lo que dijo sobre él Joseph Daniels, embajador estadounidense en México, en abril de 1934, quien tras elogiar sus cualidades como militar excepcional agregó que carecía de condiciones de estadista.[123] El joven gobernador comprendió que sólo así podría fomentar una política social genuina, con lo que Córdova dio en llamar

[122] ANGUIANO EQUIHUA, 1989, pp. 47-66; MEYER, 1981, pp. 253-258, y BECKER, 1995.

[123] NA/RDS, *1929-1939*, MP 1370, rollo núm. 3, doc. 812.00/30041, abril 17, 1934 (véase nota 42).

"política de masas"; sin ella no podría llegar a la presidencia, único puesto en México desde el que se puede maniobrar con relativa libertad y dar plena expresión a la concepción popular. Pero Cárdenas no se conformó con hacer política, sino que preparó una infraestructura ideológica integral para llevar a cabo un cambio profundo en la sociedad mexicana, que no resultó debidamente destacado pero que fue decisivo en su acción a largo plazo. De una u otra manera la capacidad de combinar su ideología social radical y la contención en su aplicación inspiró confianza a la nación y formó una base independiente que sintetiza la tarea de Cárdenas como gobernador y figura pública entre 1928-1934. Estas condiciones serían las que le abrirían el camino a la jefatura del estado y partiendo de allí, a los grandes logros que obtuvo en su sexenio presidencial.

Traducción del hebreo: Eliezer NOWODWORSKI

SIGLAS Y REFERENCIAS

ACERMLC-*JM*	Archivo del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, Fondo *J. Múgica*, Jiquilpan, Mich., México.
AGEV	Archivo General del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.
AHCMO	Archivo Histórico del Congreso Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Mich., México.
AMZ	Archivo Municipal de Zamora, Mich., México.
APEMO	Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Mich., México.
ASRA	Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Michoacana, Morelia y Uruapan, Mich., México.
SESRA	Sección de Estadística de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Michoacana, Morelia y Uruapan, Mich., México.

ANGUIANO EQUIHUA, Victoriano

1989 *Lázaro Cárdenas, su feudo y la política nacional.* México: Referencias.

ARRIAGA, Antonio

1938 *Organización social de los tarascos.* Morelia: Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria.

BECKER, Marjorie Ruth

1988 "Lázaro Cárdenas and the Mexican Counter-Revolution: The Struggle over Culture in Michoacán, 1934-1940". Tesis de doctorado en historia. Faculty of the Graduate School of Yale University.

1995 *Setting the Virgin on Fire.* Berkeley: University of California Press.

CÁRDENAS, Lázaro

1928 "Manifiesto del General Lázaro Cárdenas a Puebla de Michoacán", enero 10 de 1928, en *Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas 1928-1970,* t. I, pp. 85-86.

1978 *Palabras y documentos públicos. I: mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos, 1928-1940.* México: Siglo Veintiuno Editores, «El hombre y sus obras».

1972 *Obras.* I. *Apuntes 1913-1940.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Nueva Biblioteca Mexicana».

CÓRDOVA, Arnaldo

1974 *La política de masas del cardenismo.* México: Era.

Corresponcencia I

1985 "Correspondencia entre Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica desde 1928 a 1939", *Desdeldiez,* CERMLC (jul.), pp. 101-132.

Corresponcencia II

1985 "Correspondencia entre Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica entre 1929 y 1932", *Desdeldiez,* CERMLC (dic.), pp. 163-183.

Cuando Cárdenas

1980 *Cuando Cárdenas visitó nuestro pueblo.* México: Instituto Lingüístico de Verano.

Documentación

1954 *Documentación para la historia de la persecución religiosa en México.* México: Jus.

Estadística

1928 *Estadística 1915-1927*, Comisión Nacional Agraria. México: Secretaría de Agricultura y Fomento.

FABILA, Gilberto y Francisco A. URSÚA

1925 *Fraccionamiento de latifundios: bases para la Ley Federal sobre esta materia, reglamento del artículo 27 constitucional.* México: Imprenta de la Cámara de Diputados.

1934 "La producción ejidal frente a la producción privada", en *Los problemas*, pp. 370-438.

FALCÓN, Romana

1978 "El surgimiento del agrarismo cardenista. Una revisión de las tesis populistas", en *Historia Mexicana* XXVII:3 (107) (ene.-mar.), pp. 333-386.

FOGLIO MIRAMONTES, Fernando

1936 *Geografía económica agrícola del estado de Michoacán.* México: Cultura, 3 tomos.

GARCÍA MORENO, Heriberto

1980 *Guaracha: tiempos viejos, tiempos nuevos.* México: El Colegio de Michoacán

GINZBERG, Eitan

1997 "Ideología, política y la cuestión de las prioridades: Lázaro Cárdenas y Adalberto Tejeda, 1928-1934", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, XIII:1, pp. 55-85.

GONZÁLEZ PACHECO, Cuauhtémoc

1979 *Organización campesina y lucha de clases-La Confederación Nacional Campesina.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

1984 *Pueblo en vilo.* México: Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica.

HERNÁNDEZ, Diego

1982 *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo.* Jiquilpan, Michoacán: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas.

Historia Documental

1986 *Historia Documental del Partido de la Revolución*, tomo I (PNR, 1929-1932). México: PRI-Instituto de Capacitación Política (ICAP).

MALDONADO GALLARDO, Alejo

1985 *La lucha por la tierra en Michoacán, 1928-1932.* Morelia: Secretaría de Educación Pública.

MENDOZA BARRAGÁN, Ezequiel

1990 *Testimonio Cristero.* México: Jus.

MEYER, Jean

1981 "La segunda Cristiada en Michoacán", en *La cultura Purhe.* II Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Fonapas, Zamora, 14-16.8.1980, pp. 246-275.

MÚGICA MARTÍNEZ, Jesús

1982 *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo.* México: Eddisa.

PORTILLO, Jorge H.

1982 *El problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en México.* México: Costa-Amic.

Primer censo

1936 *Primer censo agrícola-ganadero (1930), Resumen general.* México: Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística.

Programa de acción

1931 *El Gobierno del Estado y las Comunidades de Indígenas. Programa de acción y antecedentes históricos y legales,* por Lázaro Cárdenas. Tipografía de ETI, Álvaro Obregón, Morelia, Mich.

Los problemas

1934 *Los problemas agrícolas de México.* México: Secretaría de Acción Agraria del Partido Nacional Revolucionario, t. II, año I.

RABY, David L.

1973 "Los principios de la educación rural en México: el caso de Michoacán, 1915-1929", en *Historia Mexicana,* XXII:4(88) (abr.-jun.), pp. 553-581.

ROMERO FLORES, Jesús

1946 *Historia de Michoacán.* México: Gobierno de Michoacán-Imprenta "Calidad", t. 2.

SÁNCHEZ D., Gerardo y Gloria CARREÑO A.

1979 "El movimiento cristero en el distrito de Coalcomán, Michoacán, 1927-1929", en *Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas"*, II:2 (ago.), pp. 98-117.

Segundo censo

1951 *Segundo censo agrícola-ganadero de los Estados Unidos Mexicanos, 1940. Resumen general.* México: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística.

TOWNSEND, William G. C.

1952 *Lázaro Cárdenas, Mexican Democrat.* Michigan: Wohr Publishing.

VAN YOUNG, Eric

1982 "Crítica del libro de Heriberto Moreno, Guaracha: tiempos viejos y tiempos nuevos", en *Relaciones*, III:12 (otoño), pp. 150-155.

ALFONSO LUIS HERRERA E ISAAC OCHOTERENA: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA BIOLOGÍA EN MÉXICO

Ismael LEDESMA-MATEOS
Universidad Nacional Autónoma de México

Ana BARAHONA ECHEVERRÍA
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

EN *LA ESTRUCTURA DE LAS REVOLUCIONES CIENTÍFICAS*, Thomas S. Kuhn indica: la ciencia es un fenómeno social, y como consecuencia de ello, la aceptación o rechazo de determinadas ideas o conjunto de conceptos no depende precisamente de su objetividad, sino de la manera como sean recibidos por una comunidad científica en un momento particular. La noción de "paradigma" introducida por Kuhn para entender el cambio científico, implica el grupo de valores y presupuestos teóricos y metodológicos que son compartidos por una comunidad científica en un momento histórico determinado.[1] En consecuencia, un paradigma está constituido por conceptos, modelos o esquemas explicativos que validan y unifican a una disciplina científica en ese momento dado.[2]

Estudiar a la ciencia en una época específica requiere enfocar nuestra atención hacia las premisas fundamentales supuestas consciente o inconscientemente por los partidarios de las diferentes concepciones del mundo que surgen dentro de dicha época; y en muchas ocasiones tales premisas parecen tan evidentes que los hombres ignoran

[1] KUHN, 1971.
[2] KUHN, 1971, pp. 13 y 33-35.

los supuestos que utilizan, pues no tienen los medios de concebir las cosas de diferente manera.[3] Aquí aparece una compleja red articulada de ideas, nociones, prejuicios y conceptos que constituyen en términos de Foucault, el "discurso",[4] que es lo que permitirá actuar a los científicos en lo individual y como miembros de una comunidad. Adicionalmente, Timothy Lenoir señala que la desunificación de la ciencia es un rasgo prominente que se revela por el estudio de las prácticas científicas locales, tal como ocurre en el caso que ocupa este trabajo.[5]

A diferencia de los enfoques de las historiografías tradicionalistas, analizar el desarrollo de la biología desde esta perspectiva nos puede dar luz respecto de la situación actual de la biología en México, y como dice Foucault:

> [...] la historia en su forma tradicional, se dedicaba a "memorizar" los *monumentos* del pasado, a transformarlos en *documentos* y a hacer hablar esos rastros que, por sí mismos, no son verbales a menudo, o bien dicen en silencio algo distinto de lo que en realidad dicen. En nuestros días, la historia es lo que transforma los *documentos* en *monumentos*, y que, allí donde se trataba de reconocer por su vaciado lo que había sido, despliega una masa de elementos que hay que aislar, agrupar, hacer pertinentes, disponer en relaciones, constituir en conjuntos.[6]

Aquí Foucault nos plantea el paso de la arqueología como disciplina de los monumentos mudos (que sólo adquiría sentido por el discurso de la historia) a nuestros días, donde la historia tiende a la arqueología, a la descripción intrínseca del monumento (y de sus significados). Donde los documentos adquieren otras medidas, no son más letra sobre papel, son entes multidimensionales en los que el tiempo es una de sus magnitudes.

En el estudio de la institucionalización de una disciplina, como plantea Lenoir, es fundamental la concepción de

[3] Trabulse, 1974, pp. 47-48.
[4] Foucault, 1970, pp. 33-49.
[5] Lenoir, 1993, p. 70.
[6] Foucault, 1970, pp. 10-11.

Foucault acerca de la formación discursiva, pues esta categoría captura con gran precisión el sentido de la heterogeneidad que caracteriza a las ciencias y al régimen de las enunciaciones, propio de los estamentos o clases socioprofesionales que participan en la realización de una práctica disciplinaria.[7] Analizando la construcción de las formaciones discursivas, Lenoir señala que el carácter disperso de éstas, similar a una red, es responsable de la construcción de sentidos y de nuevos objetos que llevan hacia una estabilización dentro de un amplio tejido de objetos heterogéneos. Foucault advierte que uno de los elementos cruciales en la construcción de una formación discursiva es lo que él denomina "concomitancia", que es la configuración de enunciados provenientes de aquellos diferentes dominios con diferentes tipos de discurso, como el de la medicina y la economía política,[8] o, en el caso que nos ocupa, de aspectos médicos y aspectos biológicos.

No hablamos de la formación de un orden (en este caso de las disciplinas biológicas), pues como Lenoir escribe, el análisis de Foucault de las formaciones discursivas proporciona el aparato apropiado para la conceptualización de las disciplinas, pero no ilumina el proceso de su formación.[9] Aquí la hemos estudiado tal como la concibe Pierre Bourdieu: como una formación institucionalizada para la organización de esquemas de percepción, apreciación y acción, así como para la integración de herramientas de cognición y comunicación.[10] Existen diversos enfoques respecto de la concepción de disciplina,[11] sin embargo, en este análisis nos centraremos en las ideas de Lenoir, Foucault y Bourdieu.

Las disciplinas son la infraestructura del cuerpo de una ciencia, que se encuentra en los departamentos universitarios, las sociedades científicas y profesionales, los libros de texto y los manuales escolares; y como Foucault y Bourdieu han sostenido, las disciplinas no sólo conciernen a las

[7] LENOIR, 1993, pp. 73-74.
[8] LENOIR, 1993, pp. 74-75.
[9] LENOIR, 1993, pp. 75-76.
[10] BOURDIEU, 1977, pp. 78-97.
[11] SUÁREZ, 1996, pp. 7-10.

instituciones y la profesionalización, sino también a los cuerpos humanos. Así, para Bourdieu, son formaciones institucionalizadas para la organización de esquemas de percepción, apreciación y acción y para inculcar herramientas de cognición y comunicación. Al mismo tiempo, como operadoras corpóreas de las ciencias, las disciplinas son estructuras políticas que median crucialmente entre la economía política y la producción del conocimiento. Son estructuras dinámicas para el ensamble, canalización y replicación de prácticas sociales y técnicas esenciales para el funcionamiento de la economía política y el sistema de relaciones de poder que permite la acción científica.[12]

En el marco de una formación discursiva existe un régimen de verdad que enmarca el análisis de las disciplinas y nos recuerda que el contenido del conocimiento no puede ser tratado independientemente de sus formas institucionalizadas. La disciplina es central en la micropolítica y control social de la producción del conocimiento, idea que fortalece la tesis de la desunificación de la ciencia.[13]

Adicionalmente, una disciplina implica una negociación de convenciones sociales y criterios para alcanzar un acuerdo local sobre experimentos, técnicas y condiciones para la replicación de experimentos, de acuerdo con los estándares de verdad y evaluación,[14] lo que involucra valores compartidos, tanto en lo teórico como en lo instrumental.

La biología se constituye como ciencia durante el siglo XIX, cuando se construyeron sus paradigmas fundamentales,[15] y tiene como característica su carencia de unidad. Smocovitis dijo que no era posible hablar de una ciencia autónoma de la vida hasta que fue articulada por la evolución que introdujo una causalidad biológica especial, por lo que la teoría de la evolución es correctamente llamada "la gran teoría unificadora de la biología", idea en la que coincidió con Mayr.[16]

[12] LENOIR, 1993, p. 72.
[13] LENOIR, 1993, p. 75.
[14] LENOIR, 1993, p. 71.
[15] LEDESMA-MATEOS, 1990, pp. 93-94 y LEDESMA-MATEOS, 1993, pp. 70-77.
[16] SMOCOVITIS, 1992, pp. 3-4 y MAYR, 1988, pp. 8-21.

En el caso de la biología, Smocovitis sostuvo que la pugna por la unificación de las ciencias biológicas es uno de los rasgos centrales de su historia. Esta autora nos revela un caso análogo al que hemos abordado para México, el proceso de unificación de la biología como ciencia —que implica su consolidación— en Estados Unidos de Norteamérica. Ella rastrea que los intentos repetidos por unificar esta disciplina por medio de sociedades profesionales era una tarea cercana a lo imposible. Así, en un seguimiento del camino hacia la organización de la biología en Estados Unidos de 1889-1923 (periodo clave para la institucionalización de esta ciencia), Toby Appel, escribió que: "numerosas ciencias biológicas fueron establecidas en América, pero no una ciencia unificada de la biología".[17]

Smocovitis anota que en Estados Unidos fue tan grande la dificultad de formar una sociedad biológica representativa de la biología unificada, que tal empresa fue abandonada en 1923, aunque a principios de la década de los cincuenta, la organización de las ciencias biológicas fue fuertemente transformada. La aparición del Instituto Americano de Ciencias Biológicas (American Institute of Biological Sciences), fundado en 1947, primera organización representativa de las prácticas heterogéneas de las ciencias biológicas, es un indicador del inicio de esta etapa, que conduce al fortalecimiento de la convicción de que la biología se ha convertido en una ciencia unificada.[18]

Otro aspecto fundamental en nuestro análisis es el referente a la inconmensurabilidad entre distintas formaciones discursivas, hecho que debe ser tomado en cuenta en el proceso de desplazamiento de un discurso por otro. Al hablar de esta noción, no sólo nos referimos a la idea original de Kuhn, sino a un ámbito distinto: el socioprofesional.

Kuhn establece que la inconmensurabilidad se da entre paradigmas rivales o sucesivos, por lo que el cambio científico corresponde a uno "teórico" en donde los términos científicos adoptan nuevos significados, siendo irreductibles los

[17] SMOCOVITIS, 1992, p. 2.
[18] SMOCOVITIS, 1992, pp. 2 y 50.

"enunciados teóricos" de un paradigma a otro;[19] esto también se ha denominado inconmensurabilidad ontológica, pues los elementos presentes en una teoría determinada no comparten enunciado alguno con una teoría distinta. Se trata del caso de las teorías llamadas "comprehensivas" cuyos elementos están presentes en cada proceso de un cierto dominio —son inherentes cada teoría— y por eso no pueden compartir ningún enunciado con una teoría distinta.[20] Tal aspecto lleva aparejada una "inconmensurabilidad sociolinguística", pues los individuos no pueden comunicarse entre sí porque utilizan y comparten diferentes lenguajes. Sin embargo, esta forma de inconmensurabilidad no es la única, y siguiendo a Biagioli, también entendemos a la inconmensurabilidad en relación con las identidades socio=profesionales, al poder relativo —en términos sociopolíticos— y a las circunstancias históricas involucradas en el no diálogo,[21] lo cual enfatiza en dicha categoría una dimensión histórica y sociológica.

Con todo este fundamento, se trata aquí de enfocar el problema de la institucionalización de la biología en México desde una perspectiva diferente a la de la historia tradicional y la historiografía, tal como se desprende de la teoría del discurso y la génesis de las formaciones discursivas de Michel Foucault y de la argumentación de autores como Lenoir, Bourdieu y Biagioli. De acuerdo con este enfoque resulta fundamental caracterizar la estructura del discurso científico de Alfonso Luis Herrera, y su oposición con el de Isaac Ochoterena, pues con ello podemos encontrar la explicación de por qué cuando se establece una pugna entre ambos, Ochoterena consigue desplazar a Herrera y tomar el control de una biología naciente que se institucionalizará bajo su férula y sus orientaciones conceptuales. El resultado de esta pugna tendrá una repercusión decisiva en el desarrollo posterior de la biología en México, con un marcado sesgo hacia lo descriptivo y su alejamiento del

[19] KUHN, 1971, pp. 302-312.
[20] FEYERABEND, 1974, pp. 119-120.
[21] BIAGIOLI, 1993, p. 213.

pensamiento evolucionista, lo que bajo nuestro análisis está ligado, en última instancia, a una inconmensurabilidad discursiva y socioprofesional.

El presente trabajo tiene como propósito estudiar el papel que desempeñaron Alfonso Luis Herrera e Isaac Ochoterena en el proceso de institucionalización de la biología en México. Se analizan sus contribuciones, las características de su pensamiento científico y las formaciones discursivas que ellos representaron en el contexto histórico estudiado.

Partimos de una hipótesis: durante el proceso de institucionalización de la biología en México, el discurso de Alfonso Luis Herrera fue desplazado por el de Isaac Ochoterena debido a su pertinencia en las condiciones políticas de finales de 1929, en estrecha vinculación con la formación discursiva de la comunidad médica, con la concomitante existencia de una inconmensurabilidad no sólo discursiva sino también socioprofesional. Esto tuvo como consecuencia el establecimiento de una biología que priorizaba los aspectos aplicativos, que dejaba a un lado una visión general de la biología eminentemente científica, y mostraba un marcado abandono del pensamiento evolucionista.

Así, el proceso de institucionalización de la biología en México, durante sus primeros años, se verá representado por un conflicto entre dos personajes que desempeñaron un papel fundamental en el impulso del surgimiento de la enseñanza y la investigación biológica, pero que representan concepciones, discursos e identidades socioprofesionales distintos.

Alfonso Luis Herrera y la primera cátedra de biología

Alfonso Luis Herrera (1868-1942) fue hijo del prominente naturalista Alfonso Herrera (1838-1901). Obtuvo el grado de farmacéutico en 1889, con su tesis "Diálisis química. Aplicaciones del sulfato de cal". Poco después de haberse titulado fue nombrado catedrático de zoología y botánica en la Escuela Normal para Profesores y también ayudante de naturalista en el Museo Nacional. Al restructurarse el

Instituto Médico Nacional en junio de 1890, Herrera fue nombrado ayudante de la sección de Historia Natural.

Alfonso Herrera padre, fue durante mucho tiempo un científico privilegiado por el orden porfirista, lo que permitió que Alfonso Luis Herrera tuviera un contacto temprano con el ambiente educativo y que conociera las ideas más avanzadas de la época, lo que aunado a su particular genialidad, le permitió insertarse en un contexto donde pudo impulsar diversas innovaciones, entre las que merece ser destacada la publicación, en 1897, del libro *Recueil des lois de la Biologie génerale* (que se editó en francés aquí en México), considerado como la obra más importante dentro de los escritos darwinistas del siglo XIX en México y representa algo así como la síntesis del movimiento evolucionista en este país.[22]

Siguiendo esa línea de pensamiento, en 1902 Alfonso Luis Herrera fundó e impartió la primera cátedra de Biología General en la Escuela Normal para Profesores en nuestro país. Para su enseñanza, Herrera escribió el texto *Nociones de Biología* editado en 1904, y que fue el primer libro de biología publicado en México.[23] La visión de Herrera queda magistralmente plasmada en esta obra, la cual revela que su autor tenía información de primera mano, y una concepción de la constitución de la biología como ciencia, acorde con el desarrollo del conocimiento en Europa. En este libro queda claramente asentada la posición evolucionista del autor, y puede afirmarse que marcó un momento fundamental en la introducción del darwinismo en el país.

Ese primer libro mexicano de biología general fue complementado y traducido al francés y editado en Berlín dos años más tarde, con el título *Notions Générales de Biologie et de Plasmogénie Comparées*, prologado por el profesor M. Benedikt de Viena,[24] hecho que revela que Herrera tenía la intención de enlazar la biología que pretendía establecer en México con el avance de esta ciencia en el viejo conti-

[22] MORENO DE LOS ARCOS, 1984, pp. 38-39.
[23] BELTRÁN, 1968, p. 38.
[24] HERRERA, 1906.

nente. Es en esta obra donde Herrera comienza a desarrollar su propia teoría para explicar el origen de la vida: la "plasmogenia", que posteriormente sería el centro de sus investigaciones.

Las iniciativas de Alfonso Luis Herrera fueron motivo de fuertes ataques, pues tanto el contenido del curso, como las ideas plasmadas en el libro chocaban con numerosos prejuicios acendrados entre amplios sectores con influencia social, por lo que en 1906, la cátedra fue suprimida.[25]

La eliminación de la cátedra de biología, se dio en el contexto de una reorganización de la enseñanza normal, lo que sugiere una aceptación disimulada de las críticas de las que había sido objeto. Herrera comentó en 1921 que:

> [...] el gobierno suprimió el año escolar en que se enseñaban biología y otras materias que parecieron peligrosas para la juventud y las creencias, y se me compensó la pérdida de mi clase, enviándome con mayor sueldo a otra institución, en la cual no se hicieran estudios de biología general, sino de sus aplicaciones a pequeños problemas.[26]

Esto no impidió que Herrera continuara con su trabajo de investigación desde la perspectiva evolucionista, y que al reincorporarse a la docencia —en Altos Estudios— mantuviera dicho enfoque.

Resulta interesante que a pesar de que en la Normal se impartió por primera vez una cátedra de biología, para 1934 los alumnos de la —para entonces— Escuela Nacional de Maestros, continuaban estudiando las materias inconexas botánica, zoología y anatomía, fisiología e higiene, sin que recibieran noción alguna acerca de los fenómenos biológicos fundamentales. Fue hasta 1935, cuando se revisaron los programas educativos para ajustarlos a una reforma al artículo 3o Constitucional y fue a iniciativa de Enrique Beltrán —discípulo de Herrera— que se incluyó un curso llamado "Biología Pedagógica" para educadoras y maestros, y

[25] BELTRÁN, 1968, p. 47 y BELTRÁN, 1978, p. 51.

[26] A.L. Herrera, "La biología en México durante un siglo", en *El Demócrata* (21 sep. 1921), pp. 2-7.

con ello —según se desprende de un comentario de Beltrán— "contribuir a destruir prejuicios y supersticiones, que suelen obscurecer la mente de los niños".[27] Como se ve, el surgimiento de la primera cátedra de biología, la escritura de un libro de texto apropiado para ello, la posterior clausura de la cátedra y la desaparición del libro, son elementos que nos conducen a reflexionar acerca de los caminos de la biología mexicana.

La concepción de la biología en Alfonso Luis Herrera

Alfonso Luis Herrera poseía una concepción de la biología como ciencia autónoma encargada de la explicación de los fenómenos de la vida en general, por ello partió de la plasmogenia como una nueva ciencia que tiene por objeto de estudio el origen del protoplasma, y por ende el origen de la vida, para que a continuación de ello se entiendan los procesos de la evolución orgánica. De hecho, puede decirse que Herrera fue uno de los principales introductores del darwinismo en México, mediante el establecimiento de la primera cátedra de biología en 1902, y la publicación del primer libro dedicado a esta disciplina, *Nociones de Biología*.

Siguiendo las ideas de Smocovitis,[28] sin la incorporación del paradigma de la evolución no es posible considerar que haya una biología unificada, y éste es un rasgo presente en el contexto en el que la cátedra de biología fue suprimida. En México la constitución de la biología como ciencia no ocurrió como en el ámbito europeo, y dadas las características de su objeto de estudio —la vida, sus estructuras, funciones, continuidad, diversidad y evolución— se enfrentó con componentes ideológicos, que interferirían al momento del establecimiento de "las disciplinas biológicas" y correlativamente de la institucionalización de la biología y la constitución de la comunidad científica de biólogos en México. De ahí la trascendencia del estudio de esta etapa

[27] BELTRÁN, 1968, p. 55.
[28] SMOCOVITIS, 1992, pp. 1-65.

que nos permitirá la comprensión de las condiciones en las que posteriormente se desarrolló la biología en el país, e incluso permitirá explicar sus tendencias actuales.

Herrera y la biología en el ámbito universitario

En México la carrera de biología tiene como antecedente los cursos de botánica, zoología y microscopía que se impartieron en la Escuela Nacional de Altos Estudios, que en 1911 ofreció por vez primera la carrera de profesor académico en Ciencias Naturales, a la cual nadie ingresó, aunque algunas personas, principalmente médicos, cursaban algunas materias de su plan de estudios, con la intención de ampliar sus conocimientos y, en el caso de los profesores, mejorar su práctica docente. Fue hasta 1922 cuando dos personas se inscribieron para cursar la totalidad de las materias con el afán de obtener el grado de profesor de Ciencias Naturales, de los cuales sólo uno egresó y obtuvo el título en 1926: él fue Enrique Beltrán Castillo.

Éste no es un dato trivial, pues significa que durante quince años, a pesar de que existía una carrera de naturalista profesional, nadie se había graduado en ella, y quienes cultivaban las cuestiones relacionadas con lo biológico provenían principalmente del ámbito de la medicina, que tenía una sólida tradición en el estudio de la naturaleza.

En 1922 Alfonso Luis Herrera se incorporó a la enseñanza en la Escuela Nacional de Altos Estudios, y se hizo cargo de la cátedra de zoología, desde la que imprimió una visión general de los fenómenos biológicos, aunque sólo tenía un alumno, lo que significa una marcada limitación en la difusión de sus enseñanzas. Aun con Herrera como parte del plantel de la carrera de profesor académico en ciencias naturales, no se impartió ningún curso de biología general en ese ámbito profesional, hecho que revela la tendencia imperante en la organización institucional de la enseñanza de las ciencias.

La Dirección de Estudios Biológicos (DEB)

A pesar de su condición ventajosa durante el porfiriato, Alfonso Luis Herrera fue un simpatizante de la revolución mexicana, de ahí que divida su historia de la biología en un periodo prerrevolucionario (1821-1909) y uno revolucionario (1910-1921), "el primero de los cuales se caracteriza por la incoherencia de los trabajos y la acumulación de materiales", aunque más adelante aclara que el periodo revolucionario se inicia realmente en 1915, con la fundación de la Dirección de Estudios Biológicos de la Secretaria de Fomento.[29]

El momento de fundación de la DEB marca un hito en el desarrollo de la biología mexicana, pues implica un significativo cambio de enfoque en la investigación biológica, y fortalece las diferencias entre Alfonso Luis Herrera y la comunidad médica, que desembocaron en la desaparición de la DEB y el aislamiento de Herrera, como resultado de la pugna con Isaac Ochoterena y la formación del Instituto de Biología de la Universidad Nacional de México.

El establecimiento de la DEB el 2 de octubre de 1915 obedeció a una iniciativa impulsada por el ingeniero Pastor Rouaix, quien estaba a cargo de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria (que resumimos como Secretaría de Fomento), y consistía en la restructuración de un amplio y complicado organismo que agrupó al Museo Nacional de Historia Natural y al Instituto Médico Nacional (que anteriormente dependía de la Secretaría de Instrucción Pública), así como la Comisión Geográfico-Exploradora, con su museo establecido en el antiguo palacio del arzobispado en Tacubaya. Para que todo esto funcionara Rouaix resolvió poner esta nueva dependencia en manos del profesor Alfonso Luis Herrera, quien además de sus méritos científicos había sido simpatizante de la Revolución desde 1910.[30]

[29] HERRERA, "La biología en México durante un siglo", en *El Demócrata* (21 sep. 1921), pp. 2-7.

[30] BELTRÁN, 1977, p. 21.

La Dirección de Estudios Biológicos comprendía tres sectores: *i*) El Instituto de Biología General y Médica que, como hacía notar Herrera en el discurso pronunciado en la ceremonia inaugural "puede considerarse como un vigoroso, inesperado y soberbio producto de mutación del extinto Instituto Médico Nacional";[31] *ii*) el Museo Nacional de Historia Natural, que al incorporar las colecciones del desaparecido Museo de Tacubaya, funcionó en la calle del Chopo número 8, y *iii*) un Departamento de Exploración de la Flora y Fauna, que no sólo aportaría materiales a las investigaciones de los laboratorios y a las colecciones del museo, sino que estudiaría los recursos naturales de las diversas entidades federativas, con objeto de elaborar mapas de tales recursos. La sede de la Dirección de Estudios Biológicos y de su Instituto de Biología General y Médica, fue un edificio situado en Balderas 94 esquina con Ayuntamiento, donde desde 1902 se alojaba el Instituto Médico Nacional. En 1927, con el fin de ubicar ahí a la Comisión Nacional de Irrigación, la DEB se trasladó a las inadecuadas instalaciones de la "Casa del Lago" en el bosque de Chapultepec.[32]

Lo anteriormente expuesto, marca el contexto en el cual ocurrirían los acontecimientos que condujeron al desplazamiento de Herrera y al encumbramiento de Ochoterena, en el proceso de institucionalización de la biología en México que se explicará más adelante.

Isaac Ochoterena: una visión distinta de la biología

Isaac Ochoterena Mendieta (1885-1950) fue un personaje polémico, cuya huella aún no se ha borrado en importantes instituciones dedicadas a la enseñanza y la investigación biológica en nuestro país. Se trata de alguien que no sólo generó ideas, sino también fue un creador de instituciones y un hombre de poder.

[31] Herrera, 1915.
[32] Beltrán, 1977, pp. 24-25.

Originario de Atlixco, Puebla, ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria, al parecer con la intención de estudiar la carrera de medicina, aunque la muerte de su padre le impidió concluir el bachillerato, por lo que solicitó un examen ante la en aquel entonces llamada Secretaría de Instrucción Pública, para que se le permitiera ejercer el magisterio en escuelas primarias, autorización que obtuvo en 1901.[33] Habiendo sido realmente un autodidacta, inició su trabajo como profesor en el estado de Puebla, para trasladarse a Durango, donde sería director de escuela en Ciudad Lerdo, y posteriormente inspector de Instrucción Pública de dicha entidad, cargo que ocupó hasta 1913.

Su actividad como inspector le permitió realizar extensos recorridos en las vastas zonas áridas y serranías del estado de Durango, lo cual fortaleció sus inclinaciones botánicas, además de que motivó su interés por algunos animales.[34] De ahí Ochoterena pasó a San Luis Potosí, donde continuó trabajando en el sector educativo, periodo de su vida que, con su estancia en Durango, sería de especial relevancia para su futuro académico y político, pues en total pasó allí nueve años que —como dijo Valdés—[35] coincidieron con una fase turbulenta de la revolución mexicana en una zona particularmente activa en el conflicto, con un ambiente hostil, poco propicio para la actividad científica.

En agosto de 1915, el subsecretario encargado del despacho de la Secretaría de Fomento, Pastor Rouaix, comunicó a Ochoterena un acuerdo presidencial en el que se le comisionaba "para hacer la clasificación botánica de las plantas que deberán utilizarse para la fijación de los médanos de la ciudad de Veracruz".[36] Luego de eso, en 1916, Ochoterena ingresó a la Dirección de Estudios Biológicos, donde estuvo a cargo de la Sección de Biología Vegetal hasta 1918, cuando abandonó la dependencia. De igual forma, en

[33] Javier Valdés, "Isaac Ochoterena (1885-1950)", 1985, inédito.
[34] VALDÉS, 1990.
[35] VALDÉS, 1990.
[36] AHSSA, exp. 4646 de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, *hoja de servicios y otros documentos de Isaac Ochoterena.*

la DEB el doctor Fernando Ocaranza —personaje que aparecerá estrechamente ligado con Ochoterena— desempeñó originalmente el cargo de jefe de la Sección de Fisiología Experimental.[37]

Durante su estancia en la DEB, Ochoterena desarrolló una marcada preocupación por aspectos relacionados con la evolución biológica y el origen de la vida, lo que quedó asentado en varios artículos que publicó —y posteriormente en su libro *Lecciones de Biología* de 1922—; al igual que Fernando Ocaranza, introdujo temas de evolución en los programas de biología que por esa época impartía en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional, orientaciones que —como veremos— ellos dejarían a un lado posteriormente, y con Eliseo Ramírez, quien calificó a la plasmogenia como "pseudoinvestigación",[38] cuestionarían a Herrera en diversas formas.

Ochoterena y otros ámbitos académicos

El doctor Eliseo Ramírez Ulloa invitó a Ochoterena a incorporarse como profesor de la Escuela Médico Militar a partir de 1917 para impartir histología y embriología, cátedras de las que fue fundador.[39] En 1920 se fundó la Sociedad Mexicana de Biología, de la que eran pilares fundamentales Fernando Ocaranza, Isaac Ochoterena y Eliseo Ramírez.[40] Como consecuencia de ello, entre 1920-1935 editaron la *Revista Mexicana de Biología*, como un espacio propio para la publicación de sus investigaciones, e independiente del *Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos*.[41]

Para 1921 Ochoterena fue nombrado jefe del Departamento de Biología de la Escuela Nacional Preparatoria y responsable de su gabinete de Historia Natural, etapa que le

[37] BELTRÁN, 1977, pp. 26-28.
[38] RAMÍREZ ULLOA, 1922, p. 214.
[39] *Memoria*, 1946, vol. I, núm. único, pp. 59-77; VALDÉS, 1990, y VEGA, 1945, pp. 1-30.
[40] BELTRÁN, 1977, pp. 159-160.
[41] BELTRÁN, 1977, p. 427.

fue de gran utilidad para proseguir con sus actividades de investigación científica. Al estar en un ambiente universitario tuvo la oportunidad de relacionarse tanto con médicos de diversas escuelas, como con profesores de otras facultades, como las de Filosofía y Letras, y la de Altos Estudios encargada de la enseñanza superior de los conocimientos biológicos. A partir de ese momento y aprovechando su nuevo cargo de conducción académica, el profesor atlixquense se dio a la tarea de formar un núcleo de discípulos jóvenes (Helia Bravo, Eduardo Caballero y Caballero y José de Lille, entre otros). Estos recursos humanos fueron el elemento fundamental que le permitió poner en marcha el Instituto de Biología de la Universidad Nacional de México. En 1925 se reorganizó la Universidad Nacional, desapareció la Facultad de Altos Estudios y sus cursos se integraron a la Facultad de Filosofía y Letras, con la "Especialidad en Ciencias Naturales", dejando fuera a Alfonso Luis Herrera y Enrique Beltrán; ahí se incorporó Ochoterena, quien en vez de ocupar una cátedra de botánica o histología, sustituyó a Herrera en la enseñanza de la zoología.[42]

El conflicto entre Alfonso Luis Herrera e Isaac Ochoterena en realidad no obedeció a diferencias teóricas o académicas; por el contrario, debe ser considerado como un conflicto de intereses que tuvo como trasfondo una cuestión de inconmensurabilidad discursiva y socioprofesional. Si en años anteriores tanto Ochoterena como Ocaranza habían mostrado interés por el evolucionismo y el origen de la vida, esta visión fue abandonada o marginada como consecuencia de la integración de un núcleo académico y profesional que reivindicó "los logros del Instituto Médico Nacional"[43] y que buscó la hegemonía en la disciplina partiendo de una oposición a las líneas de investigación que se realizaban en la DEB.

[42] BELTRÁN, 1977, p. 19.

[43] Como se desprende de varias argumentaciones de Fernando Ocaranza, Eliseo Ramírez y Ochoterena. Esta concepción se expone en OCHOTERENA, 1930a, p. 1.

Desde 1925 Ochoterena, muy cercano a Fernando Ocaranza y Eliseo Ramírez, comenzó a tener una gran presencia en los ámbitos de toma de decisiones de la Universidad, incluyendo el Consejo Universitario. Esto se detecta al revisar la documentación oficial de la época donde en 1927 Ochoterena, Antonio Caso y otros, como parte de una comisión, propusieron la modificación de los programas de estudio del campo biológico —impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras—, sugiriendo que en vez de grados como el de Profesor en Ciencias Naturales, se otorgaran los de licenciatura, maestría y doctorado en ciencias.[44] En 1929 se otorgó la autonomía a la Universidad Nacional de México y el Gobierno Federal le entregó un muy valioso patrimonio que incluyó una parte de lo que fuera la Dirección de Estudios Biológicos, para dar lugar al Instituto de Biología.

Ochoterena y el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México

El 16 de octubre de 1929, Fernando Ocaranza propuso al H. Consejo Universitario los nombres de quienes integrarían la terna para ocupar la dirección del nuevo Instituto de Biología, ellos fueron: Eliseo Ramírez, Ignacio González Guzmán e Isaac Ochoterena, quien finalmente fue designado director.[45]

Al crearse el Instituto de Biología, se incorporaron las entidades de la Dirección de Estudios Biológicos, aunque lamentablemente se perdieron el Jardín Botánico, el Parque Zoológico y el Acuario, fundados con tantos esfuerzos por Herrera, y pasaron al bosque de Chapultepec, dependiente del Departamento del Distrito Federal, en tanto que la Casa del Lago se entregó a la Universidad, para alojar al nuevo Instituto, del que dependería el museo del Chopo;[46] conservaría también las colecciones biológicas, el acervo

[44] ACESUUNAM, *H. Consejo Universitario*, 1929, c. 20, exp. 147.
[45] ACESUUNAM, *H. Consejo Universitario*, 1929, c. 23, exp. 2342.
[46] BELTRÁN, 1977, p. 59.

bibliográfico, el equipo y el mobiliario que existía hasta ese momento.

En 1930 el Instituto contó por primera vez con un presupuesto universitario de 93 600 pesos, para la totalidad de sus gastos, incluyendo los salarios de su personal.

En sus primeros años de funcionamiento estuvo organizado en secciones; la más conocida fue la de botánica que contenía el Herbario nacional, con un acervo de 30 000 ejemplares que fueron rápidamente catalogados. Una función del Instituto era dar respuesta a las preguntas que sobre plantas o animales plantearan las Secretarías de Estado, por lo que abrió un área de consultas que funcionó poco tiempo. Otra sección fue la de zoología, formada por varios laboratorios, algunos dedicados a la entomología general, útil y médica, además de las secciones de vertebrados, hidrobiología, helmintología, farmacología, química e histología. Adicionalmente el museo de Historia natural continuó funcionando con éxito; recibió 5 000 visitantes en 1929 y 170 000 en 1934.[47]

Con el propósito de dar a conocer los resultados de las investigaciones que efectuaba el Instituto, en 1930 apareció una nueva publicación científica, los *Anales del Instituto de Biología*, revista que se convertiría en el principal medio de publicación de los trabajos de Ochoterena y su escuela.

Paralelamente a la dirección del Instituto de Biología, Ochoterena siguió encargándose de la conducción académica de la enseñanza de esta ciencia en la Escuela Nacional Preparatoria, donde prevaleció la influencia de su pensamiento.

En 1939, cuando se estableció la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ochoterena ocupó el cargo de jefe del Departamento de Biología, y desde él ejerció una marcada influencia en las características de la carrera de biólogo, donde dictó cátedra en las materias histología, biología e historia de las ciencias.[48] De 1941-1943, fungió como secretario de Edu-

[47] VALDÉS, 1990, p. III.

[48] Javier Valdés, "Isaac Ochoterena (1885-1950)", 1985, inédito. *Memoria*, 1946.

cación Pública el licenciado y general Octavio Véjar Vázquez, de origen poblano, quien designó director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica al profesor Isaac Ochoterena.[49]

Como parte de numerosos reconocimientos, a finales de 1940, el rector de esa casa de estudios el doctor Gustavo Baz Prada, la Universidad Nacional Autónoma de México distinguió a Isaac Ochoterena con el doctorado *honoris causa*; en 1943 El Colegio Nacional lo aceptó como miembro fundador y a más de quince especies de organismos se les asignaron nombres que han sido dedicados en su honor.[50]

El ocaso: 1946

Como consecuencia de una serie de conflictos con el personal, y debido al surgimiento de facciones antagónicas en el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, hubo una crisis en 1946, que ocasionó que el 3 de octubre Ochoterena quedara definitivamente separado de su cargo, aunque se le concedió la distinción de designarlo investigador emérito y director honorario; "lo que no obstó para que en la práctica [como fue público, notorio y justamente criticado] encontrara trabas para poder realizar trabajos en su seno".[51]

Lo sustituyó en la dirección el doctor Roberto Llamas, uno de sus antiguos colaboradores, que a la sazón trabajaba en la sección de Bioquímica del Instituto —a cargo del doctor Juan Roca. Llamas, quien fue médico cirujano, ocupó dicho puesto por largos 21 años, durante los cuales —según Beltrán— se perdieron el ímpetu y la presencia obtenidos en tiempos de Ochoterena, aunque algunos investigadores realizaron valiosas aportaciones.[52]

[49] BELTRÁN, 1977, p. 178.
[50] Javier Valdés, "Isaac Ochoterena (1885-1950)", 1985, inédito.
[51] BELTRÁN, 1969, pp. 163-183 y BELTRÁN, 1977, pp. 60-61.
[52] BELTRÁN, 1977, p. 61.

Ochoterena fue un hombre de su tiempo, que vivió el México de una etapa en la que las circunstancias orientaron la inquietud científica por caminos diversos; fue un ejemplo más del científico que debe conjugar la docencia, la investigación y la divulgación, con las labores de dirección y liderazgo, ocupando cargos institucionales mediante los cuales promovía el desarrollo de las disciplinas de su interés, al conjugar su faceta de hombre de poder con la de científico y académico; un hombre promotor de la institucionalización de una ciencia, en la etapa de consolidación de una nueva nación que fue el México posrevolucionario.

El desplazamiento de Ochoterena no obedeció a una controversia teórica, o la pérdida de credibilidad en sus investigaciones. A diferencia de lo que ocurrió con Alfonso Luis Herrera, para 1946 existía ya una biología institucionalizada, y la comunidad socioprofesional de biólogos se había consolidado bajo la férula de Ochoterena. El ejercicio del poder desgasta, los años pasan y las relaciones humanas son lábiles, lo que llevó a que perdiera el control institucional de la biología mexicana por dinámicas sociológicas y no científicas. Como sostiene Lenoir,[53] los programas disciplinarios florecen o declinan dentro de las cambiantes fortunas de la política y la economía política.

Como "hombre de poder", Ochoterena es un personaje polémico y controvertido —aún hasta estas fechas—, y existen diversas versiones, que el tiempo y la labor del historiador contribuirán a colocar en sus justos términos, acerca de lo que fue su gestión al frente del Instituto de Biología.

OCHOTERENA Y SU CONCEPCIÓN DE LA CIENCIA BIOLÓGICA: UNA FORMACIÓN DISCURSIVA

Para Valdés, la obra y la actividad de Ochoterena representan el puente entre la biología enciclopedista de gabinete y la biología de campo institucionalizada.[54]

[53] LENOIR, 1993, p. 97.

[54] Javier Valdés, "Isaac Ochoterena (1885-1950)", 1985, inédito.

Si en vez de fijarnos en las obras en que Ochoterena da a conocer los resultados de su investigación, analizamos aquellas donde expone su concepción acerca de la biología y su enseñanza, podemos advertir que el discurso y la formación discursiva que subyace en ellas representan una marcada ruptura respecto a las inclinaciones de Herrera, para quien lo fundamental en el pensamiento biológico parte del problema de los orígenes de la vida, de la concepción del significado del fenómeno vital y los procesos consecutivos de evolución orgánica. Ochoterena sostuvo una versión más pragmática de la biología, que si bien posee un sustento teórico, está alejada de una teorización abstracta, y se vincula estrechamente con la práctica médica. De ahí la importancia que da a los estudios histológicos o al conocimiento de las enfermedades parasitarias producidas por los helmintos, estudios en los que participó y cuya ejecución propició en el Instituto de Biología a su cargo. Parte de la biología de gabinete, pero va más allá, desarrolla una biología aplicada, ligada estrechamente a la medicina.

La biología general no fue un aspecto prioritario en las investigaciones de Ochoterena, aunque en las primeras etapas de su producción atrajera su atención. No obstante, en su faceta de educador tuvo un gran interés en redactar dos textos para la enseñanza, las *Lecciones de Biología* y su *Tratado Elemental de Biología*, cuya última edición se publicara en 1950, ya después de su muerte (y que se siguió reimprimiendo con posterioridad).

La manera en que Ochoterena enfoca diversos temas en muchos artículos implica una conjunción de la visión histológica, con preocupaciones disciplinarias específicas, como la neurología, teratología, embriología, parasitología, patología, técnica histológica general, histología vegetal, e histología comparada. A manera de ejercicio, puede tomarse el listado de su bibliohemerografía y clasificar sus escritos por temas para tener una idea aproximada de los tópicos que llamaron más su atención.

Como consecuencia de todo eso, bien puede decirse que Ochoterena fue ante todo un biólogo aplicado que buscó una unión estrecha entre la biología y la medicina,

independientemente de la visión biológica general que expone en los dos textos que elaboró para la enseñanza en el bachillerato. Este último aspecto reviste fundamental importancia, pues muestra la labor de un científico que manejó la transmisión de un saber institucionalizado. La elaboración de libros de texto[55] es una actividad crucial para la consolidación de determinados paradigmas, para el establecimiento de los elementos de intersubjetividad dentro de las comunidades científicas y la constitución de una formación discursiva que se transmite en la enseñanza.

El discurso de Ochoterena requirió que formulara reflexiones acerca del sentido de la enseñanza, y no sólo de su contenido. En el ámbito de la educación publicó en 1926, "Cartas a mis discípulos" en la revista *Ciencia* de la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna; en 1932, "Lineamientos fundamentales que orientan la enseñanza de las ciencias de la vida", en la revista *La voz del maestro*, y en 1956, después de su muerte, la revista *Natura*, de Monterrey, dio a conocer un texto inédito titulado "Consideraciones acerca de la enseñanza de las ciencias biológicas", donde plantea que la docencia universitaria en ese campo debe tener, por una parte, un carácter general aplicable a los jóvenes que cursan la preparatoria, y además un segundo componente dedicado a quienes se dedicarán a las profesiones científicas. Ahí critica que en las escuelas sea mayor la preocupación por enseñar a repetir que inducir a pensar, siendo un "común defecto que las palabras suplanten a las cosas", luego cita a Harvey, y enaltece el uso de "los propios sentidos" para adquirir el conocimiento y llegar a la "formación de un espíritu científico", que "sólo se puede adquirir por medio de un conocimiento directo de los hechos", pues "sólo se sabe lo que se ha confrontado con la realidad"; y sostiene que debe "abandonarse la enseñanza verbalista, sustituyéndola por la observación y la experimentación que se corona con las teorías que las "concatenan y coordinan". En ese mismo escrito se pronuncia por una "división del

[55] Kuhn, 1971, pp. 213-215 y Foucault, 1970, pp. 36-39.

trabajo y especialización de funciones", abriendo las aulas a los jóvenes con

> [...] condiciones de temperamento, carácter e inteligencia necesarias para los fines que se persiguen, selección que debe iniciarse oportunamente *por medio de los métodos científicos, eliminando a los individuos con aficiones crematísticas o inquieto temperamento que los lleve a las turbulencias de la política* para que alcancen la meta que importa a la universidad, y sean dignos de que la sociedad pueda confiarles sus más caros intereses.[56]

Independientemente de la fecha en que escribiera estas ideas, revelan una concepción cientificista característica de la época; a décadas del porfiriato sigue imperando la visión positivista de la enseñanza de las ciencias y la investigación. En ese artículo podemos distinguir dos componentes: el primero se refiere a una concepción del conocimiento científico que privilegia las mediaciones sensoriales respecto al componente racional, teorizante e integrador de la ciencia; se trata de una visión epistemológica sensorialista, claramente derivada del positivismo que se enseñoreó de la ciencia mexicana; el otro componente —también de influencia positivista— es la utilización del concepto de "selección" importado del evolucionismo darwiniano, que habla de mantener a los "individuos más aptos" para el proceso educativo, utilizando "métodos científicos" para su eliminación, y liga la falta de aptitud con la manifestación de tendencias políticas, que el gobierno procuraba erradicar en la etapa de institucionalización de la revolución mexicana, cuando lo que se requería era un país "estabilizado". Vale la pena aclarar que la utilización de conceptos importados de la teoría evolucionista darwiniana, no implica que el autor tenga una visión evolucionista en biología.

La influencia de Ochoterena puede vincularse con el hecho de que la desaparición del Instituto Médico Nacional dio pie a la Dirección de Estudios Biológicos de la Secretaría de Fomento en 1915, fue una medida severamente criticada por amplios sectores de la poderosa comunidad mé-

[56] Ochoterena, 1956, p. 10. Las cursivas son nuestras.

dica. De ahí que la desaparición de la DEB y el establecimiento del Instituto de Biología representaran una reivindicación de aquellos enfoques que en un momento dado se vieron desplazados. Herrera, además de sus preocupaciones evolucionistas tenía intereses aplicados ligados con la agricultura —escribió una obra titulada *Las plagas de la agricultura*, y, a pesar de la antipatía de algunos agrónomos, fue responsable la Comisión de Parasitología Agrícola— lo cual, aunado a su posición ligada con corrientes revolucionarias, a su actitud anticlerical y a su alejamiento de la profesión médica, favoreció su exclusión.

A diferencia de Herrera, Ochoterena partió de una vinculación política temprana con sectores revolucionarios del norte de México gracias a su práctica magisterial en Durango y San Luis Potosí, tuvo un rápido ascenso a cargos públicos, y se relacionó con importantes sectores de la comunidad médica, inicialmente por conducto de personajes como Eliseo Ramírez y Fernando Ocaranza. Su estancia en la Escuela Médico Militar selló estos vínculos y más tarde su cercanía con Vicente Lombardo Toledano, prominente figura del México de aquellos años, lo colocó en una posición privilegiada, con un discurso más versátil en términos de inserción en los ámbitos de toma de decisiones en lo que a política educativa se refería. Ese perfil contrastó con el relativo aislamiento nacional de Herrera, cuyas preocupaciones teóricas lo acercaron a debates planteados fuera de las fronteras mexicanas.

Ochoterena pasó de una gran dedicación por la botánica y en especial por el estudio de las cactáceas, hacia un campo de interciencia entre lo específicamente biológico y lo médico: la histología. Correlativamente, imprimió a toda su actividad un perfil nacionalista, pues procuró articular sus estudios con elementos mexicanos —como el estudio de las levaduras del pulque, una de las cuales fue denominada en su honor, o la obtención de colorantes para histología a partir del chile—, dándole un singular sello que en términos discursivos tendría un especial atractivo.

Si efectuamos un seguimiento de sus escritos podemos advertir las rupturas en su concepción, tal es el caso de la

obra *Lecciones de Biología* de 1922, donde en forma magistral expone un perfil, perfectamente documentado de la biología de su tiempo, que muestra su interés por temas como la evolución y el origen de la vida —aunque jamás cita la plasmogenia de Herrera—, los cuales en las últimas ediciones del *Tratado Elemental de Biología* tienen un carácter menos relevante. En escritos posteriores, Ochoterena tratará distintos temas con comentarios sobre la evolución, pero sólo con fines de divulgación complementarios de sus actividades de investigación, y no desde una perspectiva evolucionista.

Esta cuestión debe valorarse en el marco del programa propuesto por Fernando Ocaranza, Mariano Moctezuma y Samuel Morones, al H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, en octubre de 1929 para el Instituto de Biología, donde sostienen que:

> [...] tan luego como se convierta en una dependencia universitaria debe estar de acuerdo con lo que demandan desde hace tiempo las corporaciones de obreros como las oficinas que tienen a su cargo el desarrollo de los intereses colectivos o el mejoramiento de los diversos grupos que constituyen la colectividad nacional. Por ahora las investigaciones más urgentes han de referirse al hombre y su medio en nuestro país, por lo que se supone que la base de ellas tiene que ser eminentemente fisiológica por cuanto se refiere al hombre y su relación con el medio, han de dirigirse particularmente a cuestiones de higiene y profilaxis. En tal concepto, el personal que debe dedicarse a esta clase de investigaciones aparte de la ilustración biológica general, deberá estar bien dotado de conocimientos doctrinarios y técnicos en fisiología, higiene, microbiología, botánica y zoología.

Los suscritos propusieron que el Instituto se dividiera en cuatro secciones: Fisiología, Farmacología, Botánica y Zoología, y expresaron:

> Como se ve, no se pide por ahora, por no considerarse necesario en el momento actual de reconstrucción nacional, una sección de biología general que investigue, colaborando con

> Institutos de la misma índole en otros países acerca de problemas tan arduos y trascendentes como son el origen de la vida y el concepto que de ella pueda tenerse; sino que todo su interés se ha de concentrar en la resolución de urgentes problemas nacionales que estén de acuerdo con la organización colectiva, sindical o cooperativista, que desde hace tiempo viene desarrollándose en el país [...][57]

Como se desprende de la cita anterior, Ocaranza promovió, en concordancia con Ochoterena, una visión de la biología radicalmente diferente de la que sostenía don Alfonso Luis Herrera, lo cual según nuestra hipótesis, obedeció no sólo a razones personales o de puntos de vista, sino a la pertinencia de un discurso acorde con las nuevas condiciones políticas de finales de 1929, que hicieron que el planteamiento de una biología más ligada a la actividad médica fuera considerada acorde con las necesidades del país, a diferencia de una "biología general" eminentemente científica.

En esa lógica podemos advertir el significado del programa para el Instituto de Biología presentado al H. Consejo Universitario en octubre de 1929, donde se proscriben determinados temas de biología general, y en particular el origen de la vida y la evolución biológica, cuando años antes tanto Ocaranza como Ochoterena los introdujeron en los planes de estudio y en sus libros. Como se ve, el rechazo al evolucionismo (y principalmente al estudio del origen de la vida) en el momento de la institucionalización de la biología en México —parafraseando a Lecourt— *no era un problema en lo absoluto académico*,[58] se trata más bien de la construcción de una formación discursiva acorde con identidades socioprofesionales específicas.

El éxito del discurso de Ochoterena radica en su inserción en el seno de una comunidad científica consolidada, que es la médica. De ahí que aunque en sus inicios cuando

[57] ACESUUNAM, *H. Consejo Universitario*, 1929, c. 23, exp. 147, doc. 2342, FC3.

[58] LECOURT, 1974, pp. 9-32.

trabajaba en la Dirección de Estudios Biológicos, tratara algunos temas ligados con la biología general, y que incluso en su texto *Lecciones de Biología* mostrara preocupaciones por las teorías evolucionistas, el origen de la vida y la genética (1922), posteriormente, en su *Tratado Elemental de Biología*, les dedicó un espacio menor y les restó importancia.

La exclusión del discurso de Herrera del proceso de definición de los enfoques y líneas de investigación de la biología institucionalizada no se entiende en términos de una confrontación personal o una discrepancia teórica, sino como un problema de inconmensurabilidad de los discursos (Kuhn, Feyerabend, Biagioli).

Como ya dijimos, Ochoterena reivindica "las glorias del Instituto Médico Nacional", que se habían perdido como consecuencia de su anexión a la Dirección de Estudios Biológicos de la Secretaría de Fomento y a "la errónea conducción de Herrera".[59] Es por eso que, a diferencia, el director del nuevo Instituto de Biología cultivó prioritariamente la histología y la parasitología, saberes que puso al servicio de la comunidad médica. Paralelamente fue hecho a un lado, un conocimiento "molesto" para la ideología clerical, como es el evolucionismo.

Nuestra argumentación no entra en contradicción con el reconocimiento de los méritos y la relevancia de las producciones científicas que se alcanzaron en ese periodo en el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Como sostiene Foucault,

> [...] la práctica discursiva no coincide con la elaboración científica a la cual puede dar lugar; y el saber que forma no es ni el esbozo áspero ni el subproducto cotidiano de una ciencia constituida. Las ciencias —poco importa por el momento la diferencia entre los discursos que tienen una presunción o un estatuto de cientificidad y los que realmente presentan sus criterios formales—, las ciencias aparecen en el elemento de una formación discursiva y sobre el fondo de saber [...] una vez constituida, una ciencia no reasume por su cuenta y en los

[59] OCHOTERENA, 1930a; OCHOTERENA, 1930, pp. 1-3 y 22-25, y OCHOTERENA, 1939, pp. 157-159.

encadenamientos que le son propios, todo lo que formaba la práctica discursiva en que ella aparece.[60]

Herrera y Ochoterena: una inconmensurabilidad discursiva

El conflicto entre Herrera y Ochoterena definió los caminos que tomaría la enseñanza profesional de la biología en México y el avance de determinados campos de investigación en detrimento de otros. Como consecuencia de esta confrontación, que culminó en la desaparición de la Dirección de Estudios Biológicos, puede decirse que se inició el camino de la auténtica institucionalización de la biología en México, determinando las orientaciones que por mucho tiempo se seguirían en este campo, principalmente en la Universidad Nacional Autónoma de México y los espacios objeto de su influencia.

La pugna entre Herrera y Ochoterena obedece a la existencia de dos concepciones distintas del carácter de la biología como ciencia, y de las prácticas derivadas de ello. Se trata de dos discursos inconmensurables, no sólo en términos del lenguaje y su comprensión (Kuhn, Feyerabend), sino además, se oponen por estar vinculados con grupos de poder e interés socioprofesionales y políticos diferentes.[61] Herrera sustenta la idea de la biología como una ciencia autónoma, que tiene por fundamento el pensamiento evolucionista y la capacidad del hombre para desentrañar los misterios de la vida y sus orígenes. Adicionalmente, por el lado de las aplicaciones prácticas, Herrera muestra un marcado interés por la agricultura, y por hacer que la biología contribuya a la liberación del hombre y al desarrollo social del país. Ochoterena, por el contrario, concibe una biología en estrecha vinculación con la práctica médica, desde la perspectiva de una biología prioritariamente utilitaria, donde los aspectos teóricos fundamentales pasarán a ocu-

[60] Foucault, 1970, pp. 309-310.
[61] Biagioli, 1993, p. 213.

par un plano secundario. En esa confrontación se impuso la visión de Ochoterena, quien valiéndose de su fuerte relación con los círculos de mando en el poder político logró, después del desplazamiento de Herrera, la definición de una concepción de la biología en México cuyos efectos aún están presentes.

Vale resaltar que Enrique Beltrán, primer profesional graduado en la carrera de profesor académico en Ciencias Naturales —antecedente de la de biólogo—, heredó la pugna con Ochoterena, lo cual acarreó también interesantes consecuencias a distintos ámbitos de la educación y la investigación biológicas.

De las narraciones anecdóticas de algunos protagonistas de la época podemos extraer elementos que nos permiten percatarnos de un conflicto que, más que aspectos exclusivamente teóricos o diferencias conceptuales, involucra identidades socioprofesionales como aquellas a las que se refiere Enrique Beltrán cuando dice que: "lo que constituía un 'pecado' imperdonable de mi parte, era ser discípulo y trabajar bajo las órdenes de Alfonso L. Herrera".[62]

Indudablemente Ochoterena era el científico más influyente en el terreno de las ciencias biológicas; su autoridad debía validar a todo aquel que cultivase dicho campo, y en efecto así ocurrió. Ya Toulmin decía que "evidentemente corresponde a los científicos influyentes dar su apoyo profesional sólo a conceptos y doctrinas que, desde el punto de vista disciplinario, estén suficientemente bien fundadas".[63]

[62] BELTRÁN, 1977, pp. 118-119.

[63] Aunque en estos casos el problema es explicar cómo el personaje influyente se asegura que *i*) la autoridad intelectual de las ideas científicas; *ii*) la autoridad magisterial de los científicos, individualmente, y *iii*) la autoridad profesional de las organizaciones científicas, permanecerán tan estrechamente relacionadas como lo exigen las necesidades de la ciencia. Esta cuestión nos obliga a extender a las actividades institucionalizadas de los científicos el mismo tipo de análisis teórico que Max Weber introdujo en la sociología general: se trata, en efecto, de una aplicación más de la teoría general de la dominación (*Herrschaft*) dentro de las instituciones humanas. TOULMIN, 1977, p. 271.

BIOLOGÍA, CIENCIA, DISCIPLINA E INSTITUCIONALIZACIÓN

El Instituto de Biología de la Universidad, se fundó en 1929, dentro de una etapa crucial desde dos distintas perspectivas. La primera se relaciona con el desarrollo de una ciencia y la recepción de los conceptos que se exponen en otras partes del mundo —siendo el referente de la recepción de la biología como ciencia constituida, la publicación de *Nociones de Biología* de Alfonso Luis Herrera—, y la otra es política en sentido estricto, pues es en la etapa de consolidación del Estado posrevolucionario y de la institucionalización de la Revolución, donde se definirán las relaciones de poder, y los vínculos entre éste, la educación, y la ciencia.

Como Foucault señala, "la configuración, coexistencia y agrupamiento de enunciados son cruciales en una formación discursiva".[64] Conforme al marco conceptual propuesto por Lenoir, la formación discursiva de Ochoterena es congruente con el sistema históricamente condicionado de regularidades en los patrones de operación para la coexistencia de enunciados o modos enunciativos. Estos enunciados proceden de sujetos que en el caso que analizamos provienen de distintos niveles de organización gremial o socioprofesional —médicos y profesores—, cuentan con diferente jerarquía e influencia social, y se articulan en una red compleja.

La formación discursiva de Ochoterena no se estructura a partir de la nada, aislada de otros enunciados; lejos de ello, lo hace conjuntando elementos disciplinarios disímbolos que involucran, en lo particular, sus propias tradiciones: esta forma de biología —ligada a lo médico— involucra la articulación de la botánica, la parasitología, la histología, la embriología y la neurofisiología. Se llamará biología, aunque será una "biología aplicada", o más bien médica, que se conjugará con una recurrencia a la tradición del naturalismo descriptivo.

Disertaciones como la referente a la teoría de la mutación o a Lamarck (publicadas en el *Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos*), e incluso sus *Lecciones de Biología* se verían sub-

[64] FOUCAULT, 1970, pp. 82-90 y LENOIR, 1993, p. 74.

sumidas con el enfoque que adoptaría con posterioridad, el mismo que hipertrofió ciertas líneas de investigación en el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México cuando éste quedó bajo su dirección. Se trata en términos de Lenoir de

> [...] un complejo espacio de yuxtaposiciones, dominios limítrofes y campos asociados, no conectados por una lógica de desplegamiento programático o histórico, sino genealógicamente como es, por una serie de contingencias históricas relacionadas por la constancia de su uso.[65]

Un elemento muy importante que debe ser resaltado es el papel del estamento médico, con una estructura organizativa sólida y con sistemas de conceptos y enunciados que pueden utilizarse como modelos. Esta relación entre el estamento médico, y el biológico en ciernes constituye un caso de "concomitancia".

De acuerdo con Foucault, las fuentes en "concomitancia" son fundamentales para la confirmación de las identidades de un estamento, donde el uso de los conceptos y enunciados en un dominio es modelo para otro.[66] Así habría ocurrido para la conformación de la constitución discursiva de Ochoterena.

El modelo de la organización de la comunidad médica, tanto en la práctica clínica como en los aspectos teóricos y de investigación, es un claro ejemplo de "concomitancia", que da coherencia a los miembros del estamento y valida su pertenencia a él —tipos de agrupaciones, congresos o publicaciones— y que conduce a la delimitación de una inconmensurabilidad socioprofesional respecto de otros estamentos. Aquí se revela con claridad la dinámica de operación de las comunidades científicas.

Éstas se constituyen en función de disciplinas, y cuentan con programas disciplinarios, que involucran un conjunto de técnicas e instrumentalidades compartidas en nichos institucionales específicos. Aquí nuevamente encontramos

[65] Lenoir, 1993, p. 74.
[66] Lenoir, 1993, p. 75.

elementos presentes en la práctica profesional de Isaac Ochoterena, quien toma al estudio microscópico de la morfología de los cuerpos como el aspecto técnico e instrumental determinante, de ahí el papel preponderante de la histología en sus investigaciones, y en general en la mayoría de las líneas de investigación del Instituto de Biología.

Debe asentarse que de ninguna manera se sugiere que Ochoterena haya creado una disciplina, sino que, de acuerdo con la argumentación presentada, puede ser considerado como un formador de programas disciplinarios. Respecto a la obra de Ochoterena, podemos hablar de la formación de una escuela que tendrá una gran tradición en México; en el caso de Herrera, podríamos referirnos a "una escuela interrumpida".

Ochoterena, con su carácter de "formador de programas disciplinarios", conducirá a la institucionalización de la biología mediante lo que Kim denomina "articuladores de Paradigmas", que son los alumnos o colegas de los líderes "formadores de programas disciplinarios", que difunden y estabilizan las concepciones de un programa disciplinario dado, y que conducen a su adopción por las comunidades científicas.[67] Tal situación lleva al establecimiento de una formación discursiva que privilegia la biología vinculada con los aspectos médicos, y que conserva la tradición naturalista y descriptivista que le antecede, y por otro lado, excluye al pensamiento evolucionista.

Por ello, como sostiene Piñero, existe una investigación sobre los recursos biológicos de México desprovista de un contexto conceptual evolutivo, y esta tradición ha sido tan importante que la docencia se ha visto claramente influida por ella, lo que se revela tanto en las líneas de investigación predominantes, como en los planes de estudio vigentes para la carrera de biología.[68]

La integración de un núcleo sólido con gran influencia en la formación de la comunidad científica mexicana es un aspecto fundamental, donde —en oposición a Herrera—

[67] KIM, 1995, citado en D. PIÑERO, 1996, p. 16.
[68] PIÑERO, 1996, p. 16.

destacan como personajes prominentes Eliseo Ramírez, Fernando Ocaranza e Isaac Ochoterena.

Eliseo Ramírez, propuesto por Ocaranza, forma parte de la terna de donde se selecciona a Ochoterena para ocupar la dirección del Instituto de Biología (no había posibilidad de que el nuevo instituto se escapara al control de este grupo). Ramírez fue quien incorporó a don Isaac en la Escuela Médico Militar (EMM), pues lo consideraba "el único individuo capaz de impartir histología".

Cuando se fundó la EMM, en tiempos del general Álvaro Obregón, Eliseo Ramírez fue uno de sus primeros profesores. Por su parte, Ocaranza tenía un fuerte peso en esa institución por haber egresado de la Escuela Práctica Médico Militar fundada en el porfiriato (1882). Resulta por lo tanto muy sugerente advertir que hay un vínculo entre los médicos —que además son militares— que representan "la inteligencia" posrevolucionaria dedicada "al campo de la intervención del cuerpo", con el hombre encargado de la reorganización del saber biológico, quien tratará de unirlo estrechamente con el conocimiento y la práctica médica.

Es evidente que el discurso de Herrera tiene una escasa preocupación por lo médico, y en cambio, más allá del asunto teórico de la plasmogenia, su preocupación se inscribe en la agricultura. El discurso dominante cambió, y esa transición tiene que ver con la pérdida del apoyo a Herrera, originado en la Comisión de Parasitología Agrícola, así como con sus relaciones con Pastor Rouaix y de este último con los gobiernos posteriores.

En Estados Unidos los principales grupos de investigación en genética vegetal se desarrollaron como parte de programas ligados a la agricultura y cuyo impacto fue el establecimiento de especies vegetales —maíz, trigo, etcétera— como modelos de la investigación en genética y en evolución (Cornell, Cold Spring Harbor, Harvard, etcétera).

El asunto no es en lo absoluto de caracter académico, sino una cuestión relacionada con el poder y el entretejido del discurso que involucra un vínculo entre el saber y el poder. Esto constituirá un elemento decisivo en el desarrollo de la biología mexicana.

En la lógica de esta investigación, el conflicto —heredado— entre Enrique Beltrán e Isaac Ochoterena, tuvo como trasfondo una vieja rivalidad asentada en lo discursivo en el apoyo de Beltrán a Herrera. Cuando ocurren la caída de Ochoterena y el ascenso de Beltrán, se presenta una realidad que obedece al cambio de regímenes emanados de la Revolución y en concreto al predominio del poder civil, que llega a una expresión consolidada durante el sexenio de Adolfo López Mateos, cuando Beltrán, al margen de la vida académica universitaria, llega a alcanzar la posición de subsecretario forestal y de la fauna.

El marco para el estudio de esta problemática implica un movimiento en dos ejes: el científico y el político, y ambos se articulan de manera compleja. Se trata de la etapa de recepción de la biología como ciencia constituida, proceso para el cual México no aporta nada (la teoría de la plasmogenia de Herrera, que fue la contribución mexicana más importante, estuvo, sin embargo, inscrita en el contexto de la teoría evolucionista), y de acuerdo con Smocovitis la consolidación de la biología como una ciencia unificada requiere necesariamente de la teoría de la evolución como elemento articulador —paradigma articulador—, por lo que la exclusión del discurso de Herrera implica un rezago en la maduración y consolidación plena de la biología en México, con una recepción parcializada, que hace de esta ciencia un campo dependiente del saber médico y un recurso útil para su aplicabilidad.

Un aspecto crucial en la presente interpretación acerca del conflicto entre Herrera y Ochoterena radica en el carácter inconmensurable de sus formaciones discursivas, no exclusivamente en el sentido sociolinguístico del término —el que no puedan comunicarse entre sí porque utilizan y comparten diferentes lenguajes—, sino también entendiéndolo en relación con las identidades socioprofesionales, el poder relativo y las instancias involucradas en el no diálogo.[69] Esto ocurre precisamente cuando nos encontramos ante una faceta de un Estado autoritario, donde cada

[69] BIAGIOLI, 1993, p. 213.

uno de los miembros de una comunidad en ciernes, no necesita hablar con el otro, lo que involucra estrategias conscientes o inconscientes y no únicamente las dimensiones lingüísticas de los paradigmas.[70]

Al hablar de identidades socioprofesionales distintas debemos tener presente que aunque la profesión de biólogo no existía en realidad, personajes como Herrera y Beltrán se ubicaron en un campo de identidad diferente al de la cultura médica —la cual sí poseía una definición precisa. Herrera era farmacéutico y Beltrán había obtenido un grado en "ciencias naturales", antecedente del de biólogo, en tanto que Ochoterena, sólo con estudios de bachillerato, ejerció el magisterio y fue un autodidacta ligado con la enseñanza en planteles médicos. Los primeros biólogos profesionales serán sus discípulos y se incorporarán al mismo Instituto de Biología. Aquí obviamente aparecerá una identidad socioprofesional ante la que el discurso de Herrera será ajeno, manifestándose esta forma de inconmensurabilidad.

En esa época existían varias agrupaciones científicas ligadas con el saber biológico, como la Sociedad Científica Antonio Alzate y la Sociedad Mexicana de Historia Natural, que agrupaban a personas con formaciones escolares disímbolas, y dadas las particulares finalidades que perseguían —para mantener presencias y espacios— no escasearon las diferencas entre ellas. En ese contexto Fernando Ocaranza, Eliseo Ramírez e Isaac Ochoterena fundaron la Sociedad Mexicana de Biología como contrapeso de la Sociedad Mexicana de Historia Natural donde Herrera tenía una influencia preponderante, al igual que en la Sociedad Científica Antonio Alzate.[71] Por todo eso, no puede hablarse de una comunidad científica unificada antes del fortalecimiento de Ochoterena y de que éste hegemonizara las actividades de investigación y docencia en biología. La

[70] Biagioli, 1993, p. 215.

[71] En consecuencia, cuando Enrique Beltrán regresó de la Universidad de Columbia restableció la Sociedad Mexicana de Historia Natural en 1936 con una finalidad similar: ocupar de manera preponderante un ámbito estamentario de actividad socioprofesional, encaminado a encontrar la identidad del biólogo.

comunidad naciente, institucionalizada en torno al Instituto de Biología, definió una concepción de lo biológico que priorizó lo descriptivo y se mantuvo alejada de la visión evolucionista inaugurada por Herrera, quien no tenía discípulos que funcionaran como articuladores de paradigmas, salvo Enrique Beltrán, que se insertó en ámbitos disciplinarios e institucionales distintos a los de Herrera.

En el contexto estudiado, la posibilidad de formación de una comunidad autónoma de biólogos quedó conculcada por el peso de la comunidad médica, representada por Eliseo Ramírez y Fernando Ocaranza, con quienes —en términos de Foucault— Ochoterena estableció "concomitancia" discursiva. Otra faceta interesante en este caso es la vinculación de Isaac Ochoterena con un estamento fundamental en esta fase de la historia nacional: el ejército mexicano, que se da gracias a su participación en la Escuela Médico Militar, así como por sus estrechos vínculos con los personajes que coadyuvaron a su encumbramiento en el sistema escolar militar, en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la política educativa nacional.

Todo este proceso condujo a que en México se estableciera una biología con características muy particulares. Se introdujo al país con retraso respecto a la formulación de los distintos paradigmas en Europa y con el antecedente de una enorme tradición descriptivista de la flora y la fauna de nuestro país. A partir del siglo XX la biología como ciencia constituida se encaminó hacia un desarrollo de gran alcance, que comenzó a perfilarse desde la introducción del pensamiento darwinista. Moreno de los Arcos expresó que: "México no estuvo de ninguna manera al margen de la revolución científica operada por Darwin y sus seguidores. Las controversias que suscitó la nueva teoría tuvieron su reflejo en la ciencia y el pensamiento general en este país".[72] Sin embargo, a pesar de la oportuna introducción del darwinismo, su difusión y asimilación fueron detenidas por el mismo proceso de institucionalización aquí estudiado, que impondrá una concepción alejada del evolucionismo.

[72] Moreno de los Arcos, 1984, pp. 61-62.

Conclusión

La institucionalización de la biología en México es un proceso complejo, que va aparejado a la constitución de una comunidad de biólogos, al surgimiento de la disciplina y de una formación discursiva específica. Aparece también el componente político, articulado por las implicaciones de la formación discursiva de esta comunidad científica respecto a las intencionalidades del poder. Lo agrícola se desplaza a lo médico, y la biología regresa al ámbito de una comunidad consolidada previamente en un proceso sociopolítico complejo. No puede haber biología autónoma, que haga a un lado el predominio médico. La desaparición de la Dirección de Estudios Biológicos pone las cosas en su sitio, devuelve la primacía histórica al Instituto Médico Nacional, y el nuevo Instituto de Biología tiene un programa de investigación claro y definido, vinculado con el ámbito médico al que respeta y con quien trabaja, marcando las demarcaciones impuestas por la sólida tradición naturalista mexicana.

Hemos visto que Ochoterena se vinculó con la comunidad médica local —de hecho perteneció a ella— mientras que Herrera tuvo intereses más relacionados con la ciencia internacional. Esta diferencia permitió que con Ochoterena se diera un sesgo en el desarrollo de la biología hacia los aspectos ligados a la medicina y adicionalmente a una biología de carácter descriptivo, abandonando el evolucionismo.

Sobre esto último, hemos mostrado que las inclinaciones evolucionistas de Herrera no pudieron ser asimiladas dentro de la biología mexicana como consecuencia de la ausencia de articuladores de paradigmas con marcada influencia en la comunidad científica nacional, en tanto que el discurso de Ochoterena, más cercano a los intereses predominantes de una comunidad ya establecida, permitiría su aceptación plena.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHSSA Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, México.

ACESUUNAM Archivo del Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

BELTRÁN, Enrique

1968 "A. L. Herrera (1868-1968). Primera figura de la biología mexicana", en *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*, XXIX, pp. 37-92.

1969 "La Dirección de Estudios Biológicos de la Secretaría de Fomento y su continuación en el Instituto de Biología de la UNAM", en *Anales de la Sociedad Mexicana de Historia, Ciencia y Tecnología*, 1, pp. 163-183.

1977 *Medio Siglo de Recuerdos de un Biólogo Mexicano.* México: Sociedad Mexicana de Historia Natural.

1978 "Alfonso L. Herrera: un pionero mexicano en el campo de la biopoyesis", en LAZCANO-ARAUJO y BARRERA, pp. 49-60.

BIAGIOLI, Mario

1993 *Galileo, courtier. The practice of Science in the Culture of Absolutism.* Chicago: The University of Chicago Press.

BOURDIEU, Pierre

1977 *Outline of a Theory of Practice.* Cambridge: Cambridge University Press.

FEYERABEND, Paul K.

1974 *Contra el método.* Barcelona: Ariel.

FOUCAULT, Michel

1970 *La arqueología del saber.* México: Siglo Veintiuno Editores.

HERRERA, Alfonso Luis

1906 *Notions Générales de Biologie et Plasmogénie comparées.* Berlín: W. Junk Editeur.

1915 "Inauguración de la Dirección de Estudios Biológicos", en *Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos de la Secretaría de Fomento,* I:1, pp. 1-14.

KIM, Kyung-Man

1995 *Explaining Scientific Consensus: The Case of Mendelian Genetics.* Nueva York: The Gilgord Press.

KUHN, Thomas S.

1971 *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

LAZCANO-ARAUJO, Antonio y Alfredo BARRERA

1978 *El origen de la vida. Simposium conmemorativo en homenaje a Alexander Ivanovich Oparin*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LECOURT, Dominique

1974 *El caso Lysenko*. Barcelona: Anagrama.

LEDESMA-MATEOS, Ismael

1990 "Esbozo del desarrollo histórico de la biología en Puebla", en *Quipu*, VII:1, pp. 93-94.

1993 "Biología: ¿ciencia o naturalismo?", en *Ciencia y Desarrollo*, XIX:110, pp. 70-77.

LENOIR, Timothy

1993 "The Discipline of Nature and the Nature of Disciplines", en MESSER-DAVIDOW, SHUMWAY y SILVAN, pp. 70-102.

MAYR, Ernst

1988 *Toward a New Philosophy of Biology*. Cambridge: Harvard University Press.

Memoria

1946 "Doctor Isaac Ochoterena", en *Memoria del Colegio Nacional*. México: Colegio Nacional, vol. I, núm. único, pp. 59-77.

MESSER-DAVIDOW, Ellen; David R. SHUMWAY y David J. SYLVAN (coords.)

1993 *Knowledges. Historical and Critical Studies in Disciplinarity*. Londres: University Press of Virginia-Charlottesville and London.

MORENO DE LOS ARCOS, Roberto

1984 *La polémica del darwinismo en México, siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

OCHOTERENA, Isaac

1930 *Informe sintético acerca de un año de gestión universitaria en el Instituto de Biología*. Chapultepec. México: Imprenta del Instituto de Biología.

1930a "Premio", en *Anales del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México*, I:1.

1939 "Instituto de Biología", en *Revista de Estudios Universitarios*, I:2, pp. 157-159.

1956 "Consideraciones acerca de la enseñanza de las ciencias biológicas", en *Natura*, 1:2 (abr.-mayo), pp. 10-12.

PIÑERO, Daniel

1996 "La teoría de la evolución en la biología mexicana: una hipótesis nula", en *Ciencias*, 40, p. 13-17.

RAMÍREZ ULLOA, Eliseo

1922 "La simulación en la investigación biológica", en *Obras Completas*, t. III. México: El Colegio Nacional.

SMOCOVITIS, Vassiliki B.

1992 "Unifying Biology: The Evolutionary Synthesis and Evolucionary Biology", en *Journal of the History of Biology*, 25, pp. 1-65.

SUÁREZ, Edna

1996 "El origen de disciplinas como integración de tradiciones: el caso de la biología molecular". Tesis de doctorado. México: Facultad de Ciencias-Universidad Nacional Autónoma de México.

TOULMIN, Stephen E.

1977 *La comprensión humana. 1. El uso colectivo y la evolución de los conceptos.* Madrid: Alianza Editorial.

TRABULSE, Elías

1974 *Ciencia y religión en el siglo XVII.* México: El Colegio de México.

VALDÉS, Javier

1990 "Sesenta años del Instituto de Biología, 1929-1989", en *Ciencias*, Suplemento, abril, p. I-VII.

VEGA, Crisóforo

1945 *Folleto Bio-bibliográfico del señor Profesor y Doctor Isaac Ochoterena.* México: Imprenta del Instituto de Biología.

RESEÑAS

Serge GRUZINSKI y Nathan WACHTEL (coords.): *Le Nouveau Monde Mondes Nouveaux. L'expérience américaine.* París: Editions Recherche sur les Civilisations-Éditions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1996, 747 pp. ISBN 2-86538-255-9.

"La experiencia americana constituye un jalón importante y desconocido de nuestra modernidad." Así comienzan su introducción los coordinadores del libro, que también fueron organizadores del coloquio celebrado en 1992, del que proceden los textos publicados. El posesivo "nuestra" aplicado a modernidad, por esta vez no parece reducirse a su contenido eurocéntrico, sino que se aprecia una voluntad de comprensión del alcance que para todo el mundo occidental tuvo la enorme conmoción producida por el descubrimiento, conquista y colonización de un continente. Aunque no todos los textos secunden esta actitud, lo que los coordinadores proponen es que tan descabellado como intentar entender a América sin la presencia europea, resultaría imaginar una modernidad europea libre de la influencia americana.

Los nuevos mundos son las Américas, latina y anglosajona, y su tiempo abarca desde el descubrimiento hasta nuestros días. Tan monumental empresa requirió la contribución de especialistas y de un criterio de selección que permitiese ofrecer algo más que generalidades sobre cada tema y que los integrase en un objetivo común. No es difícil identificar a los autores como destacados expertos en sus respectivos campos. Algo más arduo

resulta encontrar el hilo conductor, el eje temático que justifique la presencia de ciertos problemas y la ausencia de otros. La diversidad, más que la unidad, está presente en los textos. Historia social, ecológica, de las mentalidades, de las ideas políticas y de las minorías, proporcionan temas que tienen numerosos puntos de contacto con los trabajos antropológicos.

Como actas de un congreso abierto a diversos temas, el libro recoge también, afortunadamente, las aportaciones de los comentaristas, quienes con frecuencia arrojan luz sobre cuestiones que no resultan suficientemente explícitas en las exposiciones de los ponentes. Sin embargo, la división por capítulos, y no por sesiones, mesas o simposios, parece que aspira a afianzar esa unidad del conjunto precariamente construida. Así, el capítulo primero, "Los nuevos mundos", se refiere a los procesos de mestizaje en las Américas hispana, portuguesa y anglosajona.

Cholos, mestizos, mamelucos y mulatos muestran las variadas caras del mestizaje iberoamericano, que también tuvo diferentes expresiones en las colonias inglesas. La presencia pujante de unos grupos y la marginalidad de otros, son constantes en las provincias del imperio español como en el Brasil dominado por Portugal y con numerosa presencia africana. Gary Nash subraya las especificidades hispánicas propias de las relaciones interraciales en Louisiana, a diferencia del rigor puritano de Nueva Inglaterra. Las explicaciones cuantitativas, basadas en la ruptura del equilibrio en la proporción de hombres y mujeres blancos, no son suficientes para justificar las variaciones, que parecen explicarse por la historia. También es interesante comprobar, una vez más y en diferentes latitudes, cómo en el siglo XVIII se generalizó el intento de "impermeabilizar" las fronteras étnicas, hasta ese momento tan permeables.

Aunque no constituye el objeto específico de las tres ponencias que forman el capítulo, queda latente el tema de la jerarquización social y de sus consecuencias a lo largo del periodo colonial, así como las consecuencias de la creciente complejidad de las "castas". La "calidad", como criterio de identificación, englobaba consideraciones de origen étnico y de posición social, a la vez que apreciaciones de orden económico y de prestigio profesional y familiar.

El segundo capítulo, "Naturaleza y medio ambiente", se refiere a las consecuencias ecológicas, económicas y de reorganización social derivadas de la introducción del pastoreo, de los nuevos cultivos y del enfrentamiento entre diversos conceptos de

territorialidad. El conjunto de los tres artículos de este apartado proporciona algo más que una "simple" historia ecológica. Se impone reflexionar cómo idénticas circunstancias producen resultados completamente diferentes, y tampoco se puede olvidar que el uso y el control de la naturaleza no pueden desligarse de los sistemas simbólicos en que se desarrollan. La trágica historia de bosques y praderas convertidos en desiertos no es una monótona secuencia de catástrofes, sino una inquietante dinámica con ritmos en ocasiones lentos y en otras acelerados y con procesos alternativos de prosperidad de minorías a cambio del empobrecimiento de gran parte de la población.

Como en la parábola del humanista Moro, en que las ovejas se comían a los hombres al despojarlos de sus tierras de cultivo, los rebaños de ganado lanar proporcionan el ejemplo más representativo de la ruina ecológica de muchas regiones americanas. Las reclamaciones de las comunidades ante la insuficiencia de tierras se basaban en un principio de economía moral según el cual los trabajadores no se conforman con tener una tierra "cansada", como tampoco tienen suficiente con la posesión de la tierra si no se les da acceso a las fuentes de energía. Estos estudios ecológicos, que por su propia naturaleza se refieren a fenómenos de larga duración, muestran, sin embargo, cambios abruptos, explicables por influencias conjuntas de mecanismos económicos, ecológicos y de dominio político.

El capítulo "La colonización de los lenguajes" trata de las formas de interpretación de la realidad y del empleo de medios de comunicación basados en signos y convenciones. Serge Gruzinski reitera su brillante tesis de que los textos y las imágenes contribuyeron de manera decisiva a consolidar el dominio ibérico sobre el continente americano. Incluso las lenguas indígenas, una vez transcritas en caracteres latinos y encadenadas a las reglas de la lógica gramatical, quedaron en cierto modo sometidas al nuevo orden. Pronto fueron muchos los indios letrados que manifestaron su pasión por la escritura alfabética, en la que fundieron vestigios de su tradición literaria con los nuevos géneros y formas de expresión.

La técnica de la escritura no se introdujo en un vacío cultural, sino entre pueblos con un sentido estético propio, que pronto mostraron su capacidad para transferir a los nuevos lenguajes el simbolismo de sus imágenes y la trascendencia en la interpretación de tiempos y espacios. Los mosaicos de Mitla como conjunto iconográfico, no como secuencia de líneas y trazos, proporcio-

nan un ejemplo de esa concepción del arte integrado en determinadas proporciones geométricas, sometidas a su vez a los cambios de perspectiva y de luz.

En series documentales de la época colonial, los escribanos indígenas mesoamericanos mostraron su apego a viejas estructuras retóricas con la apropiación de fórmulas y signos de la cultura europea. Incluso en las prácticas de chamanismo, consideradas reducto de la visión indígena, aparece de forma indudable la incorporación de elementos cristianos. Tanto Miller como Hanks subrayan el impacto de la imagen visual en relación con una nueva forma de comprensión de la realidad, y mencionan la transferencia de contenidos simbólicos en los textos escritos, mientras que Mignolo resalta la importancia de la nueva distribución del espacio.

Es interesante apreciar lo que podríamos considerar un replanteamiento del texto de Serge Gruzinski, cuando en 1988 advertía que, en el proceso de transmisión del bagaje tecnológico y cultural del occidente europeo, las imágenes, la escritura alfabética, las nuevas técnicas de trabajo y la vida urbana, habían sido mucho más eficaces que la coacción abierta. Al fin, el impulso determinante del cambio fue la fascinación ejercida por elementos de la civilización europea que los indios decidieron hacer suyos.

"El estado y las comunidades", ya en la cuarta parte, expone las diferencias y semejanzas entre la concepción política del imperio español y la del británico, la vocación providencialista de la monarquía católica y la gestación de la república estadounidense.

"Modernidad y exclusión", el quinto capítulo, se dedica a grupos marginales, principalmente formados por minorías étnicas y religiosas: moriscos, judíos españoles y conversos novohispanos. Los procesos de integración y exclusión de los indios estadounidenses, a partir de la mentalidad puritana, permiten incluir este tema en el mismo apartado, aunque es evidente que en los albores del siglo XVII faltaban muchos años para que los indios constituyeran una minoría numérica frente a la Nueva Inglaterra puritana.

El capítulo sexto y final confronta los estudios americanistas con los avances de la moderna antropología. Y éste es, a mi juicio, el punto de partida de todos los trabajos anteriores y la justificación de los temas seleccionados. Ya que contemplado desde América resultan ambiguos y etnocentristas los términos americanismo y americanistas, me simpatiza la afirmación de Godelier: "El hecho esencial es que, tras los aportes de los americanistas a

'la ciencia' se encuentra el aporte de los 'Americanos' al desarrollo de la 'Humanidad'".[1] De donde podemos deducir que antropólogos y americanistas no hablan de una diferente metodología o teoría de la historia, sino de la experiencia de trabajo en un ámbito que, en el caso americano, es rico en variedades étnicas, sociales, políticas y culturales, y que se presta al descubrimiento de complejas formas de convivencia y de organización. Parece evidente que, para los europeos, el americanismo conserva aún el tinte romántico del exotismo.

En la parte final, los textos que conforman el libro son valorados por los coordinadores y comentaristas con un interés decididamente preferente por sus aportaciones a la antropología, con referencias, ya en un plano inferior, a la historia, a la antropología política, a la ecología y a la semiótica, que a lo largo de estas páginas han proporcionado interesantes elementos de análisis.

En fin, la lectura de este libro es como una sabrosa conversación con brillantes intelectuales que contemplan diversos temas de los mundos americano y español, discuten entre sí y ofrecen nuevos puntos de vista sobre viejos y nuevos tópicos. Los temas son diversos, algunas ideas quedan apenas esbozadas y otras se repiten; alternan antropólogos, lingüistas, historiadores del arte, de la economía y de la política colonial, y ofrecen, quizá como el logro más prominente, la oportunidad de establecer comparaciones entre los mundos hispanoamericano, lusoamericano y angloamericano, tradicionalmente aislados entre sí. Por todo ello se puede afirmar que se trata de un libro importante y de una lectura recomendable.

Pilar GONZALBO
El Colegio de México

Bernd HAUSBERGER: *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda.* Frankfurt / Madrid: Berliner Lateinamerika-Forschungen, Iberoamericana, 1997.

El trabajo aquí reseñado pudiera ser descrito como un experimento, una exploración sin duda interesante de una fuente de

[1] Maurice Godelier, p. 689.

gran riqueza: los libros de cargo y data de las cajas reales americanas. En este caso, el autor se sirve de los registros de cobros de diezmos y quintos de plata y oro de diez cajas reales: Bolaños, Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Pachuca, San Luis Potosí, Sombrerete, Zacatecas y Zimapán, durante el periodo 1761-1767. Como bien recuerda Bernd Hausberger en la introducción, en estos libros es posible encontrar tanto elementos contables, como listas nominales que proveen al historiador de elementos de análisis cuyo contenido va más allá del ámbito puramente fiscal e incluso económico. En este caso, el autor intenta poner a prueba, a la luz de los resultados del análisis serial y cuantitativo de su fuente, algunas grandes interpretaciones historiográficas acerca de la minería novohispana del siglo XVIII.

En la introducción del libro (que es al mismo tiempo el capítulo 1), se comenta que la elección del ámbito temporal para este trabajo fue un tanto arbitraria: se inicia en 1761 con los libros de cargo, los cuales, afirma el autor, fueron los primeros encontrados por él en el AGI; termina en 1767 "cuando mis energías se agotaban ante la creciente masa de números", nos dice líneas más adelante... En compensación, Hausberger dedica la totalidad del capítulo segundo a ubicar su trabajo en el marco de la historiografía actual sobre el siglo XVIII novohispano. Una de las grandes interrogantes que plantea ese siglo, nos dice, es dilucidar por qué, luego de un largo periodo de producción creciente (expresada por altos beneficios en la captación fiscal por concepto de metales), a partir de las postrimerías del siglo XVIII, y en particular, a raíz de la independencia, la minería en México, cae en un periodo de letargo prolongado. Las causas de esta crisis larvada se encontrarían, siempre de acuerdo con el autor, en la decreciente productividad de los minerales situados en los grandes y antiguos centros mineros. La revaloración de la plata en el mercado mundial que caracterizó desde sus inicios al siglo XVIII, impulsó el equipamiento y la capitalización de antiguos distritos como Guanajuato y Pachuca; sin embargo, la marcada tendencia a la baja en la rentabilidad de las minas terminó provocando a mediano plazo, crecientes problemas con el avío y la disponibilidad de créditos. En realidad la historiografía actual ha sobrestimado la eficacia de la modernización y equipamiento de los grandes centros mineros de esa época y el papel que éstos desempeñaron como motor del auge minero del siglo XVIII. Para Hausberger —y ésta es una de las tesis centrales del libro—, los historiadores han dejado a un lado, en sus interpretaciones sobre

el particular, la progresiva entrada en escena de nuevos centros mineros, donde se explotaban vetas altamente productivas, con métodos mucho más baratos que los empleados en los antiguos centros mineros. La gran diversidad geográfica que caracterizaba a la explotación minera en la Nueva España, así como una fuerte presencia de la pequeña y mediana explotaciones, fueron rasgos que confirieron a la minería una gran elasticidad y capacidad de adaptación: es allí —concluye Hausberger—, donde se encuentran la explicación y el verdadero motor del relativo auge minero del siglo XVIII.

Es en este punto cuando el autor entra verdaderamente en materia, e introduce en los capítulos segundo y tercero los primeros resultados derivados del trabajo sobre su fuente. A diferencia de los sumarios publicados por Klein y TePasque, los libros de cargo y data analizados por Hausberger indican la procedencia y tipo de plata registrados, dividiéndola de acuerdo con el método empleado para su refinado: "plata de fuego", cuando se practicaba el método de fundición, "plata de azogue", refiriéndose al método de patio, y "plata de pié y cazo", cuando provenía de la amalgama caliente o método de cazo. La llamada "plata de azogue" era considerada como metal puro, o de doce dineros, mientras que las de "fuego" y "cazo" pagaban un cierto premio por las impurezas contenidas. En promedio, nos dice el autor, la "plata de cazo" pagaba 1.19%, mientras que la de "fuego", pagaba 3.94%. Sin embargo, nos advierte también, estas cifras no son sino promedios generales obtenidos del análisis global de su fuente, y válidas en sentido estricto sólo para el periodo consignado. En realidad, las diferencias regionales que se detectan en este rubro son tan grandes que sería imposible establecer una regla de aplicación general para todo el virreinato. Basándose tanto en sus propios datos como en el análisis de una buena parte de las fuentes publicadas para este periodo, Hausberger concluye que es posible hablar de una progresiva revaloración de la plata de fuego a finales del siglo XVIII. Este dato resulta particularmente interesante si se considera que, conforme a los mismos libros de cargo y data, la plata de fundición representaba alrededor de un tercio del total producido en la Nueva España.

Este hecho, nos dice Hausberger, apoya su hipótesis inicial acerca del papel de los pequeños y medianos centros mineros novohispanos en el auge minero del siglo XVIII. En regiones alejadas de los grandes centros de población, y en particular en el

norte novohispano, la rentabilidad de las minas tendía a ser menor en razón de las distancias, que aumentaban, vía fletes, los precios tanto de los insumos como los de los créditos. Allí la solución adoptada por los mineros consistió en la explotación de vetas superficiales de alta ley (muchas veces con contenido de oro), laboreadas y beneficiadas con elementos más simples y baratos que en otras regiones. Guanajuato, con sus grandes y muy equipadas explotaciones, donde laboraban cientos de operarios, era sede de la caja más importante del virreinato, pues aportaba 21.5% de la plata registrada durante el periodo estudiado. Sin embargo, e inmediatamente atrás de esta caja, venía la de Durango, donde se reunía plata proveniente de un extenso territorio poblado por pequeños y medianos centros mineros, con estructuras de producción de tipo extensivo y barato.

En su capítulo cuarto, Bernd Hausberger nos da cuenta de algunas posibilidades y límites de la fuente. Una de sus grandes ventajas, nos dice, es que en ella aparece, de manera bastante sistemática, el origen geográfico de la plata registrada, lo cual nos permite darnos una primera idea de cuál fue la distribución espacial de la minería novohispana. Durante el periodo considerado aparece mencionado en los libros de cargo y data un total de 146 lugares de producción de metales, distribuidos a lo largo y ancho de la Nueva España —véase la carta marcada como gráfica 4, en la p. 64. Sin embargo, señala, es necesario considerar que en los centros de producción más importantes se concentraba, con frecuencia, la producción de multitud de pequeños reales dispersos en sus colindancias. Para mostrar más cerca este problema y, al mismo tiempo, para poner a prueba la fiabilidad de su fuente, Hausberger hace un recuento de la plata manifestada por cinco mineros muy conocidos de Real del Monte; valiéndose de este experimento, observa cómo estos sujetos poseían, en realidad, minas en lugares pertenecientes a diferentes distritos, y registraban los metales en la caja a la que pertenecían sus principales explotaciones. Concluye a partir de ello, que las cifras producidas por la Real Hacienda tendían a magnificar de manera artificial la producción de los grandes centros mineros, especialmente si éstos eran al mismo tiempo asiento de una caja real y opacaban con ello a los reales más pequeños. Esta situación se presentaba igual en cajas como las de Durango o Guadalajara, en cuyas jurisdicciones se encontraban gran cantidad de pequeños reales de minas situados en regiones muy distantes entre sí. La plata era allí registrada por arrieros quienes la declaraban con denomi-

naciones vagas y genéricas, mencionando de preferencia sus manifestaciones a los reales más conocidos, cuya reputación crecía, como en el caso anterior, a expensas de la de sus hermanos menores.

Respecto a la naturaleza de los "lugares de producción" consignados en la fuente, Hausberger anota que de los 146 que fueron catalogados, sólo 52 aparecen todos los años, mientras que 38 se mencionan sólo una vez. En este caso el autor, gracias a un concienzudo estudio serial de su fuente, llega a señalarnos con claridad la existencia de otro fenómeno más, que ha sido muy poco tratado en la historiografía sobre la minería novohispana: el de las zonas de producción donde la actividad minera no era necesariamente continua ni permanente. Al respecto comenta que la dispersión geográfica de las zonas de producción que aparece reflejada en los registros de quintos y diezmos era tal, que la procedencia exacta de los metales sólo podría ser determinada por medio de un estudio pormenorizado de los mineros mencionados allí. Sin embargo, añade, la identificación resulta sumamente azarosa debido a la falta de referencias precisas sobre las personas mencionadas en los registros.

La desarrollada hasta aquí por Hausberger es, sin lugar a dudas, una interpretación bastante sugestiva y que puede dar pie a nuevas e interesantes investigaciones sobre el tema. Sin embargo, a lo largo de todo su libro, el autor tiende a dejarse llevar demasiado por consideraciones generales de tipo historiográfico, dejando a un lado el análisis más detallado y profundo de los datos aportados por su fuente. El simple recuento de los reales de minas y zonas de producción que aparecen en los libros de cargo y data, nos habla de la minería novohispana como un fenómeno que no se ajusta a patrones espaciales simples: 60.7% de la plata registrada durante el periodo estudiado, nos dice el propio Hausberger, provenía de reales de minas que produjeron menos de un millón de pesos anuales. Esto significa que el grueso de la plata novohispana provenía de pequeños y medianos centros de producción dispersos y que no existió, por así decirlo, un núcleo regional localizable que pudiera ser llamado la "Nueva España minera". Se trataba, por el contrario, de una actividad que se desenvolvía en medios y bajo circunstancias geográficas y sociales sumamente diversos. Sin embargo, lejos de emprender a un análisis más fino de este problema, Hausberger trata de desarrollar, a partir de esta simple carta y del recuento de los reales de minas mencionados en su fuente, una serie de consideracio-

nes sobre la geografía histórica novohispana, que al final resultan demasiado esquemáticas y generalizantes.

Afirma que desde principios del siglo XVII, la "desconcentración" geográfica que caracterizaba a la minería novohispana habría permitido e incitado a los mineros a trasladar recursos a nuevas zonas de producción, y que éste sería uno de los factores que habrían explicado la apertura de nuevas regiones mineras en zonas alejadas, como Sonora o el norte del altiplano de la Nueva Vizcaya. Añade, incluso, que las bonanzas norteñas del siglo XVII, como las ocurridas en Parral, Sombrerete, o en la provincia de Ostimuri, contribuyeron no sólo a estabilizar la actividad minera en el conjunto de la Nueva España, sino también a generar los recursos crediticios que sirvieron para reactivar, en el siglo XVIII, la vida minera de centros como Pachuca o Guanajuato. Sin embargo, nada indica que los auges que se verificaron durante el siglo XVIII en zonas mineras alejadas del centro del virreinato, como Chihuahua o Sonora, tuvieran alguna relación con la llegada de "capitales" específicamente mineros, o peor aún, de "créditos" procedentes de zonas mineras situadas al sur. Éste es un fenómeno que pudo quizás darse, pero que difícilmente se puede considerar como la "causa" o el "motor" de la colonización de esas zonas. No olvidemos que todavía a principios del siglo XVIII, regiones como Chihuahua o Sonora eran zonas de colonización reciente, y que estos auges mineros tuvieron como antecedente casi un siglo de lenta colonización de tipo agrícola, tanto como minera. Sería más prudente, de parte del autor, estudiar el desarrollo de las estructuras demográficas y en general el del poblamiento local, antes de lanzarse a exponer grandes generalizaciones sobre el particular.

Independientemente de lo anterior, pensamos que el gran mérito del trabajo de Bernd Hausberger consiste en haber sacado a la luz una cantidad muy importante de materiales, de los cuales él mismo ha iniciado ya un tratamiento cuantitativo y serial que parece a primera vista bastante serio y sistemático. Sin embargo, se trata de un trabajo que se encuentra aún en una fase inicial. Este hecho se advierte muy claramente a lo largo de las páginas del capítulo quinto del libro, donde Hausberger se aboca al estudio de las personas mencionadas en los registros de plata. El autor presenta aquí sus datos de manera un tanto provisional y desordenada, aunque no sin destacar, de cualquier modo, elementos interesantes para ulteriores investigaciones. Localiza, en primer lugar, un total de 1 243 personas, y emplea ese material para elaborar una base de datos y varias tablas sinóp-

ticas, las cuales contienen, además de los nombres de los mineros, el monto y el origen de los metales presentados. A partir de estas tablas, Hausberger elige alternativamente varias formas de agrupar su información, para localizar constantes hechos relevantes, pero sin desarrollar realmente un estudio sistemático de estos 1 243 mineros. Así, nos dice Hausberger, agrupando a los mineros en razón del número de veces que son mencionados en la fuente, resulta que sólo 77 de ellos son considerados en el estudio a lo largo de los siete años y en cambio 507 sólo presentan un registro en ese lapso. Añade en seguida que junto a este grupo de pequeños mineros que pudiéramos llamar "de ocasión", y cuyos registros no representaban más que 1.46% del total, es posible distinguir también un contingente conformado por 271 personas que diezmaban metales procedentes de más de un real, a quienes habría que añadir otras 21 que diezmaban en más de una caja, y finalmente, un grupo muy selecto de otros cuatro mineros-comerciantes que diezmaban metales procedentes de entre once y 16 cajas diferentes. Las manifestaciones de este último grupo, añade finalmente el autor, representaban 30.06% del metal registrado en esos años. Por mala fortuna, Hausberger no nos indica aquí cuál fue el porcentaje del total del metal registrado que aportaron en conjunto estos 296 diezmadores estables ni nos dice en qué categoría cabrían los 370 manifestantes que quedaron fuera de este recuento.

Desde luego, lo importante en este caso no es pedir todo tipo de precisiones acerca de los personajes localizados por Hausberger, sino simplemente constatar que el autor deja todavía muchos cabos sueltos en la presentación de sus datos. No nos dice tampoco, llevando por otro ámbito nuestras preguntas, cuáles fueron los reales de minas que aportaron el mayor número de manifestantes ocasionales ni en cuáles se concentraron los registrantes más estables o los más acaudalados; es decir, el autor no establece, como hubiera sido de esperarse, ninguna correlación entre este tratamiento serial de los manifestantes de plata y la carta establecida en el capítulo anterior acerca la distribución geográfica de los reales de minas. Insistamos nuevamente sobre el hecho de que más que desarrollar un análisis sistemático de los datos aportados por su fuente, lo que intenta hacer Hausberger en este libro es aportar una serie de constataciones puntuales, derivadas de un primer tratamiento para contrastarlas con algunos temas historiográficos en boga.

El objeto de este quinto capítulo es, en concreto, llamarnos la atención sobre la existencia de dos grandes sectores en la minería novohispana: uno, el de los mineros y rescatadores acaudalados que dominaban la gran propiedad y el avío, y otro, el de los pequeños y medianos productores, que aportaban finalmente, en conjunto, el grueso de la producción platera del virreinato. Y en efecto, como lo constata el autor, las diferencias entre estos dos sectores se advierten de manera muy clara en los registros de cargo y data. Agrupando a los manifestantes que aportaron metales propios, el autor logra identificar a un selecto grupo de 65 mineros poseedores de explotaciones en más de un real y que concentraban, ellos solos, 30.06% del total registrado en esos años. Es muy clara la presencia de una gran oligarquía minera, propietaria de importantes y numerosas explotaciones. Pero si bien este grupo concentraba una parte muy considerable de la riqueza minera, no era necesariamente allí donde se encontraba el verdadero motor de la minería novohispana: éste es un punto sobre el cual el autor insiste en distintas ocasiones.

Pensando justamente en lo anterior, el autor clasifica a los manifestantes de plata según el monto anual presentado por cada uno de ellos y encuentra que aquellos que diezmaban menos de 100 000 pesos anuales (esto es, 1 229 personas sobre un total de 1 243), contribuían con poco más de 64% de lo recaudado. Hausberger muestra de este modo que sin el aporte de este tipo de productores modestos, la actividad simplemente no hubiera podido sostenerse. Desde luego no deja de sorprender que tan sólo catorce mineros y comerciantes de plata aportaran 36% de los metales recaudados en todo el virreinato; esto nos da una idea del abismo que mediaba entre las fortunas de los pequeños y medianos productores y comerciantes de plata, y las de los grandes potentados de esa época. Un ejemplo de ello lo tenemos en las últimas páginas de este capítulo, que el autor consagra a revisar, a la luz de los datos aportados por los libros de cargo y data, las actividades del Conde de Regla durante el periodo marcado por la famosa huelga de 1766 en Real del Monte. En este apartado el autor constata que el movimiento en cuestión en realidad no provocó grandes cambios a corto plazo en las actividades del Conde de Regla, ni en general sobre las del distrito de Real del Monte. Si bien es verdad, nos dice el autor, que dos décadas más tarde Real del Monte vivió un prolongado periodo de vacas flacas, la baja en los rendimientos se dejaba sentir desde hacía tiempo. Más que una crisis de producción, concluye Hausber-

ger lo que la huelga promovió fue un cierto retorno al empleo del beneficio por fundición, en una zona donde existían grandes instalaciones para el beneficio de patio. El autor interpreta estos cambios como una estrategia del Conde de Regla para disminuir sus costos de producción, al tiempo que ejercía presión sobre sus operarios para controlar el partido.

En su sexto y último capítulo, antes de las conclusiones, nuestro autor desarrolla otra más de las posibilidades de su fuente, que es el análisis de los movimientos mensuales y por ende, el de los ciclos anuales de producción de plata, rubro sobre el cual los registros permiten vislumbrar importantes diferencias regionales. Al respecto Hausberger concluye que en las cajas que tienen bajo su jurisdicción reales de minas situados en regiones alejadas, como las de Durango y Guadalajara, el ritmo de los registros mensuales, así como el de los envíos de metales hacia la capital se ve regido por las exigencias del transporte de larga distancia. Así, las entregas y envíos en la caja de Guadalajara —de la que dependía gran parte de los reales de minas situados en la planicie costera del Pacífico—, se concentraban en los meses de invierno, cuando los caudales de los grandes ríos que atraviesan esa región son menores, posibilitando así el tránsito de recuas y carros. En el altiplano semidesértico de la Nueva Vizcaya, por su parte, los envíos aumentaban en los meses de lluvias, cuando la presencia de aguajes y los pastos, facilitaban también el tránsito de recuas. A diferencia de aquellas regiones donde el transporte de metales a larga distancia no representaba un factor de importancia, la dinámica anual de la producción de metales se veía afectada más claramente por los ciclos agrícolas. En cajas como las de México y Pachuca se observa, nos dice el autor, una clara baja en las manifestaciones durante los periodos abril-junio y noviembre-febrero, esto es durante las siembras y cosechas. Añade que tomando en cuenta el desfase temporal causado por el frío del invierno en el proceso de la amalgama, el cual era más dilatado durante ese periodo, los ciclos anuales de producción de otras cajas un poco más septentrionales como las de Guanajuato y Zacatecas, se acercaban al mismo patrón de actividad anual. Todo lo anterior nos indicaría, concluye finalmente, una fuerte presencia de trabajo estacional en el laboreo y beneficio de los metales, hecho que pondría en duda otra idea, muy generalizada en la historiografía actual, según la cual la minería del siglo XVIII novohispano se caracterizaba por la presencia de una "clase" de operarios sumamente especializados y bien pagados, que cambiaban fácilmente de lugar de trabajo.

En su apartado de conclusiones, por mala fortuna a nuestro juicio, el autor se limita a repetir algunas consideraciones historiográficas desarrolladas a lo largo de su libro, y en particular en los capítulos cuarto y quinto. Nos habla de cómo la expansión geográfica del siglo XVII fue, en su opinión, resultado de una dinámica impulsada por los mineros novohispanos, quienes intentaban encontrar metales fácilmente explotables y abatir así sus costos; nos dice igualmente que durante el siglo XVIII esta misma mecánica de expansión territorial habría servido, a su juicio, como una fuente de créditos baratos y, en general, como un factor estabilizador para el conjunto de la minería del virreinato. El volumen concluye con una serie de cuadros donde se concentran los datos de las manifestaciones de plata realizadas en las diez cajas mencionadas durante el periodo 1761-1767. Con ellos presenta también una recapitulación de la producción de los diferentes tipos de plata y de oro en las mismas cajas, además de un índice de los principales reales de minas que aparecen en la fuente. Acertado o no en sus conclusiones, como decíamos antes, creemos que quizás hubiera sido deseable encontrar también en esas últimas líneas, algunas consideraciones acerca de las posibilidades que ofrece el empleo de este tipo de fuentes y sobre el modo de emprender su tratamiento, o bien algunas propuestas de investigación a partir de ellas. Esperemos que en un futuro no lejano, Bernd Hausberger pueda ofrecernos algo más sobre esto último, pero por lo pronto hacemos votos por que la lectura de este estimulante libro lleve a otros investigadores a adentrarse en el estudio de fuentes tan ricas como son los libros de cargo y data de la Real Hacienda.

Salvador ÁLVAREZ
El Colegio de Michoacán

Pilar GONZALBO y Cecilia RABELL (comps.): *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica.* México: Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 550 pp. ISBN 968-12-0632-0.

Tanto por la variedad de los temas abordados, como por la riqueza de casos concretos aludidos, el libro *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica,* compilado por Pilar Gonzalbo y Cecilia

Rabell, es de suma utilidad para cualquier tipo de lector, incluyendo por supuesto a quienes están alejados de la academia.

Se trata de una compilación que en sus diferentes artículos reconstruye aspectos clave de la familia, insertándolos en el mosaico de experiencias que caracterizan la historia iberoamericana.

Partiendo de una lectura hecha desde la academia, me gustaría subrayar la utilidad del libro para la investigación en sociología de la familia. Al exponer las líneas básicas del desarrollo de las relaciones familiares en siglos pasados, autores y autoras construyen evidencias y antecedentes que funcionan como contextos imprescindibles para el entendimiento de ciertas situaciones contemporáneas, muchas veces tomadas por la sociología de la familia como típicas del momento actual.

La lectura del libro nos permite apreciar el peso que el pasado ha tenido y sigue teniendo sobre un sinnúmero de cuestiones candentes y definitorias de la vida familiar contemporánea.

Tales cuestiones serán aludidas en el curso de mis comentarios que empiezan con algunas observaciones sobre los dos términos incluidos en el título del libro: el primero, vida privada; el segundo, Iberoamérica.

La vida privada es uno de los elementos constitutivos de diversos trabajos y por eso puede ser considerada como el principal eje ordenador de esta obra. Es sobresaliente que, como uno de los ejes ordenadores de las investigaciones reunidas en el libro, aparece en íntima conexión con lo que se denomina la vida pública (GONZALBO, p. 303), y constituye así una suerte de instrumento de análisis, ora explícito, ora implícito que permea el espíritu del texto en su conjunto.

Respecto a Iberoamérica, me parece adecuado haberla elegido como espacio para enfocar el tema que se trata —la familia y sus relaciones fundantes—, pues las visiones restringidas a España y a América española no permiten captar la historia real de la familia en la región. La visión iberoamericana adoptada en el libro nos ofrece el acceso a algunos artículos sobre Brasil y, más que esto, proporciona en ocasiones un marco de problemas compartidos entre Brasil y otros países, como México, para mencionar sólo un ejemplo.

El trabajo de Eni Mesquita Samara, que versa sobre la sexualidad, contiene una investigación sobre el adulterio femenino en Brasil, y aborda un asunto clave para el feminismo: el confinamiento y la ausencia de libertad de movimiento que sufren las mujeres. Se afirma que no sólo el confinamiento y los vínculos de

esta práctica con el adulterio, sino también las modalidades adoptadas por tales procesos y los tipos de restricciones involucrados, han guardado (y siguen guardando) un nexo con la clase social a la que pertenece la mujer.

Estos mismos fenómenos son observados en otras investigaciones sobre el tema del adulterio femenino, que se trata en otros artículos que componen el libro y con referencia a contextos distintos al brasileño. Tal es el caso de la investigación de Juan Javier Pescador, quien examinó el adulterio concienzudamente y construyó un marco para explicar —por lo menos en parte— los asesinatos de las mujeres por sus maridos o compañeros.

Sabemos que la influencia negra fue decisiva en el Brasil colonial, como universo de referencia constituyente de la cultura en general y de la familia en particular. El tema de la negritud en Iberoamérica —lamentablemente vinculado en sus orígenes con la esclavitud— es tratado desde una óptica brasileña por Alida Metcalf, quien relaciona la cuestión étnica con la clase social y el matrimonio, y expone también un replanteamiento de la obra clásica de Gilberto Freire, *Casa grande e senzala.* Pero lo sobresaliente del libro es que el problema de la negritud es también examinado desde la óptica mexicana. Pese a que se cuenta con la obra pionera de Gonzalo Aguirre Beltrán, poco se sabe sobre la cuestión negra en México. La investigación llevada a cabo por Robert McCaa nos dice que "los africanos fueron tan importantes como los españoles en la mezcla étnica en el México del siglo XVI. En 1570 había 25 000 africanos en Nueva España frente a sólo 20 000 españoles" (p. 44). Después de hablar de los índices de masculinidad, el autor afirma (refiriéndose tanto a los afroamericanos esclavos como a los libres) que "se hallaban en posición de hacer una contribución demográfica sustancial al repoblamiento de México" (p. 44). Se remite sólo a regiones prioritarias, lo cual no resta importancia al hecho de que sus planteamientos sean sumamente enriquecedores de la realidad.

En el libro compilado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell se brinda una especial atención a la condición femenina y se le estudia desde diversos ángulos. En una de las introducciones temáticas, Rabell (p. 201) indica que se examina el papel de la mujer en el proceso de reproducción social, y se refieren situaciones donde ella deja de ser un "sujeto pasivo de la historia y se convierte en actor social", sea como transmisora directa de los bienes materiales en el matrimonio mediante la dote (GONZALBO), sea como matriarca de la élite —función protagonizada por las mar-

quesas de la Sierra Nevada al norte de Veracruz— (Zárate) o aun como socia y compañera en empresas mineras decimonónicas (Staples). Respecto a este último aspecto son de interés los hallazgos de la investigación de Anne Staples sobre los contextos mineros donde existe una división sexual del trabajo de tipo "no" convencional.

El libro presenta también un ángulo muy distinto al anterior que, en vez de acentuar el protagonismo femenino, recalca el estado de desventaja y desamparo para la mujer, que prevalece tanto en los códigos que rigen la vida en familia como en el seno de las relaciones desplegadas en el ámbito de la vida privada, y de modo más general en el conjunto de la sociedad. Se destacan cuestiones relativas a la monoparentalidad hogareña proveniente de la viudez, la separación o el abandono de la mujer, y las dificultades derivadas de la jefatura femenina del hogar; la sexualidad y los patrones éticos que rigen de modo diferenciado las prácticas individuales, según se trate de hombres o de mujeres; la pobreza femenina y los determinantes de género que la agudizan; el patriarcalismo como una relación social fundante de la familia y de la sociedad; los problemas derivados del concubinato tanto para la mujer como para la prole procreada; el confinamiento femenino, y la violencia doméstica.

Por la brevedad obligada de esta reseña, abordaremos —a título de ilustración— sólo algunos puntos mencionados, indicando inicialmente la violencia y sus diferentes rostros, descritos y analizados con abundancia de detalles en varias investigaciones.

En el texto de Pescador se estudia una forma específica de violencia perpetrada contra las mujeres, que redunda en el "uxoricidio". Aunque éste puede relacionarse o no con el adulterio, son muy importantes los nexos que el autor establece entre los conjuntos de factores explicativos del problema: en su exposición destaca los vínculos entre la autoridad —o más bien el abuso de poder— del *pater familiae* y las relaciones tejidas en los códigos que rigen la vida familiar, que a su vez se combinan —mediante un gran abanico de hechos coincidentes— con preceptos derivados de la moral cristiana.

Un aspecto importante de todo este tipo de discurso —ilustrado con base en un artículo preciso— es el señalamiento de las contradicciones que subyacen tanto a las costumbres como a las leyes (y la puesta en práctica) que marcan diferencialmente los castigos a los adúlteros de sexos distintos. Desde esta perspectiva —que se remite a códigos, reglas diversas, y representa-

ciones sociales— el patriarcalismo sobrepasa las acciones individuales para devenir un rasgo constituyente de la sociedad.

Con base en fuentes documentales diferentes y partiendo de un acercamiento a la violencia doméstica desde una perspectiva distinta —que no forsozamente desemboca, como en el caso anterior en la muerte de la mujer—, Sonya Lipset-Rivera también analiza casos extremos de violencia afines con el "uxoricidio". Todos los tipos de violencia aludidos por la autora ocurren bajo el "dominio de la autoridad masculina", anclada en ciertos contenidos antaño implicados en la institución de la patria potestad.

Pablo Rodríguez Jiménez investiga los puntos de contacto (unas veces débiles, otras sólidamente construidos) entre los discursos tanto escritos como orales y las prácticas o las vivencias cotidianas de la población. Para ello examina la "labor" de los jueces, vertida en un conjunto amplio de fenómenos. Estos personajes, como parte de las élites ilustradas, desempeñan un papel sumamente relevante en el proceso de dar visibilidad a los consensos y disensos. Esta investigación (además de incluir otros temas de interés para quien trata de entender la vida privada de antaño) se refiere también a la violencia doméstica en Colombia.

La construcción de un panorama dramático de la violencia doméstica incursiona en la situación de las mujeres golpeadas. María Teresa Pita Moreda, en una amplia investigación, estudia un conjunto de delitos poco conocidos y alude a las faltas contra el honor. Tanto para el caso de la violencia doméstica (y su justificación), como para los demás temas tratados propone un marco analítico donde procura encontrar las conexiones entre las leyes, la moral cristiana y los prejuicios sociales.

Un ámbito social de ejercicio de la violencia algo diferente de los anteriores es examinado en el texto de Silvia Arrom, quien nos habla de la indigencia y los estados de privación y pobreza de la población. Dichos estados pueden ser tomados como modalidades que adopta la violencia, derivada no exclusivamente de las relaciones interpersonales, sino más bien cristalizada en formas de marginación-exclusión socialmente construidas. Esta suerte de privación, pese a no implicar golpes físicos *stricto sensu*, no deja de entrar en la categoría de la violencia.

Ejemplos de violencia doméstica, con origen en las relaciones sumamente asimétricas entre los amos y la servidumbre de la casa, se encuentran descritos de una manera rigurosa en el texto de Carlos Aguirre sobre Perú. La servidumbre es analizada en el marco de la vida cotidiana y familiar, pero la investigación ilus-

tra de modo sugerente los tipos de violencia existentes, incluyendo la de naturaleza simbólica (Bourdieu).

Otros temas de originalidad notable versan sobre cuestiones como el cuerpo. Dichos temas, tan de moda y sabiamente analizados con referencia al periodo más reciente, son estudiados por Pablo Escalante, quien inscribe su discurso en el espíritu mítico que permea la cosmovisión de los nahuas. Dicho espíritu se refleja en múltiples aspectos de la vida, como las formas de vestir, irremediablemente ligadas con la rusticidad imperante y tomadas como una forma cultural.

Durante un periodo muy vasto, marcado por lo tradicional y a la vez por lo moderno, Thomas Calvo, Marianne Belard y Philippe Verrier investigan situaciones que reflejan la evolución de las mentalidades, proceso firmemente marcado por la religión y la familia. Se proporciona a los lectores, anécdotas y símbolos íntimamente integrados en el proceso de reproducción de la masculinidad y la femineidad a lo largo de varias décadas (que transitan de un siglo a otro). Las únicas ilustraciones que presenta el libro forman parte de este ingenioso capítulo.

La familia —vista desde la perspectiva del ideal familiar y por lo tanto desde el enfoque de la espinosa cuestión de las representaciones sociales—, es también estudiada por Brian Connaughton como ideal de la vida cívica. Son de inmenso valor sus reflexiones sobre el mantenimiento del orden patriarcal (y las bases de la autoridad familiar) en el tránsito de la monarquía al sistema republicano.

Las representaciones sociales que organizan los regímenes matrimoniales están igualmente presentes en una parte de los análisis de Robert McCaa, cuando estudia las formas nupciales híbridas. Se advierte que los elementos culturales indígenas y los de la España medieval son replanteados, a pesar de lo cual no pierden algunas características básicas. Se examinan también las estrategias de distanciamiento entre la cultura vigente —formas populares— y los controles de la Iglesia y el Estado sobre la vida de las personas. El autor presenta reflexiones sobre la ley de 1803 y los fenómenos tendientes a reforzar el proceso de secularización a partir de 1857, que ofrecen un panorama útil para advertir ciertos cambios demográficos que atañen a la dinámica poblacional.

Alida Metcalf también se ocupa de la historia de los regímenes matrimoniales (siglos XVIII y XIX) partiendo de un estudio puntual sobre Santana Parnaíba en São Paulo, Brasil. En este texto

se establece una discusión sobre la forma de caracterizar la estructura y la naturaleza de la estratificación social en Brasil. ¿Se trata de castas o más bien de clases sociales sólidamente delimitadas y sin mecanismos claros de mobilidad social? La autora se detiene en ejemplos que ilustran las diferencias en los patrones nupciales, cuyas pautas de variación dependen de diversos tipos de situaciones, entre las que cobran relieve la clase, la raza y el género. Demuestra que en muchas ocasiones la variable sexo es más importante que la raza.

El tema casta-clase es trabajado por Cecilia Rabell en una investigación sobre Oaxaca, pero en la discusión se destaca la necesidad de recurrir a cuestiones identitarias para observar la manera en que opera la identidad racial, punto clave para la explicación del tema raza-clase. Este trabajo se realiza con base en una compleja metodología —las trayectorias de vida—, lo cual otorga a los estudios de la familia mayor alcance analítico.

En una investigación sobre los indigentes del Hospicio de Pobres de la ciudad de México, Silvia Arrom destaca la importancia de contar con una red de apoyo familiar para sortear los avatares de la vida. El proceso de desintegración familiar de núcleos domésticos subsumidos en la pobreza acentúa la fragilidad de ciertas personas que, frente a los rigores e imposiciones de la sociedad, terminan por caer en estados de extrema pobreza e indigencia. Al detenerse en el examen de los indigentes, la autora destaca las predisposiciones y condiciones de vida diferenciadas de hombres y mujeres, cuya situación frente a los estados de privación y precariedad encuentra distintos factores explicativos: para el caso de las mujeres, interviene de forma decisiva la situación de viudez, de soltería o de abandono por parte del cónyuge.

A partir de la observación de situaciones similares que existen en países muy diferentes (Paraguay y Costa Rica), Barbara Potthast-Jutkeit y Eugenia Rodríguez Sáenz establecen puntos de semejanza en asuntos particulares de interés para la vida cotidiana, considerada en sus relaciones con el mundo público.

Barbara Potthast-Jutkeit analiza, con base en una investigación sobre el siglo XIX, el efecto que tuvieron los cambios en las leyes que regían la vida familiar, y especialmente las transformaciones en las "reglas" del matrimonio, sobre la situación de la mujer y de su prole. El estudio fue realizado en Paraguay y enmarcado en un contexto de pugnas entre la Iglesia y el Estado. Eugenia Rodríguez Sáenz también se interesa en los condicionantes que rigen

los matrimonios y las uniones. Enfatiza el papel de la comunidad y las relaciones familiares. La familia es vista como una institución que detenta amplios poderes para ejercer el control sobre las nuevas generaciones. La investigación abarca estratos contrastantes: los campesinos y la burguesía agrícola y comercial de San José de Costa Rica a inicios del siglo XIX.

Un tema sobresaliente en la segunda sección del libro es el relativo a la dote, tomada como una estrategia de matrimonio. Se estudian su auge y su decadencia, que varían según diversos espacios y en función de temporalidades distintas. Los trabajos de Pilar Gonzalbo y Cristina Hunefeldt, abordan también este tema, aunque además la cuestión de la dote, vista no tanto como preocupación central de la investigación, sino más bien como una cuestión paralela, se encuentra en otros textos. Gonzalbo discute la importancia de la dote, y su vigencia en ciertos periodos, pero sostiene que esta institución pervive en México (a lo largo de la historia) de forma moderada, dependiendo de factores culturales y económicos. Algunos hallazgos de su investigación se presentan en una serie de gráficas exhibidas en el texto.

Hunefeldt detecta un fenómeno distinto al mexicano al estudiar las dotes en Lima durante el siglo pasado, pues su grado de sobrevivencia es bajo, lo cual hace que dicha costumbre pierda importancia en términos tendenciales. Esta pérdida varía en función de la estructura local de las clases sociales y conduce a una redefinición de la relación entre generaciones, sobre todo en lo referente a las decisiones y estrategias matrimoniales.

Las situaciones de transición son abundantes y, por lo tanto, comunes a varias investigaciones presentadas en el libro, pero llama la atención el texto de Guillermo Zermeño Padilla que, mediante el recurso a datos *sui generis* y con una metodología novedosa, aporta elementos para construir algunos contextos formadores de lo que se puede denominar la familia moderna de índole occidental.

Dos temas poco trabajados, y por ello mismo poco conocidos, son abordados en los textos de Richard Boyer y María Cristina Torales Pacheco. Richard Boyer examina de modo sorprendente una relación que muchos no consideran antigua en la historia de México y que, sin embargo, es de índole ancestral. Dicha relación: clientelismo y vida privada, es ilustrada con casos puntuales, pero la investigación deja claro el arraigo cultural del fenómeno. Son de interés las referencias al aporte de Thompson sobre la historia inglesa.

María Cristina Torales Pacheco se ocupa de un caso muy específico —los comerciantes de origen vasco, sus familias, sus negocios— que es analizado a partir de las grandes cuestiones que marcan la vida de las élites novohispanas en el siglo XVIII. En el texto se destacan con abundancia de detalles, los diferentes elementos que conforman la vida cotidiana y los ciclos vitales de la familia, irremediablemente influidos por las prácticas religiosas.

Para terminar esta reseña haré una breve referencia a las cuatro introducciones con que las compiladoras presentan los grandes bloques temáticos que componen el libro.

Las introducciones preparadas por Cecilia Rabell, además de glosar los trabajos compilados, ofrecen interpretaciones propias que van más allá de la presentación puntual de cada artículo. Rabell sugiere ideas de relevancia sobre los regímenes matrimoniales, al vincular sus diferencias históricas con el estado del desarrollo cultural; intenta enmarcar los planteamientos en el seno de algunas discusiones generales de la sociodemografía y de la demografía histórica. En este contexto recalca el carácter decisivo de las reglas de residencia, de los sistemas familiares, y del componente sociorracial que incide sobre la composición de la familia latinoamericana. Resulta de mucho interés que ponga en evidencia el protagonismo de las mujeres en algunas situaciones sumamente desfavorables, que siendo ejemplares, deben formar parte de la reflexión contemporánea sobre la mujer.

Entre las ideas que descuellan en las introducciones de Pilar Gonzalbo quiero llamar la atención sobre aquellas que hablan de la vida cotidiana como una instancia que no se subsume a lo familiar ni a los espacios constituyentes de la vida privada. De la conformación de la vida cotidiana participan —en cada momento— las normas, los códigos, las creencias (religiosas u otras) que, al ser macrosocialmente instituidas, construyen un ámbito privado cuyo contenido forma parte del dominio público.

Además, en tales introducciones se presentan, de modo original, los textos que forman cada parte, y se establecen también los nexos entre los contenidos clave de los temas involucrados.

Con los argumentos esbozados en esta reseña, creo haber respaldado la idea de que el libro nos permite advertir el peso que el pasado ha tenido —y sigue teniendo— sobre un sinnúmero de cuestiones candentes y definitorias de la vida familiar contemporánea. Las investigaciones compiladas, al exponer las líneas básicas del desarrollo de las relaciones familiares en siglos pasados, proporcionan antecedentes indispensables para la com-

prensión de la contemporaneidad, vista desde una de sus instituciones clave que es la familia.

Vânia SALLES
El Colegio de México

Daniela SPENCER: *El triángulo imposible. México, Rusia Soviética y Estados Unidos en los años veinte.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Miguel Ángel Porrúa, 1998, 269 pp. s. ISBN

En la historiografía del México contemporáneo, los estudios político-diplomáticos cobraron un nuevo sentido desde que Friedrich Katz demostró que la revolución mexicana fue también escenario de una guerra secreta, donde dirimieron sus ambiciones las potencias imperiales. El papel asignado a México durante la primera guerra mundial y a lo largo de la siguiente década, ha sido objeto de una nutrida cantidad de investigaciones. De ellas, el vínculo más estudiado ha sido, y con razón, el referente a Estados Unidos. A la sombra del interés estadounidense por incidir de alguna forma en el curso de los acontecimientos mexicanos, la Revolución y los gobiernos que de ella emergieron, fueron definiendo ideas, proyectos, acciones y correcciones en el curso de un proceso desenvuelto bajo presión o directa injerencia del poderoso vecino.

Desde los ya clásicos trabajos de Robert Freeman Smith, Mark Gilderhus y Berta Ulloa, hasta el más reciente libro de Linda Hall, la relación entre México y Estados Unidos parece ser fuente inagotable de nuevos descubrimientos. La indagación histórica también ha recorrido el ámbito europeo; así, Lorenzo Meyer estudió el vínculo con Gran Bretaña, Pierre Py hizo lo mismo con Francia, Josefina MacGregor y Óscar Flores Torres prestaron atención a España, y la investigación de Katz articula buena parte de estos casos, profundizando en el interés de Alemania en México.[1]

[1] R. Freeman SMITH: *The United States and Revolucionary Nacionalism in México, 1916-1932.* Chicago: The University of Chicago Press, 1972; M. GILDERHUS: *Diplomacy and Revolution, US-Mexican Relations under Wilson and Carranza.* Tucson: The University of Arizona Press, 1977; Berta ULLOA: *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, 1910-1914.* México: El Colegio de México, 1971; L. HALL: *Oil, Banks*

De una u otra forma, este conjunto de naciones vio afectados sus intereses cuando la explosión revolucionaria se encargó de desmoronar la elogiada solidez del porfiriato. Sin embargo, ¿qué importancia tenía México para la naciente Rusia Soviética? Una nación diezmada por la guerra mundial y la guerra civil, bloqueada y amenazada por las principales potencias de la época, ¿qué idea tenía de México, y qué tipo de relación propuso a los mexicanos? Anterior a la rusa, la revolución mexicana, sin ser nunca influida de manera significativa por aquélla, tampoco escapó a la atracción de un movimiento político que reclamó como suyo el compromiso histórico de atender a escala planetaria los reclamos de justicia y dignidad de obreros y campesinos. ¿Qué buscaron en la experiencia soviética algunos intelectuales mexicanos comprometidos con las tareas de reconstrucción de su país durante la década de los veinte?; pero y básicamente, en el México de aquellos años, ¿qué papel jugó la Rusia soviética en la compleja relación entre México y Estados Unidos? De estas preguntas da cuenta el libro de Daniela Spencer.

La tesis doctoral de la autora sirve de base al presente libro,[2] de cuyas virtudes quizá la más elocuente sea la información original proveniente de archivos diplomáticos la ex Unión Soviética, entrecruzada con un vasto universo de fuentes primarias, capturadas mayormente en repositorios documentales de México, Estados Unidos y Europa occidental. Esta riqueza en las fuentes, y el tratamiento que de ellas se hace, permiten echar luz sobre aspectos desconocidos en la historia de México, así como

---

and Politics: The United States and Post-Revolutionary Mexico, 1917-1924. Austin: University of Texas Press, 1995; L. MEYER: *Su Majestad Británica contra la Revolución mexicana.* México: El Colegio de México, 1991; P. PY: *Francia y la revolución mexicana. 1910-1920. O la desaparición de una potencia media.* México: Fondo de Cultura Económica; J. MAC GREGOR: *México y España. Del Porfirismo a la Revolución.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992, y "México y España 1913-1917". Tesis de doctorado. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, mimeo.; O. FLORES TORRES: *Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México. 1909-1920.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995; F. KATZ: *La guerra secreta en México.* México: Era, 2 vols., 1982.

[2] D. SPENCER: "Encounter of the Mexican and Bolshevik Revolutions in the United States Sphere of Interest". Tesis de doctorado. University of North Carolina at Chapel Hill, 1994.

enriquecer otras aproximaciones en torno a la relación entre México y la Rusia Soviética.[3]

La investigación se despliega entre la llegada del primer emisario soviético a México, Mijail Borodin, en 1919, los entretelones del establecimiento de relaciones diplomáticas en 1924, y las actuaciones de los tres embajadores rusos (Stanislav Pestkovsky, Alejandra Kollontai y Alexandr Makar) hasta la suspensión, en 1930, del vínculo diplomático.

La historia que se reconstruye a lo largo de este periodo, incorpora un tercer vértice: la política estadounidense hacia México. En efecto, la autora demuestra que el esfuerzo por desentrañar la relación entre México y Moscú se tornaría inútil de no tomar en cuenta el accionar estadounidense, toda vez que fue este último quien se encargó de propagar el significado, la mayoría de las veces de manera distorsionada cuando no falsa, del interés de México y Rusia por estrechar sus nexos. En otras palabras, uno fue el interés de México y otro el de Rusia, pero entre uno y otro, medió la capacidad de sectores de la dirigencia política y el empresariado estadounidenses para manipular fuentes de información y esparcir por el mundo "la hipótesis de que las dos revoluciones estaban emparentadas ideológicamente" (p. 21). Se trataba de imbuir la convicción de que el nacionalismo mexicano y el comunismo soviético eran equivalentes, y como tales, es decir, como "una mancha a la civilización del siglo XX", debían ser combatidos.

Spencer hace un detenido análisis de los mecanismos que permitieron identificar los postulados de la Constitución de 1917 con el programa del Partido Bolchevique. Sin ningún matiz sobre el significado de las dos experiencias revolucionarias, los sectores más conservadores de la dirigencia estadounidense se valieron de toda clase de recursos para destrabar acciones intervencionistas en México. La investigación de Spencer arroja luz sobre estas acciones. Reconstruye las redes del espionaje de Estados Unidos, que infiltraron la naciente organización comunista en México. El objetivo era encontrar o en su defecto "fabricar" evidencias documentales que sirvieran al gobierno de Washington para demostrar que México constituía la plataforma de un vasto "complot rojo" contra Estados Unidos y América Latina (pp. 33-43). La investigación también indaga en medios de prensa estadounidenses, creadores

[3] H. CÁRDENAS: *Historia de las relaciones entre México y Rusia.* México: Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Relacionaes Exteriores, 1993.

de opinión pública. Aquí los hallazgos resultan sorprendentes al develar los mecanismos de una vasta campaña propagandística, que bajo el calificativo de "bolchevique" condenó cualquier acción de los gobiernos obregonista y callista tendiente a limitar el poderío de las companías extranjeras. Calificativo que hicieron suyo el embajador Sheffield y el secretario de Estado, Kellog, cuando en 1927 parecieron dispuestos a intervenir militarmente en México. Esta campaña de propaganda concluyó cuando el gobierno mexicano privilegió el entendimiento con Estados Unidos. La actuación del embajador Morrow convirtió al país en la plataforma de lanzamiento de la más tarde conocida política de "buena vecindad", y con ello el radicalismo sonorense tocó a su fin, como también lo haría, un par de años mas tarde, la relación diplomática entre México y Rusia.

Sin embargo, la "paranoia anticomunista" tenía cierta base de realidad. Conforme con el diseño de una estrategia planetaria, la política exterior soviética combinaba un doble accionar: el establecimiento de relaciones diplomáticas normales, y la actividad de los agentes diplomáticos en la política interna de las naciones encaminada a promover la organización comunista. México no fue la excepción, y los gobernantes mexicanos, con el afán de defender su autonomía en el manejo de las relaciones exteriores frente a la presión estadounidense, fueron especialmente tolerantes con la presencia de emisarios soviéticos desde 1919.

La autora, con base en una amplia revisión hemerográfica, rescata las imágenes que los soviéticos fueron construyendo de México. La idea de un país semicolonial, sujeto a los dictados del imperialismo extranjero, sin ninguna posibilidad de reconstruir su economía y mucho menos, de consolidar políticas soberanas en relación con la explotación de los recursos naturales. Una nación conducida por una pequeña burguesía, débil y timorata, sobre la que inexorablemente debía imponerse la justicia de la causa proletaria. Sin embargo, no fue este diagnóstico el que despertó especial atracción hacia México, sino su vecindad con Estados Unidos. Esta nación, desde el mirador soviético, comenzó a evaluarse como la potencia hegemónica en el espacio latinoamericano, por tanto "para Lenin, lo más relevante de México era su ubicación estratégica en el hemisferio occidental" (p. 61).

Spencer se detiene en estos asuntos y sigue las huellas de los enviados soviéticos en el seno de la naciente organización obrera mexicana. La III Internacional, con Zinoiev a la cabeza, determinó que México sería el centro coordinador de las actividades

de la Internacional Sindical Roja en América Latina. En cumplimiento de esta labor, Louis Fraina, Sen Katayama y Charles Phillips, veteranos militantes comunistas, arribaron a México para desplegar una activa militancia tanto en el interior del recientemente fundado Partido Comunista Mexicano, como en la organización de la Confederación General del Trabajo. Spencer demuestra la enorme distancia que medió entre un diagnóstico soviético, convencido de la existencia de condiciones objetivas para una rápida toma del poder, y la realidad mexicana, tan poco receptiva al ideario bolchevique como a la organización clasista. "Es muy difícil organizar a los mexicanos" informó Katayama a la jefatura del Comintern, mientras Fraina confesaba su equivocación "sobre la situación, imaginando que el movimiento era grande o capaz de crecer" (pp. 66-67). El texto pasa revista a este conjunto de dificultades y destaca la imposibilidad del comunismo de permear a la hegemómica CROM, instancia que desde muy tempranas fechas se convertiría en el puntal de la política anticomunista en México.

El establecimiento de relaciones diplomáticas en 1924 colocó a los embajadores soviéticos en el desempeño de la doble misión de representantes del Estado Soviético y a la vez del Comintern. Los trabajos de propaganda y las actividades políticas de Petskovsky y Kollontai con distintos sectores y organizaciones sociales de México, son estudiados por la autora, quien además se encarga de demostrar que, contrariamente a lo que se ha sostenido, la presencia en México de estos dos destacados bolcheviques no fue tanto producto de un firme interés ruso en los asuntos mexicanos, como del hecho de que ambos diplomáticos habían sido opositores a Stalin. En este sentido, la salida de Rusia y el destino a México parecen vincularse con la necesidad de Stalin de mantener alejados a sus críticos mientras iba construyendo los cimientos de su futuro poderío (pp. 123-142).

Desde los vértices de un"triángulo imposible", la autora se interna en la crisis que condujo a la ruptura de relaciones. En este sentido, al experimento del embajador Morrow y a la voluntad del callismo por desprenderse de las aristas más radicales del programa revolucionario, vino a sumarse el cambio de actitud de la Internacional Comunista en 1928. Después del Sexto Congreso, la estrategia de "clase contra clase" vino a marcar, en el caso mexicano, el límite de la "tolerancia" gubernamental. La posición del comunismo mexicano frente a la revuelta escobarista, como su participación en los preparativos de una insurrección

armada, son hechos que la autora analiza al detalle, como justificación que esgrimirá el gobierno de Portes Gil para suspender la relación diplomática.

La experiencia soviética de los años veinte despertó simpatías en algunos sectores de la dirigencia mexicana. Aunque ya es un hecho conocido, Spencer menciona la atracción que ejercieron las propuestas educativas de Anatoli Lunacharvsky sobre la generación que capitaneó Vasconcelos desde la Secretaria de Educación Pública. Por otra parte, y casi sin referencia en la indagación histórica, aparece el interés que suscitó en México la implantación de la Nueva Política Económica (NEP) entre 1921-1929. Aquello que para algunos fue considerado como el fracaso del programa de colectivización soviético, para otros significó la confirmación "del correcto ritmo pausado de la revolución mexicana y su proceso evolutivo hacia la reconstrucción del Estado y la sociedad sobre bases nuevas" (p. 145). Sin embargo, Spencer no profundiza sobre estos asuntos. Son muy vagas las referencias a una reflexión de intelectuales, artistas y políticos sobre el curso de la revolución rusa, e incluso de testigos directos, como lo fueron los primeros embajadores mexicanos. En la misma dirección, el texto no abunda en los nexos entre el comunismo y un radicalizado movimiento campesino en algunas regiones del país. En concreto, las Ligas Agrarias, y los dirigentes y caudillos vinculados con esta movilización están ausentes, y de igual forma carece de visibilidad en el estudio, la experiencia del socialismo yucateco, bajo el liderazgo de Felipe Carrillo Puerto.

Estos asuntos constituyen la principal debilidad del trabajo, es decir, la escasa atención puesta a un juego, complejo y contradictorio, en torno a las imágenes y referencias que la dirigencia mexicana fue construyendo respecto a Rusia. La investigación privilegia los aspectos de política exterior, reconstruye minuciosamente una historia diplomática, pero descuida el impacto que la utopía de un mundo igualitario produjo en las élites políticas, obreras y campesinas de un país que, por cierto, salía de un proceso revolucionario, y por sus características, buscaba nuevos paradigmas por dónde insertar a la nación a las corrientes de un pensamiento y a un accionar político tendientes a la legitimación de un orden que se reclamaba portador y representante de las causas populares.

En síntesis, la investigación de Daniela Spencer se significa como un aporte sustancial al conocimiento de una parcela de la historia mexicana en el siglo XX. Es una muestra cabal de la ri-

queza contenida en archivos hasta hace unos años vedados a la indagatoria histórica. El libro confirma interpretaciones previas, pero también introduce correctivos sobre la valoración de un proceso del que se tenían referencias vagas e indirectas, y por último, el texto abre nuevas líneas de trabajo que, someramente esbozadas por la autora, vale la pena retomar con el fin de ensanchar el horizonte en los estudios sobre la revolución mexicana.

Pablo YANKELEVICH
Instituto Nacional de Antropología e Historia

RESÚMENES

Marco Antonio LANDAVAZO: *La fidelidad al rey. Donativos y préstamos novohispanos para la guerra contra Napoleón*

El propósito de este artículo es examinar la relación que existió entre los donativos y préstamos que se ofrecieron en la Nueva España como contribución a la guerra contra Napoleón y los sentimientos de fidelidad que Fernando VII despertó entre los novohispanos, con el fin de mostrar la importancia simbólica que tuvo la figura del joven monarca español en las postrimerías del régimen colonial.

Salvador CÁRDENAS GUTIÉRREZ: *La construcción del imaginario social "República representativa" en la folletería mexicana: 1856-1861*

El "imaginario", tal como se le pretende considerar en este trabajo, es una construcción simbólica en la memoria colectiva. Busca modelar la conciencia de identidad, y a partir de ésta, organizar la sociedad. La forma que adquirió en la práctica se llamó de maneras muy diversas: espíritu público, voluntad popular o bien opinión pública. Estas imágenes funcionaban a la vez como espejo de la sociedad y como dispositivo legitimador. La folletería impresa en México en el periodo 1856-1861 es un buen reflejo de la actividad que las élites intelectuales del constitucionalismo —"sociedades

de pensamiento" según Augustin Cochin— llevaron a cabo para darle materialidad a una ideología republicana abstracta. El "imaginario" nacional contenido en este tipo de impresos no remite únicamente al discurso; incorpora la problemática del entrecruzamiento de historia y ficción. Si Comonfort, después de haber jurado ante el Congreso, afirmó que con la Constitución de 1857 no se podía gobernar, era porque aquella ley y la retórica política que la acompañaban —el "imaginario constitucional"— habían impuesto un modelo democrático y representativo de difícil realización. Aquí recogemos algunos tópicos de la retórica constitucionalista que nos permiten ver con luces nuevas las tensiones entre una constitución formal que legisla para obtener un congreso fuerte, y la constitución histórica de México, que reclamaba cambios paulatinos teniendo en cuenta la larga tradición de poder monocrático, renovada por la dictadura santanista.

Eitan Ginzberg: *Abriendo nuevos surcos: ideología, política y labor social de Lázaro Cárdenas en Michoacán, 1928-1932*

La cuestión de si Lázaro Cárdenas fue un político agudo o un apasionado idealista sigue siendo la manzana de la discordia entre los historiadores. El presente artículo examina esta cuestión en el contexto de su gubernatura en el estado de Michoacán, tema que rara vez ha sido objeto de investigación. Contrario al argumento de que Cárdenas vio en Michoacán un trampolín hacia la presidencia de la República en lugar de un foro para el progreso socioeconómico, y de que simplemente aprovechó fuerzas populares ya existentes, este artículo sostiene que Cárdenas no sólo puso en marcha proyectos nacionales significativos mientras movilizaba a la mayor parte de los sectores de la sociedad local, sino que también le dio al gobierno un nuevo rostro. Estableció nuevos y eficientes mecanismos de poder político que le permitieron —tal y como esperaba— poner en práctica su ideología social revolucionaria. Aunque su aproximación pudo haberse percibido como cínica y manipuladora, representó simplemente un esfuerzo por no repetir las fallas de sus predecesores, cuya carencia de un poder político efectivo socavó sus programas sociales revolucionarios y bien intencionados.

Ismael LEDESMA-MATEOS y Ana BARAHONA ECHEVERRÍA: *Alfonso Luis Herrera e Isaac Ochoterena: la institucionalización de la biología en México*

Este artículo aborda los aspectos más conspicuos de la institucionalización de la biología como ciencia en México, así como el papel que desempeñaron Alfonso Luis Herrera e Isaac Ochoterena en este proceso. Se parte de las concepciones de Kuhn, Foucault, Bourdieu, Smocovitis, Lenoir y Biagioli para interpretar el significado de esta etapa y explicar el desplazamiento de Herrera por Ochoterena y el surgimiento de éste como el personaje principal de la enseñanza e investigación en biología. Se concluye que estas circunstancias llevaron al abandono de la investigación sobre el origen y evolución de la vida y que la manera en que se institucionalizó la biología en este país implicó una inconmensurabilidad discursiva y socioprofesional tal, que produjo la integración de la comunidad biológica al modelo y tendencias de una comunidad académica más consolidada, como lo es la médica.

ABSTRACTS

Marco Antonio Landavazo: *Loyalty to the King. New Spain's Donations and Loans for the War against Napoleon*

This article examines the relation between the donations and loans offered in New Spain as a contribution to the war against Napoleón, and the feelings of loyalty that Fernando VII produced among New Spaniards, with the purpose of showing the symbolic importance of the young Spanish king at the end of the colonial regime.

Salvador Cárdenas Gutiérrez: *The Construction of the "Representative Republic" Social Imaginary in Mexican Pamphlets: 1856-1861*

The "imaginary", as seen in this work, is a symbolic construction within collective memory, that seeks to shape the a vareness of identity, and thus organize society. The shape it acquired through practice received several names: public spirit, popular will and public opinion. These images worked both as a mirror of society and as a legitimating device. The pamphlets printed in México during 1856-1861 reflect well the work carried out by the intellectual elites of Constitutionalism —"societies of thought" [sociedades de pensamiento], according to Augustin Cochin— in order to materialize an abstract republican ideology. The national "imaginary" contained in this kind of printed matter refers not only to discourse, but also to the issue of cross-points between history and

fiction. The fact that Comonfort, after vowing before Congress, declared it impossible to rule with the 1857 Constitution, ocurred so because that law and its corresponding political rhetoric —the "constitutional imaginary"— had imposed a barely-feasible democratic and representational model. This work gathers some issues of constitutional rhetoric, in order to analyze, under a new light, the tensions between a formal constitution that legislates to obtain a strong Congress, and México's historical constitution, that claimed gradual changes, considering the long tradition of monocratic power renewed by Santa Anna's dictatorship.

Eitan Ginzberg: *Opening Up New Furrows: The Ideology, Politics, and Social Work of Lázaro Cárdenas in Michoacán, 1928-1932*

The question of whether Lázaro Cárdenas was a shrewd politician or a passionate idealist is still a bone of contention among historians. This article examines the issue in the context of his governorship of the state of Michoacán, a subject that has seldom been a focus of research. Contrary to the argument that Cárdenas saw Michoacán as a springboard to the presidency of the nation rather than a forum for socioeconomic progress and that he merely harnessed already existing popular forces, this article maintains that Cárdenas not only implemented significant social projects while mobilizing most sectors of local society, but also gave government a new face. He established new and efficient mechanisms of political power that permitted him —as intended— to put his revolutionary social ideology into practice. Although his approach may have been perceived as cynical and manipulative, it in fact merely represented an effort to avoid repeating the shortcomings of his predecessors, whose lack of effective political power had torpedoed their revolutionary and well-intended social programs.

Ismael Ledesma-Mateos y Ana Barahona Echeverría: *Alfonso Luis Herrera e Isaac Ochoterena: The Institutionalization of Biology in Mexico*

This paper talks about the aspects more conspicuous in the process of biology science institutionalization in México and the role

that Alfonso Luis Herrera and Isaac Ochoterena had on it. According to Kuhn, Foucault, Bourdieu, Smocovitis, Lenoir, and Biagioli conceptions, the meaning of this stage is interpreted and the displacement of Herrera by Ochoterena and the arise of the last one as the first personage in biology teaching and research it is explained. It is concluded that these circumstances led to the neglect of the research on the origin and the evolution of life and that the way biology science was institutionalized in this country involved a discursive and socioprofessional incommensurability that had as a consequence the integration of the biologist community to the model and tendencies of a most consolidated academy community such as the medical one.

ISSN 1405-2962

Revista mexicana del caribe

Publicación semestral | Año 2 | Chetumal, Quintana Roo, Mexico

5

Archivo General de la Nación

Eduardo Molina y Albañiles s/n, Col. Penitenciaría Ampliación,
15350 México, D. F. Tels. 795-7770 y 795-7311, etx. 1151
Correo electrónico: agngrl@mail.internet.com.mx
Página AGN: http: //biblioweb.dgsca.unam.mx/AGN/

Ediciones especiales

México: Patria e Identidad
Díaz y de Ovando, García Barragán, Henestrosa, Quirarte y Velazco.

México: Independencia y Soberanía
Díaz y de Ovando, Galeana y Jiménez Codinach.

En defensa de la Patria
Reynaldo Sordo y Josefina Zoraida Vázquez.

Lecumberri: Un palacio lleno de historia
Díaz y de Ovando, García Barragán, García Ramírez, Manrique, Medellín Sánchez, Melgar Adalid y Moreno Toscano.

Documentos históricos sobre la defensa de Chapultepec 13 de septiembre de 1847.

Vigencia de la *Constitución de 1917*
García Ramírez, Garciadiego y Schmill. Incluye facsimilar.

Boletín del AGN

Documentos inéditos, ensayos, instrumentos de consulta, memoria, artículos, reseñas e imágenes

Historia

Cultura y derechos de los pueblos indígenas de México
Bénitez, Henestroza, León-Portilla, Monsiváis, Sarmiento, Villegas, Villoro y varios más

El Municipio en México
Gamas Torruco, Merino Huerta, Olmedo Carranza, Pérez-Abreu J. y otros

El Federalismo Mexicano
Moctezuma Barragán y González Oropeza. Historia de las entidades federativas

Archivística

Balance y prospectiva de los archivos históricos de México
Silvio Zavala, Enrique Florescano, Josefina Muriel y otros

Normatividad Archivística
Omar Guerrero, Patricia Galeana, Víctor Manuel Pérez Pineda y otros

Entre historiadores y archivistas: El dilema de la valoración documental
Guadalupe Pérez San Vicente, Josefina Zoraida Vazquez, Joaquín Galarza y varios más

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Mario Cerutti: *Propietarios y empresarios españoles en La Laguna (1870-1910)*

Leticia Gamboa Ojeda: *Manuel Rivero Colada. Negocios y política en Puebla, 1897-1916*

Carlos Marichal: *De la Banca Privada a la Gran Banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911*

Agustín Sánchez Andrés: *La normalización de las relaciones hispano-mexicanas. España y México durante el porfiriato (1876-1910)*